

PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS NÚMERO 145 AÑO LIV



CASTILLOS DE ESPAÑA

ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE
LOS CASTILLOS



Declarada de Utilidad Pública
el 22 de diciembre de 1966

COMITÉ DE HONOR

Presidente Honorario

Excmo. Sr. D. Antonio del Rosal y Granda.
Marqués de Sales

Vicepresidente Honorario

Excmo. Sr. D. Leonardo Villena Pardo

Vocales

Excmo. Sr. D. Jesús Greus Quinzá

DIRECTORES DE SECCIONES

I. RELACIONES INTERNACIONALES

Excmo Sr. D. Francisco González de Regueral y de la Roza.
Marqués de Heredia.

II. COORDINACIÓN NACIONAL

D^a. M^a. Victoria González-Choren de Portabález

III. SECCIÓN TÉCNICA

D. Gabriel Morate Martín

IV. DOCUMENTACIÓN

Ilma. Sra. D^a. Aúrea de la Morena Bartolomé

V. VIAJES CULTURALES

D. Jorge Jiménez Estebán

VI. ACTOS CULTURALES

Excmo. Sra. D^a. Anunciada Colón de Carvajal
Condesa de Vistahermosa

VII. PROPIETARIOS DE CASTILLOS

D. Luis Vañó Martínez

VIII. INVESTIGACIÓN CASTELLOLÓGICA

D. José Miguel Muñoz Jiménez

IX. PUBLICACIONES

D. Amador Ruibal Rodríguez

X. BIBLIOTECA

D. Pablo Schnell Quiertant



Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural

PRESIDENTES DE HONOR SS. MM. los Reyes de España

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Guillermo Perinat y Escrivá de Romani.
Conde de Casal

VICE-PRESIDENTES

Excmo. Sr. D. Gonzalo Anés y Alvarez de Castrillón
D. Amador Ruibal Rodríguez

SECRETARIA GENERAL

D. Manuel Valentín-Gamazo y de Cárdenas

SECRETARIO ADJUNTO

D. José María Torres Muñoz

TESORERO

D. José Javier de Castro Fernández

CONTADOR-INTERVENTOR

D. José Antonio Linage Conde

ASESORÍA JURÍDICA

D. José María Abad Liceras

VOCALES

D^a. M^a. Victoria González-Choren de Portabález
D. Ramón Valentín-Gamazo y de Cárdenas
Ilma. Sra. D^a. Aúrea de la Morena Bartolomé
D. Antonio Sánchez-Gijón Martínez
Excmo. Sr. D. Juan María de Peñaranda y Algar
Excmo. Sr. D. Francisco González de Regueral y de la Roza.
Marqués de Heredia
D. José Miguel Muñoz Jiménez
D^a. Isabel Cabrera-Kábana Sartorius
D. Gabriel Morate Martín
D. Jorge Jiménez Esteban
D. José Luis Moro Serrano
D. Pedro Ponce de León Hernández
D. Fernando Muguero Serrano-Suñer
Excmo. Sra. D^a. Anunciada Colón de Carvajal
Condesa de Vistahermosa
D. Luis Vañó Martínez
D. Pablo Schnell Quiertant

Castillos de España

MARZO 2007

Nº 145

Director

Amador Ruibal Rodríguez.
E-mail: a.ruibal@telefonica.net

Secretario

Pablo Schnell Quiertant

Consejo de Redacción

Leonardo Villena, Jorge Jiménez Esteban, Áurea de la Morena,
Antonio Sánchez-Gijón, José Miguel Muñoz, Rafael Moreno

Redacción y Administración:

Bárbara de Braganza, 8 28004 Madrid
Teléfono: (91) 319 18 29 - Fax: (91) 319 18 29
Horario: de 5 a 9 de la tarde
E-mail: 913191829@castillosasociacion.es

«CASTILLOS DE ESPAÑA»

Se distribuye gratuitamente a todos los miembros de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS.

Cuotas asociados:

Entidades patrocinadoras (mínimo): 250 Euros.
Entidades asociadas: 100 Euros
Miembros protectores: 100 Euros.
Miembros especiales: 50 Euros.
Miembros titulares: 40 Euros.
Miembros estudiantes: (menores de 30 años, previa justificación). 20 Euros.
Entidades y miembros extranjeros: 75 Euros.
NOTA. Las delegaciones podrán modificar las cuotas de sus asociados, de acuerdo con lo establecido por sus Juntas Generales.

WWW.castillosasociacion.es

Precio venta al público: 6,00 Euros.

Imprime: Cercedilla, Gestión Gráfica.
Depósito Legal: M-941/1958. - ISSN: 0008/7505.

Portada: Castillo de Corbera (Valencia)

Autor: Miguel Gómez Sahuquillo

Contraportada: Castillo de Osma (Soria)

Autor: Rudolf N. Meyer

SUMARIO

	Página		Página
• Editorial	2	Páginas de color.	
• Glosario de términos castelológicos medievales, en lenguas europeas. <i>Leonardo Villena</i>	3	• Necrológica: don Álvaro Díaz Moreno. <i>Amador Ruibal</i>	65
• La ciudadela de Roses i la «Guerra Gran» 1793-1795. <i>Montserrat del Pozo Ferrer</i>	11	• Convenio de colaboración entre la Asociación Española de Amigos de los Castillos (AEAC) y la Asociación Española de Empresas de Restauración del Patrimonio Histórico (ARESPA)	65
• Evolución de las murallas de Tarifa (Cádiz). <i>Francisco García del Junco</i>	17	• Nuestras Delegaciones Informan Barcelona Cádiz Castellón de la Plana Valencia	67
• A la busca de un Derecho de Sitio. <i>Antonio Sánchez-Gijón</i>	29	• Sede Central	68
• Una fortificación anómala: el castillo del Carmen. <i>Lanfranco Longobardi</i>	37	• Cursos, Congresos, Jornadas y Simposios	69
• El palacio fortificado de los papas de Aviñón y una embajada de Alfonso XI. <i>Luis Terol Miller</i>	47	• Noticias en Prensa (Selección)	71
• Descripción del castillo de Peñafiel de la Zarza Cáceres. <i>Pablo Pavón Lucero</i>	56	• Junta General Ordinaria de la A.E.A.C.	74
•		• Bibliografía	75
		• Bases del premio «Manuel Corchado, 2007»	79
		• Venta directa de publicaciones en la A.E.A.C.	80

EDITORIAL

Estimados lectores:

Es obligado comenzar indicando que la Asociación Española de Amigos de los Castillos debe lamentar la pérdida de uno de sus miembros destacados: Álvaro Díaz Moreno, Presidente de la Delegación Provincial de Burgos, quien tantos años ha ocupado ese cargo y tantos esfuerzos ha dedicado a la defensa de nuestro patrimonio. Su necrológica inicia las páginas de color de esta revista.

Pese a ello y como es obligado, nuestra asociación continua su labor habitual de estudio, divulgación y defensa de nuestras fortificaciones como podrán ver en las denuncias, como los posibles daños causados al conjunto de Alburquerque con la pretensión de "turistizarlo" más, por lo que aprovechamos para incluir el procedimiento para realizar las denuncias sobre todo tipo de daños causados al patrimonio fortificado, también los acuerdos alcanzados por la A.E.A.C. con ARESPA y el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, la convocatoria del "Premio de Investigación Histórico-Arqueológico, Manuel Corchado", conferencias y excursiones, de la Sede Central y las Delegaciones, entre otras actividades.

En cuanto a las páginas blancas, estudios de castelología, se inician con un artículo de nuestro Vicepresidente Honorario, Leonardo Villena, que quiero destacar de un modo especial por ser, según él, su última publicación. Aduce que se retira porque tiene ya una edad elevada, más de 90 años, y que su situación física es delicada, a lo que se une que oye y ve muy mal. Desde aquí, por el cariño que le tenemos los miembros del equipo de redacción, aprecio que sabemos es compartido por todos quienes le conocen personalmente o los que solo saben de su larga labor en la AEAC, esperamos que continúe en sus trabajos y nos ofrezca alguno más que sin duda publicaremos.

También echaremos de menos, en las reuniones de la Junta Directiva, su afable y cordial trato, sus consejos y sus palabras siempre conciliadoras. Sabemos que ánimo no le falta, esperemos que su delicada situación mejore y que pueda volver a asistir a las reuniones.

En el presente número, entre artículos de diversa índole, pues su tema es muy variado, encontrarán el trabajo de otro extranjero, un estudio sobre el "Castello del Cármine" en Nápoles, escrito por autor italiano. Aunque verán alguna expresión algo difícil, por haberlo redactado en español él mismo, lo hemos considerado muy interesante y muestra, de nuevo, de que nuestra revista y nuestros castillos suscitan interés internacional.

También hallarán un estudio escrito en catalán, aunque con partes en castellano. La A.E.A.C. tiene cientos de socios catalano-parlantes, tanto en Cataluña como en Baleares o en otras partes de España, a los que agrada sin duda ver un trabajo en su lengua pues es obra de uno de ellos.

Igual que reseñamos libros escritos en ese otro idioma de España, también publicaremos, en ocasiones, artículos en él, recordarán que ya hubo otro hace un par de años, escrito por nuestro asociado de Barcelona el célebre castelólogo Pere Catalá, aunque la inmensa mayoría seguirán siendo en español, ya que es el idioma mayoritario y conocido por todos. Por otra parte, dada la común raíz latina de castellano, catalán y gallego, pensamos que será asequible para los interesados en el tema, que bien vale el pequeño esfuerzo a realizar, y que es buena muestra de la diversidad cultural de España.

Novedad también es la inclusión del centro de trabajo al que se adscriben los autores, así como un resumen de su obra en idioma extranjero. Admitimos el inglés, francés, alemán o italiano, dejándolo a la libre elección de cada uno, pero a partir de ahora será obligatoria su inclusión para la publicación en nuestra revista.

Recordamos finalmente a los asociados que el 23 de Marzo tendrá lugar nuestra Asamblea General, a las 19,30 h. en nuestra Sede Central, Bárbara de Braganza nº 8, y que, tras ella, habrá una cena-homenaje a nuestro querido y veterano compañero, D. Jesús Greus Quinzá, secretario de la A.E.A.C. durante tantos años. Los que deseen participar deberán inscribirse en nuestra secretaria pues hay que comunicar previamente a la Gran Peña, donde se celebrará, el número de asistentes.

Madrid 6 de Marzo de 2007.

Fdo. Amador Ruibal, Vicepresidente II de la A.E.A.C., y Director de la revista «Castillos de España»

GLOSARIO DE TÉRMINOS CASTELLOLÓGICOS MEDIEVALES, EN LENGUAS EUROPEAS

Leonardo Villena - A.E.A.C. Madrid

Abstract

Spain was, and still is, a country of medieval castles. Therefore several building recipes, normally with clear innovations, were developed here along the time and the necessary terminology was well established. In the European medieval castelology it becomes essential to define each one the fortification elements employed in the construction of castles of was. Here we try to do it.

In this paper we gave for each concept a definition, as clear and simple as possible. After each definition, in Spanish, the more usual terms in each of the languages selected appear: al-Germain, car-Catalan, fr-French, In-English, it-Italian, por-Portuguese. Besides the terms now in use the old or archaic terms appear in they arc dully documented. These terms may contribute to clarify the real meaning of each concept.

Besides of developoing al these defensive solutions, some of them really innovativr, it was necessary to describe them During the medieval times a series of thecnical names were developed, first in Arabic. Later one in Castilian, Catalan or Portuguese with clear influences of Latin and, some times, Provençal.

The selected concepts are classified in three functional groups. General terms (situation, fortification elements, etc) The second (larger, 24 items) covers the parts of every fortification (walls, gates, etc) Fortification sectors, one by one, composing a medieval fortification.

1.- INTRODUCCIÓN

España fue un país de castillos medievales y sigue siéndolo pero también de otros tipos de fortificaciones. Para todas ellas se fueron desarrollando una serie de "recetas" constructivas, muchas de ellas aportando innovaciones evidentes. Durante aquellos siglos, naturalmente, se fueron acuñando nombres para designar cada elemento en estas obras. Primero fueron vocablos en árabe, después se tradujeron a las diversas hablas peninsulares, inspirados parcialmente en dichos vocablos. El continuado uso de estos elementos defensivos fue acuñando una serie de términos específicos en las diversas lenguas hispanas.

Llevo cerca de cuarenta años dedicando mis horas libres a los castillos, tanto a través de nuestra prestigiosa Asociación, como del Instituto Internacional de Castillos (I.B.I.) y he colaborado con nuestros sucesivos Presidentes y con los Directores de Publicaciones desde Federico Bordejé hasta Amador Ruibal. Acompañando a los otros colegas españoles he asistido a Asambleas, Simposios, Viajes, etc. Con toda esta experiencia puedo asegurar que España demostró siempre tener una espléndida fortificación medieval y ha sabido cultivarla eficientemente.

Recordemos que en toda disciplina es necesario,



Cubo, almenas y garitones. Castillo de Villaviciosa. Ávila

especialmente cuando hay un trasfondo tecnológico, procurar que todos "hablemos el mismo idioma", es decir, que utilizemos el mismo léxico. Ello exige ponerse de acuerdo en las palabras que se van a utilizar para determinar los conceptos involucrados. Cada idioma, en particular el español, nos ofrece varios términos con significación parecida, aunque a veces de utilización dudosa. Por ello la definición de cada concepto debe ser suficientemente clara para que no



Glacis. Castillo de Aunquospese. Ávila

admita duda alguna. Precisamente el pasado año 2005 celebramos el aniversario de El Quijote, que tanto contribuyó al léxico castellano, y también los cien años de las publicaciones de Einstein que cambiaron el léxico científico.

Por tanto en la castelología medieval europea es esencial distinguir y definir cada uno de los elementos fortificativos utilizados en la construcción de un castillo o muralla urbana. Y esta definición debe ser lo más sencilla, clara y ajustada posible. Después se asigna a cada concepto uno o más términos, en cada idioma, sin olvidar la evolución de sus significados

Para el presente trabajo se han elegido algunos conceptos que pueden ser claramente definidos como partes de un castillo imaginario y complejo, tratando de dar una descripción breve, precisa y uniforme, completándola con los posibles términos correspondientes a los siete idiomas elegidos.

Para cada lengua proponemos palabras vivas, al menos entre los círculos especializados, pero no excluimos los términos arcaicos suficientemente documentados, ya que contribuyen a iluminar el auténtico sentido del concepto y la evolución de las palabras que lo representan. Como es usual, cuando hay dos términos semejantes se ha reflejado el más largo, encerrando entre paréntesis las letras que pueden omitirse para obtener el más corto. Cuando parece conveniente y precedidas de la abreviatura ant. figuran los términos antiguos, arcaicos u obsoletos.

A los conceptos se les asignan, en cada una de las siete lenguas consideradas, un bloque de términos, los más adecuados, sin necesidad de establecer correlación alguna entre cada uno de ellos. Aún cuando en algunos casos los términos ligados a un determinado concepto castelológico tienen significados adicionales, éstos no se mencionan puesto que no se trata de un diccionario que define palabras, sino de una colección de conceptos a los que se asignan vocablos. Iniciamos cada concepto por los términos españoles. Para facilitar su localización al describir una fortificación aparecen en el orden lógico, no en orden alfabético. Tampoco tratamos de establecer correlación especí-

fica entre términos de distintas lenguas, limitándonos a dar en bloque los que en cada idioma se utilizan para designar un concepto más o menos genérico, sin que el orden en que aparecen signifique prelación.

Las diversas apelaciones, en varias lenguas, de un concepto dan una mayor clarividencia a su significado. Pero no parece lógico utilizar términos extranjeros que no tengan raigambre, aunque a veces será necesario tomar prestado uno cuando no se dispone de otro propio. Resulta lógico que cuando la "receta" de un elemento defensivo haya sido importada de otro país se utilice el término allí utilizado, el original. Un ejemplo es el caso de los parapetos tardíos, donde en lugar de almenas cortas (normales) se dejan, entre dos cañoneras, largos trozos macizos de parapeto que, copiado de su país de origen, llamamos merlones.

Previendo un mayor entendimiento internacional no se debe usar para un determinado concepto un término que, en otras lenguas, se aplica a conceptos claramente diferentes. Así ocurre con barbacana que no debe utilizarse como sinónimo de antemuro o antemural. Cuando no se puede encontrar el término adecuado a un concepto, se recurre a una frase que lo explique; por ejemplo "tower leaned against a wall by means of a bridge" como sinónimo de albarrana.

Repetimos, los conceptos se han obtenido por abstracción de la realidad en la arquitectura fortificada medieval europea. Su diferenciación se ha basado en razones técnicas estables, no en gustos estéticos temporales. No se han incluido aquellos conceptos que son generales en Arquitectura ni los que son privativos de la fortificación abaluartada, si bien hay algunas palabras medievales que siguieron siendo válidas en esta nueva fortificación, empezando por el término castillo que se siguió utilizando para designar una fortaleza abaluartada.

2.-FUENTES

El origen de los términos utilizados clarifica, normalmente, el concepto al que están ligados¹. Lógicamente una buena parte de los términos peninsulares (portugués, español y catalán) proceden del latín, a veces a través del provenzal (lengua romance muy rica en terminología castelológica y desgraciadamente perdida). Aquella procedencia es lógica al ser tan abundante en la "belicosa Hispania" la fortificación romana.

Pero muchos más vocablos derivan del árabe ya que esta civilización se mantuvo aquí durante siglos. Así se originaron al-baqqara = la vaca, o el recinto donde se las protegía; al-barani = lo externo, aplicado a una torre separada; al-darb = el camino, que se utiliza para el camino de ronda; al-manara = la fogata, aplicada a la torre desde la que se hacen señales; al mina = lo que nos defiende, aplicable a las partes macizas del parapeto que protegen el adarve; al-qasba = la ciudadela, aplicable al término alcazaba; al-qasr = el palacio, del que se deriva alcázar; a-talay = centinela, aplicable a atalaya. Y finalmente jouraysa que pasa a courayça (como jalifa a califa) de la cual se deriva

(1).- Además de los Diccionarios del castellano conviene consultar el de Monreal-Riquer (dos tomos) para el catalán y el recién aparecido Nunes (266 págs.) para el portugués. Este último ofrece definiciones modernas (en portugués y figuras de todos los términos involucrados).

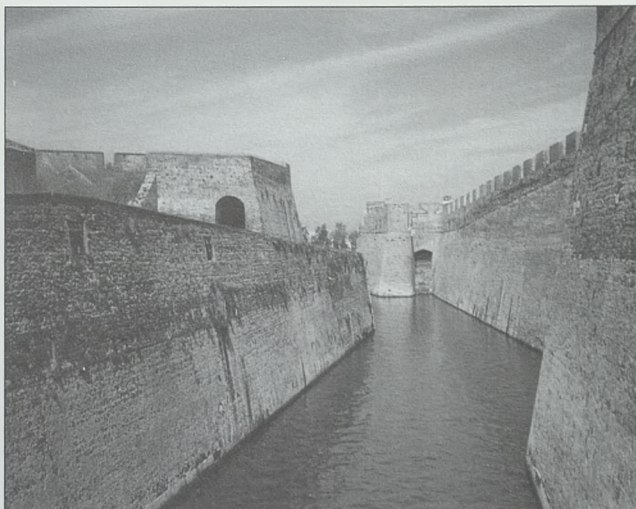
coracha, la muralla con torre al final que va a un punto esencial, normalmente un río. Todos esos términos corresponden a elementos fortificativos aportados por los árabes (o sus arquitectos armenios) y procedentes del próximo oriente. Algunos apenas conocidos en el resto de Europa.

Otros términos proceden de Italia, país con el que manteníamos buenas reacciones técnicas. Así merlete, con el significado de almena, deriva del italiano merletto, diminutivo de merlo = mirlo, quizás por el parecido de ciertas almenas italianas con la cola de este pájaro. También procede de Italia el término revellín, más usado en la fortificación abaluartada. Pocos son los términos que tienen antecedentes germánicos: estaca, guaita y liza procedentes de las voces *stakka*, *wahts* y *listjsa* y que pueden ser debidas a los llamados pueblos bárbaros establecidos en Iberia.

Todavía quedan algunos términos con etimología discutible: barbacana podría derivar del persa *barbah hana* = antemuro, término que pudo haber sido traído a Europa por los cruzados ya que aparece por primera vez en el siglo XII en Francia e Italia. Respecto a matabacán podría ser la unión, un tanto extraña, de *mata* = conjunto en ibero-romano y *can* = piedra en lenguas orientales, dando pues la idea de conjunto de piedras. Cada uno de los pequeños arcos, en forma de U invertida, que forman ciertos matabacanes recuerdan, vistos desde lejos, la figura de una liebre patilarga llamada en castilla matabacán (por que acababa con los canes que la perseguían). Parece aceptable que los alarifes hispanos se basarán en esta similitud para aplicar el nombre de la liebre a cada uno de esos pequeños arcos, como también sucede en portugués y en catalán. En español la voz matabacán se aplica al conjunto de los pequeños arcos, despreciando el término provenzal *machacolamen* del que derivan los demás términos europeos con la excepción del italiano *caditoia*.

Algún término puede ser onomatopéyico como buhera y buharda, ant. bufera y bufarda ya que cuando el viento sopla a través de sus agujeros puede decirse que bufa. El término ladronea es utilizado en toda la Península, en lugar de utilizar el término provenzal *bertesca*, paralelo a las demás lenguas europeas. En la época del bajo medioevo latrone derivó del bizantino *latrey* = mercenario, pero la correspondiente palabra latina cambió después su significado al de ratero, quizás por que los mercenarios cuando no estaban ocupados se dedicaban a robar. El significado inicial puede haber sido traído a la península por los almogávares del reino de Aragón, que habían sido llamados por el emperador bizantino para defender Constantinopla de los turcos. Lo hicieron eficazmente combatiendo frecuentemente desde las ladroneas allí existentes.

Evidentemente hay semejanzas con otras lenguas europeas en muchos de los términos portugueses, españoles o catalanes, excepto cuando se trata de defensas verticales (balcón amatacanado, ladronea, matabacán y buhera). Como ya hemos mencionado esta diferencia se debe a que las correspondientes "recetas" llegaron directamente del próximo oriente mientras que al resto de Europa algunas de estas defensas pudieran aparecer inspiradas en las nuestras. Luego, y masivamente, al regresar los voluntarios de las Cruzadas, se introdujeron nuevos términos provenientes de oriente.



Foso. Murallas de Ceuta

En la Terminología que sigue podrán comprobarse los anteriores comentarios. Recordemos que son conceptos y términos actuales pero referidos a la fortificación medieval y que las letras entre paréntesis pueden añadirse u omitirse.

3.- TERMINOLOGÍA

A) Conceptos generales

• Emplazamiento, asiento, sitio.- Lugar elegido para la construcción de una fortaleza o castillo, debido a sus condiciones estratégicas y ventajas topográficas: proximidad a un nudo de comunicaciones, facilidad de encontrar agua o piedra, etc.

Al-Standort, Burgplatz, Burgstelle; cat-emplaçament, assentament, siti, seti; fr-assiette, site, emplacement; in-site; it-sito, posizione; por-sitio, assento.

• Castillo, castro, ant. cast(i)ello, castel.- Edificación fuerte con muchos elementos defensivos como murallas, torres, fosos, etc, destinada a la protección de un territorio o de una población. Inicialmente de uso exclusivamente militar, aunque luego adquirió otros fines, como el de servir de residencia para el alcaide o el señor. Situado en posición estratégica, aseguraba la resistencia y podía servir de refugio a los habitantes vecinos ante la presencia del enemigo. Podía tener varios recintos en los que albergaba diversas edificaciones y servicios.

Al-Burg, Veste; cat-castell, ant. roca; fr-château-fort, ant. castell, cha(s)tel, c(h)astiau; in-castle, ant. castell(l), castill(e), rocke; it-castello, rocca; por-castelo, castro.

• Fortaleza, ant. fuerça, presidio.- Vasta y potente construcción o recinto fortificado destinado a recibir una guarnición para defender un lugar y sus contornos. Se aplica también a otros recintos menores, siempre importantes.

Al-Festung, Veste; cat-fortalesa, força ant. fortea, fortessa(za); fr-forteresse, ant. fortere(s)che, fortalcesce; in-fortress, ant. forteres(se), forceresse; it-fortezza; por- fortaleza, força

• Alcazaba, ant. alcaçaba.- Fortaleza de origen hispano-árabe que puede incluir, dentro de su gran recinto



Torre albarrana. Trujillo. Cáceres

bajo, un pequeño barrio oficial y militar con viviendas y servicios. Se aplicaba sobre todo a la que estaba dominando una villa fortificada, y servía para refugio de la población. Se trataba, pues, de una especie de acrópolis, que por ser típica de la península ibérica no tiene designación en otras lenguas europeas.

*Cat-Alcaçaba, alca(s)aba(va); por- alcáçova, alca-
ceva.*

- Alcázar, castillo palacial, palacio fortificado, zuda, ant. al-caçar.- Casa real, residencia del príncipe, alcaide o gran familia señorial. Palacio provisto de algunos elementos defensivos, pero dotado de artísticos refinamientos y de comodidades. Se le llama alcázar cuando fue residencia del Rey o gran familia señorial.

Al-Schloss, Burgschloss; cat- palau fortificat, suda, ant. alcàcer, alcàçar; fr- château; in- fortified manor house; it- castello, palazzo fortificato, maniero, reggia; por- alcaçar, alcacer, alcazarel.

- Casa fuerte, pazo.- Residencia señorial situada generalmente en el campo y dotada de elementos defensivos, normalmente traducidos en almenas, saeteras y, a veces, torres no saledizas.

Al-Edelsitz, Festes Haus, befestiger Ansitz, Herrenhaus; cat- casa forta, mas fortificat, casal; fr- manoir, maison forte, gentil hommière, ant. mane(i)r; in- fortified house, manor house, strong house, hall; it- casa- forte, maniero; por- casa forte, paço.

- Villa murada, villa fortificada.- Población dotada de obras de defensa militar, en especial de murallas.

Al-befestigter Ort, Ortsbefestigung; cat- vila fortificada, emmurallada o murada, lloch fortificat, murat; fr- ville forte, fortifiée ou murée; in- walled town, borough; it- città fortificata, città murata, borgo forte; por- vila forte o fortificada.

B) Sectores de una fortificación

- Empalizada, estacada, vallado, palenque ant. albarrada.- Defensa exterior o valla construida sobre un terraplén, a base de estacas hincadas tallas en punta en tierra (a veces apuntaladas por el interior), y ligadas entre sí para mayor resistencia.

Al-Palisade; cat- estacada, palenc, palissada, ant. paliçada, cleda; fr- palissade; in- palisade, ant. palis(s)ado; it- palizzata, cinta lignea; por- paliçada, estacada.

- Foso, cava, ant. fosso, cárcava.- Excavación zanja o vacío profundo que rodea una fortaleza o villa a fin de dificultar los ataques por zapa o mina, los aproches y el acceso a las puertas. Puede ser seco o con agua. La cara situada al interior se llama escarpa, la otra es la contraescarpa. Ambas suelen revestirse con piedra.

Al-Graben; cat- fossat, vall, ant., cava; fr- fossé, douve (si tenía agua), ant. fosset, cave; in- ditch, moat (si tenía agua), ant. dic, dich(e); it- fossato; por- fosso, cava, carcava.

- Glacis, espalto. Terreno que, desde el borde de la contraescarpa y en suave pendiente llega a la altura del suelo circundante.

Al-Glakis; cat- glacis, espalt; fr- glacis; in- glacis; it- glacis, spalto; por. glacis

- Puente fortificado.- Aquel que está provisto de defensas destinadas a cortar el paso

Al- befestigter Brücke; cat- pont fortificat; fr- pont fortifié; in- fortified bridge; it- ponte fortificato; por- ponte fortificado.

- Puente levadizo(a), puente colgante, retráctil.- Fuerte plataforma de madera tendida sobre un foso, frente a una puerta, que puede alzarse hasta la vertical a fin de impedir la entrada además de cubrir la puerta. El sistema mecánico de alzarlo lo califica.

Al-Zugbrücke, Fallbrücke, Aufziehbrücke; cat- pont llevadís o penjant; fr- pont-levis, ant. punt leveis; in- drawbridge; it- ponte levatoio; por- ponte levadiça.

- Antemuro, antemural, barrera, falsabraga, acitara.- Muro o recinto exterior bajo, que rodea y protege la muralla o recinto principal de una población o fortaleza. Aumenta la capacidad de tiro y aleja al enemigo. Está dominado por la muralla principal de la que queda separado por la liza.

Al-äusserer Befestigungsring, Zwingermauer; cat- antemuro, falsa raga, ant., antemural; fr- avant mur, enceinte extérieure, ant. barrière; in- outer curtain, outer wall of enceinte, fore wall, ant. antemural, avant-mure, vaumure, barrier(e); it- antemurale, ant. barriera; por- barbacá.

- Liza, entremuros, ant. liça.- Espacio o intervalo, normalmente estrecho, entre el antemuro y la muralla, que facilita los movimientos de la guarnición y puede alojar algunos servicios, además de aumentar la profundidad de la defensa. (Antiguamente, esta palabra se aplicaba a cualquier espacio limitado por muros o empalizadas y usado para ejercicio de armas, lidiar combates caballerescos, etc.)

Al-Zwinger; cat- lliça; fr- lice ant. lisse; in- outer ward, list; it- lizza, ant. liccia; por- liça, entremuros.

- Muralla, cerca, recinto, cinto, muro.- Muro de piedra, ladrillo o tapia que constituye la defensa principal de una fortaleza o villa. Por su altura, trazado y espesor se opone tanto a la escalada como a la zapa o mina. Cuando la muralla se cierra sobre sí misma se llama también recinto o cerca.

Al- Mauer, Ringmauer; cat- tanca, muralla, mur, clos, tancat ant., muraylla; fr- enceinte, rempart, ant. muraille; in- walls, enclosure, enceinte, ant. weal, walle, mure, ram-

part; it-mura, cinta, cerchia di mura, recinto murato, ant. muraglia; por- muralla, cerca, recinto, cinturão.

• Lienzo, cortina, paño.- Sector o porción de muralla entre dos torres (o torre y esquina).

Al-Kurtine; cat-pany, llenç, cortina; fr-courtine; in-courtain wall, length of courtain, ant. curteine; it-cortina; por-cortina, pano de muralha.

• Barbacana, antepuerta.- Recinto exterior bajo, a veces aislado, destinado a proteger puertas, cabezas de puente (a veces torres) o cualquier parte débil de una fortificación. Podía ser un pequeño recinto adosado a la muralla principal. O constituir un recinto exento, frente a una puerta provisto de defensas propias, en cuyo caso se le llama también revellín. Duplica y refuerza la defensa principal y a veces se confunde con antemuro e incluso con ladronera.

Al-Barbakane, Barbigan, Torvorwerk; cat-barbacana ant. barbeca; fr-barbacan(n)e, avant tour, avant porte, ant. barbaquenne; in-barbican, spur work, ant. barbycon, it-barbacane, rivellino; por-barbacã da porta.

• Coracha, ant. courayça.- Muro almenado, recto o quebrado, que arranca de la muralla o del antemuro y termina, normalmente, en una torre situada en un punto de servicio (toma de agua, lugar de observación, etc). A veces su adarve tiene doble pretil para mayor protección. En caso de asedio cortaba la contravalación enemiga. Es un elemento privativo de la Península Ibérica por lo que no conocemos posibles topónimos.

Cat: cuirassa; por; couraça

• Albacar(a), patio de armas, recinto bajo.- Recinto exterior, a veces de grandes dimensiones, que precede y suele estar a nivel inferior al recinto principal y está unido a él por una puerta fortificada. Alojaba las caballerizas y, a veces, la residencia de la tropa o del servicio. En caso de guerra, servía para refugio de los habitantes de los alrededores, con sus enseres y ganados (su nombre deriva del árabe al-baqqara, el ganado vacuno). Se solía utilizar como patio de armas, aunque algunas veces, éste existía independientemente. El nombre albacar se daba a veces a la puerta de paso al recinto principal.

Al-Vorburg, äusserer Burghof; cat-barri, pati d'armes, ant. albacar, recinte jussé; fr-basse-cour, avant-cour, baille, ant. baillet; in-lower ward, forecourt, bassecourt, outhier bailey, bef, basse courte; it-piazza d'armi, corte d'armi, por-albacar.plaça de armas.

• Patio señorial o principal.- Espacio despejado en el interior del castillo, rodeado por los edificios principales. A veces se adorna con columnatas y galerías suntuarias.

Al-Burghof, Ehrenhof; cat- pati senyorial, principal o d'honor, recinte sobirà; fr-cour, cour d'honneur, haut cour, ant. cort; in-ward, inner courtyard, inner baily, ant. weard; it-cortile, corte principale, corte d'onore; por-pateo principal.

• Torre, torre(j)ón, cubo (si tiene planta semicircular) ant. burche.- Alta construcción cilíndrica o prismática, ya sea aislada, inserta o sobresaliendo de los muros de una villa, castillo o fortaleza, de los que es el elemento principal de defensa, refuerzo y flanqueo. Es el origen del castillo. Su plataforma estaba rodeada por un parapeto almenado. La forma geométrica de su planta la califica. A veces constituye una obra avanzada o exterior, destacada de una fortificación para proteger sus accesos o puntos vulnerables, o bien

para ocupar la orilla de un río o un terreno peligroso en caso de asedio. Recordemos que cuando una torre avanzada se une al recinto principal por una muralla se le llama coracha.

Al-Turm, Mauerturm; cat- torre, torricó, torrassa, ant. torrelló, torratxa fr-tour, ant. tor, tur; in-tower, ant. tor(r), tur(e), tour(e), towr(e)-, it-torre, torrione; por- torre, torreão, cubelo.

• Albarrana, torre albarrana.- Se da el calificativo de albarrana (del ár. barran, campesino) a la torre que está destacada del muro y frecuentemente unida a él por un puente fácilmente destruible. El mismo papel hace si está pegada a la muralla pero construida independientemente, de tal manera que si cae no arrastra a aquella. Este tipo de torre es un elemento exclusivo de la fortificación hispano-árabe en la Península Ibérica, que no tiene nombre específico en otros idiomas.

Al- Vorgeschoberer Wachturm, Aussenwerk; cat-torre albarrana; fr- tour de guet; in-watch tower; it-torre di guardia; por- torre albarrana.

• Torre del homenaje, torre mayor o maestra, macho.- La torre más importante y dominante en un castillo, que es su puesto de mando y su reducto de seguridad (con autonomía). Allí se prestaba juramento de fidelidad al rey o señor. Por todo ello recibió el apelativo de homenaje o dominio. Generalmente posee características defensivas propias. Si el enemigo toma el recinto fortificado puede ser independizada del resto del castillo. Aun cuando existe una semejanza de funciones no hay una identidad absoluta entre la torre del homenaje, sobria y militar, fundamentalmente puesto de mando y la torre maestra palaciega o donjón generalmente de dimensiones mayores y que encierra dentro de sus defensas un pequeño palacio feudal.

Al-Berfried, Haupturm; cat- torre de l'homenatge, mestra o major; fr-donjon, tour maitresse, grosse tour, ant. dangon; in-keep, donjon, great tower, ant. kep(e), dong(e)on; it-mastio, maschio, torre maestra, torre castellana, cassero; por-torre de menagem.

• Atalaya, torre vigía, almenara, torre de la vela.- La emplazada en altura, dentro o más frecuentemente fuera del castillo, destinada a asegurar las comunicaciones y a advertir la presencia del enemigo. Puede tener un pequeño recinto.

Al-Wachturm, Warte; cat-torre de guaita, talaia, guardiola ; ant.almenara; fr-tour de guet, tour de vigie, ant.guet.; in-wacht tower; it-torre du guardia, battifredo, bel-fredo ; por-torre de vigía, atalaya, almenara.

• Escaraguaita, torrecilla, cubillo, guaita.- Torrecilla cilíndrica o prismática salediza en los ángulos y frentes de torres y murallas, a las que sobrepasa en altura. Inicialmente servía para vigilancia, pero más adelante fue sólo de uso ornamental.

Al- Scharwachturmchen, Erkerturmchen, Pfefferbüchse; cat- guaita, torreta; ant. torroella; fr-echaugette, tour-elle d'angle, polvière, guerite, ant. eschagaite, to(u)rete, ; in-echaugette, turret, ant. to(u)ret, garite; it-toricella, torretta d'angolo, garitta, guardiola, sentinela; por- torrinha, guarita.

• Letrina.- Pequeño cuerpo rectangular, soportado por dos canes y saliente a media altura de la muralla exterior. Parecido a una buharda pero abierto en su parte inferior donde hay un asiento con un orificio para defecar. A veces

tiene la forma de una torrecilla redondeada en cuya base cónica se abre un conducto vertical descendiente. Situada sobre escarpaduras naturales o rincones sin tránsito exterior.

Al-Abtritt Aborterker; cat- latrina; fr-latrine en encorbellement; in-latrine, corbelled garderobe; it- latrina; por-latrina

• Puerta fortificada.- Ingreso a través de la muralla de una villa o fortaleza, provisto de todo tipo de defensas activas y pasivas. Cerrada por un portón, asegurado por la tranca. Por ser un punto débil en la defensa, se solía reforzar por dos torres que la flanquean o por una sola, en la que se abre la puerta de frente o costado (torrepuerta). A veces estaba precedida por la barbacana. La forma geométrica de su planta la califica.

Al-Burgtor, Torbau; cat- porta fortificada; fr-porte fortifiée; in-defended gateway, gatehouse; it-porta fortificata; por-porta fortificada.

• Rastrillo, peine, órgano.- Pesada reja o panel de hierro, o de madera reforzada con tirantes, acabada en puntas, que se desliza por ranuras laterales en una puerta fortificada y está soportada por cuerdas o cadenas. Echada como compuerta, impide la entrada. Se les llama órgano cuando las vigas verticales bajan independientemente para evitar que un obstáculo impida su descenso.

Al-Fallgatter, Fallbaum, Falltor; cat- rastell ;fr-herse, orgue, ant. herce, sarrasine, porte coleice; in-portcullis, ant. port colice, porte coly, herse, orgue; it-saracinesca, rastrello, órgano, ant. cateratta; por-rastilho, grade, corredoura.

• Buhedera, buhera.- Abertura cuadrangular (corta o larga) para la defensa vertical, situada delante o detrás de los portones (combinada con el rastrillo) en la bóveda de los accesos, así como en algunos pasadizos.

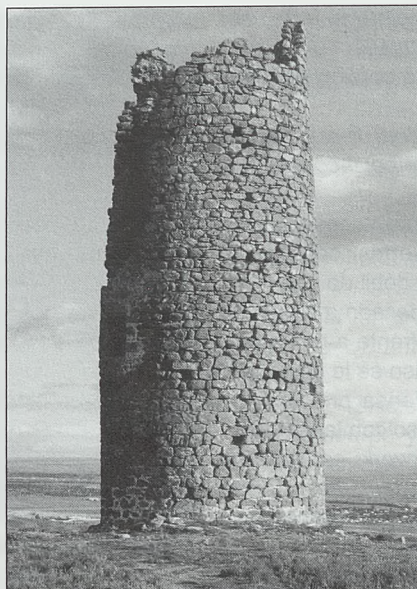
Al-Gussloch, Senkscharte; cat-espitllera vertical; fr- assommoir, mouchard; in- murder hole; it-caditoia, piombatoia por-bueira.

• Postigo, portillo.- Puerta estrecha para el ingreso de personas (a veces de caballos, uno a uno), que solía estar junto a la puerta principal para mantener ésta cerrada y permitir el acceso.

Al- Fussgängerpforte, Schlupfporte, Einlasstörle, Mannsloch; cat- portella, porticó, portalló; fr-poterne, portillon, ant. posterne; in-postern, ant. posterne, posterle; it-pusterla, pusteruola, porta pedonale; por-postigo.

• Poterna, puerta secreta o de la traición, puerta falsa.- Puerta pequeña, situada generalmente en lugar oculto, a veces elevada sobre el suelo y que sirve para entrar o salir secretamente al foso o al exterior.

Al-Schlupftür, Ausfallpforte, heimlicher Ausgang, Poterne; cat- poterna, porta secreta, porta falsa; fr- poterne de secours; in-sally port, postern ; it-porta segreta, porta delle sortite, sortita, porta d'assedio; por- porta de traicao, poterna.



Atalaya. Segurilla. Toledo

C) Elementos defensivos

• Esperonte, rediente.- Refuerzo vertical o machón de sección triangular que sobresale, en toda su altura, en una torre o muralla para reforzarla contra todo tipo de proyectiles y alejar las máquinas de asalto.

Al-Mauersporn, Strebepfeiler, Flesche; cat- esperó; fr-éperon, bec; in-spur, beak, ant. bec; it-sperone; por-esperão.

• Talud, alambor, resalte.- Refuerzo exterior, de fuerte inclinación a lo largo de la parte baja de las murallas y torres para darle mayor consistencia contra zapa y mina, mantener a distancia a los asaltantes y hacer que los proyectiles lanzados verticalmente por los defensores reboten hacia el enemigo. Cuando su perfil es en línea quebrada se llama resalte. Resultado semejante se obtiene mediante pequeñas semipi-ramides bajas, con el nombre de espo-

lón o punta.

Al-Mauerböschung, Dossierung; cat-talús, ressalt, sortint, ant. alambor; fr-talus, fruit, ant. talu(t) in-batter, talus, slope, ant. batere; it-scarpa, declivio, camicia, declivio; por-alambor, talude, aterro.

• Adarve, camino de ronda, paseador.- Parte superior de la muralla (a veces de la empalizada) protegida al exterior por el parapeto y que permite la libre circulación de los defensores. A veces un volado al interior o un matacán aumentan su anchura. En lugares fríos solía cubrirse con maderamen.

Al-Wehrgang, Rondengang, Umlauf; cat-camí de ronda, pas de ronda; fr-chemin de ronde, ant. allure; in-wall-walk, al(l)ure, ant. al(o)ur; it-cammino di ronda; por- adarve.

• Parapeto, pretil, antepecho.- Murete de protección del camino de ronda o de la plataforma de las torres. Normalmente está almenado. Cuando es liso y está preparado para la naciente artillería se le llama barbata.

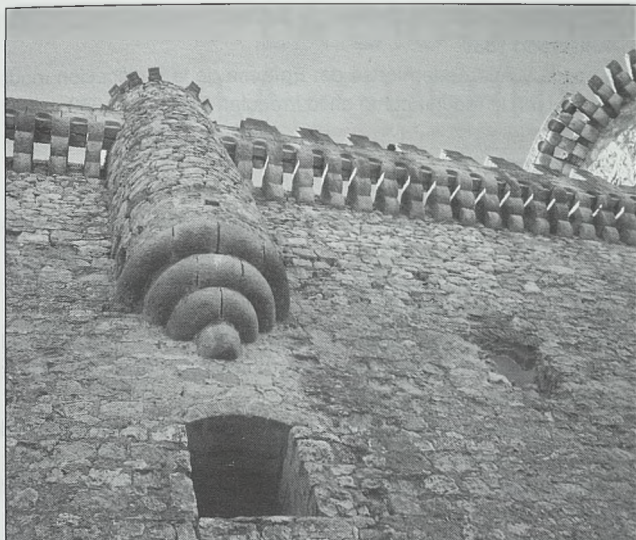
Al-Brustwehr, Brüstungsmauer; cat- ampit, parapet, barana. fr-parapet; in-parapet; it-parapetto; por- parapeito, peitoril.

• Almenaje.- Alternancia de macizos y vanos en que termina el parapeto, coronando murallas y torres. Facilita el tiro y protege a los defensores. Es una de las características más peculiares de un castillo. En los castillos nobiliarios y en caso de desobediencia el rey mandaba desmantelar el almenaje.

Al-Zinnenkranz, Zinnenreihe; cat-emmerletat; fr- crénelage, ant. bataillement; in-battlement(ing), crenellation, ant. bate(i)llement; it-merlatura; por-ameado.

• Almena, merlón, ant. merlete.- Cada una de las partes macizas o prismas del parapeto, entre dos vanos, que toman formas muy diversas y están destinadas a proteger del tiro enemigo a los defensores. En ella se abren, a veces, las aspilleras y se sitúan los soportes de los manteletes.

Al-Zinne; cat- merlet; fr-merlon, ant. crenel, créne-



Almenaje. Matacan. Torija Guadalajara

au, crénan, carnel, carneau, merlet; in-merlon; it-merlo, merlone, ant. smerlo, mergolo, merletto; por-ameia, merlão, ant., amea.

• Mantelete, mamparo.- Panel basculante de madera para cubrir o disimular los vanos entre dos almenas, permitiendo el tiro.

Al-Klappladen, Schirm; cat- mantellet; fr-volet mobile, mantelet; in- flap, shutter; it-ventiera, mantelletta, luchetta; por- mantelete.

• Aspillera, saetera, arquera, ballestera.- Estrecha rasgadura vertical que se ensancha hacia el interior (también a veces hacia el exterior) y está practicada en murallas y torres, así como en las almenas, para poder tirar sobre el enemigo flechas y otras armas arrojadas. El uso de la ballesta impulsó la forma cruciforme.

Al-Schiesscharte, Bogenscharte, Schlüsselcharte, Armbrustscharte; cat-espitllera, sagetera, arquera, ballestera, llancera; fr-archère, meurtrière, ant. arbaletrière, archiere; in-arrow slit, loop hole, ant. arrow-loop; it-saettiera, arciera, feritoia, balestriera; por- seteira, frecheira, besteira, fresta.

• Tronera, cañonera.- Orificio circular u ovalado con abocinamiento interno y con o sin rasgadura vertical superior destinado al tiro de los «truenos» o primitivas armas de fuego. Se les llama, según su forma, de palo y orbe, de cruz y orbe, de buzón, circular, etc. El orificio inferior era del tamaño adecuado al calibre del arma utilizada. Más tarde tomó forma rectangular o en arco rebajado, con derrame inferior, para aumentar el ángulo de tiro.

Al-Geschützcharte, Maulscharte; cat- tronera, canonera, bombardera; fr-embrasure, canonnrière; in-gun port, gun loop, ant. gun-hole, cannonery; it- troniera, archibugiera, cannoniera, bombardiera; por- troneira, canhoneira, bombardeira.

• Cadalso, cadafalso, cadahalso.- Plataforma y cobertizo temporales de madera, con aspilleras en el suelo y frente, que sobresalía sobre vigas o canes, salediza en la parte alta de las murallas y torres para facilitar el tiro vertical y aumentar la defensa. Normalmente cubría todo un lado de

la fortificación, pero a veces era corto (anticipo del balcón amatacanado)

Al-Hurden, Balkenschirm, hölzerner Umgang; cat-cadafalc; fr-hourd(age), ant. échafaud(age), chaafaut, ho(u)rdeis; in-hoarding, hourd, ant. ho(a)rd, hurdis(e), scaffolt; it-incastellatura, ant. cadafalco; por-cadafalso.

• Matacán, corsera.- Coronamiento de las murallas, torres o puertas fortificadas formando una obra voladiza que ensancha la base del adarve (o de la plataforma de una torre) y deja en su suelo unas aspilleras (agujeros cuadrados o alargados) en dirección vertical, cada una entre dos canes o contrafuertes. Al que rodea una torre circular se le llama corsera. Destinado a la defensa vertical, en sustitución de los vulnerables cadalsos.

Al-Maschikulis, Wurflöcher, Machikulierung, Wurflochreihe, Gusslochreihe; cat- matacà, corsera; fr-maâhicoulis, ant. machicol(ie), machecoulis; in-machicolation, machicolis; it-caditoia, piombatoia; por-matacão.

• Buharda, ladronera, balcón amatacanado.- Pequeño cuerpo rectangular, saledizo de los lienzos o esquinas, soportado por canes y, normalmente, cubierto por el techo. Destinadas a la defensa vertical de una puerta, esquina u otro punto débil tiene saeteras en el frente y los laterales, para tiro flanqueante y suelo aspillero. Es típico de la fortificación ibérica. Cuando está descubierto y sus paredes no son altas, se llama balcón amatacanado y suele estar por debajo del adarve o de la plataforma de la torre.

Al-Erker, Wurferker, Bretesche, Wehrerker; cat-lladronera; fr-bretèche, brattice, ant. bretesse, breteske, brutesche, bertesche; in-brattice, box-machicoulis, ant. brutaske, brita(s)ge, bretice, bretais, bretis; it-bertesca, naso, piombatoia; por-balcaõ militar o amatacanado, ladronera..

• Can, modillón.- Ménsula o repisa de piedra encastrada perpendicularmente en murallas o torres destinada a soportar matacanes, ladroneras, balcones amatacados, letrinas, caminos de ronda, etc.

Al-Konsole, Kragstein, cat.-cartela, mensula, permodol; fr-corbeaux, console; in-corbelle; it-mensola, garitonne; por-console, mensula.

DICCIONARIOS U OTROS TEXTOS RECOMENDADOS

1.- Antiguos

Academie Francaise: Dictionnaire. Paris, 1624.

Alcalá, Pedro de: Vocabulario arábigo en lengua castellana. Granada 1505.

Aquino, Carolo: Lexicon Militare. Roma 1724.

Aubert De La Chesnade, François (ADLC): Diccionario Militar (trad. R. Sanz) Barcelona 1742.

Barret, John: An alvearie for quadruple Dictionarie Eng. Lat. Greek. and Fr. London 1580.

Bolonais, Hierome: Tesoro de las tres lenguas. fr. It y esp.. Geneve 1609.

Canal, Jean Pierre: Dictionnaire Fr. et It. Geneve 1626.

Casas, Cristóbal de: Vocabulario de las dos lenguas Toscana y Castellana. Venetia 1551.

Centurión, Manuel: Ciencia de militares. Cadiz 1757.

Coehoorn, Meunard, Barón de: Nieuwe: Vestingbau. Amsterdam 1685.

- Cooper, Thomas: *Thesaurus linguae romanae et britannicae*, London 1565.
- Cotgrave, Randle: *A Fr. and Eng. Dictionary*. London 1660.
- Covarrubias Sebastián de: *Tesoro de la lengua española o castellana*. Madrid 1611.
- Dictionnaire des Arts et Sciences*. Paris 1686.
- Dillich: *Peribología oder Bericht von Vestungs-Geweben*, Frankfurt 1640.
- Eliot: *Dictionnaire newly improved*. London 1548.
- Errard de Bar-le-Duc, Jean: *La fortification démontrée*. Paris 1594.
- Estienne, Robert: *Dictionariolum puerorum tribus linguis latina, gálica & germánica*. Liguri 1531.
- Fernández de Medrano, Sebastián: *L'architecture militaire et moderne*. Bruselas 1696.
- Fernández de Palencia, Alonso: *Universal vocabulario en latín y romance*. Sevilla 1490.
- Florio, John: *A world of words, or Dictionnaire in It. and Eng.* London 1598.
- Franciosini, Lorenzo: *Vocabulario it, e spa*. Roma 1620.
- Furetière, Antoine. *Dictionnaire Universal*. Amsterdam 1684
- Gattel, Abbé: *Nouveau Dictionnaire esp. fr. lat.* Lyon 1700
- Giorgio Martini, Francesco de: *Trattato di architettura civile e militare*. Original de 485, (publicado por Carlos Promis, Turín 1841).
- González de Medina Barba, Diego: *Exámen de fortification*. Madrid 1599.
- Harrison, Lucas: *A Dictionnaire Fren. and Eng.* London 1571.
- Huloet, Richard: *Dictionnaire*. London 1572.
- Johnson, Samuel: *A Dictionary of the ng. language*. London 1753.
- Maralois, Samuel: *Traité de fortification ou architecture militaire*. Haarlem 1615.
- Maggi, Girolano y Castriotto, Jacomo Fusto: *Della fortificazione della città*. Venecia, 1564.
- Marchi, Francesco: *Della fortificazione o della Architettura militare*. Brescia 1599.
- Military Dictionary*. London 1778
- Monet, Philibert: *Inventaire des langues fr. et. lat.* Lyon 1635.
- Nicot, Jean: *Dictonnaire Fr .lat.* Paris 1573.
- Oudin, Cesar: *Thresor des trois langues Esp. Fr. et. Ir.* Paris 1627.
- Palet, Joan: *Diccionario muy copioso de las lenguas esp. y fr.* Paris 1604.
- Percivale, Richard: *A dictionary in sp., engl, and lat.* London 1591.
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana*. (Autoridades) Madrid 1726-39.
- Richelet, P.: *Dictionnaire francais*. Paris 1680.
- Rimpler, A.: *Die befestigte Festung, Artillerie und Infanterie*. Frankfort, 1674.
- Rojas, Christobal de: *Teoria y practica de fortificacion*, Madrid 1598.
- Sala, Ignacio de: *Tratado de la defensa de las plazas, que escribió M.de Vauban... aumentado con algunas reflexiones y adiciones*. Cadiz 1743.
- Sanchez de la Ballesta, Alonso: *Diccionario de vocablos castellanos*. Salamanca 1587.
- Smith, George: *An universal military dictionary*. London 1779.
- Sobrino, Francisco: *Nuevo diccionario de las lenguas esp., fr. y lat.* (reedition de Cormon). Amberes 1776.
- Speckle, Daniel: *Architectur von Festungen*. Strasburg. 1584.
- Thesaurus theutonicae linguae*. Antverpiae 1573.
- Torgnesio, Cesar: *Diccionario de las tres lenguas ,esp., fr., flam.* Antverpen 1639.
- Zepeda y Andreade, Alonso de: *Epítome de la fortificación moderna, así en lo regular como en lo irregular*. Bruselas, 1669.

2 Modernos

- Almirante, Jose: *Diccionario militar etimológico, histórico, tecnológico con dos vocabularios francés y alemán*. Madrid, 1869.
- Barcia Roque: *Primer diccionario general etimológico de la lengua española*. Madrid 1880.
- Battaglia, Salvatore: *Dizionario della lingua italiana*. Torino 1970.
- Battisti C.& Alosio G: *Dizionario etimológico italiano*. Firenze 1850-7.
- Cassi Ramelli, Antonio: *Venticinque schedue per una storia del fronte bastionato*. Roma 1971.
- Cejador y Franca, Julio: *Vocabulario medieval castellano*. Madrid 1929.
- Cobos Guerra, Fernando y Castro Fernández, José Javier: *Castillos y Fortalezas*. León 1998, con un Glosario.
- Duckett, G.F: *Tecnical military dictionary Ger., Eng. Fr.* London, 1848.
- Eguilaz y Yanguas, L: *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, mallorquinas, portuguesas, valencianas, y vascongadas) de origen oriental*. Granada 1886.
- Gay, Víctor: *Glossaire archeologique du moyen age et de la renaissance*. Paris 1883-1928.
- Hevia, Deogracias: *Diccionario general militar de voces antiguas y modernas*. Madrid 1848.
- Hughes Quentin: *Military architecture*, London 1974.
- Lunier: *Dictionnaire des sciences... et l'art de guerre*. Paris, 1905.
- Mariategui, Eduardo: *Glosario de algunos antiguos vocablos de arquitectura*. Madrid 1880.
- Meyer, Wener et al.: *Der Wehrbau. L'architecture militaire*. Tubingen 1971.
- Monreal, L. y Riquer, M.: *Els Castells medievals de Ctalunya*. Barcelona 1958.
- Mora Figueroa, Luis de: *Glosario de Arquitectura defensiva medieval*. Cádiz 1994
- Muller: *Diccionaire militaire*. Leipzig. 1814.
- Nunes, Antonio Lopes Pires: *Diccionario de Arquitectura militar*. Nueva edición. Casal de Coimbra 2006
- Pérez de Tudela y Velasco, Maria Isabel: *Arquitectura militar castellano-leonesa: con un Glosario*. Madrid 1991.
- Queralt del Hierro, Maria Pilar: *Los mejores castillos de España, con un Glosario*. Leon 2004.
- Rocolle, Colonel: *2000 ans de fortification francaise*. Limoges 1973.
- Rubio Bellve, Mariano: *Diccionario de ciencias militares (3 tomos)*. Barcelona 1895-1901.
- Sancha, Sheila: *The castle story, with a Glossary*. London 1981
- Violet le Duc, Eugene-Emmanuel: *Dictionnaire raisonné de l'architecture francaise del XI au XVI siecle*. Paris 1854-68.
- Villena, Leonardo et al.: *Fichier multilangue d'architecture militaire medievale*. Frankfurt 1975.
- Vogüe, Melchior de et Neufville, Jean: *Glossaire de termes techniques... de la nuit des temps*. Zodiaque 1971.
- VV.AA.: *Castillos de España, con un Glosario en el tomo 1*. León 1997

LA CIUTADELLA DE ROSES I LA «GUERRA GRAN» 1793-1795

Montserrat del Pozo Ferrer - A.E.A.C. Barcelona

Sommaire

La base du travail, cete plan original de la «Citadelle de Risas» (Catalogne) 1791, fer par ordre du Roi, pour ordonné le petite village appelé Raval hors du murs de la forteresse pour ne pas déranger ça visibilité. S'acopagne d'un «dosier» de lettres authentiques entre Rosas et Madrid. Ça arrive au debu de la guerre 1793-95 conue com «La Gerra Gran» a cause de que cet son les catalans et aussi les vasques qui ña sougrent a cause de la proximité de la France.

Ç'est la revolution francaise, la «Convention», qui declarà la guerre a l'Espagne a cause du parenté du Roi espagnol avec le Roi de France guillotine. Les espagnols havent l'espoir de reprende le Rouddillon perdue au «Tratado de los Pirineos» 1655. Et les francaises d'aneccioner la Catalogne a la France. Les operations dependain de la politique revolutionnaire francaise, et des généraux espagnols sucesives. D'après trois ans, au combat de «Montroig», 1794 le general Dogomier es mort au même temps que l'espagnol conde de la Unión. Cest, finalement le «Tratado de San Ildefonso» qui fini la guerre.

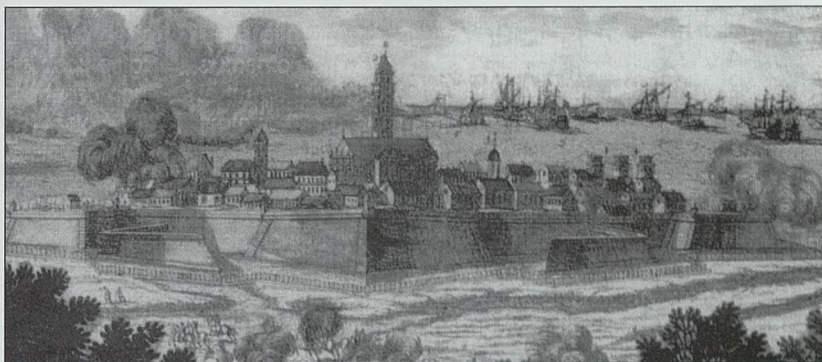
PLÀNOL

A la biblioteca de la casa Ferrer Noguer de Besalú s'hi troba un interessant plànol de Roses fet l'any 1791 on s'indiquen les normes de la sevazona urbana. És a dir, el desplaçament de les cases de forma que no interfereixin la visibilitat de les defenses d'aquella «plaça»¹

S'entén que es tracta d'un plànol amb finalitat d'estratègia militar que va ser aprovat per S. M. El Rei Carles IV el 23 de febrer de l'any 1791, tot modificant el fet l'any 1788. El plànol és còpia de l'original de 0'46X0'67 mts. en color i amidat en «vares». Abasta des de la Ciutadella fins al castell de la Trinitat. S'acompanya d'una amplia explicació i és firmat a Barcelona el 22 de gener de 1792 per Antoni López Sopeña. Segueix una altra firma certificant que és còpia de l'original.

Tot aquest text presenta excepcional interès, no solsament com a tema militar sinó també per l'expansió urbanística del moment, ja que l'exterior de la Ciutadella es coneixia llavors com a «Raval», és a dir, una Vila encara no ben estructurada. El fet de considerar convenient d'edificar-hi una capella mostra que els seus habitants eren ja nombrosos. Al plànol s'acompanya un dossier de correspondència per la qual sabem que la seva normativa fou rebuda amb reserves i el propi Dr. Mossen Josep Darder, Vicari perpetu de Roses en data 28-XII-1791 s'adressà al Capità General de Catalunya, Comte de Lacy i li diu:

«Sin duda tendrá presente V.E. que el el año 1789 en esta Villa, se mandaron derribar siete casas cuya ejecución había mandado suspender la piedad de nuestro Monarca; pero llegó la noticia al tiempo en que estaban demolidas: Ahora los infelices dueños de aquellas dicen que ha oido rumores de que han oido algunas voces confusas de que S.M. (que Dios guarde) informado de no haber tenido efecto su piedad se había digno librar alguna suma que se les repartiese; como por mas diligencias que habian



Plànol de Roses de l'autor francès Beaulieu

practicado no han podido indagar la verdad, han venido por último a suplicarme que les dirigiese; y no hallo otro medio de consolarles que suplicar a V.E. tenga la bondad de informarme de la verdad a fin, o bien de desimpresionarles, o de lograrles aquel alivio. Así lo espero de la notoria piedad de V.E. Dios guarde a V.E.. Rosas (a la data esmentada). Es tracta de la carta original i mostra clarament com l'afer del plànol anterior és mantè en la normativa del nou, es a dir del original que ens ocupa, de any 1791.

En resposta, el Conde de Lacy s'adressa a Mossen Darder en 31-XII-1791 dient que el Rei autoritza de construir al Raval, però no és concedirà ajut econòmic als propietaris afectats. (és esborralde l'original).

Altra carta del Ministre Comte de Campo Alange del 22-XI-1791 per la qual comunica el determini del Rei de no indemnitzar als afectats per les set cases enderrocades, tot i que autoritza a construir-ne de noves segons que marca el plànol «adjunto», es a dir, el de 1791. (es original)

Altra carta del Capità General de Catalunya, Comte de Lacy adreçada al D. Antoni Lopez Sopeña, enginyer director, ordenat que faci tres còpies del plànol original destinades, respectivament a l'Ajuntament de Roses, a la secretaria de Capitanía General de Catalunya i una tercera que resti a la direcció d'enginyers. (és esborral de l'original)

(1).- Fa uns cent anys que aquest plànol es troba a l'esmentada biblioteca i per tant no pot ésser una fotocopia



Plano que manifiesta la disposición que se puede dar à la Poblacion de la Villa de Rosas para que puedan extenderse en la formacion de Casas sin perjuicio de las Defensas de aquella Plaza.

Explicacion.

Se representa el caserío existente de esta Villa por el color de carmin, siendo el mas claro el que indica las casas que deben destruirse o impedir rigurosamente toda reparacion en ellas. El color amarillo representa las que se deben hacer en la construccion de las nuevas casas que se vayan destruyendo para ensanche de la Poblacion. Terminadas con líneas negras para la formacion de sus calles, las cuales han de sujetarse por el alineamiento A B C por la parte de tierra y D F por la de mar dejando delante de la primera doce varas de calle, cortando y rebajando el terreno al piso de ella y por delante de la segunda, que forma que el frente del caserío que mira a la mar un espacio de treinta varas que sirva de andén señalado con el nº 6º y facilite el tráfico de sus vecinos.

Las islas que contiene la letra H son las primeras que se deben fabricar a menos que por razón de marina prefieran todos sus vecinos las que se resaltan, pero en este caso no se permitirá construir casas en otro pasaje hasta que esten ocupados todos los solares de las ocho islas que miran a la mar, a fin de evitar el desorden que pueda haber con el discurso del tiempo...

Todas las casas que están comprendidas en el espacio A B C G D F deben dejarse arruinar y por consiguiente no se reparen, y a proporcion de estas se vayan destruyendo, podrán sus dueños construir en el parage señalado, y a fin de que los interesados puedan aprovechar los terrenos de las que dejan se les podrá conceder el que lo siembren o hagan huerta, como no les pongan cercados ni otro obstáculo que impida a los Fuegos de la Plaza en el arreglo en el que debe quedar su suelo para que desde las forificaciones pueda des-

Este plano se hizo en el mes de Mayo de 1792, en la Villa de Rosas, a las 10 de la mañana, yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Alcalde de la Villa, y yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Regidor, y yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Regidor, y yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Regidor.

Plano que manifiesta la disposición que se puede dar a la Población de la Villa de Rosas para que puedan extenderse en la formación de Casas sin, que se fabriquen en en lugar de las que sea perjuicio de las Defensas de aquella Plaza.

Explicación:

Se representa el caserío existente de esta Villa por el color del carmin, siendo el mas claro el que indica las casas que deben destruirse o impedir rigurosamente toda reparacion en ellas. El color amarillo representa las que se deben hacer en la construccion de las nuevas casas que se vayan destruyendo para ensanche de la Poblacion. Terminadas con líneas negras para la formacion de sus calles, las cuales han de sujetarse por el alineamiento A B C por la parte de tierra y D F por la de mar dejando delante de la primera doce varas de calle, cortando y rebajando el terreno al piso de ella y por delante de la segunda, que forma que el frente del caserío que mira a la mar un espacio de treinta varas que sirva de andén señalado con el nº 6º y facilite el tráfico de sus vecinos.

Las islas que contiene la letra H son las primeras que se deben fabricar a menos que por razón de marina prefieran todos sus vecinos las que se resaltan, pero en este caso no se permitirá construir casas en otro pasaje hasta que esten ocupados todos los solares de las ocho islas que miran a la mar, a fin de evitar el desorden que pueda haber con el discurso del tiempo...

po formadas, y a este efecto no se ha de señalar nuevo solar, tanto en el uno como en el otro caso, hasta que estén ocupados todos los que corresponden a la misma manzana a fin de que pueda permanecer siempre el Pueblo unido.

La línea H C que termina el corte que debe hacer por parte de la campaña ha de gobernar el piso de la calle arreglándolo, a que como un pendiente regulador dejando el punto B mas bajo que el punto X a fin de que no resulte mucha excavación en esta siguiéndose por este plano el pendiente de las calles que atraviesan para salir del andén cuyo pasaje estará unos tres pies más alto que el nivel del mar.

Todas las casas que están comprendidas A,B,D,G, deben dejarse arruinar y por consiguiente ha de impedirse con rigor el que se reparen, y a proporcion de estas se vayan destruyendo, podrán sus dueños construir en el parage señalado, y a fin de que los interesados puedan aprovechar los terrenos de las que dejan se les podrá conceder el que lo siembren o hagan huerta, como no les pongan cercados ni otro obstáculo que impida a los Fuegos de la Plaza en el arreglo en el que debe quedar su suelo para que desde las forificaciones pueda des-

cubrirse el fondo de la Riera de Injolars. Igualmente debe impedirse la reparación de las casas señaladas con el nº1 y también las que atraviesan las calles donde se establece la nueva Población .

El nº2 indica un reducto de tierra que solo consiste en la excavación de su foso y formación de Parapetos, con lo cual el camino cubierto que le circule señalado con el nº3º hecho sobre el mismo terreno natural, defenderá la Riera de Injolars, y resguardará el Pueblo de esta parte.

El nº1 indica el pasage donde se propone hacer una pequeña Iglesia o Capilla, que sirva de ayuda a la Parroquia de la primitiva que está dentro de la Plaza para las funciones de oír Misa en los días de temporales fuertes que impide poder transitar al descubierto, cuya fábrica, como las demás del nuevo caserío ha de ser endeble, de dos piés y tres pulgadas de grueso de su paredes a

La darrera que consta al dossier esmentat es del 26 de gener de 1792 per la qual el Comte de Lacy retor-na al Ministre Comte de Campo Alange el plànol original, alhora que envia una copia i «Reial Ordre» al governador de Rosas. També a l'Ajuntament de la Vila tot encomanat que faci complir tot el que en el plànol s'assenyala. I per que tot sigui conseguit amb «ordre» anuncia al mateix Ajuntament que ha nomenat un enginyer que tindrà cura de l'afer. (Son esborralls de dos documents al mateix paper). El que si ens consta és l'existència d'una copia a la «Biblioteca Central Militar».» Archivo Histórico Militar» a Madrid- nº 2492 (1084) Sig. A-30-38. Full nº 2 escala 400 «varas». Descrit com: Dibuix a ploma amb tints de color sobre paper aquarellat

Una consulta a l'Arxiu Municipal de Roses l'any 2006, segons consta al Sr. Arxiver, no tenen copia de l'esmentat plànol, de forma que una de les tres es doncs, la que conservada a la biblioteca de la casa Ferrer Noguer de Besalú. És certament, una troballa. La tercera no està encara identificada.

La recerca ha sigut positiva i l'interès del plànol és més gran, sobre tot per les cartes que l'acompanyen que li donen realitat humana amb la intervenció del propis viletants. Tenim, doncs, un plànol perfectament identificat a Madrid (al lloc esmentat) i altre a la biblioteca de Besalú (lloc esmentat) i manca el tercer, encara no localitzat (si no perdut)

Tot això no seria de tanta transcendència si no es tractés d'una Vila-Fotalesa estratègica a efectes defensius com és el cas de Rosas. Amb un port natural de gran capacitat per hostatjar esquadres, com per aprovisionar l'Empordà, Més encara en unes dates properes a la «Guerra Gran», en un clima polític inquietant.

Al S. XVI la Ciutadella de Rosas es va modernitzar amb el sistema abaluartat en forma de pentàgon segons un disseny de l'enginyer italià Calvi i emprava la Vila de Rosas i la

lo sumo y de doce varas de altura hasta la cumbre de sus tejados. Atendiendo a que los fosos de la Plaza son mas profundos que el nivel de la mar y que la detención de la M y de sus aguas ocasiona muchas enfermedades a los que viven dentro de ella, es muy conveniente el que se terraplene hasta unos quatro pies de altura con el pendiente hacia la mar para que en todo tiempo permanezcan secos; a este efecto contribuirá con mucha utilidad el que las tierras que produzcan las excavaciones que han de hacerse para formar la nueva Población se apliquen todas las sobrantes del arreglo de las calles, y Anden al expresado foso, empezándolas a echar por el frente de la campaña M N-Barcelona 23 de febrero de 1791- Antonio López Sopeña.

«ES COPIA DEL PLANO ORIGINAL APROBADO POR S. M. EN RL.ORDEN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1792. Antonio López Sopeña»

seva badia en cas d'invasions o de pirates. Tant és així que, fins i tot l'Emperador Carles I, l'any 1543 estimà convenient de refermar la defensa de la seva entrada i va fer edificar el castell de la Santíssima Trinitat. Una fortificació en forma estrellada coneguda també amb el nom de «Poncella».

Al S. XVIII amb la construcció del castell de Sant Ferran de Figueres per l'enginyer Martín Cermeño, (l'any 1753) la Ciutadella de Rosas restà en segon terme, però per poc temps ja que entrem a

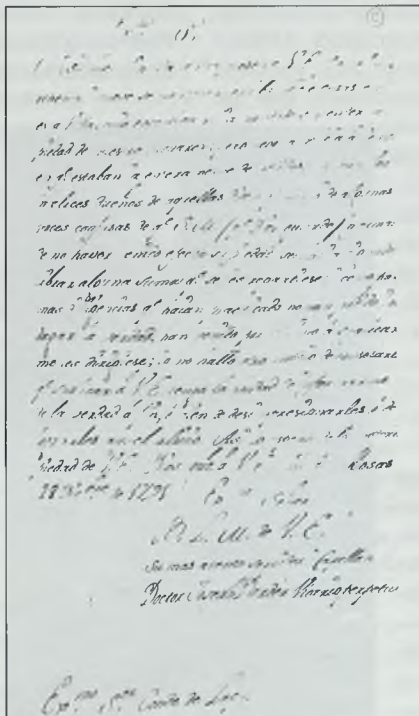
«LA GUERRA GRAN 1793-1797»

S'en diu «Guerra Gran» en substitució d'altres denominacions mes adients ja que a qui sofreix la guerra li sembla que la seva és la «més gran». I així ha restat.

Tot i que la zona fronterera amb França abastava el país Basc i Catalunya, províncies basques assoliren un paper defensiu, mentre que a Catalunya fou ofensiu i actiu.

La causa immediata de guerra, fou la «Revolució Francesa» i l'estat esdevingut a la nació veïna. La «convenció» declarà la guerra a Espanya, en sessió del 3 de mars (C.Díaz Cammany pàg. 69) que l'acceptà: «Para el decoro y mas elemental prestigio de la nación». Per a la monarquia espanyola la situació era cada vegada més compromesa pel fet del parentiu amb Lluís XVI, i encara més quan s'inicià el procés contra el Rei de França que fini amb la seva execució. Llavors Espanya formalitzà la declaració de guerra. el 23 de març de 1793. La resta de les monarquies europees es manifestaren contra la «revolució».

Aquest fet fou tan important que marcà una nova etapa històrica de repercussions universals. Els principis de la revolució francesa proclamaren «els drets de l'home el 26 d'agost de 1789 que aboleix les institucions que fereixen la llibertat i l'igualtat de drets»,



Carta de mossen J. Darder vicari perpetuu de Rosas aderssada al comte de Lacy, capità General de Catalunya en favor del s afectats per l'anderrocament de les 7 cases

pel qual s'entenia que la guerra restava exclosa, però el discurs de Robespierre del 18 de desembre de 1789 diu: «je veux aussi la guerre».

Una altra causa emfatitzà la «Guerra Gran» per part d'Espanya: fou la possibilitat de recuperar la Cerdanya i el Rosselló perduts pel «Tractat dels Pirineus» del 7 novembre de 1659. Tema molt sensible pels catalans, a causa la tremenda repressió soferta. Aquest motiu, provocà un gran rebuig contra els francesos i també contra els principis de la revolució que consideraven perniciosos, enfrontats amb els propis, tradicionals i religiosos.

Pel que fa a aquest afer, el General francès Dogomier, que era membre de la Convenció, en estudiar els objectius polítics de la guerra diu: «Nous paroît plus conforme a nos intérêts et a nos principes d'essayer de faire de la Catalogne une petite republique indépendante que, sous la protection de la France nous servira de barriere a cet endroit de les Pirenées essent ce système flatterait ses doute les Catalans et ils l'adopterion plus volontiers encore que leur reunion la France» «prairia au II de la Republique une et indivisible» (Emili Vigo).

«L'Enciclopèdia Francesa» afirma: «Que la servidumbre enflaquece a los pueblos, que la civilización y las letras no brillan sino en los estados libres» (així ho acceptava el propi «Seminario de Salamanca», el diari més enciclopedista de més renom a tot Espanya)

El catalans, vençuts pel Rei Felip V que els privà de les armes, al llarg de 80 anys, la nova situació els feu sentir-se vigorosos, desperts i organitzats. «Produjo la exaltación, despertando sus sentimientos de fe y el arrebató de las razas».

Pel que fa als francesos, esperaven annexionar Catalunya a la República francesa. L'historiador J.Pella i Forgas («Historia del Ampurdán» pàgina. 745) exclama «Horrible destino el de nuestra comarca, desde que fue anexionado el Rossellón a Francia: servir primero de campo de batalla de dos grandes monarquías y ahora para choque de dos colosos: el antiguo régimen y la revolución francesa, el mundo antiguo y el moderno.» La consigna més reiterada al llarg de la «Guerra Gran», va ser Religió, Rei i Pàtria

«Visca la fe fadrinets

Visca sempre en nostres cors

Que antes que ella dixerem

Primer havem de morir tots»

(Follets Bousoms)

El Pare Diego José de Cadiz diu: «El soldado de Cristo mata con seguridad, es decir, la guerra santa no es solo el poder de morir por la religión, sino también el poder de matar» (pagina 155)

En aquestes crítiques dates de 1793 el Capità General de Catalunya era Antoni Ramon Ricardos Carrillo de Albornoz, el més jove dels generals espanyols (nascut a Barbastre l'any 1727) i fou el que comandà les primeres operacions. L'exèrcit i els «Somatents» s'apoderaren

de Sant Llorenç de Cerdans, Maçanet de Cabrenys encara que foren contra-atacats, prenent i perdent terreny. Fins el 9 de novembre que varen desembarcar a Roses 6.000 portuguesos amb 22 peces d'artilleria comandades per Fobes Eskellater. Des de llavors, l'exèrcit pogué nomenar-se «Ibèric», com s'esmenta en alguns documents de l'època.

L'exèrcit francès es trobava desconcertat per la davallada de Robespierre i del «Terror». (Tot i que el concepte de revolució i exèrcit no semblen coherents). Una situació semblant era la de l'espanyol per la falta de recolzament. Però el Rei Carles IV i el seu govern, no impulsaren la campanya per manca de visió. Llevat el país Basc i Catalunya, la resta d'Espanya vivien el conflicte amb total indiferència Tant fou així que el General Ricardos acudí a Madrid cercant lideratge. Però morí sense temps de tornar a Barcelona.

El succeí en el càrrec el General O'Reilly que al cap de pocs dies morí de malària. Llavors fou nomenat Capità General de Catalunya Lluís de Carvajal i Vargas, comte de la Unión que tenia 42 anys i havia estat el primer governador del Castell de Sant Ferran de Figueres, per tant, bon coneixedor del país. Encara que aquest fou substituït provisionalment pel marquès de las Amarillas

El comte de la Unión morí el 20 de novembre «al Roure» (Pont de Molins) a conseqüència del combat de Montroig el 26 d'agost de 1794. Al mateix combat hi trobà la mort el General francès Dogomier. Finalment el General. Curiosament els dos generals enfrontats moriren al mateix combat. Urrutia fou nomenat Capità General de Catalunya. Malgrat el trasbals que significaren tants canvis, «l'exèrcit ibèric» s'endinsà al Rosselló però no arribà a Perpinyà per manca de medis. Els francesos contra-atacaren pel Coll de Perthus comandats per General Dagobert. La derrota del Vouliou marcà una treva breu i marcà una segona etapa.

En realitat, amb la mort del comte de la Unión esdevingué una gran davallada. L'exèrcit es replegà a la defensa de l'Empordà. El Castell de Sant Ferran capitulà als francesos el 27 de novembre de 1794. Aquest fet causà consternació arreu. Ningú podia pensar que semblant fortalesa, considerada com una peça mestra, podia rendir-se. Fins i tot els francesos en digueren la «Belle inutile». I els empordanesos clamaren:

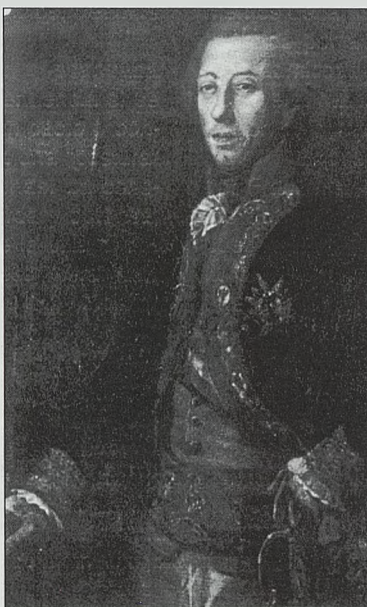
Castell de Figueres

Com t' en has rendit

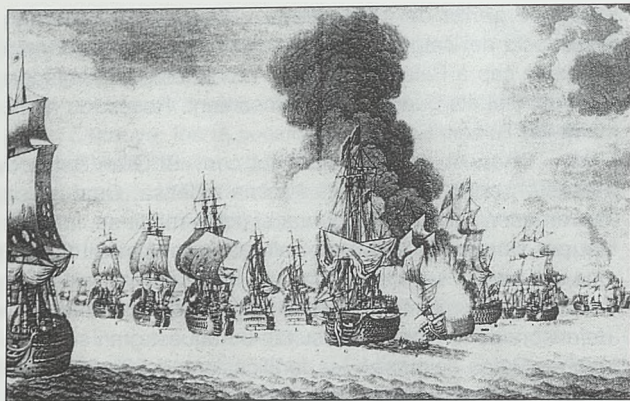
Sens tirar un tiro

Al vil enemic

El Castell de Figueres s'inaugurà l'any 1766, bastit al llarg de 13 anys per l'enginyer Martín Zermeno. Era el més gran d'Europa y el darrer que s'ha construït. Encara ara s'admira la perfecció, solidesa, y grandiositat del seu conjunt. La guarnició del castell (9000 homes i 170 canons) marxà presonera a França. (I segons que diu la llegenda): El traïdor que entregà el castell rebé 48.000 lliures. Fou reclamat a Paris i executat amb el nom



General Antoni Ricardos comandant en cap de les tropes espanyoles al front oriental de la guerra contra la Convenció- 1973



Combat al port francès de Tolon el 22 de febrer de 1744

amb l'esquadra anglesa. La ciutat de Tolon al igual que las de Lyon i Marsella van fer un esforç desesperat contra la revolució amb l'esperança de recuperar la monarquia. Ambdues fracassaren i patiren les represàlies.

Tolon també ho va intentar, malgrat que tenia l'esquadra al seu port. Aviat és trobà aïllada i amenaçada per les baionetes republicanes. Llavors, la ciutat demanà ajut a l'Almirall Samuel Hood de la marina anglesa amb la condició d'establir la monarquia amb el nom del Rei Lluís XVII així com la conservació del arsenal. L'Almirall angles ho acceptà i demanà suport a la marina espanyola en la persona de Joan de Lángara, que comandava la seva esquadra

Així acordat, el 27 d'agost de 1793 entraren a Tolon 21 vaixells anglesos i 17 d'espanyols que foren rebuts amb joia, tot proclamant a Lluís XVII com a Rei de França. Malgrat tot, la ocupació de Tolon fou curta ja que, tot seguit el General francès Dogomier hi acudí acompanyat del, llavors, capità d'Artilleria Napoleó Bonaparte.

A part de la «Història de la Marina Espanyola» de l'autor Cesáreo Fernández Duro, tenim testimoni de Tadeo Ferrer Noguer i Rivas, nascut a Besalú que, llavors era Tinent de Fragata embarcat al vaixell «Mexicano» de l'esquadra de Joan de Lángara que entrà al port de Tolon el 29 de juliol de 1793 «a fin de auxiliar a los buenos patriotas de aquella ciudad». Tadeo va acudir també al combat de Trafalgar al 1805 i va fer tota la «Guerra de la Independència». Finí amb el grau de Brigadier de l'Armada espanyola, generosament guardonat pel Rei Ferran VII.

La causa definitiva que donà fi a la guerra fou el «Tractat de San Ildefonso», la monarquia espanyola ja no podia assumir la guerra.

Des de Carlemany, totes les guerres amb França han estat per a Catalunya objecte de canvi general de costums i de caràcter. Les idees de la «Revolució» francesa, tan satanitzades, s'infiltraren poc a poc com ens mostren les següents etapes històriques. Finalment, la «Pau de Basilea» del 22 d'agost donà punt i final a la lluita. Per aquest tractat rebé el Ministre Godoy el títol de «Príncep de la Pau» de mans del Rei Carles IV. Roses, la seva Ciutadella i el seu port gaudiren poc temps de la pau, i altra guerra s'apropava, sens respectar la bellesa de l'indret.

La seva mar tan brava, tan canviant, el sol mediterrani resplendent lluint tot l'any, ha estat d'antuvi un

atractiu pel gaudi més refinat. Les oliveres i els pins quasi arriben a l'aigua. Les barques i les gavines es gronxen sobre les ones tendrant. És com una dansa quan la mar és blava i com una lluita quan és fosca. Caldrà que la pau es consolidi per a rebre altres invasions que cerquin tan sols gaudir de Roses i dels seus atractius. Diguem com Martí Pol:

“Transcorren els anys i en la penombra, creixen totes les veus, tots els colors possibles: indicis clars de plenitud extrema”. **ÉS LA PAU**

BIBLIOGRAFÍA

- HISTORIA DEL AMPURDAN ESTUDIO DE LA CIVILIZACIÓN EN LAS COMARCAS DEL NORDESTE DE CATALUÑA- José Ma. Pella i Forgas- 2ª edició facsimil- Imta. Aubert-Olot. Març de 1980- (l'Original és de 1883).
- LA GUERRA GRAN A LA RATLLA DE FRANÇA. Lluís Roura i Aulinas - Barcelona 1993.
- LA CIUTADELLA DE ROSES. Quaderns de la Revista de Girona núm. 77. C. Diaz, H. Palou y A. M. Puig-Diputació de Girona-Caixa de Girona, 1988.
- LA ACADEMIA DE MATEMÀBARCELONA, EL LEGADO DE LOS INGENIEROS MILITARES. Equipo de trabajo, coordinado por Juan Miguel Muñoz Vorbalan. Ministerio de Defensa- Barcelona, 2004-E.Granados, nº 44.
- LA CIUTADELLA DE ROSES. Quaderns de la Revista de Girona, nº 77-C. Diaz, H.Palou, y A. M. Puig-Diputació de Girona—Caixa de Girona-1988.
- LA GUERRA GRAN 1793-1795. Joan Ravell i Coll-1992
- HISTORIA DEL ARTE MILITAR. Cándido Varela-Madrid-R. Vicente- 1870.
- RECUERCHER HISTORQUES AT GEOGRAFQUES SUR LA MONTAGNE DE ROSES ET LE CAP DE REUS. M. Jauber de Passa (avec carte)- Paris-Librerie-Guide-Rue Sant . Marc 23- 1833.
- BOSQUEJO DE LA HISTORIA MILITAR DE ESPAÑA. General José de Arántegui—Tomo I-Madrid-Rivadeneira-1928
- EL AMPURDÁN DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. José Ma. de Ferrer y de Lloret-“Monografía Histórica” premiada por el “Centro Menestral Figuerense”, 1884
- TADEO FERRER Y RIVAS, MARINO ILUSTRE DE BESALÚ. Montserrat del Pozo Ferrer-Publicació d' “Amics de Besalú i el Seu Comtat-Tercera Assembla d' Estudis-1973.
- LA MARINA ESPAÑOLA-TRAFALGAR 1805 GLORIA Y DERROTA DE LA MARINAESPAÑOLA. Roberto Muñoz Bolaños-Madrid 2005-Almenara 20
- EL CASTILLO DE SAN FERNANDO-SU HISTORIA Carlos Díaz Campmany-Generalitat de Catalunya-Barcelona, 1982.
- HISTORIA DE CATALUÑA Y DE LA CORONADE ARAGÓN. Victor Balaguer Vol IV-Barcelona 188863.
- CAMPAÑA DE RICARDOS EN EL ROSELLÓN. Manuscrit que é conserva a la biblioteca del castell de Peralada.
- CATALUNYA A LA GUERRA GRAN. Josep Fabregas Roig-Any 2000.
- HSTORIA MILITAR DE CATALUNYA- APROXIMACIÓ DIDÀCTICA. Xavier Hernandez Cardona- Vol. III-Editora Dalmau, Barcelona 2000.
- LA POLITICA CATALANA DEL GRAN COMITÉ DE SALUT PÚBLICA. Emili Vigo-“Institut d Estudis Catalans”-Barcelona 1956.
- EL CENTANARIO DEL GENERAL RICARDOS. Adolfo Carrasco, leida el 13 de marzo de 1884 en el “Centro del Ejército y la Armada con motivo del centenario del general Ricardos-“Memorial de Artillería –Madrid-1894, pag.372.
- LES FORTIFICACIONS REIALS DEL GOLF DE ROSES A L'EPOCA MODERNA. Pablo de la Fuente-Col.lecció Papers de Recerca, 3- Edicions Brau 1998.

EVOLUCIÓN DE LAS MURALLAS DE TARIFA (CÁDIZ)

Francisco García del Junco - Universidad de Sevilla

Abstract

The present work undertakes the study of the walls of Tariff (Cadiz). The length of face is of about 1300 ms with a state of diverse conservation and visibility. We made this study from four reports of centuries XVI and XVII conserved in Spanish

archives. They are the following ones: the one of Brave Luis of Lagoons (1577), the one of Tiburcio Spannocchi (1603), the one of Brave Luis of Coins (1627), and the one of Gerald Coen (1646). These records are an important instrument of study for several reasons:

1ª. - Because they consider the defenses of Tariff like the main object of the report: the walls and castle are which has been going to analyze.

2ª. - Because when it is analyzed their state of conservation still has a military function: they even are in active-duty.

3ª. - Because who made the information were professional in the matter and had the suitable preparation.

4ª. - Finally, the fact that 4 records with these characteristics became, on the same city, in less than 70 years and that are conserved offers a very complete information.

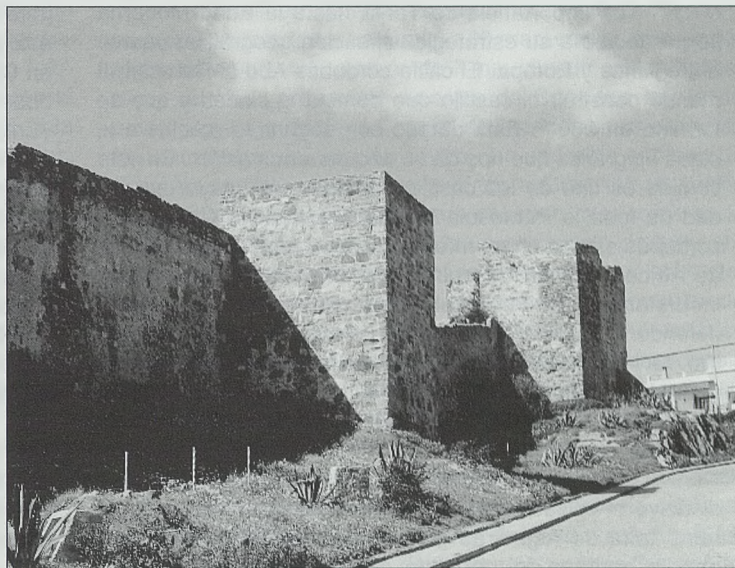
1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Las murallas, objeto del presente trabajo, se encuentran en Tarifa (Cádiz). Es la población más meridional de Europa. Sólo la separan del norte de África los 14 Km. del Estrecho de Gibraltar. Su término municipal se extiende sobre 419 Km², y su población, según el censo de 2001, es de 15.764 habitantes. Su actividad predominante, en función de los puestos de empleo que genera, es la hostelería.

Por su ubicación, el Estrecho de Gibraltar ha ocupado un importante lugar en la geoestrategia mundial desde los tiempos más antiguos. Su importancia hizo que en las poblaciones de su litoral se levantaran defensas que, a lo largo de su historia, necesitaron continuas reparaciones. Tarifa es una de las poblaciones que ha conservado sus defensas medievales, de orígenes musulmanes y ampliaciones posteriores. El casco urbano de Tarifa ha sido declarado Bien de Interés Cultural ¹ por el decreto 215/2003, de 15 de julio del mismo año. En la tramitación del expediente necesario para dicha declaración emitieron su informe favorable la Real Academia de Bellas artes de San Fernando, reunida en sesión del día 14 de mayo de 2002. Terminada la instrucción del expediente del Patrimonio Histórico español se procedió a la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico y se le incluyó en el Catálogo General del patrimonio Histórico Andaluz.

2. ORIGEN TOPONÍMICO.

El nombre de Tarifa proviene del musulmán Tarik.



Esta es una de las torres consolidadas en una restauración moderna. Aunque está incompleta, se ha evitado su destrucción

Tarik fue quien, por orden de su señor Musa ben Nusayr, gobernador de Tánger, cruzó el Estrecho con las primeras tropas invasoras ². Lo hizo junto con Muza, jefe del pequeño ejército –se calcula entre diez y diecisiete mil bereberes y otros tantos árabes– que en el año 711 invadió la Península Ibérica y cuyos componentes se establecieron sobre la masa de la población hispano-visigoda. Esta población asistió indiferente al hundimiento de la monarquía de Don Rodrigo pues el estado visigodo, en el año 711, se encontraba en situación de absoluta quiebra política y social. De hecho

(1).- La declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) y su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, es la máxima protección que la jurisprudencia actual ofrece a un monumento en Andalucía.

(2).- Enciclopedia de Historia de España. Dirigida por ARTOLA, M. T-IV. Madrid, 1991. P. 814.

habrá que esperar hasta el año 754 para que un cronista de la ciudad de Toledo tome conciencia de lo que llamó "la pérdida de España". El nombre completo de este jefe militar musulmán que atravesó el Estrecho y dio nombre a la ciudad de Tarifa era Tarik ben Ziyab

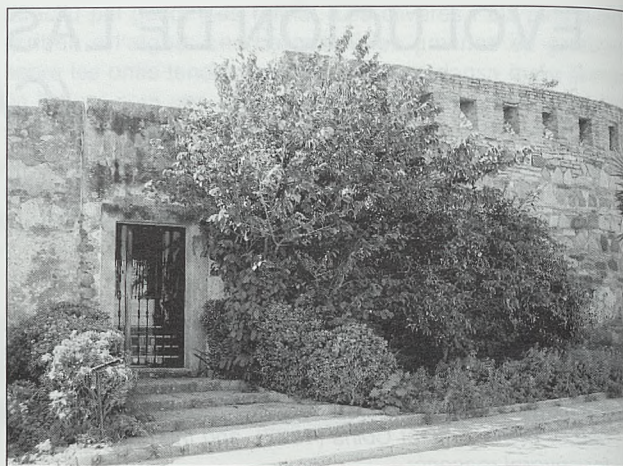
3. SÍNTESIS HISTÓRICA

El actual término municipal de Tarifa ha sido habitado desde tiempos remotos. Se conservan restos arqueológicos de origen prehistórico, fenicio y púnico. Más tarde se estableció una colonia romana de nombre Julia Traducta. En tiempos de la dominación romana de la Península tuvieron importancia las poblaciones de Mellaria, Baelo Claudia y la citada Julia Traducta. Todas en el actual término municipal de Tarifa.

Tras la caída de Roma el rey vándalo Genserico pasó por Tarifa con sus tropas hacia África en 429. Los suevos ocuparon la zona por breve tiempo, hasta que hacia 460 los expulsaron los visigodos que se establecieron, a su vez, hasta la llegada de los musulmanes en 711. Es en los primeros tiempos de la ocupación musulmana cuando se levanta el primer recinto fortificado de la ciudad hoy conservado probablemente sobre construcciones anteriores.

La importancia de Tarifa hasta la Edad Moderna se ha debido a su estratégica situación geográfica: puente entre África y Europa. El califa cordobés Abd al-Rahman III mandó construir el castillo que domina la ciudad y que se terminó en 960³. Está datado con seguridad gracias a la placa epigráfica que nos da su año de terminación. En este sentido es uno de los castillos datados con mayor seguridad de toda la Península Ibérica. En el siglo X el califato cordobés estaba en su máximo apogeo pero desde el norte de África el peligro musulmán ya amenazaba con nuevas incursiones a la Península. Para defenderse de ellas y defenderle Estrecho de Gibraltar se mandó construir el castillo. La lápida reseña también quien fue el arquitecto encargado de las obras: Abd al-Rahman ibn Badr, quien ostentaba además el importante cargo de visir del califa, especie de primer ministro.

Tras la fitna⁴ que tiene lugar entre 1009 y 1031 se disuelve el califato cordobés y Tarifa pasa a depender del reino taifa de Algeciras gobernado por los Hummudíes, pueblo bereber del norte de África. Esta situación dura hasta 1057 en que el reino taifa de Algeciras es conquistado y anexionado por el reino taifa de Sevilla, gobernado por la dinastía Abbad. La situación de debilidad de los diversos reinos taifas duró hasta 1090 con la llegada del imperio almorávide. Las primeras noticias escritas que se han conservado sobre Tarifa son el siglo XII, si exceptuamos la



Vista de la muralla en la que se pueden observar algunos cambios sufridos a lo largo de su historia. A la derecha se ve una puerta abierta para acceder a una vivienda adosada y en el ángulo superior derecho se ven las aberturas para fusiles realizadas, probablemente, en la primera mitad del siglo XIX

lápida del siglo X que documenta la finalización del castillo. Indudablemente debieron existir otras noticias anteriores pero no ha llegado hasta nosotros. Quien nos proporciona este pequeño dato es el geógrafo hispanomusulmán nacido en Ceuta y cronista de Córdoba en las época califal y almohade al-Idrisi⁵ Si exponemos la ligera mención que hace de Tarifa no es porque aporte detalles de importancia sino porque es la primera vez que se realiza. En su conocida obra geográfica sobre los caminos de al-Andalus y la comunicación terrestre entre las distintas coras y ciudades musulmanas de la Península Ibérica, al tratar sobre las poblaciones del sur de España expone: "... Tarifa es una ciudad pequeña, con murallas de tierra, y atravesada por un pequeño río ...". Cuando nos habla de murallas de tierra, está hablando de murallas realizadas a base de tapial, técnica primordialmente almohade⁶.

También es del siglo XII una de las primeras noticias que conservamos sobre la economía de la ciudad. En esta ocasión nos la proporciona el geógrafo árabe Az-Zurh que nos informa de que la principal actividad económica de la ciudad era la pesca de atunes.

Gracias a su situación geográfica Tarifa tuvo una gran importancia durante toda la Edad Media. Buena prueba de ello es que cuando las tribus almorávides al mando de Yusuf ben Tasufin (1009-1106)⁷ vuelven a invadir la Península Ibérica en la segunda mitad del siglo XI lo hacen tomando Tarifa como cabeza de puente. Cuando en 1145 los almohades procedan a una nueva invasión de la Penín-

(3).- En lo que se refiere a la fecha exacta de su construcción no tenemos dudas al respecto ya que sobre la puerta de acceso al castillo se conserva una de las escasas lápidas coevas que se conservan en España referidas a la construcción de un castillo.

(4).- Con el término "fitna" se conocen las numerosísimas luchas civiles que entre los musulmanes tuvieron lugar en al-Andalus durante la Edad Media. Lejos de ser una etapa con un poder único y centralizado, los casi 800 años que los musulmanes ocuparon parte de España se caracterizaron, entre otras cosas, por las continuas guerras civiles que tuvieron lugar, casi desde el principio mismo de la invasión.

(5).- Nacido en Ceuta (1100-1166) a quien debemos una de las obras geográficas más fidedignas de la Edad Media: Nuzhat al mustaq fi jitraq al-afaq, traducido tradicionalmente como *Libro de Roger*

(6).- Sin ánimo de entrar en la actual discusión historiográfica suscitada sobre la técnica y la cronología del tapial, la deleznableidad de este material y su alto grado de erosión es la causa de que las zonas construidas con esta técnica se conserven, la mayoría de las veces, en malas condiciones.

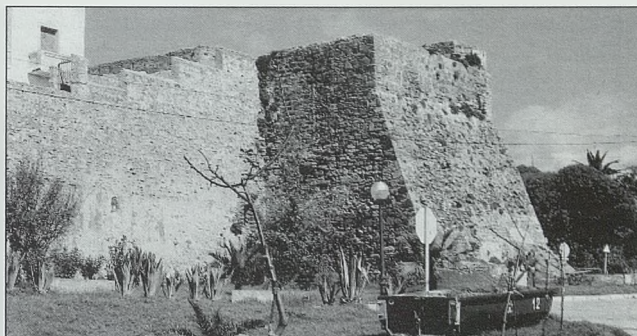
(7).- Yusuf ben Tasufin, primer sultán almorávide de la dinastía de los Banu Tasufin

sula, la ciudad elegida para recalar tras el paso del Estrecho será otra vez Tarifa. Desde esta ciudad se extenderán por al-Andalus para volver a centralizar y fortalecer la debilitada autoridad musulmana hasta la batalla de las Navas de Tolosa en 1212 ⁸. El momentos de mayor esplendor de la ciudad fue durante la dominación almorávide y almohade. Precisamente porque en estos siglos Tarifa se convirtió en un puerto de gran actividad gracias a la relación económica con las costas norteafricanas favorecidas por estas tribus musulmanas.

Los almohades fueron buenos constructores de fortificaciones y perfeccionaron diversos elementos castrales. A ellos se debe, en buena medida, las innovaciones de cierto tipo de torres como las albarranas y las corachas. Aunque innovaron elementos defensivos, los materiales empleados en sus construcciones militares fueron, casi siempre, de baja calidad. A ellos se les supone la construcción de algunas partes de la fortaleza de Tarifa pero, por ahora, no está plenamente demostrado. No obstante, a juzgar por la planta y la tipología de la albarrana octogonal tarifeña, es muy probable que unas excavaciones arqueológicas en este lugar corroborasen dicha hipótesis.

Habrà que esperar hasta la última década del siglo XIII para la reconquista de la ciudad. Serà en 1292, durante el reinado de Sancho IV el Bravo, cuando se logra la ocupación cristiana de la plaza. Los musulmanes intentaron retomarla en 1293 mediante la armada que desembarcó en la Península y que puso sitio a la ciudad hasta que la flota cristiana, compuesta por barcos castellanos y leoneses, puso en fuga a la armada enemiga. En este sentido el siglo XIII fue, como afirma González Jiménez ⁹ el siglo de la conquista de Andalucía o, para ser más exactos, del territorio que hasta el siglo XIX se conoció como Andalucía, desde Ayamonte hasta Tarifa. En este siglo, en Tarifa, se produce uno de los hechos más importantes de su historia, la sustitución de la población musulmana por la población cristiana y esto provocará, entre otras cosas, el surgimiento de un concepto diferente en el arte de la fortificación.

En 1294 ocurre en Tarifa el suceso de Alonso Pérez de Guzmán, sobradamente conocido, por el que permite el sacrificio de su hijo antes que rendir la ciudad. Tanto Fernando III el Santo, como su hijo Alfonso X el Sabio, habían realizado la preparación militar necesaria —reconquista de territorios adyacentes y preparación del ejército— para que el extremo sur de la Península Ibérica pudiera ser tomada a los musulmanes. Sin embargo para resolver definitivamente el problema del Estrecho, por donde podían venir más oleadas de musulmanes, habría que esperar aún hasta 1340. En este año tendría lugar la batalla del Salado con el resultado de una aplastante victoria de las tropas castellanas. De todas formas la definitiva reconquista cristiana de la ciudad no preservaba la seguridad de los habi-



Un antiguo y pronunciado talud en un ángulo de la muralla ha evitado que está parte de la construcción se viniera abajo. En esta zona se encuentra una de las poternas de la forteza

tantes de la zona de ataques o incursiones musulmanas. Como prueba de lo que decimos tomamos dos textos del Archivo Municipal de Sevilla recogidos del inventario de los Papeles del Mayordomazgo ¹⁰ del siglo XV de los que se puede concluir que la cercanía de la frontera musulmana del sultanato nazarí de Granada seguía siendo un problema de primer orden. Los dos textos son de los primeros años del siglo XV.

El primero de ellos es un mandamiento de Sevilla ¹¹ para que se tomase a barata 23.100 maravedíes para pagar el sueldo de un mes, a razón de 7 mrs. diarios, a cien ballesteros que por orden del maestre de Santiago había de enviar Sevilla a Tarifa. La razón de mandar un contingente tan numerosos de ballesteros era que se había sabido que pasaban muchos moros desde África a Gibraltar en auxilio del rey de Granada. Lógicamente pasaban muy cerca de la población tarifeña y eso suponía un alto grado de inseguridad. El siguiente documento es otro mandamiento del mismo año por el que hay que recaudar en los concejos de la tierra de Sevilla una parte de los 60.000 maravedíes necesarios para pagar la soldada a los guardas, escuchas y atalayas que se habían dotado contra la frontera musulmana y sus tierras. La inseguridad llegaba a tal extremo que en algunas poblaciones un poco más interiores, como Matrera, los moros hacían incursiones para sorprender a la población y poder tomar prisioneros y robar ganado, como se demuestra en la documentación del mismo Archivo ¹² referida a los años 1401 a 1406. Es de destacar que cuando Alfonso XI confirma los privilegios de Sancho IV ofrece también el derecho de asilo. Este derecho consistía en que todo vasallo del reino que hubiera cometido un delito recibía el perdón si habitaba en Tarifa, al menos, un año y un día y colaboraba en su defensa. De esta manera se estimulaba el poblamiento de la ciudad.

Con el crecimiento de la población tras la reconquista se amplían las murallas dejando la primitiva obra de tapial dentro de la nueva muralla cristiana. Es en este

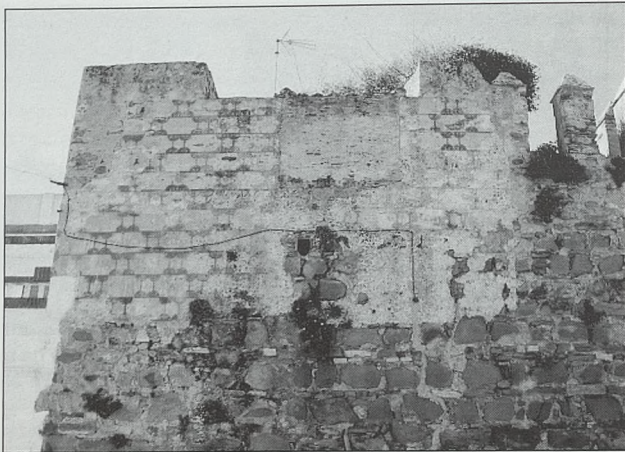
(8).- La última gran victoria musulmana contra las tropas cristianas tiene lugar en la batalla de Alarcos (Ciudad Real) en 1195. Tras la victoria cristiana en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, los ejércitos musulmanes no volverán a tomar la iniciativa.

(9).- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, I. "Conquista y repoblación de Arcos de la Frontera", en *I Congreso de Historia de Arcos de la Frontera*. Arcos de la Frontera, 2003, página 9.

(10).- COLLANTES DE TERÁN, F. *Inventario de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XV*. Tomo I, 1401-1416. Sevilla, 1972.

(11).- *Ibid.* Año 1496, nº 21.

(12).- *Ibid.* Diversos apuntes entre los años 1401 y 1406.



Uno de los paramentos de la muralla en el que aún se observan las pinturas de las paredes de la antigua vivienda, hoy desaparecida

momento cuando se construye la segunda de las dos cercas que aparecen en todos los informes antiguos, con esquinas torreadas y traza cuadrangular. Solé y Acuaviva defienden la tesis de que una vez reconquistada la ciudad, para la nueva cerca levantada por los cristianos se utilizaron las técnicas y los estilos empleados anteriormente, pero no aportan datos que prueben dicha afirmación ¹³.

4. ANÁLISIS POLIORCÉTICO

Las murallas son construcciones que se levantan, generalmente alrededor de una población, para defender a sus habitantes del ataque de un ejército enemigo. En este sentido es digno de mención el hecho de que los primeros poblados construidos por el hombre, durante el período calcolítico, ya presentaban levantamiento de murallas. Puesto que su finalidad es la protección de los habitantes del interior, esta protección consiste en gran medida, en oponer un obstáculo al paso de unos potenciales enemigos. Esta simplicidad de planteamientos es la causa de que, en líneas generales, la evolución de las murallas haya sido tan limitada.

La importancia de las murallas como elementos defensivo ha sido vital, desde tiempos remotos hasta épocas recientes, como demuestra el dictamen que Vicente Mot realizó en 1664. Dice así: *la defensa propia es la fortificación, en ella goza de sus bienes la paz, y de su socorro la guerra, se vive con quietud y se teme menos a la hostilidad, porque guarda el sueño a los que abrigan... bárbaros son los hombres que peregrinan por el campo y por el monte con las armas; la fortificación los pone en compañía civil.*

Una muralla con todos sus elementos posibles ¹⁴ (teórica por tanto, pero válida para el estudio de los elementos que la pueden componer) tendría las siguientes partes desde el interior hacia el exterior: pomerio, muralla principal (paradós, camino de ronda, parapeto o antepecho), liza, antemuro, berma, escarpa, caponera o barrefoso, refosete

o cuneta, contraescarpa y espalto o glacis.

Es cierto que desde las primeras murallas calcolíticas (2º milenio a. C.) hasta las últimas medievales (s. XV) las diferencias son evidentes. Pero también es cierto que después de tanto tiempo transcurrido, cualquier otra actividad humana hubiera sufrido cambios de mayor envergadura. Todo esto fue consecuencia de la lenta evolución de la táctica militar y de los medios con que se contaban para el asedio y defensa de las ciudades, es decir: la poliorcética. El término poliorcética proviene del alejandrino Poliorcetes (s. IV a. C.) y significa: el arte de atacar y defender fortalezas. No olvidemos que las murallas, en este sentido, se fueron adaptando a los nuevos tipos y armas de ataque: una cosa fue consecuencia de la otra. El castillo de Tarifa es uno de los más antiguos de España. Conocemos su cronología absoluta. Nos la proporciona la lápida coetánea a su construcción que se encuentra en uno de los accesos principales de la fortaleza. Su traducción es la siguiente:

«En nombre de Dios misericordioso y clemente alabado sea Dios, señor del universo. Bendiga Dios a Mahoma, el que cierra la serie de los profetas ordenó el siervo de Dios Abd-al Rahman emir Almuninín, cuya vida Dios guarde, construir esta fortaleza. Acabóse de construir en el mes de safar del año trescientos cuarenta y nueve habiendo mediado en la obra el ¿visir? Abd al-Rahman ben cliente suyo»¹⁵.

Según esta lápida epigráfica en caracteres cúficos, lo construyó Abd al-Rahman III al-Nasir en el mes de safar del año 349 de la Hégira. Es decir, según el cómputo cronológico cristiano, en abril de 960. La fecha hace referencia al año en que se terminó, que fue uno antes de su muerte. Como es lógico ha tenido numerosas reconstrucciones posteriores, siendo la primera de ellas, y la primera de la que tenemos noticia documental, la llevada a cabo por el general omeya Galib en 354 de Hégira (965-966 de la era cristiana) tras una campaña militar.

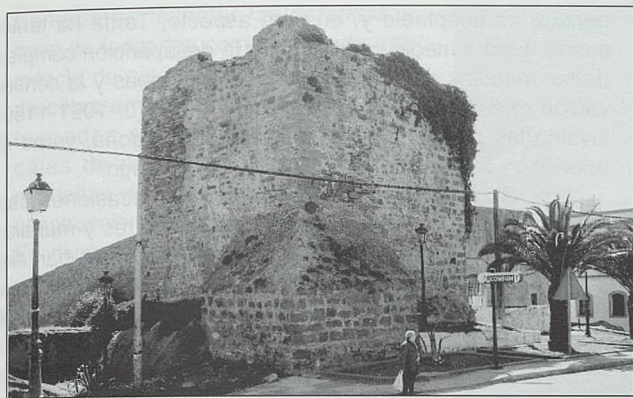
Evidentemente la causa de la construcción de una fortaleza es la protección de sus habitantes, militares o civiles, y el dominio de un territorio. En el caso de Tarifa la construcción del castillo se debió a la necesidad de protección ante una eventual invasión fatimí que, desde el norte de África, pudiera pasar a la Península a través del Estrecho de Gibraltar. Para entender esta prevención hay que tener en cuenta que Abd al-Rahman III, que mandó construir el castillo, era de la familia Omeya, enemiga de los fatimíes. El motivo de la construcción de las murallas fue la defensa de los habitantes de la ciudad una vez que el castillo aseguró la presencia militar.

Más tarde, durante la dominación almorávide y almohade de la Península, Tarifa fue elegida como población cabeza de puente para el paso de las nuevas tropas norteafricanas a Europa. En Tarifa se levantaron dos sistemas defensivos amurallados. El primero es la muralla árabe que cerraba la población musulmana y el segundo es la muralla cristiana posterior a la reconquista. En parte, este segundo sistema coincide con algunos lienzos de la muralla

(13).- ANTÓN SOLÉ, P. y OROZCO ACUAVIVA. *Historia medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos*. Cádiz, 1978. p. 74.

(14).- En la enumeración de las diversas partes de una muralla seguimos a MORA FIGUEROA, L. *Glosario de Arquitectura Defensiva Medieval*. p. 141 y ss.

(15).- ANTÓN SOLÉ, P. y OROZCO ACUAVIVA. *Historia medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos*. Cádiz, 1978. p. 174.



En la fotografía se ve un potente y antiguo refuerzo posterior a la construcción de la torre. En el ángulo izquierdo de esta imagen puede verse la cimentación sobre roca firme de esta torre. Uno de los problemas de la fortaleza es la distinta cimentación en que se asienta: desde la piedra consistente al subsuelo inseguro

musulmana. Las murallas aparecen en el I.P.C.E.¹⁶ con la siguiente clasificación: E,CA; 1,1; RM; 054; X y XII; M2;¹⁷.

El primer recinto musulmán partía y terminaba en el propio castillo, formando una construcción de planta rectangular intercalada con torres cuadradas, probablemente en sus frentes este y norte tuviera un antemuro ya desaparecido. En este primer recinto que cerraba y protegía la población había dos salidas: la puerta de la medina (llamada también almedina) y la puerta de la Aljaranda.

El segundo recinto se construyó como consecuencia del aumento de población. Con el paso del tiempo la población de Tarifa fue creciendo y las murallas originales no pudieron dar ya protección a todos sus habitantes que, además, habían ido construyendo sus casas fuera de la protección de las murallas. Es entonces cuando se levantó el segundo recinto, que también tuvo dos puertas: la puerta del Retiro y la puerta de Jerez. Actualmente solo se conserva la segunda¹⁸.

Las técnicas empleadas en su construcción no difieren de las empleadas en otros edificios castrales de la misma época. En su construcción se emplearon diversas técnicas, consecuencia de los diversos momentos constructivos. La muralla original fue construida en tapial según la costumbre almorávide y almohade. La altura de sus tongadas tiene poca variación. Su mezcla posee un alto componente de cal utilizado como aglutinante de la arena y de los pequeños fragmentos de piedras y cerámicas. En los ángulos rectos de las torres, así como en la propia muralla, las cadenas (zona de la fortificación que forma los ángulos exteriores cuyo fin es reforzar la construcción) se forman a base de sillares de piedra, siempre más resistentes que el tapial, y regularmente tallados. El material de estos sillares es la piedra arenisca, muy abundante en la zona. Este tipo de piedra tiene la ventaja de poderse tallar con facilidad. Sin

embargo presenta también un defecto: su poca dureza. Este defecto la hace especialmente frágil ante los agentes climáticos. Y no podemos olvidar, a este respecto, una de las características climatológicas más usuales y populares de Tarifa: el viento.

En otros lienzos de muralla el material empleado son los ladrillos. Estos están encintando hiladas de sillarejos y mampuesto de poca calidad. Los rípios son frecuentes en la superficie de toda la construcción. Estos rípios consisten, fundamentalmente, en fragmentos de cerámica de tipo musulmana y cristiana medieval y, en menor medida, con mampuestos y sillarejos. Tan solo en uno de los frentes, el nordeste, la cerca presenta como materiales de construcción sillares bien labrados, pero estos lienzos fueron parte de una restauración decimonónica.

En lo que se refiere a la coronación de las murallas y las torres, hubiera sido muy interesante la conservación de alguna de sus almenas originales. Eso nos hubiera dado valiosa información, como la existencia o no de rangas horizontales para encastrar el eje de manteletes o batientes de madera que bascularan entre dos almenas contiguas cubriendo el hueco intermedio. Sin embargo no conservamos más que las almenas construidas en ladrillo, en el siglo XIX lo que le resta todo valor arqueológico. Sin embargo sí tiene valor historicista, el que le confiere el estudio del neomedievalismo poliorcético consistente en las similitudes funcionales y formales que a veces existen en las fortificaciones coloniales del siglo XIX y, por paralelismo, en las restauraciones castrales del mismo siglo.

Como veremos a través de los informes de los siglos XVI y XVII los proyectos realizados para acondicionar pirobalísticamente la ciudad no fueron aprobados. Una y otra vez se rechazó la realización de añadidos que optimizaran el uso de la nueva artillería y sirvieran para resistir el ataque con elementos pirotécnicos. Esto hubiera permitido batir con las armas de los defensores el terreno circundante más próximo, lo que se hubiera convertido en una fácil defensa de los aproches y, como consecuencia, un hostigamiento de los peligrosos padrastrós¹⁹. Consecuentemente se rechazaba también la conversión del adarve en barbata que consistía en realizar el parapeto corrido sin almenaje. Así se hubiera posibilitado el giro de piezas de artillería en deriva indefinida, sobre todo adoptando los afustes de colisa en el terrado de las torres. Como resultado de este rechazo no se encuentra a lo largo de toda la muralla ninguna abertura específica para el disparo con armas de fuego no portátiles. Son las cañoneras de abocinamiento externo que hubieran permitido la adecuada deriva y derrame tanto exterior como interior. En la misma línea de rechazo de la conversión de la cerca medieval en baluarte moderno, se negaba la conversión de las torres flanqueantes de las puertas en cubetes artilleros que, como reductos artillados a cielo abierto defendieran los ángulos a los que precediera.

(16).- Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo / España-2. Monumentos de arquitectura militar. Madrid, 1968.

(17).- La explicación de dicha clasificación es la siguiente. España, Castillo; Monumentos de arquitectura militar; Ciudades con recinto amurallado medieval; número de inventario de la provincia de Cádiz; siglos X y XII; Elementos importantes. Se conservan elementos importantes (...) no llegando la longitud del recinto conservado, a la mitad del total.

(18).- Un estudio sobre las puertas medievales de Tarifa se puede encontrar en GURRIARÁN DAZA, P. "Dos puertas tarifeñas excepcionales: Jerez y Abd al-Rahman III en el castillo de los Guzmanes", en *ALJARANDA. Revista de Estudios Tarifeños*. Núm. 74. Tarifa, 2002.

(19).- Para entender el peligro que suponen los padrastrós hay que tener en cuenta que son puntos circundantes a la población, cercanos a ella, y desde los cuales se puede atacar con la ventaja que ofrece la topografía.

Tampoco fueron aprobadas las obras necesarias para el acondicionamiento topográfico. A juzgar por los mismos informes hubiera sido muy necesario, pues todos ellos hablan de la disposición de desventaja de la ciudad como consecuencia de los distintos puntos de padrastrós que se encuentran en sus cercanías. Su aprobación hubiera podido permitir, además, batir los espacios muertos existentes entre los mismos padrastrós y la propia fortificación otorgándole una seguridad de la que carecía.

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN

En el estado de conservación y en el proceso de destrucción de una fortaleza medieval juegan un importantísimo papel los materiales empleados en su construcción. A menudo este hecho es el factor más importante a tener en cuenta. Como una gran parte de los castillos europeos de la Edad Media, los materiales de las murallas de Tarifa son tan diversos como sus etapas constructivas. Cada fase y cada período histórico ha tenido sus peculiares técnicas constructivas ²⁰.

Encontramos materiales tan distintos como los siguientes. El tapial, argamasa compuesta de cal, arena, yeso, piedras muy pequeñas y diversos restos cerámicos. La consistencia de este material va en estrecha relación a la cantidad de cal empleada en su masa. También hay cortinas de la muralla cuyos materiales son muros de piedra consistentes en sillarejo con ripio y argamasa. En algunas ocasiones, las menos, el material utilizado han sido los sillares bien tallados. Estos han sido utilizados sobre todo en las cadenas de las torres y en las aristas de las puertas de acceso. Y en otros momentos los materiales han sido ladrillos de tonos rojizos de tradición mudéjar como los empleados en la puerta de la medina.

Las murallas de la ciudad no se conservan en su totalidad. Las diversas vicisitudes históricas: guerras, construcción de edificios anejos, crecimiento demográfico, desidia, etc. han hecho que una parte de las murallas haya desaparecido por completo. De todas formas la longitud total de los lienzos que se conservan alcanzan más de 1300 m. y la superficie intramuros es de unas 13 ha.

Actualmente presenta un estado de conservación muy irregular. Una parte de sus muros se encuentran ocultos entre las casas de la población, mientras que amplios lienzos se encuentran diáfanos. En este sentido las murallas de Tarifa han sufrido lo que tantas otras murallas a lo largo del tiempo como tendremos ocasión de exponer. Hay zonas en las que su ocultamiento es absoluto, con casas adosadas por dentro y por fuera. Otros tramos están ocultados solo por una cara y, finalmente, hay zonas completamente visibles.

Ya hemos comentado que su estado de conservación es tan diverso como sus etapas constructivas y los materiales empleados. En algunas zonas la muralla ha desaparecido totalmente y en otras se conserva bastante bien. Podemos considerar que su estado de conservación

general es aceptable y, en este aspecto, Tarifa ha tenido suerte. Está a medio camino entre la desaparición completa de las murallas de muchas ciudades europeas y la conservación casi total de las murallas de Ávila (c. 1091-1150), levantadas por el conde Raimundo de Borgoña, yerno de Alfonso VI de Castilla, las más antiguas de Lugo ²¹.

Se ha intervenido en numerosas ocasiones para detener el proceso de destrucción de sus torres y murallas. En estos casos las soluciones técnicas adoptadas han sido diversas. Así, se han intentado consolidar alguna de sus torres mediante la construcción de un potente estribo de mampostería en unos de sus ángulos. En otros casos, para certificar la seguridad de los peatones, se han apeado materiales de las zonas superiores de las murallas que amenazaban ruina. Como solución de emergencia en alguna cortina en inminente peligro de derrumbe se han realizado apuntalamientos. Estos, aunque eran provisionales, con el paso del tiempo se han convertido en casi definitivos y han terminado por no ser una solución adecuada.

En general se han realizado todo tipo de consolidaciones. Esto es lógico si tenemos en cuenta el alto número de veces que se ha intervenido y la falta de un proyecto general de intervención que diera unidad a todo el conjunto. Como consecuencia de esta falta de unidad en las intervenciones, en lugares en los que la patología sufrida eran grietas, se optó por rellenar los huecos con cemento o cualquier otro tipo de argamasa. Esta forma de actuar se convertía, con frecuencia, en una solución temporal con resultados inconvenientes pues, a veces, dañaba más la estructura original con el paso del tiempo.

Uno de los problemas que aquejan a las murallas de Tarifa es que en las repetidas restauraciones que se han realizado los materiales han sido, lógicamente, de una consistencia distinta a la de los materiales originales empleados varios siglos antes. Una de las consecuencias de este hecho es que la unión entre unos y otros tiene especial dificultad y esto resta consistencia a la propia muralla. Este aspecto no es de poca importancia ya que la diversa calidad de materiales y técnicas constructivas empleada en la cerca, dificultan la adopción de soluciones uniformes para todos los lienzos en que se interviene.

6. CAUSAS DE DESTRUCCIÓN

Las causas de destrucción de una fortaleza: lienzos de murallas, torres, almenas, adarve, etc. pueden ser de muy diverso tipo. En el caso de las murallas de Tarifa han sido varias las circunstancias que han deparado su estado actual. Entre ellas podemos citar la pobreza de los materiales empleados en su construcción, los posteriores aditamentos realizados sobre ellos, así como otros avatares históricos que ahora pasamos a comentar.

Como hemos señalado una de estas causas es el material empleado: el tapial. Almorávides y almohades lo emplearon abundantemente en la Península. Se encuentra en la mayoría de las construcciones castrales del siglo XII.

(20).- GURRIARÁN DAZA, P. *Arquitectura y técnicas constructivas califales en el castillo de Tarifa*. Actas de las VI Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. Algeciras, 2001. pp. 159-180

(21).- Declaradas Patrimonio de la Humanidad el 27.XI.2000, en la reunión de Cairn (Australia) del Comité para la Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad de la UNESCO.

Consiste en levantar las defensas a base de tongadas compuestas de una mezcla de cal, arena y pequeñas piedrecillas en proporción diversa. Las tongadas se realizaban mediante cajas de madera engarzadas con pequeñas viguetas que atravesaban la construcción a través de mechinales. En diversos tramos de la muralla se conservan todavía restos de la cerca levantados con esta técnica. La perdurabilidad alcanzada así es diversa dependiendo, en gran parte, de la cantidad de cal empleada. El tapial es siempre más inconsistente que la sillería y otras técnicas constructivas. Además el tapial empleado en Tarifa adolece de la cantidad de cal adecuada, por lo cual su dureza es escasa. Esta ha sido una de las causas principales de la destrucción de la cerca musulmana pues, dicha técnica, es muy vulnerable a los elementos erosivos que en esta zona se dan con gran fuerza:



Esta es una de las torres que más urgentemente necesita una restauración. En el momento en el que se escribe este trabajo se está interviniendo en su interior

el agua, y sobre todo, el viento. La confluencia de estos dos elementos es particularmente dañina en la edificaciones realizadas con esta técnica.

Otra causa de gran intensidad destructora ha sido la acción de los vecinos. Para ir adaptando sus viviendas a mejores condiciones de habitabilidad y a los cambios propios de cada época han abierto vanos de todo tipo: portales, ventanas, balcones, etc. Con estas intervenciones han ejercido una continua acción destructora en las defensas. Cada vano abierto, cada hueco, restaba cohesión a las murallas y desvirtuaba su estado original.

Otra acción de los vecinos ha sido el desmantelamiento de las almenas. Aunque muchas fueron destruidas por la guerra y algunas por el paso del tiempo, muchas otras fueron desapareciendo por la acción que los pobladores ejercían en ellas para convertir la parte alta de las murallas en azoteas y terrazas de sus viviendas. Aún hoy uno de los principales problemas para el acceso a las diversas zonas de la muralla es que se encuentra embutida entre las casas que se han ido levantando junto a ella, tanto en el interior del recinto como en el exterior.

Naturalmente una de las causas principales de su destrucción de la fortaleza se encuentra en la guerra. Tenemos noticias de diferentes asedios durante la Edad Media que, sin duda, ocasionaron desperfectos de mayor o menor consideración aunque actualmente resulte difícil cuantificar el alcance de estas destrucciones. Así, Alfonso VI sitió la ciudad en el siglo XI. Sancho IV la volvió a sitiar en el siglo XIII y los musulmanes la sometieron a cerca en diversas ocasiones durante los siglos XIII y XV.

Estas acciones tuvieron como consecuencia una destrucción parcial, más o menos importante. Tras las acciones bélicas era necesaria la reparación de la zona afectada. Cada grupo de operarios realizaba las operaciones pertinentes con los materiales de que disponían y con la técnica que conocían. A través de las numerosas señales que conserva la muralla podemos asegurar que, tanto los materiales usados como las técnicas empleadas fueron muy desiguales. Este hecho ha provocado una deficiente trabazón en numerosos lienzos de muro, donde los diferentes materiales empleados no cohesionan bien.

Otra de las causas de la desaparición de algunos paños de muralla y la deficiente conservación de algunos tramos es la cimentación. Fundamentalmente hay dos tipos de subsuelos bajo la cerca: terrenos arcillosos y terrenos rocosos de diverso tipo. Los

lugares donde los cimientos de la edificación son de tipo pétreo la muralla no ha sufrido desajustes de nivelación con la consiguiente debilidad estructural. Pero en las zonas donde la muralla tiene una cimentación terriza y arcillosa sin alcanzar un subsuelo de mayor dureza la estructura de los paños ha sufrido hasta llegar, en algunas ocasiones, al derrumbe. A esto último ha contribuido además que en las inmediaciones de los terrenos donde asientan los paños murarios el terreno es poco apropiado para la vegetación y como la vegetación evita el desgaste del terreno, su ausencia a propiciado un mayor efecto de la erosión acuifera del terreno.

Por último, como apuntábamos más arriba, las distintas técnicas en las reparaciones, los diversos materiales, la ausencia de un plan homogéneo y la antigüedad de algunas de las restauraciones realizadas han tenido como consecuencia, entre otras, un debilitamiento progresivo de las defensas medievales. Todo esto las ha dejado más expuestas a las acciones de los agentes externos que han incidido de manera negativa sobre ellas.

7. DIVERSOS INFORMES.

Disponemos de unos elementos fundamentales para el estudio de las murallas medievales de la ciudad. Son los diversos informes que, en distintas épocas, se realizaron sobre ellas. Son el de Luis Bravo de Lagunas en 1577 ²²; el de Tiburcio Spannocchi en 1603 ²³; el de Luis Bravo de Acuña en 1627 ²⁴; y el del ingeniero Gerardo Coen en 1646 ²⁵. A través de ellos podremos estudiar la evolución de la cerca, su estado de conservación, hacer un

(22).- Una recensión de la actividad de Bravo de Lagunas en Tarifa la expone SÁEZ RODRÍGUEZ, A. J. "La visita de Luis Bravo de Lagunas a Tarifa en 1577" en *Aljaranda*, n.º. 49. Tarifa, 2003.

(23).- Algunas notas biográficas y cuestiones relacionadas con su trabajo la ofrece SÁEZ RODRÍGUEZ, A. J. "El ingeniero mayor Spannocchi en Tarifa. El reconocimiento de 1603", en *Aljaranda*, n.º 48. Tarifa, 2003.

(24).- Se encuentra la fuente original de sus noticias en AGS. Sec. de Mar y Cultura Militar, leg. 358.

(25).- Una parte de la escasa información que poseemos de este ingeniero se encuentra en el legajo n.º 1643 del Negociado de Guerras del AGS.

seguimiento de su proceso de destrucción así como otros pormenores. Estas relaciones son valiosas por varios motivos. En primer lugar porque tratan pormenorizadamente de la cerca de la ciudad y no, como es usual, de manera secundaria. Es decir, las murallas –junto con el castillo– son el objeto mismo de los informes. Tratan sobre su conservación cuando todavía cumplían una función militar. En segundo lugar porque las personas que realizaron dichos informes eran expertos en la materia y tenían la preparación idónea para emitir juicios sobre su funcionalidad y su estado de conservación. Por último, el hecho de que en menos de 70 años se hicieran cuatro informes sobre las murallas, es una demostración de la importancia que todavía se otorgaba a estas defensas. Analizaremos estos informes por orden cronológico.

En primer lugar veremos el informe que Luis Bravo de Lagunas realiza en 1577²⁶. Según aclara el mismo autor, realiza este informe por encargo de Felipe II. El mismo dice: *vuestra majestad fue servido de mandarme que viniese a acer ciertas torres y atalayas en la costa del andalucia y a visitar los lugares della como estaban de gente armas y municiones ... con la voluntad y obligación que tengo al servicio de vuestra majestad heredado tan de atrás de mis padres me determine a acer lo que vuestra majestad mandaba*

No sabemos mucho de la vida de Bravo de Lagunas. Su padre fue Sancho Bravo de Lagunas, Gentilhombre de Carlos I y caballero de la Orden de Alcántara²⁷. No obstante para el estudio y análisis de las murallas de Tarifa lo importante es saber qué grado de conocimiento poliorcético tenía Bravo de Lagunas sobre fortificaciones. Sabemos que era un profesional capacitado sobre estos asuntos, pues llegó a ocupar el cargo de Director de Fortificaciones y que realizó algunas plantas de torres de Tarifa construidas en prevención de los muy usuales ataques de piratas que asolaban las costas del Mediterráneo y, en especial, las costas de España. Además, siguiendo el cuadro cronológico que Sopranis realiza sobre los itinerarios de Lagunas, comprobamos que estuvo en Tarifa del 16 al 18 de marzo de 1577, uso días después que en Gibraltar donde estuvo del 8 al 15 de marzo del mismo año. Esto nos hace suponer que la información de que dispone es, sin duda, de primera mano.

En su informe expone que *la villa de tarifa es del duque alcalá y cinco leguas delante de Gibraltar, al poniente, es lugar de asta novecientas casas y flaco sin ningún remedio de poderse fortificar por estar todo cercado de padrastrós. Tiene por partes la muralla algo caída de manera que por la parte de levante esta baja por causa de lo que se a caído. Tiene una fortaleza arto fuerte para batalla de manos. Hay tres cercados en la dicha villa guardase la fortaleza con nueve velas ordinarias con tres postas de tres en tres, Tañese una campana durante toda la noche para que*

se entienda que no duermen y una de las guardas dando voces por sus cuartos. En un turrion de la dicha fortaleza sobre la mar ai quatro piezas de artilleria muy buenas encabalgadas en que ai una culebrina de 65 quintales. Ai más en un terrado de la fortaleza sobre la mar otras seis piezas de artilleria pequeñas encabalgadas y diez i nueve mosquetones de ierro mui buenos. En la puerta ai doce docenas de paveses antiguos y otras tantas alabardas picas y lanzones. En la sala de armas ay mucha cantidad de coseletes todos perdidos sin ningun provecho i mucha cantidad de picas alabardas ballestas i arcabuces todo perdido por ser la tierra tan umeda. Tiene como 20 quintales de pólvora y 200 balas y algunas alcancias de fuego en toda la muralla. Fuera de la fortaleza no ay ninguna pieza de artilleria.

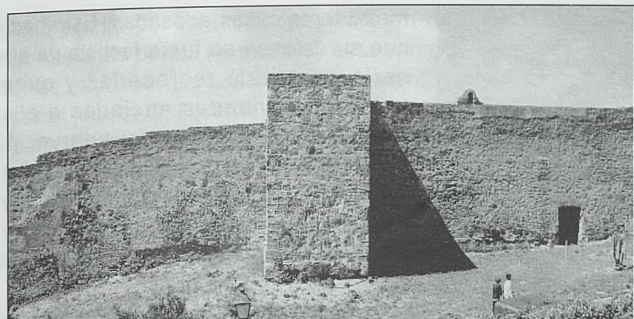
Los tres cercados a los que se refiere el texto son de la medina, Aljaranda y arrabal norte. En 1577, año en que se hace el informe, los habitantes de Tarifa se calculan en unos cinco mil. De este primer informe que conservamos –el más antiguo de los cuatro– concluimos que las murallas de la ciudad se encontraban ya en mal estado. Precisamente la muralla caída en el frente occidental es la que expone a la ciudad a mayor peligro por ser en este flanco donde hay mayor número de padrastrós. Es decir, de accidentes topográficos que facilitan el acceso visual o material de la ciudad. Aunque las murallas seguirían siendo objeto de reparaciones parciales para mantener su utilidad, la cerca de Tarifa en su totalidad, y con ello toda la ciudad, no volvería a tener ya el importante papel que había jugado durante los siglos anteriores. La ciudad quedó para siempre relegada a un papel secundario en la guarda y vigía del paso del Estrecho. Esta función, de manera principalísima, recaería en Gibraltar. Entre otras muchas pruebas históricas y documentales, hay una curiosa frase que demuestra que Tarifa tenía una cerca poco útil: *esta es adecuada solo para batalla de mano*. Es decir, solo sirve para una guerra en la que no se empleen máquinas de asedio ni de artillería. Es útil para batallas de tipo medievales en la que se llega al mano a mano, pero inservible ante el armamento posterior.

Analizaremos ahora el informe del ingeniero militar Tiburcio Spannocchi (1541-1606)²⁸. Nació en Siena, Italia. Llegó a España en 1580 para ponerse al servicio de Felipe II, pues desde 1574 se necesitaban ingenieros en España y los virreyes españoles en Italia buscaron los mejor preparados. Su buena preparación fue, precisamente, la característica por la que se le enviaba a España pues el rey ordenaba que *le enbiase alguna persona que fuera avil en cosas de fortificacion*. En 1601, gracias a unas gestiones del Duque de Lerma, Felipe III le concedió el título de Ingeniero Mayor de los Reinos de España, cargo que venía solicitando desde 1589 a Felipe II. Este título le otorgaba la superintendencia e inspección de todas las fortificaciones del Imperio Español. Su experiencia en fortificaciones y asuntos bélicos

(26).- Uno de los mejores estudios que se ha realizado sobre el viaje Bravo de Lagunas por la zona del Estrecho sigue siendo el de SANCHO DE SOPRANIS, H. "El viaje de Luis Bravo de Laguna y su proyecto de fortificación de las costas occidentales de Andalucía de Gibraltar a Ayamonte" en la revista *Archivo del Instituto de Estudios Africanos*, CSIC. Año X, nº 42. pp. 23-78. Madrid, 1957.

(27).- Véase SÁEZ RODRIGUEZ, A. J. "La visita de Bravo de lagunas a Tarifa en 1577", en *Aljaranda*, nº 48. Tarifa, 2003.

(28).- Algunas de las fuentes fundamentales para el estudio de Tiburcio Spannocchi son las siguientes. *Estudio histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército*. Madrid, 1911. Reedición facsímil de la Inspección de Ingenieros, 1987. T. I. También CÁMARA MUÑOZ, A. "Tiburcio Spannocchi, Ingeniero Mayor de los Reinos de España", en *Espacio, Tiempo y Forma*, nº 2. Madrid, 1988. pp. 77-91.



A la derecha de esta imagen puede verse una de las múltiples puertas abiertas en la muralla para acceder al interior de alguna vivienda. Se puede observar fácilmente que, en esta zona, se ha perdido todo el almacenaje original

a lo largo de toda su vida fue amplísima y esto es lo que hace que su informe sea especialmente valioso para el asunto que tratamos. Spannocchi realiza la descripción de los elementos fortificativos de Tarifa "de visu" ya que estuvo allí en 1603 y describe los elementos que, a su juicio, son más importantes: el castillo, las murallas, el arroyo, etc. Aquí solo expondremos la parte que hace referencia a las murallas. El lugar y tiempo en que lo redactó fue Gibraltar, en julio de 1603.

El ingeniero dice lo siguiente respecto a Tarifa: *es a la antigua con torrecillas a trechos arto ruin fabrica en partes arruinada y que no se puede rondar*. Como vemos, comienza con una afirmación que veremos una y otra vez en todos los informes: que la muralla es antigua (medieval) y que sus fábricas se encuentran en muy mal estado de conservación.

Continúa Spannocchi: *...los becinos con sus casas arimadas impiden el paso y...como estan reparadas...con murallas mui delgada no se puede pasar...* Expone la imposibilidad de vigilar a través del paso de ronda pues no puede transitarse por él. Esto ocurre tanto por las casas que están adosadas a la muralla como porque en algunas zonas ésta se ha construido con excesiva delgadez. Como vemos el estado en que se encontraba a principios del siglo XVII era ya bastante deficiente.

Prosigue su examen de la cerca exponiendo el peligro que para la defensa de la ciudad suponen los padrastrós exteriores: *ay tambien algunos pedazos de barbacana por defuera que casi se igualaban con la propia muralla de manera que con cuatro maderos se podria desde la dicha barbacana subir a la dicha muraya. I para mayor flaqueza ai por estas partes unos padrastrós mui perjudiciales que descubren la muralla i gran parte de las casas y tales que me espanto como enemigos no la squean cada momento*. Ahora continúa con su parecer sobre la utilidad de las distintas cercas: *...la ciudad ha ido extendiendo la cerca dejando incorporada la muralla bieja dentro della...en lo cual no conbengo yo*. Se refiere a que está en desacuerdo con que en caso de batalla la población se refugie en la cerca más pequeña e interior de la ciudad: *...porque desta retirada es arto peor que la primera asi de sitio como de ruina y con casas de becinos arrimadas por dentro y fuera della...de manera que ademas de la confusion que se causaria en la*

repentina retirada como se a bisto por experiencia que suele acontecer ... lo cual no se ofrecera defendiendo la cerca grande pues fuera de la muralla no ay escondrijos ... combiene por este respeto reparar la cerca.

Termina exponiendo las reparaciones necesarias para que las murallas vuelvan a ser útiles: *rebajar los torreones (los menos importantes) al piso de las murallas ... se le haga anden (paso de ronda) para ir por la muralla la gente ... abrir los pasos que los vecinos con sus casas an cerrado en la muralla i tapar algunos portillejos que ai abiertos y acabar de arrasar la barbacana ... pues no sirbe sino de escala para entrar a la muralla ... y que el arroyo (pequeño riachuelo que corría por el interior de la ciudad en época de lluvias, hoy reconducido en el subsuelo) este con su rastroyo fuerte y renobarle*.

Ahora analizaremos el tercero de los informes previstos, el realizado por Luis Bravo de Acuña en 1627, cincuenta años más tarde que el de Luis Bravo de Lagunas y conservado en el Archivo General de Simancas ²⁹.

Bravo de Acuña participo de manera destacada en el equipo de hombres que convirtió Gibraltar en una plaza fuerte de primer orden cuya misión sería la vigilancia y defensa del Estrecho. Esto demuestra su preparación en el tema que nos ocupa: la fortificación de Tarifa. Pocos años después de su informe sobre las murallas de esta ciudad accede al importante cargo de virrey de Navarra lo que nos permite pensar que su trabajo en las fortificaciones debió ser excelente.

En todo este asunto es importante aclarar que a medida que Gibraltar ganaba en importancia, de manera proporcionalmente inversa la de Tarifa lo perdía. A medida que se iban realizando gastos y reparaciones en Gibraltar, la cerca de Tarifa iba cayendo en el abandono pues las dos ciudades no eran necesarias para la vigilancia del Estrecho. Solo bastaba una, y se había decidido que fuera Gibraltar. De todas formas alguien debía de ocuparse de las murallas tarifeñas y este debía ser el Duque de Alcalá pues entre sus títulos figuraba el de Señor de Tarifa y era, por tanto, su legítimo dueño. Sin embargo no lo hacía y el rey, en ese momento con otras necesidades económicas mucho más importantes, no se interesaba en el asunto. Además la ciudad era de señorío, no de realengo: su señor era el Duque de Alcalá.

Bravo de Acuña comienza exponiendo: *e bisto el memorial de la ciudad de tarifa...a flaqueza de sus murallas su ruina y peligro de defensa...y abiendolas reconocido por dos beces ayamos que es mui flaca por tener las murallas a lo antiguo sencillas casa muro en parte i bajas demasiado en muchas incapaces de acudir a la defensa dellas tropas de gente sino mui pocas y por algunas escaleras muy distantes*.

Hablando de los accesos a los adarves de la muralla, y poniéndolos en relación a su capacidad de defensa, en lo que a las escaleras se refiere dice así: *...la mas capaz de dos onbres en ilera solamente y aun estos juntos con grande dificultad para poderla correr ni acudir al socorro de los subcesos que lo ayan menester...* Continúa el informe de Acuña en los siguientes términos: *...no tiene trabes ni foso y*

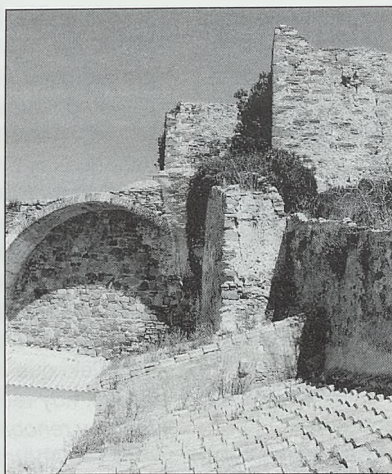
(29).- AGS. Sección de Mar y Cultura Militar, legajo 358.

arrimado a las murallas...un meson y otras casas de grande inconveniente por la facilidad con que puede el enemigo arrimarse la vuelta de la campaña de levante y norte es tierra doblada y toda ella llena de padrastrós a caballero y predominando los que miran a la ciudad y bastan para perderse...

Pasando a las labores necesarias para su arreglo y al elevado desembolso económico necesario expone:.. para fortificalla en forma que pueda aguardar sitio no ay acienda que baste fuera de que la pobreza de la ciudad es tan grande que con esto y no aber puerto que ocupar ningun enemigo la puede cobdiciar sino fueren moros para saquearla y cautivar sus naturales y como esto se puede intentar por presa para defendella sera bien se fortifique y ponga en defensa de manera que con ayuda de gente que es belicosa y un corregidor soldado se asegure su perdida y descredito grande que se seguiria en perderse. Con gasto de ocho mil ducados distribuidos por mano segura se puede poner en orden y para mejor logro de todo y seguridad convendria habiendose de fortificar desmantelar el castillo que tiene por la parte de dentro de la ciudad lo que bastase para perder los naturales...la esperanza de tener esto por ayuda para su defensa...

La respuesta que el informe de Bravo de Acuña recibió del Consejo de Guerra fue negativa. De la larga exposición en la que se contestaba a la mayoría de las deficiencias de la fortificación de tarifa extraemos lo más significativo. El Consejo de Guerra responde que a los representantes del Consejo...les parece que la plaza no tiene necesidad de fortificacion real pero que se haga la que fuere necesaria para que no sea tomada por escalada. Otro representante del Consejo afirma que...es máxima asentada que los lugares donde no ai puertos no se fortifiquen que los que querria ber fortificados son auquellos que tienen puertos... que tarifa no lo tiene por seguro que las corrientes son alli mui fuertes por supuesto esto no aya que ay necesidad que se fortifique tarifa...ques necesario fortificarlas mucho o dejarla...

Tanto el informe como la respuesta recibida por parte del Consejo de Guerra son altamente esclarecedores. Por lo que vamos leyendo, el estado de las murallas era cada vez peor. Hacía mucho que no se realizaban reparaciones y cada informe era contestado con una negativa. Algunos de los detalles que nos muestran señales de su inoperancia son que las defensas estaban construidas con materiales y técnica antigua y que en gran parte de su perí-



Zona intramuros en la que se ven los diferentes tejados de las casas. Las distintas edificaciones adosadas dificultan considerablemente el acceso actual a las zonas en ruina de la muralla para proceder a su restauración

metro tenía casas adosadas. Esto hacía que su defensa no fuera factible ya que sería necesario recrecerlas y quitar todas las viviendas anejadas a ella. Además los accesos del adarve, de tanta importancia para la rápida distribución de la tropa a lo largo de las murallas, era muy deficiente: en sus escaleras difícilmente cabían dos soldados a la vez.

También la carencia de foso hace que su defensa sea compleja y en más de una ocasión vuelve a hablar de los edificios pegados a ella. Para colmo, en sus inmediaciones, se encuentran numerosos padrastrós que son los puntos dominantes ya suficiente distancia como para no ser alcanzados por los proyectiles de la ciudad y desde donde puede combatirse una plaza fuerte. La llamada de atención sobre estos padrastrós será una constante en los diversos informes.

El alto costo económico que sería necesario para arreglar dichas murallas no guarda relación con el interés de la ciudad, ya que no tenía puerto importante y la ciudad era pobre. Por ello se concluye que no hay enemigos que la quieran conquistar si no es para tomar cautivos a sus habitantes. Es necesario aclarar que, en realidad, puerto sí que tenía pero que era un pequeño y simple puerto de pescadores, sin importancia. No era un lugar apropiado para permitir la llegada de numerosos barcos de gran calado. A esto se refieren cuando afirman que Tarifa no tenía puerto.

El Consejo de Guerra concluye que no hay necesidad de fortificar la ciudad aunque sí ordena que se hagan las labores mínimas necesarias para que no se pueda tomar mediante escalas. Además, según refleja el memorando, las ciudades costeras sin puerto no necesitaban fortificación.

Lo cierto es que tras el informe de Acuña y la respuesta del Consejo de Guerra, las murallas no fueron objeto de ninguna intervención de envergadura. No sabemos si llegó a concretarse la indicación de que se hicieran las obras necesarias para que no pudiera tomarse por escalada, pero según el estado actual en que están, los materiales conservados, y las técnicas utilizadas, nos inclinamos a pensar que dichas obras de menor importancia tampoco llegaron a realizarse. Como confirmación de que estas reparaciones no se llevaron a cabo se conserva un escrito de marzo de 1640 que analizaremos más adelante. Además en documentos fechados en 1618 y 1639³⁰ se vuelve a solicitar la reparación de las murallas, lo que demuestra que seguían en malas condiciones. El documento de 1618

(30).- Nótese el dramatismo que para la historia de España suponen estas fechas: 1639 - 1640. No es raro que en esas circunstancias de desmembración de los reinos de la Corona en la Península Ibérica hubiera cierta profusión de trabajos y análisis sobre el estado de conservación y operatividad de las defensas de los más dispares puntos geográficos. Recordemos que por estas fechas tiene lugar la sublevación de Cataluña en junio de 1640 y de Portugal en diciembre del mismo año. Que en 1641 España perdería definitivamente el Rosellón a favor de Francia y que en Andalucía se produjo un levantamiento sin precedentes. Y todo esto sin contar la desastrosa política exterior de esos mismos años y sus derrotas militares. No en vano 1640 puede ser declarado el más trágico de los años de la monarquía de los Austrias.

está escrito por un tal Bocanegra y en él se dice: *...aunque por algunas partes (la muralla) esta comenzada a caer y por otras muy mal...paradas*. Y el documento de 1639 realizado por el jesuita C. Ricardo expone: *...las murallas tiene muchas partes abiertas y sin reparo ninguno...*

Finalmente veremos el cuarto de los informes que se encuentra también en el Archivo General de Simancas. Fue realizado por el ingeniero Gerardo Coen en 1646. Su propósito principal fue el estudio del estado de conservación y utilización de las defensas de la ciudad. Lo hizo a petición del Duque de Medinaceli que, por entonces, detentaba el cargo de Capitán General de Andalucía. En lo que se refiere al escrito anteriormente citado de 1640, por él sabemos que el ayuntamiento de Tarifa decide exponer el ruinoso estado en que se encontraban las defensas medievales de la población. La exposición se realizó ante el Duque de Medinaceli que era el señor de la villa y fue el duque quien encargó el informe de las murallas a Gerardo Coen. Más tarde este informe sería enviado a Felipe IV.

En diversas ocasiones, en estos informes que estamos examinando, se declara que el amurallamiento de la ciudad está realizado "a la antigua". ¿Qué quiere decir esto? Fundamentalmente que no respondía ya al moderno concepto que tenían sobre las fortificaciones en el siglo XVII. Una de las condiciones más importantes en ese siglo es que las fortificaciones debían de estar preparadas para resistir a la artillería. A la vez sus muros debían ser lo suficientemente gruesos como para contener piezas artilleras de gran calibre y, sobre todo, para resistir el embate enemigo con unas armas de fuego que comenzaban a ser tan efectivas que acabarían con la construcción de los castillos en Europa. Estos cañones eran un condicionante de importancia pues, en función de ellos, los terrados y las murallas debían tener un espesor que no tenían en Tarifa. Existe además un importante detalle poliorcético del que carecen las murallas de Tarifa: la barbata (vulgarmente más conocido como: poyo). La coronación de las murallas medievales se realiza siempre con almenas formándose así el característico almenaje de los castillos medievales. Sin embargo, a partir del siglo XV y sobre todo el XVI, el almenaje antiguo —ya insertible— se sustituye en la parte superior de las torres y murallas por un borde de piedra de sección semicircular en el que apoyan las piezas de artillería, esta es la barbata o poyo. Y tampoco estos existían en Tarifa. Esta técnica constructiva derivaría en lo que hoy conocemos como fortificaciones tipo Vauban que se suele caracterizar por enormes espolones de flanqueo resistentes al impacto artillero y amplio terrado apto para el manejo de grandes piezas artilleras. Volviendo al ingeniero Coen, entre otras cosas expone en su informe *...aquella cibdad esta sin fuerzas...corriendo gran riesgo por ser la mayor parte de las murallas de tapia y estarse cayendo...* Nuevamente expone un hecho y una causa. El hecho es que las murallas se hayan en mal estado de conservación incluso parece que, si el informe no es exagerado, se están cayendo. La causa creemos haberla visto en el material de construcción: el tapial. Y como los anteriores informes, también ahora Coen expone la técnica usada en su construcción. Sabemos que el tapial es una técnica constructiva muy sujeta a la erosión pluvial y eólica. En Tarifa además la acción del viento es especialmente activa. Por

eso la conservación de las murallas era muy delicada hacia mediados del siglo XVII.

Coen sigue exponiendo que por el mal estado en que se encontraban las murallas por la zona este debían de ser demolidas; hasta ese punto debían estar maltrechas. Para volver a cerrar la ciudad tras el derribo de esos lienzos sigue exponiendo que lo adecuado era levantar otras cortinas diagonales que cerraran el hueco producido. Si por algo nos interesa este proyecto —que tampoco llegó a llevarse a cabo— es porque en los planes de Coen el levantamiento de la nueva muralla debía hacerse según las técnicas al uso en Europa en ese momento: murallas del tipo Vauban. Es decir con un gran talud exterior, lo que en los castillos medievales se llama la escarpa. Esta construcción de talud muy acusado permitiría la resistencia a un ataque con artillería.

Con esta idea de modernizar la fortaleza y adaptarla a las nuevas tácticas artilleras Coen expone la necesidad de que las torres del recinto estén preparadas para acoger en su interior y en su terrado piezas de artillería. Para ello estimó imprescindible, y en realidad lo era, el aumento de la superficie de los torreones. Estaba claro que la torres tarifeñas, tal como habían llegado a mediados del siglo XVI, no eran aptas para los cánones de la guerra moderna. Su reparación y adecuación a las nuevas armas hubiera hecho de la ciudad una plaza de mayor importancia, pero las necesidades tácticas del resto de la Península, y en concreto de la zona del Estrecho, la relegaron a un definitivo segundo plano a favor de Gibraltar.

Un aspecto importante a tener en cuenta es el de los materiales para los nuevos lienzos que cerrarían la cerca. Hay que tener en cuenta que, aunque esta obra nunca se llevó a cabo, fue proyectada y por tanto había que tener en cuenta el suministro de materiales. No parece que este aspecto presentara especiales dificultades para el ingeniero. En su planificación los materiales consistentes en sillares de piedra labrada podían conseguirse del derribo de alguna torre medieval del término municipal: la torre de la Isla de las Palomas. Una vez más, afortunadamente, el proyecto de derribo quedó sólo en proyecto; no se llevó a cabo, como tampoco se llevó a cabo el proyectado nuevo arreglo de las murallas.

estas obras hubieran sido de notable envergadura pues el presupuesto previsto para ellas ascendía a cuarenta mil ducados. Era una cifra demasiado importante para que se empleara en una ciudad que, según todos los indicios, estaba perdiendo su importancia militar en favor de otras poblaciones. Una parte del desglose de esa cantidad habría de emplearse en ligeras reparaciones (1.000 ducados); un lienzo nuevo (4.000 ducados); y para el resto del conjunto y del castillo el resto.

La última noticia que tenemos sobre las murallas de la ciudad, en la que se trata de nuevo sobre su reparación, es también del siglo XVII y se conserva en el Archivo Histórico Nacional, en el legajo 27.916 de la sección de Consejos. Aunque las murallas vuelven a ser objeto de la atención de las autoridades que tenían competencias para ello, al final, una vez más quedan abandonadas a su suerte. Irremisiblemente todos los intentos que se hicieron a lo largo de la Edad Moderna (ss. XV-XVIII) para reparar las

defensas muradas de Tarifa fueron fallidos: informes, dictámenes, estudios, etc. Todo parece indicar que la elevada suma de dinero necesaria para este fin, no era proporcionada al interés que la población levantaba en unos potenciales enemigos. Hacía tiempo que la ciudad no tenía el papel estratégico y táctico que había tenido en la Edad Media.

La noticia de la que tratamos ahora es una súplica para que se reparasen con urgencia los trozos más destruidos de las murallas. Escrito en 1653, unos años después del informe de Coen, dice así: *...sus murallas estaban todas arruinadas y caído un gran lienzo de muralla asta los cimientos de largo de mas de cuarenta varasen la parte mas peligrosa...y por falta de dichas murallas estava la ducha cibdad en grande peligro...* Se había mandado recoger cierto impuesto del pescado vendido en el reino de Jaén. *...aplicado a la fabrica y conservacion de las torres de la costa e de la mar del andalucia...* Pero su mayordomo se resistía a entregar lo correspondiente a Tarifa, aunque sí lo había hecho con Cádiz y Gibraltar. En 1650 se le había ordenado que entregase a Tarifa 12.000 reales y, al resistirse, se entabló pleito. Algunos de estos informes trataban también de las armas conservadas en el castillo e intramuros de la población, las almacenadas, las que no servían, las necesarias para volver a hacer operativa la fortaleza, etc. Relaciones interesantes pero que se salen del objeto de nuestro trabajo.

A pesar de todos los informes negativos que se hicieron sobre su estado de conservación, los tarifeños, apostados en el castillo que domina la ciudad lograron resistir el asedio de las tropas francesas al mando del general Laval en 1811, durante la invasión napoleónica. En enero de 1812 el general francés levantó el asedio y se retiró. Con anterioridad también el general francés Soult intentó el asedio de la plaza pero fue rechazado por la flota inglesa.

8. LOS DERRIBOS DE MURALLAS EN EL SIGLO XIX

Las murallas de la ciudad sufrieron su más serio peligro de desaparición en el siglo XIX, cuando ya no había guerras cuyo objetivo fundamental fuera, precisamente, su destrucción. El siglo XIX fue el del a expansión de las ciudades más allá de las murallas medievales que las defendieron durante tantos siglos. Esta fiebre destructora se extendió por toda Europa³¹. En España, con el lema de "¡¡¡Abajo las murallas!!!" se derribaron murallas, puertas fortificadas y baluartes que hasta ese momento existían en nuestras ciudades. La mayoría de las poblaciones españolas continuaban rodeadas de murallas levantadas durante la Edad Media y para facilitar el crecimiento urbanístico no se ocurrió una medida mejor que derribarlas. En esta acción destructora estuvieron de acuerdo todos los gobiernos, de cualquier signo político, lo que explica que la cantidad de monumentos destruidos fuera enorme.

Del siglo XIX data también la última ocasión en que las murallas cumplieron su finalidad militar defendiendo a la población de tropas invasoras: en este caso los ejércitos franceses de Napoleón. El ejército galo abrió una fisura en el ángulo izquierdo de la puerta del Retiro, pero no pudiendo lograr la entrada en la ciudad abandonaron el intento y se marcharon. Inmediatamente después volvieron a realizarse



La línea que aparece en el centro de esta imagen es la zona alta de la muralla. Por la derecha se puede ver como en el interior se encuentran adosadas las viviendas actuales de la población

proyectos de reparación de las murallas. Este ambicioso proyecto consistió en levantar diversos baluartes, establecer una batería de artillería, abrir un foso en las zonas norte y este de recinto y realizar una nueva fortificación independiente de la medieval. Aunque estos fueron los planes, una vez superado el difícil momento del asedio francés, era evidente que no tenía sentido una nueva fortificación de la ciudad. Ya no se construían murallas para defender a las poblaciones: el concepto de guerra, según los cánones medievales, había cambiado para siempre. En caso de nuevo conflicto la defensa de la ciudad ya no podía basarse en a antigua poliorcética. Así las cosas, la realización de los planes anteriormente citados nunca llegaron a llevarse a cabo.

También en el siglo XIX hubo intentos para derribar las defensas de Tarifa. Les amenaza el mismo peligro en el que estaban la gran mayoría de las fortificaciones medievales europeas, aunque por causas distintas. El motivo era que una gran parte de los lienzos estaban en muy malas condiciones. Esto constituía un peligro que consistía en que si llegaban a caerse, en caso de lluvias, taponarían la salida natural de las aguas que quedarían embalsadas dentro de la población. Pero son más las razones aducidas para su derribo. No falta el razonamiento, casi siempre empleado, de que como se encuentran en malas condiciones es un peligro para los ciudadanos y puede caer sobre alguno de ellos. No obstante hemos de señalar que esta opinión no era compartida por la totalidad de los ciudadanos. Desde el cuerpo de ingenieros hay voces que mantienen que a pesar del estado, en parte ruinoso, el peligro de derrumbe es prácticamente inexistente. Y por último no falta la tesis ¡cómo no! de que era necesario ampliar el perímetro de la población y que para ello era necesaria la desaparición de los muros medievales.

También existe un asunto más prosaico en todo el tema del derribo de las murallas ¿quién aprovecharía los materiales del derribo? Éstos, iban a ser abundantes, baratos y fáciles de conseguir. Prueba de la ambición que despertaban es que tanto el ayuntamiento como el ejército pretendían aprovecharlos en obras diversas. Al final, tras cierto forcejeo político se le concede la explotación al ayuntamiento. Sin embargo el material de las defensas medievales de la ciudad no serían para nadie pues, al contrario de tantos otros casos, las murallas no se llegaron a demoler.

(31).- Sobre el particular puede verse el trabajo de G^o. DEL JUNCO, F. "La destrucción de los castillos de España" en, nº 124. Madrid, enero 2002. pp. 31-36.

A LA BUSCA DE UN DERECHO DE SITIO

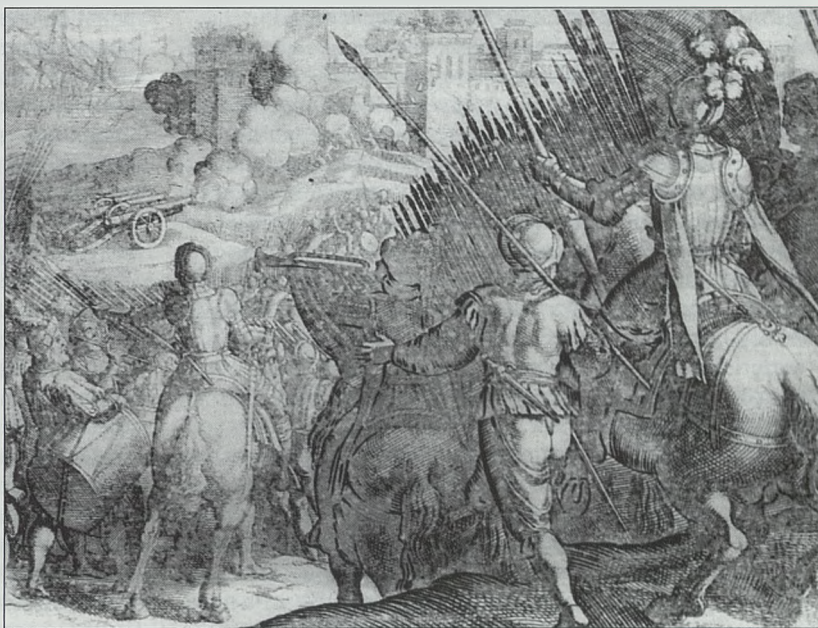
Antonio Sánchez-Gijón - A.E.A.C. Madrid

Abstract

Siege warfare played a meaningful role in the development of the laws of war. It was fought under specific rules, different from those affecting open field battles. In the last, the bone of contention is military superiority. In siege warfare what is involved is sovereignty. This fact gives a particular legalistic character to all questions related to the defence and attack of fortresses and fortified towns. The constraints imposed by military necessity and utility, and by the rights of soldiers and local people, enter into conflict with statutory norms pertaining to the allegiance due by the governor of the fortress to the prince, its proprietor. The conditions of a certain siege call frequently for expediency measures that run counter to established norms. These measures tended to consolidate themselves as customary practices regulating the relations between states. Treaties of capitulation deserve a particular place in the history of the laws of warfare.

El ordenamiento común del Estado, de cualquier tipo que sea, es puesto a prueba en una situación como la que se da en un sitio o, peor aún, en un asedio. "El asedio es la más antigua forma de guerra total", dice Michael Walzer¹. El ordenamiento legal que rige la convivencia dentro de una ciudad asediada queda sometido a tensiones insoportables que lo ponen en peligro. Dentro de una ciudad asediada se produce un cruce caótico de jurisdicciones, surgen conflictos ideológicos y de lealtades; hay una carrera hacia la concentración dictatorial de la autoridad en manos del ejército; inevitablemente dentro de éste se producen fracturas, ya que los intereses de los diversos estamentos militares suelen ser contradictorios; los procedimientos ordinarios de la justicia se ven obstruidos, y si hay que administrarla, es por la vía más expeditiva; generalmente se trata de una nueva "justicia" arbitrada por el jefe militar. El recurso jurídico más eficaz y resolutivo para impedir la crisis de todos los subsistemas, cada uno de los cuales exige simultánea y competitivamente soluciones urgentes, es el derecho penal entendido de forma sumaria, y más específicamente el militar. Una situación tan compleja como ésta, añade Walzer en referencia a los asedios en tiempos recientes, "ayuda a explicar, aunque sostendré que no la justifica, la peculiar categoría que ocupan las tácticas de asedio en las leyes de la guerra"².

Para que un riguroso castigo sea justo en tan



Rendición de Túnez. El Emperador entra en la ciudad (1535). Biblioteca Nacional de Madrid

extremadas circunstancias como las que se dan en un sitio o asedio, tiene que atenerse a este principio: no hay sanción sin precepto, ni precepto sin sanción³. En el caso de la guerra de sitio nos preguntaremos si los preceptos y las sanciones que se declaran en el bando de guerra dentro de una plaza sitiada estaban enunciados por alguna normativa anterior promulgada de forma positiva, o si esa normativa era meramente aceptada como costumbre, o una práctica

(1).- Michael WALZER. *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*. Barcelona y Buenos Aires, 2001, p. 223.

(2).- *Ibid.*, p. 226.

(3).- No interesa aquí el debate de si la sanción forma parte o no de la norma. REDENTI sostiene que una norma jurídica consta de dos proposiciones: un precepto y ciertas «providencias de reacción contra el crimen o el entuerto representado por la transgresión o inobservancia del precepto» (*Derecho procesal*, t. I,

era seguida ocasionalmente como «uso»; en fin, todas ellas no otra cosa que fuentes del derecho sumamente imprecisas como para ser útiles a la justicia en una situaciones de tan intensa conflictividad⁴.

Aunque todo lo relacionado con el derecho de sitio y asedio durante los largos años de maduración del derecho de guerra que podemos llamar “moderno” (siglos XVI-XVIII) fuese impreciso y confuso, existía sin embargo una normativa expresada de forma positiva y clara, que antecedería a cualquier innovación codificada posterior: era la que afectaba a la responsabilidad del alcaide o gobernador de la plaza, figura que traía su perfil jurídico desde tiempos inmemoriales.

Cuando se rendía una plaza, el que la gobernaba caía indefectiblemente en las previsiones jurisdiccionales del derecho penal, o el de guerra, ya que había jurado dar la vida para que el príncipe no se viera desprovisto de sus bienes. Si la entregaba, debería justificar que el bien preservado con la entrega (por ejemplo, la vida de sus soldados, o de la población) era mayor que el bien perdido, esto es, que la propia plaza. Naturalmente, no podía poner su propia vida en el plato de la balanza donde se colocaban las otras vidas; la suya no debía entrar en la pesada.

En la entrega de la plaza, esos bienes que se preservan deben salvarse a beneficio del príncipe; esto es, los soldados han de poder seguir sirviéndole en otros combates y los pobladores de la plaza seguirán siendo sus vasallos y tributarios. Si no fuese así, si perdiese soldados o vasallos, el agravio, la pérdida de la propiedad del príncipe sería mayor, y por lo tanto más grave la responsabilidad del gobernador. Pero no debe extrañarnos que normas que parecían muy precisas, como las del título XVIII de la *Partida* segunda, entrasen en zona dominada por la imprecisión de los preceptos cuando se los sometía a la prueba de la experiencia en una guerra completamente diferente de aquélla en que se concibieron los viejos principios. Veamos esta transformación.

El derecho de fortalezas medieval descansaba sobre el principio de la autonomía (o independencia si se prefiere) de los que se acogían a él por algún pacto o *conveniencia*: la tenencia de un castillo requería una “postura” contractual y un juramento entre dos personas. La construcción de los muros de una plaza, su guarda y defensa, se regulaban por ordenanzas comunales de la villa o ciudad; éstas eran muradas o no según lo prescribieran sus fueros. En suma, la fortificación de los lugares habitados no era, por decirlo de alguna forma, cuestión de derecho públi-

co del reino. Esto cambia en la edad moderna, cuando ninguna fortaleza escapa a la jurisdicción real. Entonces este tema se convierte en cuestión de derecho público. Aunque Bodin no se atrevió a elevar la construcción de fortalezas para defensa de las ciudades a ley del reino, sí lo hizo años después un antibodiniano como Pedro Barbosa, contemporáneo de Felipe IV, para quien lo de construir castillos en las ciudades son cosas que “están ya transformadas en una especie de derecho de las gentes, como es esta de castillos”⁵.

EL DERECHO ESPECÍFICO DE ENTREGAR UNA FORTALEZA

La tensión dialéctica entre la jurisdicción real sobre todas las fortalezas de un reino o estado y el carácter incipiente como derecho público de su construcción y tenencia, como señala Barbosa, plantea más de un dilema jurídico. El jurista Girolamo Frachetta se ocupará a su manera de esta cuestión⁶, y nosotros le seguiremos con comentarios, en busca de algún grado de certeza jurídica.

Frachetta plantea la cuestión de si es lícito que aquél a quien el príncipe ha confiado una fortaleza la entregue al enemigo por cualquier razón, sin autorización suya. “Por un lado - dice - parece que sí, puesto que la necesidad hace que todo sea lícito, y está libre de cualquier ley. Se añade que es ya un uso establecido entre las naciones y todo género de milicia. Del otro parece que no, porque no es lícito que nadie dé algo que no es suyo. De donde no siendo ni los capitanes ni los soldados los dueños de las fortalezas que guardan, sino meros custodios, no pueden darla a otro. Añádase el juramento que se presta al aceptar la custodia de las plazas, de defenderlas con fidelidad y firmeza hasta la muerte”.

Tenemos aquí enfrentados, por un lado, los argumentos de la necesidad, que, como nos dice Frachetta, han acabado por abrirse un hueco honorable entre las costumbres admitidas en la milicia moderna, y la ley natural, que excluye el dar lo que no es de uno, y la ley positiva de obligación de cumplir el juramento.

Expuesto en esos términos, el dilema planteado por Frachetta es irresoluble si no se descubren y justifican los títulos de la costumbre para erigirse en norma que puede vencer los obstáculos puestos por la ley natural y por la ley positiva, enunciados más arriba. Por acumulación o intensificación del grado de necesidad, ¿puede darse el salto cuantitativo por el que la costumbre se convierta en

p. 10). Le sigue VOCINO, para quien la sanción es parte esencial de la norma (*Considerazioni sul giudicato*, Milán 1963, pp. 10 y ss.) Se les opone VELLANI, quien dice que «la sanción no es un elemento esencial de la norma jurídica», aunque concede que «en las normas en que está presente cumple... una propia función autónoma, esto es, la de disponer la reacción, que deberá o podrá seguir a la inobservancia de un precepto» (*Naturaleza de la cosa juzgada*, trad. SENTIS MELENDO, Buenos Aires 1958). Creemos que para la conciencia jurídica del periodo que nos ocupa la sanción es parte integral y esencial de la norma.

(4).- Como comentario al margen, pero también como ilustración de la confusa tipificación jurídica de las situaciones más extremas de los asedios, digamos que Walzer se asombra de que, cuando se juzgó como posible crimen de guerra el sitio y asedio por hambre de los alemanes sobre Leningrado en la II GM, el jefe alemán que, para exacerbar el hambre dentro de la ciudad, cañoneó a la población civil que intentaba escapar libremente, fue absuelto porque el tribunal consideró que, simplemente, había aplicado una práctica legal de la guerra. WALZER, op. cit., pp. 229-232.

(5).- Pedro BARBOSA. *Discursos de la iuridica y verdadera razon de estado... Contra Machavelo (sic) y Bodino y los demas políticos de nuestros tiempos y sus sequazes*. Coimbra, sin fecha de publicación, reinado de Felipe IV, fol. 147v. El jurisconsulto Barbosa era un experto en materia de fortificación y asedios, y demostraba en su obra estar en el secreto de la construcción de aquéllas y las artimañas de éstos.

(6).- *Il seminario de governi di stato et di guerra*. Venezia MDCXIII.

norma? ¿Quién juzgará que se ha alcanzado esa intensidad en la necesidad? ¿Se pueden objetivar, por ejemplo, sus diversos grados mediante el uso de un *standard* metronómico que nos diga el grado de necesidad por el que, una vez alcanzado, se puede contravenir lo expresado por la ley natural y la positiva? Si existiera tal *standard* de medición, sería posible entonces establecer por vía positiva un nivel, alcanzado el cual, el estado de necesidad vence a las dos leyes mencionadas. Sin embargo, al hacerlo, esto es, al positivar el grado de necesidad, incurrimos en la incompatibilidad de dos normas positivas (a saber: primera, dado un grado exacto de necesidad podemos dar la plaza al enemigo; segunda, el juramento nos obliga a no dar la plaza nunca al enemigo), lo que exige que se subsane la contradicción entre ellas.

Frachetta se arriesga a dar una solución al caso, proponiendo tres normas o medidas indicativas del grado de necesidad, que él trata de positivar⁷. Consideramos que dos de ellas son, para esta cuestión, sólo peticiones de principio, a saber: "sólo la extrema necesidad", y sólo "cuando la muerte es inevitable". La otra razón está mejor fundamentada: "cuando se conoce ser más útil al príncipe conservar la vida de los soldados". En efecto, con esta última norma se identifica un bien, la vida, que se opone netamente a un mal, la muerte. Esto, que por sí mismo constituye un principio de derecho natural, habrá sido, sin duda alguna, reconocido una o muchas veces, de forma notoria, por el mismo príncipe y sus ministros, a pesar de lo que diga la estricta norma positiva de no dar el gobernador o alcaide la plaza que se le ha confiado. Lo que remite la cuestión de la licitud o ilicitud de la entrega de la plaza al juicio del propio príncipe o de sus ministros, en quienes reside la suprema jurisdicción y la facultad de juzgar.

Que es al rey al que hay que convencer de que la plaza se ha entregado lícitamente, lo recuerda el capitán Cristóbal Lechuga en su advertencia a los que pretenden ser alcaides, castellanos o gobernadores, "sin acordarse a lo que se obligan", que es: "conforme las leyes de España, muriendo o no muriendo, haziendo lo que deven y lo que pueden, sin que por su parte aya falta, si pierden la fuerza, no tienen mas disculpa de la que el Rey les quisiere dar"⁸.

Lo que queremos poner de manifiesto es la dificultad de que la norma sea capaz de fijar la licitud o ilicitud de la entrega de una plaza, y del mismo modo que se puede usar de la arbitrariedad para declarar que ya se alcanzó el grado de necesidad extrema, queda al arbitrio del príncipe el reconocer que, efectivamente, se alcanzó.

Sin embargo, la cuestión no es tan fácil de reducir a una regla o a un juicio subjetivo que se considere imparcial. Muchas situaciones de hecho podían ser identificadas



Sitio de Maastricht por la fuerzas reales mandadas por el príncipe de Parma (1579). Biblioteca Nacional de Madrid

como no reuniendo los requisitos de una rendición lícita. Frachetta menciona un tipo de delito frecuente, consistente en entregar la plaza, cuando se han disparado los primeros cañonazos contra ella, por simple temor de la muerte, o por "abuso y corruptela de milicia", que los príncipes muy sabiamente por lo visto muy corriente, que los príncipes muy sabiamente por lo que castigan con la vida a los jefes que lo han hecho, "porque si no se aplica y observa, ninguna plaza estará segura, por muy provista y bien guarnecida de gente que esté"⁹. Observemos que lo que Frachetta hace es denunciar los abusos contra una regla que a la altura del tiempo en que publica su tratado, 1613, se daba ya por comúnmente aceptada: rendir la plaza por necesidad. La justificación de esa regla había sido expresada veintitrés años antes por Diego de Álaba y Viamont, que no era militar, aunque sí hijo de un afamado general.

Álaba trata de razonar en justicia la ya habitual práctica de rendir la plaza por necesidad, en contra de lo dispuesto o aconsejado por las leyes positivas de tipo militar. Que las leyes decían una cosa y los ejércitos practicaban otra, era una evidente realidad que a Álaba, sin ningún interés de esos que hoy llamaríamos "corporativos", no le costaba mucho reconocer. Así, no tiene recato en titular el capítulo que se ocupa de este turbador asunto "Ser muy propio del Capitán esforçado darse aviendo desesperado de remedio". Puede hallarse el capitán con tal falta de gente, armas y vituallas, que "el remedio de su vida aya de proceder de la liberalidad y manificencia de los enemigos", dice Álaba. Y sin mucha elucubración jurídica, enfatiza el importante papel que a la necesidad cabía en la conformación del derecho de guerra contemporáneo¹⁰. Hay muchas ventajas

(7).- Frachetta trata de dar su "risoluzione" a esa antinomia: "E da dire che in tre soli casi é lecito ai capitani et soldati presidiarii di rendere la Terra: l'un caso è quando mancano loro del tutto le vettovaglie, dico del tutto, percioche io non stimo lecito il renderle per non haver dentro da vivere se non per tanti giorni, affin di ottenere dal nemico migliori conditioni, solo l'estrema necessità fa cio lecito - la qual si hà da aspettare, etiandio che si dovesse haver pessime conditioni, percioche possono nascere molti accidenti in picciolo tempo, da salvare gli assediati. Il secondo caso è quando la morte è inevitabile, et il terzo quando si dò si conosce poter essere di più utile al Principe salvar la vita de' soldati, et de' capitani, che la piazza". FRACHETTA Op. cit. p. 616 y s.

(8).- Y añade que, aparte de estar sujetos a la voluntad del rey, lo estarán también a la opinión de muchos, "y quando menos a la de los consejeros, y haziendolo bien, a la de los ignorantes maliciosos, embidiosos y mas a la de todos". LECHUGA. *Discurso del capitán Cristoval Lechuga, en que trata de la Artilleria y de todo lo necessario a ella, con un tratado de fortificacion*. Milán, MDCXI, p. 267.

(9).- "... il che si no si mette in uso et in osservanza, niuna piazza sarà sicura, per ben munita et ben fornita di gente". FRACHETTA. Op. cit. P. 617.

y utilidad en aceptar lo irremediable: si se pierde hoy esta ciudad, mañana se gana otra, pero las vidas y la propia ciudad se conservan, y el capitán y sus soldados pueden volver a servir al rey...

Aceptar la perdición propia y de los suyos antes que rendirse ha oscurecido la fama de muchos que fueron tenidos por grandes capitanes; sus hechos, sigue argumentando Álaba, son actos de desesperación, que nacen del miedo y la cobardía¹¹. En oposición terminante a la prescripción de ignominia para el oficial que rinde la plaza por necesidad, pero sin morir en ella, Álaba le restaura el honor¹². Según él, sólo hay un caso en que el capitán esforzado y valeroso debe perder la vida sin entregarse: cuando culpable de negligencia, sólo le queda como alternativa a la muerte en combate el arrostrar una vida de deshonor y descrédito¹³.

REGLA DE UTILIDAD CONTRA REGLA DE MORALIDAD

Pero la utilidad, que es una de las manifestaciones posibles de la necesidad, no cesa de interferir en el más razonado de los discursos sobre el derecho de guerra, y aunque todos los soldados de la época coincidían en ensalzar los méritos del que luchaba con honor, no faltaban razones prácticas para castigar más severamente al que luchaba con denuedo que al que lo hacía tímidamente. Las leyes de la guerra, que animan a la celeridad en la acción, pueden hacer aconsejable por razones de utilidad actuar en sentido contrario a la regla moral; al menos así pareció entenderlo en algún momento de su campaña en los Países Bajos Alejandro Farnesio. En efecto, el duque de Parma intimó a los defensores del presidio de la ciudad de Sichern, que ya habían perdido ésta, para que se rindieran "a merced de los soldados"; los de dentro dijeron que sólo se entregarían a merced del duque. Sin que esto se les hubiera concedido, de todas formas se rindieron. Farnesio mandó que todos fueran ejecutados, alegando haber usado los del presidio "mas de la temeridad que del valor, y querido esperar antes la fuerza que la clemencia". El cardenal Bentivoglio, cronista de la guerra de los Países Bajos, observa con desaprobación que el capitán del presidio se entregó a merced del duque, lo que por costumbre llevaba aparejado el perdón de los que lucharon con valor¹⁴.

El hecho de Sichern empañó el prestigio de Farnesio,

aunque posteriormente su comportamiento tendió a la clemencia. Farnesio justificó su acción alegando motivos de política militar, porque en el resto de fortalezas que todavía tenía que tomar no podía perder ni el tiempo ni aceptar el número de bajas que una resistencia obstinada, después de la vista del cañón, produciría. Esta es, evidentemente, una explicación de la utilidad del terror. Lo que abre algunas cuestiones desde la perspectiva de las leyes de la guerra. Se alegó en el debate sobre esta cuestión que muchos de los ejecutados eran soldados que quince días antes habían sido liberados en Gembloux bajo la promesa de no volver a luchar contra el rey de España. Por lo menos en estos casos las ejecuciones se habrían ajustado a las leyes de la guerra. Desde un punto de vista puramente "técnico", parece que el efecto buscado se consiguió, porque inmediatamente después de Sichern se entregaron Diest, Léau y otras villas, para ser tratadas con clemencia¹⁵. Y Philippeville se entregó a don Juan de Austria poco después, bajo condiciones clementes, aunque se rindieron no tanto por la vista del cañón como por la falta de víveres y de pólvora.

En apariencia acto arbitrario y cruel, aquella resolución de Farnesio podría escrutarse bajo el punto de vista de Álaba y Viamont que acabamos de exponer, el cual, en el marco del derecho de gentes, pretende proteger las vidas de todos contra los intereses entrañados en la escala de valores propios del espíritu de la caballería y de la milicia heroica, que no toman en cuenta los intereses vitales de otros estratos sociales, en concreto, los de los habitantes de la ciudad.

Tal punto de vista lo argumentaremos de este modo: para evitar innecesaria carnicería, el capitán de una plaza debe reconocer con ecuanimidad su derrota y entregarse a merced del vencedor, sin querer alcanzar la gloria a costa de la vida de los demás, aunque sea también a costa de la suya propia. Las vidas de los otros no deben servir de peana para la soberbia del capitán. Aquí los intereses vitales del villano, o del burgués si se quiere, se alza, gracias al rigor de Farnesio, contra la soberbia caballeresca de luchar contra toda esperanza. Pero, ironía de los hechos históricos, esa consideración no deben tomarla el burgués y el villano como una salvaguardia incondicional para sus vidas y haciendas, como mostró el propio Farnesio a los de Bredá por las razones opuestas a aquéllas por las que castigó a los de Sichern: por mirar más por sus vidas que por los

(10).- "haciendo de la necesidad virtud, porque el rehusar de caer en poder de sus contrarios quando del todo está cerrado el passo al remedio y con pelear es conocidamente poco reparo el que podra tener el daño y universal destruycion que espera, no es servicio que a Dios, ni a su Rey haze, sino muestra de desesperación". ÁLABA Y VIAMONT. *El perfecto capitan instruido en la disciplina militar, y nueva ciencia de la Artilleria*. Madrid MDXC, fol. 104r-105r.

(11).- "porque de tal suerte está turbado, espantado y abatido el coraçon del tímido, y tanta es su imbecilidad y flaqueza, que ningun peligro se atreve a sufrir, y a trueco de no verse en el, no ay daño que a si mesmo no haga". Álaba da a seguido la larga lista de los que se dieron muerte por no arrostrar la derrota, y que lo hicieron "por flaqueza de animo y locura, y no a acto virtuoso ni de esfuerzo". ÁLABA Y VIAMONT. Ibid.

(12).- "Y los que entienden quan poco peligr la honra del Capitan en mostrar esta sujeción (quando el rehusarla, conocidamente promete la destruycion y perdida general de todos) a ninguna cosa le obligan, sino solo a procurar que el rendirse sea, sacando las condiciones de mas honor y provecho para si y la autoridad de su Rey que pudiere sacar: porque aviendo assentado estas, avra cumplido con todo lo que a su cargo estava, y a lo que un hombre esforçado falto de socorro y favor esta obligado a hazer". ÁLABA Y VIAMONT. Ibid.

(13).- "es quando por culpa y descuydo suyo huviere llegado a tanto estrecho y peligro; porque entonces mejor partido le sera morir en defensa de su floxedad y poca prudencia que quedar con vida, falto de honor y credito". Diego de ÁLABA Y VIAMONT. Ibid.

(14).- Cardenal BENTIVOGLIO. *Guerra de Flandes escrita por el eminentissimo Cardenal Bentivoglio*. Madrid MDCXLIII, fol. 200.

.Van der Essen aporta pruebas de que el castigo de Sichern fue ordenado a Farnesio por don Juan de Austria, entonces gobernador de los Países Bajos

(15).- Leon VAN DER ESSEN, *Alexandre Farnèse, prince de Parme, gouverneur général des Pays-Bas*. Tomo primero (1545-1578). Bruselas 1933, p. 228 y ss.

derechos del rey¹⁶. Estas dos resoluciones de Farnesio, aparentemente contradictorias (castigo por resistir, castigo por no resistir), venían aconsejadas por la expeditividad típicamente militar, que tan implacablemente se aplicaba por lado y lado, y sobre la que llamaba la atención Grocio para rechazar la creencia en la utilidad de los máximos rigores, e inclinar los combatientes a la clemencia¹⁷.

Ciertas costumbres destinadas a dejar expedito el camino militar con el menor daño para la población eran de general aceptación: el ejército solía, antes de emprender el sitio, prometer a la ciudad el salvo de vidas y bienes si se dejaba entrar pacíficamente. Era contra las leyes de la guerra faltar a la palabra dada; si no se quería dar salvo a todos sino sólo a la mayoría de la población, había que especificar quiénes quedaban excluidos. Los vencidos de una plaza tenían los derechos que le daba la capitulación, que deben ser observados. No era admisible condición inicua alguna, advierte nuestro jurista Luis de Molina¹⁸.

Se consideraba un agravante de la villa el no querer dar entrada al ejército hasta el momento de ver puesta la batería; el agravante era aún mayor cuando la villa era del príncipe cuyo era el ejército¹⁹. El príncipe de Condé ofreció a Fuenterrabía un trato favorable si se rendían después de comprobar que le tenía puesta minas²⁰. El sitiado también podía admitir el darse al enemigo si éste lograba poner el pie dentro de la muralla. Frecuentemente se tomaba como testimonio del cambio jurídico de la plaza la imposibilidad de recibir socorro. No debería minusvalorarse la contribución



Sitio del castillo de Sant'Angelo (Roma) por las tropas imperiales (1527). Biblioteca Nacional de Madrid

de estas medidas *ad hoc*, generalmente oportunistas y utilitarias, pero tendentes en parte a acortar la guerra y aligerar sus consecuencias, a la evolución futura del derecho de guerra y, en última instancia, del derecho internacional²¹. Michael Walzer agrupa esas costumbres, prácticas y acuerdos tácitos o expresos bajo la denominación genérica de "convención bélica"²².

RIGOR SEGÚN LEY, MODERACION POR COSTUMBRE

Ni siquiera las más rigurosas formulaciones de los

(16).- Los burgueses de Bredá capitularon con el conde Mauricio cuando lo vieron llegar con sus fuerzas, rescatándose del saco por treinta mil ducados, pero estando obligados a meter la guarnición que Mauricio quisiese. Los jefes de la guarnición al parecer no ofrecieron resistencia a esta entrega, por lo que el duque de Parma trató el asunto como un caso de traición. Era exigible, al parecer, una defensa arriscada, por ser quella ciudad "lo más provechoso del ducado de Brabante", como dice Carlos Coloma, por lo que "con la presteza que la ira acompañada de la razón y de la autoridad ejecuta, les fueron cortadas las cabezas en las vallas del palacio de Bruselas". Carlos COLOMA. *Las guerras de los Estados-Bajos*, editado por la Biblioteca de Autores Españoles, Historiadores de Sucesos Particulares. Madrid, 1853, p. 26.

(17).- Respecto de los castigos a Zutphen, Narden y otras ciudades por el duque de Alba o su hijo Fadrique, dice Grocio: "Sin duda los españoles creían que esta manera de actuar, tan inusitada en todas las guerras anteriores, serviría para facilitarles en adelante las victorias de forma más rápida. Pero mucho se equivocaban, porque es gran desdicha acostumbrar a los hombres a dejarse vencer de otro modo que por la clemencia y la blandura, y esa es la razón de que el maltrato a esas ciudades sirviera a las otras de ejemplo para volverlas más fieras y obstinadas, dándoles lugar a juzgar que los males de la paz eran más terribles que los de la guerra... Y así, la desesperación alimentando sus esperanzas, tomaron resoluciones tan valientes que desde entonces ninguna plaza se rendía sin haber sufrido toda clase de extremos". GROCIO. *Annales et histories des troubles du Pays-Bas*. Amsterdam MDCLXII, p. 48.

(18).- "Por lo que toca a los que se rinden en los asedios o en cualquier otra ocasión, si se entregan con alguna condición, como las de salvar las vidas, o cualquier otra no inicua, deberá serles cumplido una vez aceptada. Pero fuera de esto, podrán ser castigados según la cantidad y cualidad de su culpa, conforme a lo que llevamos dicho". Luis de MOLINA. En FRAGA IRIBARNE, Manuel. *Luis de Molina y el derecho de la guerra*. Madrid 1947. Disputación CXXII. 5.

(19).- Bernardino de Mendoza, universitario, militar y diplomático, y que escribió una crónica de la guerra de los Países Bajos, decía que Naerden "no merecía menos castigo que el que se le dió, si bien no quebrantaran la fe, por la reputación del ser ejército de su Rey, y el querer oponerse a resistirle y que se les pusiese batería, que es consideración sobre la cual han hecho (como se lee aun en las guerras que ha habido entre príncipes cristianos) ejemplares castigos, algunos ejércitos suyos en plazas y castillos que, sin tener resistencia, se les querían defender hasta ponerles batería". MENDOZA, *Comentarios de lo sucedido en las guerras de los Países-Bajos desde el año de 1567 hasta el de 1577*. Publicado por la Biblioteca de Autores Españoles, Historiadores de Sucesos Particulares. Tomo segundo. Madrid, 1853, p. 477.

(20).- Para mover a los de Fuenterrabía a rendir la plaza, en el sitio de 1638, Condé los invitó a que eligieran a quien fuera a ver las minas que ya tenía hechas y las trincheras que cerraban el cerco, y poder dar cuenta de la precaria situación militar de la plaza, que hacía imposible su defensa. El maestre campo Domingo de Eguía respondió que "lo que hemos resuelto es que V. Alt. buele las minas quando mandare, y disponga en ellas y en lo demas como le pareciere, q. aqui estamos resueltos a ressitir, y hazer lo que se debe a lealissimos vassallos de nuestro Rey". Obispo PALAFOX, *Sitio y socorro de Fuenterrabía. Sucesos del año de mil y seiscientos y treinta y ocho. Escritos por orden de su Magestad*. Madrid, 1638, p. 351.

(21).- Lo expresa de este modo Telford Taylor: "As horrible as it might seem to justify the complete destruction of conquered towns and persons, the limitations that were established, gradually evolved into a set body of principles - often violated but still honored in the main - which were remarkably similar from culture to culture and nation to nation. In general prisoners and non-combatants were to be spared, tribute was exacted under locally appointed governors, and certain weapons (such as poisonous arrows) were outlawed". Telford TAYLOR. Prólogo a *The Law of War. A documentary History*. Ed. por Leon Friedman. Random House, Nueva York, 1972, p. 4.

(22).- "Los manuales legales no son el único lugar en el que se puede encontrar la convención bélica y su existencia efectiva no queda demostrada por la exis-

derechos del príncipe a la obediencia y heroica sumisión de sus súbditos escapaba a la influencia moderadora de la costumbre. Tomemos y discutamos la formulación que hace Mosquera de Figueroa del derecho a castigar la ciudad rebelde. Auditor de armada y ejército, Mosquera fue juez de la causa abierta en las islas Azores contra los rebeldes capturados tras su conquista por el marqués de Santa Cruz, en 1583, para instaurar el dominio de Felipe II como rey de Portugal. En su relato de la conquista y castigo de los culpables de rebelión²³, explica por qué cada una de las islas Azores fueron declaradas rebeldes.

El "pecado" de la ciudad y su república, afirma Mosquera, afecta a todos los que en ella viven, hayan hecho o no el mal. Hay "delitos de ciudad", que son los "de consejo, por conspiración y de propósito"; por lo tanto, la ciudad se puede condenar "como si fuese persona privada". Tan terrible sentencia enseguida se modera: pero dado que como tal ciudad no es apta para que se le apliquen castigos adecuados a "cuerpos sensibles animados", el castigo se ejecuta contra sus gobernadores, colegio o ayuntamiento, o la mayor parte de ellos. Existe, sin embargo, una forma de pena capital que puede aplicarse a la ciudad: arruinar sus castillos, pasar arados por ella, como en Cartago..., y para las Azores en concreto, la pérdida de sus fueros, gracias, libertades, exenciones e inmunidades concedidas por los anteriores reyes de Portugal.

Se trata de toda una visión naturalista de la vida política, llevada a su expresión antropomórfica: "la ciudad se á de castigar como persona principal que lo manda, y las personas particulares como executores"²⁴. La ciudad ha sido castigada, pero no del mismo modo *todas* sus partes.

La argumentación de Mosquera desarrolla la tradicional cláusula de estilo, ya inscrita en el derecho romano, de que el castigo lo merecía la mayoría, pero la clemencia aconsejaba limitarlo a "los que se presume que an estragado la republica". Apenas hará falta sugerir que el argumento de la clemencia es la otra cara del argumento de la utilidad de limitar el castigo, tanto porque basta aplicarlo a la minoría para que surta el efecto de ejemplaridad en la mayoría,

como porque extender el castigo a la mayoría sería privar al rey de un número elevado de súbditos. Y al fin y al cabo no es el juez el que administra justicia y clemencia, sino el rey, quien le ha dado comisión para aplicar el castigo a todos, pero también licencia para excederse de ella y hacer llegar su clemencia²⁵.

Mosquera, cuyo libro se publicó en 1596, esto es, cuando ya la guerra en los Países Bajos había mostrado los límites del rigor de la justicia, advierte que en las Azores se ha procedido contra la gente con mucha templanza, "no conforme a la gravedad de las culpas, ni como en la guerra se requiere y pide. Porque... según los bandos y ordenes militares de nuestros tiempos, solían darse mas asperos y sangrientos castigos en ellas". Si esto no es un reconocimiento implícito de cierta crisis del derecho de guerra, producida por el fenómeno de la guerra misma, lo parece. El ordenamiento jurídico nunca es suficiente, piensa Mosquera; hay que guiarse por costumbres, prácticas, ejemplos, que la experiencia diaria va mostrando, aprobando, rechazando...²⁶

Cuando Mosquera aduce cierta benignidad en la aplicación de las leyes de la guerra en las Azores rebeldes cae uno en la cuenta de cuánto habían cambiado la filosofía del derecho de guerra en los pocos años transcurridos desde que Diego de Covarrubias negaba a los rebeldes de los Países Bajos un derecho de beligerancia propiamente dicho²⁷, en consonancia con el comportamiento implacable del duque de Alba contra ellos, como criminales de lesa majestad, tan criticado por Hugo Grocio²⁸.

El debate entre el rigor y la clemencia, sin embargo, estaba lejos de haberse zanjado en favor de ésta, porque la necesidad militar no cesaba de volver a meterse en él con sus razones. Contra la lenidad en favor del que se cree obligado a rendir la plaza por el bien común se alzan las opiniones de juristas bien informados sobre las sorpresivas incidencias de cualquier sitio o asedio. Así, Pedro Barbosa advierte que "no piense el Capitan que está luego obligado á dexar el animo, ó á pensar que para la defensa tiene menos derecho porque el enemigo aya llegado a poner el

tencia de dichos manuales sino por los argumentos morales que invariablemente acompañan a la práctica de la guerra. El derecho común de guerra se desarrolla mediante una especie de casuística práctica". WALZER. Op. cit. p. 82. Pero lejos de ver en la convención bélica algunos mecanismos destinados a moderar la guerra, Walzer cree que bajo esa denominación "acepta la producción de víctimas o, al menos, la asume y pone en ello su punto de partida". (p. 83). Walzer ignora las prácticas y reglas de la "convención bélica" destinadas a reducir la "producción de víctimas".

(23).- Cristóbal MOSQUERA DE FIGUEROA. *Comentarios en breve compendio de disciplina militar, en que se escribe la jornada de las islas de las Açores*. Madrid 1596, fol. 103r-104r.

(24).- MOSQUERA DE FIGUEROA. *Idem*.

(25).- MOSQUERA DE FIGUEROA. Op. cit. Fol. 110r.

(26).- Mosquera comprende la dificultad de construir un derecho propio de la guerra, que reúna al tiempo suficientes bases de legitimación y conserve rasgos de especificidad, y que le permitan declararse parte del tronco común del derecho, pero al tiempo rama separada. Por eso aporta un listado largo de venas jurídicas de las que el que administra justicia debe beber: éste ha de proceder por argumentos y ejemplos, ya que no hay leyes escritas para todas las coyunturas; determinará las semejanzas con otros casos, conocerá las enseñanzas de la historia, y tendrá en cuenta los principios del derecho establecidos por la disciplina militar que tienen fuerza de ley, la jurisprudencia civil y el derecho consuetudinario ("que es uno de los principales miembros en que nuestro derecho se divide"), el cual tiene fuerza de derecho escrito; pero sobre todo debe tener en cuenta que goza de "la comunicación del Príncipe" Cristóbal MOSQUERA DE FIGUEROA. Op. cit. Fol. 115r-116r.

(27).- Diego de Covarrubias reservaba la denominación de guerra punitiva la que se hacía contra los súbditos rebeldes; esa guerra era sólo la ejecución de la jurisdicción propia, y sólo se podía hacer contra los súbditos. Para Covarrubias, la punitiva no es propiamente guerra; en ella no caben ni la esclavitud ni la apropiación de los bienes del vencido.

(28).- "El duque de Alba no reconoció las leyes de la guerra ni a los confederados como enemigos legítimos. Cada vez que podía prender algunos, los hacía juzgar como criminales de lesa majestad, lo que no sirvió sino para producir de un lado y de otro una venganza perpetua". GROCIO. Op. cit. P. 47.

pie del muro adentro", ya que son numerosos los casos en que habiendo ocurrido esto fue posible la defensa y rechazar al enemigo. Ni siquiera se puede tomar pie en el hecho material de la entrada del enemigo dentro de los muros para darle, por sí sola, algún significado jurídico que legitime la rendición, pues su entrada podía haber sido consentida con astucia por los de dentro para hacer pedazos a los que entraron²⁹.

EL DERECHO DE GUERRA DENTRO Y FUERA DE LOS MUROS

Como se ve, en los sitios y asedios, cada cambio en la situación, en la relación de fuerzas, en el equilibrio social interno, en los designios de los que mandan, está sujeto a juicios contenciosos, acerbamente disputados por juristas y militares³⁰. En medio de esas disputas está el gobernador de la plaza, verdadero lugarteniente del príncipe en su pequeña circunscripción. Aunque son los capitanes superiores de un ejército los únicos que pueden hacer públicas convenciones y composiciones, iguales o desiguales, con el enemigo en nombre del rey, sin embargo, observa Antonio Álvarez, los capitanes inferiores y los alcaldes pueden hacerlo limitadamente en caso de peligro y necesidad, ya que tienen tácito mandamiento del rey "para librar y asegurar lo que pudieren". Esto se hace para que no perezcan gentes necesarias a la república, "de los cuales los príncipes tienen especial cuidado, y los prefieren a todas las

riquezas del mundo"³¹. Por otra parte, las tareas que corresponden al gobernador de la plaza son interminables, y de ninguna se puede excusar³². La más difícil de ellas es la de ser el juez inapelable de todas las ocasiones que se ofrecen en condiciones de sitio³³.

Fuera de los muros de la plaza, el que gobierna el campo enemigo no está menos trabajado que el de dentro, ni tampoco puede eximirse del papel de juez inapelable. Pero entre los dos hay una condición jurídica que les diferencia, y que tiene gran trascendencia en el derecho de sitio. Mientras que el gobernador de la plaza es árbitro supremo sobre la vida y hacienda de burgueses y soldados, el general que manda el campo está obligado hacia sus soldados por la composición que haya hecho con ellos su príncipe. El general debe cumplir lo que es, por ley o por costumbre, derecho de los soldados: de modo eminente les debe el botín del saqueo. Lo dice con toda claridad Francisco de Melo: así como los oficiales adquieren en la guerra el premio de su honra, los soldados lo reciben con el botín³⁴. En la exposición que Melo hace de las facultades arbitrarias del capitán general para disponer del botín se percibe en toda su ruda eficacia el principio de que la costumbre de la guerra poseía en aquellos tiempos una *vis* jurídica difícil de refutar³⁵. Ni los más comedidos juristas se atrevían a desafiar el poco claro fundamento de su licitud³⁶. Lo cual no impedía una meticulosa regulación del reparto, según normas creadas por la costumbre³⁷.

Es en las condiciones de asedio o sitio de una plaza

(29).- BARBOSA. Op. cit. Fol. 153r y v.

(30).- Francesco Lanario da las siguientes causas de pérdida de las plazas: "por fuerte batería, por falta de defensores, o de municiones, o por hambre, o cansancio, o impaciencia de los soldados que la guardan, voluntad del pueblo, por traición de los soldados, de los capitanes y de los ciudadanos particulares; además, porque no espera socorro, o el que le venía ha sido roto, por no estar cierta de ser socorrida, por esquivar la ruina del territorio, y finalmente por pacto, y por otras razones". LANARIO. *I trattati del Principe e della Guerra*. Tratado II. Nápoles MDCXXVI, p.26.

(31).- Textualmente dice: "pueden los capitanes hazer publicas convenciones, conciertos y composiciones yguales o desyguales en la guerra, aunque aquello se entiende en capitanes superiores que guian sus propios exercitos, y los que criava Roma no lo podian hazer sin ser el pueblo consultado, y esperar su mandado (como refiere Salustio)... y menos lo pueden hazer los capitanes inferiores, que tienen exercito del rey, sin especial mando, porque el general que tienen no se estiende a esto, mas en caso de necesidad urgente bien se puede hazer. Y esta es verdadera resolucion de los que escriven en nros. propios terminos, porque en caso de peligro y necesidad son vistas tener los capitanes y alcaydes tacito mandamiento del rey, para librar y asegurar lo que pudieren, y estos conciertos y composiciones valen, y se han de guardar". Antonio ALVAREZ, *Tractado sobre la ley de las Partidas de lo que son obligados a hazer los buenos Alcaydes q. tienen a su cargo fortalezas y castillos fuertes*. Valladolid 1558. Fol. 64r.

(32).- Francisco Lanario se ocupa extensamente de los cuidados que ha de tener el que manda una ciudad asediada. Debe vigilar personalmente cada cosa, sobre todo las guardias, centinelas y rondas; procurará que se custodien las aguas y comida; no debe salir de la ciudad sino cuando el enemigo está a punto de entrar en ella; debe saber que el tiempo de la cosecha es favorable al ejército en campaña y perjudicial a la gente asediada. También ha de ocuparse de si hay vino, pues si empieza a escasear, deberá acostumbrar a los soldados a beber más agua; si no espera socorro, se ha de precaver contra lo que puedan hacer los ciudadanos principales; ha de reconocer la ciudad por dentro y por fuera, y determinar dónde colocar las guardias y el camino de las rondas y los puestos de centinela. Debe evitar el error de asignar a las compañías un puesto de guardia fijo, y no hará saber a los centinelas los puestos que les van a asignar, hasta el momento de hacerlo. Las salidas de los soldados fuera en ciudad sitiada son peligrosísimas, porque importan más diez soldados dentro que ciento fuera. LANARIO. Op. cit. P. 25.

(33).- Lo dice Diego García de Palacio con gran expresividad: "... mas como en los cercos, combates y asaltos, casi siempre se ha de dar la orden tras la ocasión que se offresce, me paresce no cansar en reglas, ni documentos, pues teniendo el Capitan la prudencia que hemos dicho y advertido de los apuntamientos referidos en otras preguntas de nuestra conversacion, el ocurrira mas propriamente a qualquier nescsidad y prevencion, que yo podre referillo con largas razones". GARCÍA DE PALACIOS. *Dialogos militares*. México 1583. Editado por Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid 1944, p. 91v.

(34).- La razón de que se consienta a los soldados la pecoreía y los robos de la victoria está en que "este género de gentes de ordinario no sacan otro premio de la guerra, siendo iguales en el trabajo a los que por ella después vienen a gozar grandes honras y riquezas". Francisco Manuel de MELO. *Política militar en Avisos generales*. Reedición prologada por Joaquín Rodríguez Arzúa. Madrid 1944, p. 161.

(35).- Así, dice Melo: "en la jurisdicción de la prudencia del Capitán General está el determinar los casos en que tal saco sea lícito o ilícito, conveniente o dañoso al servicio del Príncipe". Es justo el saco del ejército vencido en campaña, o en la ciudad escalada, batida o llevada por interpresa; además, el furor súbito de las armas haría imposible una ley que lo prohibiera. No será lícito hacerlo en la ciudad que se da a partido, o a la merced del general, o por capitulaciones. Tampoco se podrá hacer en la ciudad rebelde donde haya una parte importante de la población que sea leal. Es recomendable no dar a saco las primeras ciudades que se conquistan en una provincia, para invitar a las otras a entregarse a la piedad del capitán general. MELO. Op. cit. P. 162.

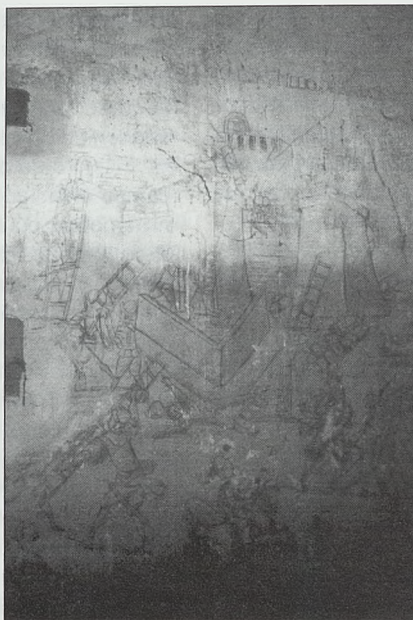
(36).- Así lo entiende Molina: "De suyo no es ilícito. Por lo que si se considerase necesario para la prosecución de la guerra, para encender los ánimos de los

fortificada donde pueden ser observadas con mayor detalle las transformaciones que han ido teniendo lugar en el derecho de guerra, en cuanto la guerra afecta a la población en general, y no meramente a unos cuerpos profesionales. Es precisamente de ese roce o encuentro entre lo militar y lo civil, entre minorías armadas y masas inermes, en un espacio reducido cuyo suerte jurídica final (¿seguirá en manos de su príncipe, caerá en las del príncipe enemigo?) entraña riesgos vitales para todos, de donde mana con especial fuerza un flujo de experiencias y vivencias a las que algunos juristas y militares trataban de dar cauce jurídico.

EL LUGAR DE LA CAPITULACIÓN

Lo que hace de la guerra de sitio una rama autónoma del derecho de guerra es un hecho estructural característico. Veamos esto. En el enfrentamiento de dos ejércitos en campaña abierta, sus "emperadores" o capitanes generales tienen muy poco o nada que componer entre ellos; a lo sumo deben respetar algunas costumbres derivadas de la caballería histórica y de la caridad cristiana, pero su combate acabará cuando uno de ellos se imponga como juez vencedor del otro. Por otro lado, ninguno de los dos deberá componer o pactar con sus ejércitos premios, ni contratos ad hoc, ni derechos subjetivos dentro del plazo acordado para su servicio; una vez más, sólo la costumbre les hará inclinarse a conceder honores, botín y castigos. En el choque armado los capitanes generales enemigos son dos voluntades libres (las dos libres por el momento), y sólo por la fuerza se impondrá una sobre otra. Dentro de cada uno de los ejércitos, el general es el único al que relativamente podremos llamar libre (aunque siempre sujeto a su príncipe), y todos los demás están sujetos por la disciplina impuesta autoritariamente, por lo menos durante el tiempo para el que se alistaron.

En la guerra de sitio las condiciones son algo distintas. Pero distintas especialmente para el general o gobernador que está dentro, pues dentro están una población civil, súbdita del príncipe u hostil, y una propiedad sustancial de su príncipe o que su príncipe reclama, en situación de peligro, aparte de la guarnición. Fuera, no hay población civil, ni la propiedad de esa extensión de campiña extramuros está en cuestión, pues los ejércitos no pueden ocuparla mucho tiempo. El gobernador de la plaza, además, debe componerse con la población civil para algunos fines: hacer salir a las bocas inútiles, someter a disciplina de guerra a



Sitio de Salses por las fuerzas españolas (1639). Fresco anónimo en el Molí dels Frares (ciudad de Valencia)

los útiles, acordar con todos los mantenimientos, pero sobre todo, habrá de conseguir el mayor grado de acuerdo posible para el tipo de composición que posiblemente tenga que hacer cuando el ejército enemigo reduzca la ciudad por hambre, batería, asalto o por el simple amedrentamiento. Es tan odioso este tipo de composiciones, que más propio sería llamarlas imposiciones a filo de espada.

En cuanto al ejército que defiende la plaza, tan pronto como ésta es ocupada queda disuelto el vínculo de obediencia entre jefes y soldados, porque, o todos caen prisioneros, o bien muchos son liberados bajo condiciones que suponen su baja o "muerte" militar, pues dejan de estar legalmente cubiertos por el estatuto de combatientes, so pena de la vida, por lo menos durante un plazo (durante esta campaña, o durante unos meses o años). También deberá componer o imponer a su ejército y a la población los castigos

que el general enemigo exige para criminales de lesa majestad, traidores, los que incumplieron su palabra anterior de no luchar, etc. Además, se producirá un mercaeo de los frutos de la victoria (bienes y personas): rescates de prisioneros, exacciones a la ciudad, derecho al saqueo, etc., en caso de rendición onerosa. En el mejor de los casos puede que el general vencedor comparta con el vencido el interés en que las reglas y condiciones más beneficiosas observadas en este caso particular se constituyan en normas generales para todos los casos; y si así lo espera, concederá clemencia y condiciones honrosas para muchos o todos.

El instrumento jurídico por el que se transa el rigor de la normativa vigente en materia de guerra (que prohíbe entregar las fortalezas, como hemos visto) con las necesidades de supervivencia de las poblaciones y fuerzas militares condenadas por la guerra de sitio o asedio es la *capitulación*. La capitulación supone la imposición de la *necesidad* sobre el *ordenamiento* ordinario de la guerra. Con la capitulación se trata de demarcar jurídicamente el espacio en que se ha de pronunciar la sentencia que se derivará de este resultado parcial de la guerra. Por eso una capitulación puede ser vista como una "creación popular de derecho", en el sentido contemplado por la metodología jurídico-histórica de Savigny. Desde ese punto de vista la capitulación es una de las instituciones de la guerra, y dado que la guerra, a su vez, es institución del derecho público, consideramos de interés el estudio autónomo de la capitulación como institución de derecho. Pero esto es otra historia.

soldados y aterrar a los enemigos, será lícito entregar una ciudad, aunque sea cristiana, a los soldados para que la saqueen, aunque sea verosímil que algunos soldados por su culpa cometerán semejantes delitos; como también algunas veces será lícito incendiar una ciudad por causas razonables". MOLINA. Op.cit. Disputación CXXII. 1

(37).- Juan Baños de Velasco nos da la información: «Es Ley Castrense que la artillería sobre los carretones es de V. Mag., y la otra del Gral. de la Artillería, las embocadas de los Artilleros, aunque no en todos Países; los viveres del General que assiste a la facción». BAÑOS DE VELASCO. *Política militar de Príncipes*

UNA FORTIFICACIÓN ANÓMALA: EL CASTILLO DEL CARMEN

Lanfranco Longobardi - Instituto de Estudios del Renacimiento

Riassumere

Le vicende costruttive del castello del Carmine (castillo del Carmen) di Napoli sono ignificative per molti versi: innanzitutto sono un buon esempio del rapporto spesso difficile tra le istituzioni vicereali interessate al buon funzionamento delle strutture difensive e gli poteri presenti sul territorio della capitale (la municipalità e gli enti religiosi); l'analisi dell'iter burocratico permette inoltre di illustrare le competenze coinvolte nella progettazione e nella realizzazione delle fortificazioni in un momento particolarmente critico per la storia del Regno di Napoli (la rivolta del 1647-48); infine l'originale progetto realizzato consente di confrontare le strategie per il controllo di punti strategici della città e i notevoli limiti che comportava l'inserimento di un nuovo edificio militare all'interno del tessuto urbano.

El Castillo del Carmen entre los castillos napolitanos es al mismo tiempo, el menos estudiado y menos conocido. Hay un problema básico para quien quiera indagar la disposición originaria y las primeras transformaciones de este edificio: la ausencia de documentación, causada por la dispersión del material archivístico, sobre todo por la segunda guerra mundial, tanto sobre el edificio del Carmen como sobre el cercano convento de *Santa Maria del Carmine*.

La historia del complejo monástico y de las fortificaciones están fuertemente relacionadas y los pocos datos a disposición de los estudiosos vienen, como después se explicará, del archivo del monasterio del que, por desgracia, hay sólo los inventarios que facilitan noticias fragmentarias. La consulta de las publicaciones anteriores a las destrucciones archivísticas, que en otros casos fue una buena alternativa, ha dado pocos resultados porque las noticias fundamentales (escogidas de un artículo ochocentista), hasta que sean encontradas otras fuentes, no serán verificables.¹

Simultáneamente la importancia que el Castillo del Carmen tuvo para la historia de la ciudad y la ejemplaridad de sus transformaciones, entre un esquema general de construcción y reutilización de las murallas y de los edificios militares, hacen que sea un ejemplo muy importante.

Luego indicaré las pocas noticias halladas en la bibliografía y evidenciaré las preguntas sin contestación.

El Castillo del Carmen fue construido en el año 1382 en proximidad de una atarazana de la ciudad como reforzamiento del punto de encuentro de las murallas meridionales y de las orientales, que tenían a su lado un terreno concedido más de un siglo antes a los carmelitanos para agrandar el convento cuyo primer núcleo fue construido en el 1217.² (lám. 1)

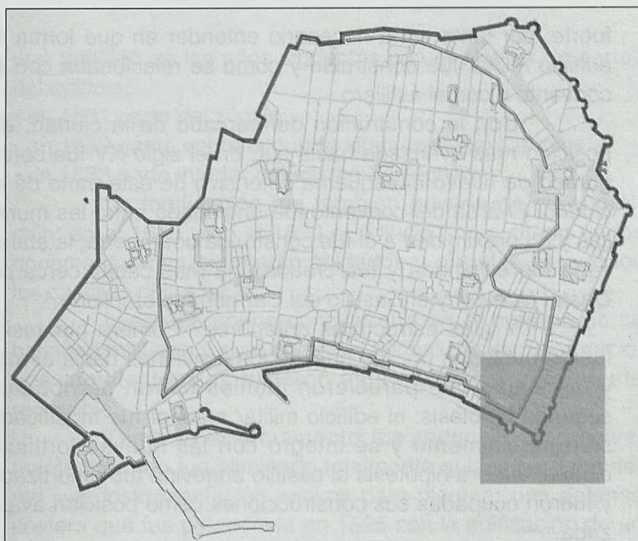


Lámina 1. El trazado de las murallas angevinas (en gris) y de las murallas aragonesas (en negro). El área del convento y del castillo del Carmen se resalta con un cuadro gris. La ilustración es de Cesare de Seta, «Napoli fra Rinascimento e Ioluminismo», Napoles, 1997, página 17

A caballo de las murallas orientales estaba ya el *Castel Capuano*, pero no podía defender la marina, y el puerto, que venía controlado al oeste por el *Castel Nuovo*, que era también residencia real; al mismo tiempo el Castillo del Carmen permitía de tener una guarnición cerca de los barrios populosos alrededor del puerto.

Un primer problema deriva de la definición de la consistencia de las estructuras monásticas, es decir cuanto cerca de las murallas estaban cuando fue construido el

(1).- Lodovico De la Velle sur Yllon, *Il Castello del Carmine*, in «Napoli Nobilissima», 1893, pp. 186-189

(2).- ASN(Archivo de Estrado Napoles), Mon. Soppr., b. 224, fl. 193, Carlo Celano, *Notizie del bello, dell'antico e del curioso della città di Napoli*, ed. Chiarini, Napoli, 1859, vol. IV, p. 187 y Fiammetta Adriani, *Dalle origini al Medioevo*, in *Napoli il porto e la ciudad. Storia e progetti*, a cargo de Benedetto Gravaguolo, Napoli 1994, pp. 42-43



Lámina 2. El sistema defensivo de la ciudad de Nápoles en el siglo XVI según el plano de Antonio Lafrery, editado en Roma en 1566.

fuerte; por tanto sería necesario entender en que forma el edificio militar fue construido y como se relacionaba con el convento y con el astillero.

Con la construcción del cercado de la ciudad, en posición más avanzada hacia sur, en el siglo XV fue configurado de nuevo el esquema defensivo de esta parte de la ciudad. El área del convento fue englobada entre las murallas y en proximidad a él fue construida una puerta; la atarazana fue eliminada y fue creada una mas capaz cerca de *Castel Nuovo*;³ y el Castillo del Carmen fue ampliado.⁴

Y ¿las estructuras anteriores? Primera hipótesis: fueron cubiertas por las nuevas fortificaciones hacia el mar y las viejas que parecieron inútiles fueron derribadas; segunda hipótesis: el edificio militar anterior fue modificado solo parcialmente y se integró con las nuevas fortificaciones; tercera hipótesis el castillo angevino fue amortizado y fueron ocupadas sus construcciones como posición avanzada.

La solución de este problema permitiría datar lo que queda del fuerte, una parte de las murallas y las torres meridionales en proximidad del castillo que se tendrá que analizar a través de un examen de sus dimensiones, de las técnicas constructivas y una comparación con las torres de las murallas orientales construidas al final del siglo XV.

Las transformaciones bajo don Pedro de Toledo entre los años 30 y 50 del siglo XVI en la ciudad de Nápoles modificaron profundamente la estructura de la ciudad y también este área tanto físicamente, porqué las murallas meridionales fueron construidas otra vez mas adelante, como funcionalmente, porqué las principales realizaciones

virreinales para la defensa (el astillero, los hornos para las tropas, las herrerías y le armerías) fueron reunidas en la zona occidental colinar entre el área comprendida entre *Castel Sant'Elmo*, *Castel Nuovo* y *Castel dell'Ovo*. Con el desuso del *Castel Capuano*, el Castillo del Carmen permaneció como único presidio oriental aislado del resto del sistema defensivo. (lám. 2)

Al mismo tiempo se necesitaba tener una plaza fuerte para defender el puerto que, tras la potenciación de las artillerías en el siglo XVI, permitía un disparo cruzado con las baterías de *Castel Nuovo* y la cobertura de la marina ante la ciudad de Nápoles. Si se tiene en cuenta la localización de áreas en la zona oriental de la ciudad y la presencia de una puerta ciudadana, se deduce que el Castillo del Carmen permanecía como un presidio necesario para el control de la ciudad y desde ese punto de vista podría ser considerada la noticia de la ampliación de la fortificación ocurrida en el 1511.⁵

En el 1566 el gran torrón fue rehecho, e incluido en una fortaleza con forma cuadrada y mas amplia.⁶ Es poco probable que esta noticia se refiera al medio baluarte pegado a las murallas aragoneses porque esto ya se ve en la vista de Lafrery editada en el mismo año. Hay que excluir que esto ha sido construido en 1511 porque las formas de la arquitectura bastionada permiten fijar su fecha de construcción en las décadas siguientes. Probablemente en los años 40 (porque en la perspectiva de Guilleme Gerout datada en 1545 el bastión está ausente)⁷ y los años 60 cuando la representación de Lafrery se produjo. (lám. 3 y 4)

Este mejoramiento no fue juzgado bastante ya que

(3).- Paola Jappelli, *Dall'età aragonesa al XIX secolo*, in *Napoli il porto e la ciudad. Storia e progetti*, a cargo de Benedetto Gravaguolo, Napoli 1994, p. 63

(4).- Lodovico De la Velle sur Yllon, *op. cit.*, p. 186

(5).- Eugenio Pirovine, *Napoli e i suoi castelli tra storie e leggende*, Napoli, 1974, pp. 213-215 y Maria Raffaella Pessolano, *Castelli napoletani in età vicereale*, in *Fortezze d'Europa*, a cargo de Angela Marino, Roma, 2003, p. 153

(6).- Lodovico De la Velle sur Yllon, *op. cit.*, p. 186

(7).- Vladimiro Valerio, *Piante e vedute di Napoli dal 1486 al 1599*, Napoli, 1998, pp. 28-29

en 1565 se debatía sobre la edificación de una ciudadela fuera de la «puerta del Mercato» para controlar el centro antiguo.⁸ También las autoridades militares hicieron una inspección en el sitio en que notaron las dificultades que la realización de la obra habría causado.⁹

Probablemente la fortificación existente era exigua para las necesidades de la ciudad y sin la posibilidad de ser actualizada y ampliada. A pesar de estas faltas funcionales el interés de las instituciones virreinales se desplazó durante los años siguientes a la zona occidental de la ciudad donde ocurrieron las principales realizaciones.

Este dato está confirmado por las fases ligadas a las transformaciones del edificio: a principios del XVI el torrón perdió su unidad y sus espacios fueron alquilados a particulares y al convento de los carmelitas que así pudo expandirse.¹⁰ En 1607 el convento del Carmen obtuvo del Tribunal de la Fortificación la licencia para ocupar la base del Torrón y en 1611 la autorización para ocupar las murallas de la ciudad.¹¹ Sobre estas se levantó un piso para el padre General con una galería y los cuartos para los profesores. (lám. 5)

Las murallas en proximidad del castillo fueron ocupadas por edificios residenciales y el convento se expande hasta interrumpir la continuidad de las estructuras defensivas. Simultáneamente el Torrón se fundió progresivamente con el convento creando unos puntos de paso entre las dos estructuras.¹²

El alquiler de los lugares alrededor del edificio militar, como los fosos, era una costumbre para obtener una renta. Creo que cuando las modificaciones son tan numerosas que hacen difícil volver a la eficiencia defensiva se tiene que hablar de desmilitarización. Una confirmación parcial de esto es que Enrico Bacco (en su descripción del Reino de Napoles en el 1609) no cita la fortaleza entre los castillos y las torres.¹³

Hay que añadir que la edificación del campanario de la iglesia del Carmen (desde 1612) pone en peligro el edificio militar o lo que restaba porque desde la alta construcción se podía ver y disparar a la fortificación.¹⁴

En otros casos las instituciones prohibieron la edificación a ciertas distancias de los presidios y más allá de una altura: por ejemplo en 1610 se prohibió construir a la iglesia de Santa Brígida cerca del glacis de *Castel Nuovo*, una cúpula mas alta de 18 palmos (cerca de 4 metros).¹⁵

La desmilitarización del Castillo del Carmen conti-



Lámina 3. S. Munster, *Neaples*, Basilea, 1572. El plano es una copia de la de Guillaume Geroult; representa «la ciudad di Napoli tra vedutismo e cartografia», a cargo de Giulio Pane e Vladimiro Valerio, Nápoles, 1988, página 89.

nuó también en los años siguientes con el alquiler de partes del edificio:

- en 1631 parte del zócalo
- en 1632 garita sobre la puerta ciudadana del Carmine
- en 1633 parte inferior del mismo Torrón.¹⁶

La fortificación fue también privada de su guarnición: en el 1615 y en el 1630 el edificio no es citado en los documentos que enumeran soldados y oficiales para todos los castillos del reino.¹⁷

Luego se podría concluir que en el presidio no se hallaban militares y que, al mismo tiempo, las transformaciones arquitectónicas hicieron esta condición difícilmente reversible.

También el armamento fue reducido progresivamente, pero no fue eliminado totalmente quizás para mantener una instrumentación mínima para plantear una defensa costera que fue potenciada en 1625 con la edificación de un fortín al final del muelle que añadió otra estructura defensiva para la zona occidental.¹⁸ (lám. 6)

Se puede concluir que el Torreón del Carmine no tenía función de control sobre las áreas pobladas cerca de

(8).- AGS (Archivo General Simancas), Estado, leg. 1046, fs. 227 y Franco Strazzullo, *Edilizia e urbanistica dal '500 al '700*, Napoli, 1995, p. 87

(9).- AGS, Estado, leg. 1054, fs. 228 (28/11/1565)

(10).- Raffaele Parisi, *Catalogo ragionato dei libri registri e scritture esistenti nella sezione antica o prima serie dell'archivio municipale di Napoli (1387-1806)*, Napoli, 1920, parte III, vol. II, p. 30

(11).- ASN, Mon. Soppr., b. 224, fl. 139 y 181

(12).- Pablo Antonio Tarsia cuenta como Gennaro Annese quedado en el torrion del Carmine después la entrada en la ciudad de las tropas españolas salió de la parte de el convento através una puerta y pude ver don Juan de Austria en el convento através una pequeña ventana. cfr. Pablo Antonio Tarsia, *Tumultos de la ciudad y reyno de Napoles en el año de 1647*, Leon de Francia, 1670, p. 189

(13).- Enrico Bacco, *Il regno di Napoli in dodici provincie*, Napoli, 1609

(14).- ASN, Mon. Soppr., b. 224, fl. 181

(15).- Francesco Ceva Grimaldi, *Della città di Napoli dal tempo della sua fondazione sino al presente*, Napoli, 1857, p. 416

(16).- Raffaele Parisi, op. cit., parte III, vol. II, p. 31 y pp. 46-47

(17).- AGS, Secretarias Provinciales, lib. 69 y AGS, Estado, leg. 1109, fs. 29

(18).- Francesco Ceva Grimaldi, *Della città di Napoli dal tempo della sua fondazione sino al presente*, Napoli, 1857, p. 424 y Raffaele Parisi, op. cit., parte III, vol. II, pp. 30-31

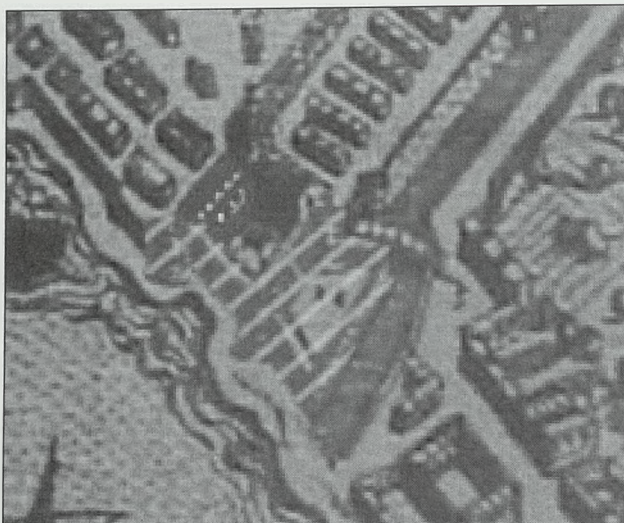


Lámina 4. Detalle del plano de Antonio Lafrery en el que se ven claramente las fábricas del Torrione del Carmine antes de las modificaciones.

la «Piazza Mercato» o que las necesidades de la defensa fueron totalmente desatendidas. Pero los hechos históricos indican también otra hipótesis: en 1640 la fortificación fue entregada a las milicias populares para la defensa de la ciudad y su marina. En esta fase la continuidad entre convento y estructuras defensivas no fue considerada un problema para defender la ciudad de los enemigos exteriores. La situación pareció diferente, algunos años después con la revuelta de 1647-48. La proximidad y la compenetración de las dos estructuras permitió la ocupación por los rebeldes del fuerte, o de lo que quedaba. El fuerte fue la plaza fuerte del cabecilla Gennaro Annese que ocupó los pisos, alquilados a los particulares, sobre la *puerta del Carmen* estratégicamente importante ya que era uno de los principales accesos a la ciudad. (núm. 11 lám. 8)

Además la utilización de las cañoneras del castillo hacia la marina no permitió a las galeras reales acercarse al muelle y descargar fácilmente mercancías y tropas. Esto fue uno de los factores que permitió a los revoltosos tener la ciudad nueve meses.

La revuelta evidenció la importancia de esta estructura y, al mismo tiempo, sus faltas funcionales. Hay una

correspondencia frecuente entre Nápoles y Madrid para determinar las modificaciones para mejorar la situación. Mientras se esperaban las instrucciones del Rey, el Torrion del Carmen y las cercanas puertas ciudadanas (del Carmen y de la Marina) fueron guarnecidas por un numeroso contingente estimado entre doscientos cincuenta y quinientos soldados.¹⁹

La desmilitarización de los años anteriores hizo las estructuras inadecuadas para acoger una guarnición privandola de los espacios residenciales y de servicio (almacenes, armerías y polvorines) necesarios a la fortificación para funcionar y arriesgaba la fábrica por posibles incursiones a través de pasos entre los edificios militar y monástico.

Para solucionar parcialmente estos problemas, en 1648 la distribución interior del complejo fue modificada y varias partes, antes entregadas a particulares o al monasterio del Carmen, del castillo o de las murallas ciudadanas y de los sitios alrededor del claustro más pequeño de los carmelitas, fueron ocupadas para alojar a los soldados y para reconstruir una continuidad física entre las fábricas militares.²⁰

La operación involucró también a las casas cerca del Torrion.²¹ Esta situación era indeseada tanto por los religiosos que no consideraba ventajosa la convivencia con los soldados, como para los militares que veían al convento como una espina en el costado del Torrion. Una primera solución pensada por el virrey, el conde de Oñate, con la ayuda del maestre de campo general Dionisio de Guzman, que tenía la confianza de la corte de Madrid,²² fue la demolición del convento y la edificación de un castillo cuadrilátero con cuatro bastiones irregulares que habría sido después unido a través las murallas a *Castel Nuovo* reconstruyendo así la continuidad entre las fortificaciones ciudadanas hacia la costa. Esto habría permitido, según el Virrey, para controlar los populosos barrios del área portuaria.²³

Esta propuesta ocasionaba dos consecuencias: los riesgos de una nueva revuelta popular causada por la demolición de un punto de referencia para la devoción del pueblo y por otro los grandes gastos de realización.²⁴

La solución final elegida por el Virrey fue el desplazamiento de todos los monjes carmelitas al edificio de los *Regi Studi* o al convento de *Santa Maria Egiziaca*, esperando la construcción de un nuevo complejo monástico cerca de aquel que tenía que ser demolido.²⁵

(19).- El dato de 250 es contado en Pablo Antonio Tarsia, op. cit., p. 189. De una muestra del marzo 1662, o sea antes las modificaciones, se puede tomar el número de 503 soldados. Esto dato es en total indicativo pero se puede pensar que questo dato sea valido también para los años anteriores. El dato è escogido de: ASN, Segreteria dei vicerè, Viglietti originali, b. 267, f. detrás: *embio a V.M. la inclusa relacion de la muestra que se ha tomado a las compañías de infantería española del 3º del Maestre de Campo don francº Cornero [...]*

(20).- Lodovico De la Velle sur Yllon, op. cit., p. 188 e Eugenio Pirovine, *Napoli e i suoi castelli tra storie e leggende*, Napoli, 1974, p. 215

(21).- 23/4/1649: pago de 110 ducatos al alcaide del *Torrione* para la fortificación y reparación de las casas alquiladas cerca del; 4/7/1649 y 24/5/1650: pagos a dos herreros para reparaciones a las fortificaciones; ASN, Regia Camera della Sommaria, Dipendenze della Sommaria, I, f. 175, fasc. 7 I, fl. 12 y fl. 14v; otros pagos para reparaciones al Torrione del Carmine se hallan sucesivamente: tres pagos (300, 200 y 100 duc.) para reparaciones en varias datas nel 1654; vedi ASN, Regia Camera Sommaria, Dipendenze della Sommaria, II, f. 11, fasc. 6, fil. 2v y 5

(22).- Dionisio de Guzman fue definido como un militar experto por el secretario de Estado y por el marquese di Velada en una reunion del Consejo de Estado; vide AGS, Estado, leg. 3285, fs. 50. A pesar de esto encontrè pocas informaciones: antecedentemente la revuelta; Dionisio de Guzman fue maestre de campo general a Milan y se ocupò de los mejoramientos al castillo de Milano entre el 1646 y el 1647. Vide AGS, Estado, leg. 3273, fss. 251 y 252

(23).- Maria Raffaella Pessolano, *Il porto di Napoli nei secoli XVI-XVIII*, en AAVV, *Sopra i porti di mare*, a cargo de Giorgio Simoncini, Firenze, 1993, p. 90

(24).- Peter Burke, *The Virgin of the Carmine and the Revolt of Masaniello*, en «Past and Present», n. 99, 1983

(25).- AGS, Estado, leg. 3285, fs. 79

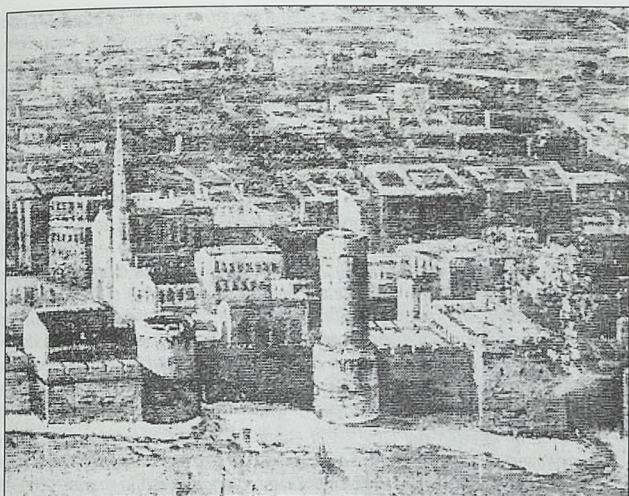


Lámina 5. Detalle de la pintura de Gio Van Essen en el Museo de San Martino que representa el castillo después de 1666; la torre de la derecha está construida mucho más alta. La imagen es de Lucio Santoro, «Le mura di Napoli», Roma, 1984, página 242.

El segundo problema fue el principal factor para no realizar la obra; después de la rebelión, ocasionada también por causas fiscales, en la que fueron suprimidos todos los impuestos se necesitaba recuperar fondos para financiar los destacamentos militares;²⁶ para ello muchas veces el Virrey pidió fondos a Madrid pero las necesidades de la guerra y la situación de las vacías cajas regias impedían la realización de la obra.²⁷

Fueron hechas pequeñas modificaciones, más para mejorar el carácter de emergencia que la ocupación del Torrón tenía, que para determinar una nueva disposición para la fábrica: algunas modificaciones fueron planeadas por el ingeniero mayor Onofrio Gisolfo que fortifica los puntos de paso entre el convento y el presidio del Carmen pero no cambiaron sustancialmente el orden interior.²⁸

En el Torrón faltaban además espacios adecuados para la custodia de la pólvora que era un material fundamental para el funcionamiento del armamento de la fortificación. Era necesario un espacio aislado para limitar los daños de posibles explosiones y al mismo tiempo que no estuviera húmedo pues no se puede disparar con la pólvora mojada. Al inicio la pólvora fue collocada en los cimientos de la *Torre de lo Stendardo* (núm. 18 lám. 7) que no tenía

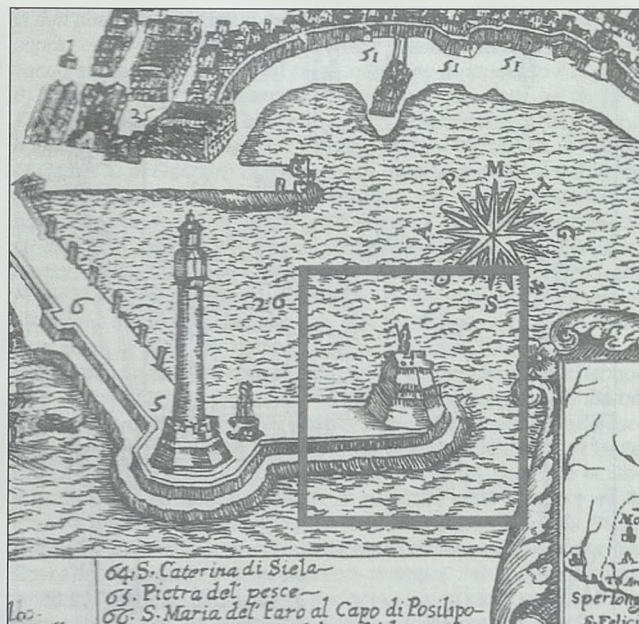


Lámina 6. Detalle del plano de Pietro Miotte realizado en 1648, donde se aprecia el fortín en la punta de muelle.

ventanas ni pavimentación, con la desventaja de que la pólvora al ponerse en contacto con el suelo se humedecía y para sacarla era necesario entrar en el local con una antorcha. Por ello fue necesario la construcción de un tablado de madera que evitara el contacto del material explosivo con el suelo y abrir dos ventanas: una hacia el interior y la otra hacia la marina, las dos provistas con barrotes.²⁹

La fortificación fue equipada con varias piezas de artillería de pequeño calibre con su munición; las armas no eran recientes: entre estas había un sagro de la época de don Pedro de Toledo y una balista de madera.³⁰ En los años siguientes la artillería fue renovada periódicamente pero no se hicieron modificaciones en la fábrica.³¹ La atención de las instituciones para esta fortificación no aumentó su importancia: al comandante no se le da el título de castellano y probablemente el presidio no fue considerado un verdadero castillo; en la jerarquía de los castillos, el Torrón del Carmen era lo último después del *Castel dell'Ovo* que también tenía un papel secundario.³²

Los problemas funcionales del Torrón del Car-

(26).- AGS, Estado, leg. 3273, fs. 208 El 14/8/1648 el virrey Conde de Oñate escribe al Rey para explicar la situación financiera que no permite de aprovisionar los castillos y las tropas regularmente.

(27).- AGS, Estado, leg. 3285, fs. 79 (16/2/1650) y AGS, Estado leg. 3285, fs. 83 (21/9/1650)

(28).- Onofrio Gisolfo es citado en las fuentes como proyectista de las modificaciones en ASN, Regia Camera della Sommaria, Dipendenze della Sommaria, I, f. 175, fasc. 7 I, fl. 22v

(29).- ASN, Segreteria dei vicerè, Viglietti originali, b. 160, fs. sul retro: *El Maestro de Campo Don Alo Monroy que en el año de 649 mando dar V.Y. 41 quintal de polvora para el Torreon del Carmen y que en este tiempo [...]*

(30).- ASNmil (Archivo de Estado Napoles, sección militar), Castelli del Regno, Fascio 15, ill. 2 y 3 *Quenta de las municiones y pretechos de guerra del Castello Torreon del Carmen per mi Salvador Vachan municionero del; empensa de henero de 1650 por todo di dixembre siguiente*

(31).- Se confronten los inventarios de los municioneros de los años 1649, 1650 y 1653 en ASNmil, Castelli del Regno, Fascio 15

(32).- Las salvas por las ceremonias oficial tenían que ser tiradas antes en Castel Nuovo y despues en Sant'Elmo, Castel dell'Ovo, y el Torrione del Carmine. Esto fue confirmado en el 1650 y en el 1651. Vide ASNmil, Castelli del Regno, f. 15, *Quenta de las municiones y pretechos de guerra del Castello Torreon del Carmen per mi Salvador Vachan municionero del; empensa de henero de 1650 por todo di dixembre siguiente*, fl. 27 y ASNmil, Castelli del Regno, f. 15, *Quenta de las municiones y pretechos de guerra del castello torreon del carmen que se da par mi salvador bachan municionero del enpieca desde primero de Henero 1651 y por todo diciembre siguiente*, fl. 9

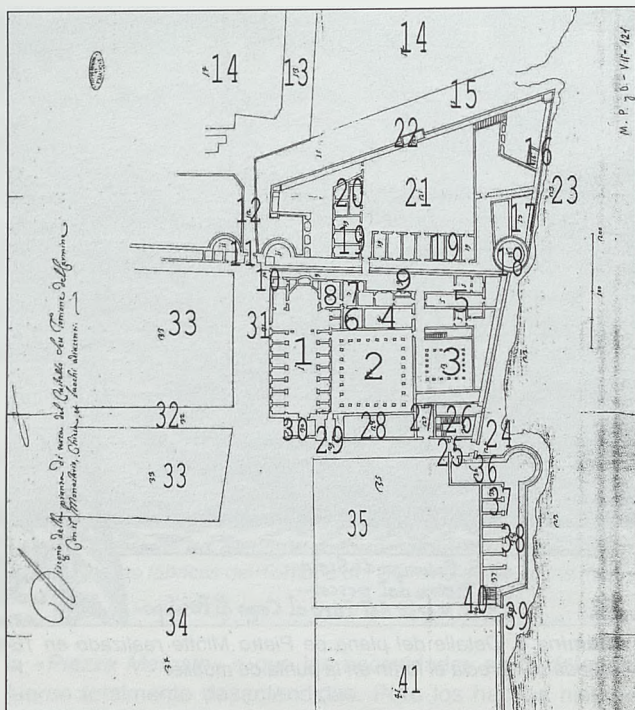


Lámina 7 AGS, M.P.yD., VII - 121, Plano de la planta baja del Torrione y del monasterio del Carmen con indicacion del algunas obras que tenian que ser realizadas (1662); el plano es puesta en relacion con informe en AGS, Estado, leg. 3285, fs. 48 Dichiaratione del disegno de la pianta di terra del Castello seu Torrione del Carmine con il Monastero, Iglesia et luochi adiacenti 1) Atrio di sopra della Chiesa del Carmine 2) Atrio di sopra del Claustro grande 3) Atrio di sopra del Claustro piccolo 4) Dormitorio grande seu salone con le celle laterali che hanno l'aspetto alli claustri et verso il vacuo del Torrione 5) Corridoio seu dormitorio verso la chiesa dove vi è la porta del organo e del Coro 6) Altro Corridoio seu dormitorio

sopra l'oratorij che tiene le celle verso il claustro grande et strada 7) vacuo sopra la Parrocchia 9) (sulla relazione è riportato il numero 8) Vacuo dietro il Monasterio per dare lume alle celle, et divide il Torrione 10) Habitatione sopra la porta carrese detta di San Filippo hoggi occupata da soldati 11) Stanze sopra li torrioni della città et case fu di Gennaro occupata oggi da soldati dove vi è il ponte alzatoso et porte che calano alla strada 12) fianco et spalle del balouardo per difesa della porta della chiesa dico della Città con su garitte et troniere 13) Strada del borgo del Oreto 14) Case di particolari di detto borgo 15) Fosso della città e fortezza 16) Piazza alta da farsi nel angulo esteriore del Baluardo per dominare le case del borgo dove si hanno da fare le muraglie ad uso de cavaliere accio le artigliere restino coperte 17) Alta piazza più bassa al piano della piazza d'arme dove hoggi vi sono l'artiglierie che difendono li Vascelli che stanno surti nel molo 18) Torrione dello stendardo 19) Stanze nove da farsi per quartiere dei soldati con su grade corridoi et ponti per aprire dall'habitatione del Monasterio et dalle case del borgo 20) Strada dietro dette case del quartiere et dietro la muraglia da farsi per difesa di esso 21) Atrio di sopra della Piazza d'arme del baluardo 22) Ponte e passo che da detta Piazza d'arme si va alla loggia innanzi la casa del Gov^{te} 23) Casa del Gov^{te} sopra la quale vi è un quartiere di soldati 24) Loggia et passo innanzi la casa del Governatore per comunicarsi con il quartiere alla casa bianca verso la marina 25) Fabrica delli pompagni da farsi per serrare li dormitorij del Claustro piccolo per comodita di detto passo 26) Grada nova da farsi in un vacuo accosto la parrocchia per darsi la mano dal detto passo sopra l'astrico delle stanze del infermeria per dare la comunicazione al campanile 27) Piazza sopra il Carmine per difesa della porta della marina del Carmine et strada 28) Strada della porta della marina del Carmine 29) Campanile del Monasterio 30) Coro dentro la Chiesa 31) Corridoio seu passo da farsi sopra le cappelle a cui se dia la mano dal quartiere delle case di Gennaro camminando attorno la chiesa et coro per fuori la facciata et si unisse con il campanile 32) Strada del lavinaro 35) (sulla relazione numero 33) Case di particolari mezza dirute ad incontro la parrocchia et infermeria 36) (sulla relazione numero 34) Passo al Torrione della casa bianca 37) (sulla relazione numero 35) Stanze superiori del detto Torrione della casa bianca quale si hanno da fare a modo di quartiere delle quali parte hoggi stanno occupate dalli soldati, et passo da occuparsi comprando l'altre case contigue sino alla porta della strada della conciaria 38) (sulla relazione 36) Muraglia della città verso la marina che fa piattaforma al Torrione della casa bianca che con il fianco di fondo il molo 39) (sulla relazione 37) Case di particolari verso la conciaria

men hallaron una solución durante el gobierno del virrey Gaspar de Bracamonte y Guzman, conde de Peñaranda (29/12/1658-9/9/1664).

Aunque los proyectos del 1648-50 y del 1662 sean sustancialmente diferentes, hay algunos elementos que permiten evidenciar una continuidad entre los dos.³³ El conde de Peñaranda que participó en el debate sobre la restructuración de la defensa entre 1648 y 1650 será Virrey de Nápoles en 1662.³⁴

Los recursos financieros

Después del tratado de paz con Francia, la defensa de la ciudad de Nápoles no era una prioridad ya que la situación social parecia estabilizada

A pesar de esto permanecian los problemas funcionales de la fortificación. Primero la convivencia entre monjes y soldados y además varios edificios de particulares fueron reconstruidos después de la rebelión planteando de nuevo el problema de las demoliciones en caso de que se quisiera

hacer un fuerte con planta cuadrada con cuatro baluartes como el conde de Oñate propuso a la corte de Madrid después de la revuelta. Aunque en 1662 las casas reconstruidas estaban deshabitadas por la peste que habia golpeado la ciudad pocos años antes (1656) y esto era seguramente una ventaja para la realización.

Los monjes carmelitas, cansados por la cohabitación con los soldados que dañaba el culto, presentaron una instancia para separar funcionalmente el complejo y crear dos áreas distintas.³⁵

Probablemente esta no era la primera súplica que sería enviada al virrey, pero esta vez se adjuntó con la documentación un proyecto del que no se conocen los detalles, así como tampoco el nombre del arquitecto al cual se dirigieron los carmelitas.³⁶

Tras la instancia de los monjes el virrey envió al lugar, para verificar la posibilidad de la propuesta de los carmelitas y proponer eventuales modificaciones, a las autoridades militares y a los ingenieros reales Donato Cafaro y

(33).- Es significativo que en la documentación del 1662 se hallen las memorias y los proyectos después la revuelta. El virrey mismo querió que esta documentación hubiera posta a la atención del Consejo de Estado. Vide AGS, Estado, leg. 3285, fs. 44 Separacion en el fuerte del Torreon del Carmen las habitaciones de los religiosos de las de los soldados. Antecedentes. Los 11/10/1662 se buscaba la documentación de la epoca del conte d'Oñate. Vea AGS, Estado, leg. 3285, fs. 84

(34).- AGS, Estado leg. 3285, fs. 83 (21/9/1650) y Achille Mauro, *Le fortificazioni nel Regno di Napoli*, Napoli, 1998, pp. 194-197

(35).- ASN, Carmine Maggiore, 1660-62

(36).- ASN, Consiglio Collaterale, Risoluzioni y proposte (IV 36), b. 7, fil. 48-48v (1/2/1662)

costos que fueron presentados al virrey. (lám. 7 y 8)

El proyecto planificaba, además de los puntos antedichos, la edificación de un emplazamiento de tiro sobre la puerta de la Marina, que habría permitido un tiro de flanco desde la puerta en dirección al campanario para controlar tanto la calle de entrada desde la plaza *del Mercato* a la puerta de la Marina como los accesos al monasterio, la edificación de nuevos alojamientos situados en proximidad de la puerta de la Marina y al interior del medio baluarte y la edificación en posición realzada de emplazamientos de tiro que estuvieran encima de los edificios que, a pesar de las prohibiciones, fueron construidos al exterior de las murallas cerca de estas en el borgo de Loreto; esto es un ulterior elemento de anomalía porque no se planifica la creación de los espacios funcionales típicos de la fortificación moderna como la explanada, pero se propuso la construcción de un edificio más alto que el construido. (lám. 9 y 10)

El 27/4/1662 el virrey pidió autorización al Rey para realizar este edificio, llamado en la documentación *circonvallazione*, que permitía, no respetando las reglas de la fortificación moderna (*viene a los ojos de cualquiera que tiene muchas imperfecciones si se huviese de hablar de aquel puesto como de una ciudadela, o como castello en que, si pudiesen guardar reglas de fortificación*),⁴¹ con un limitado costo, facilitar un aceptable margen de seguridad a la guarnición y separar la zona militar de la conventual, controlandola.

La fortificación tenía que controlar los accesos al convento y defenderse de los populosos barrios de alrededor. Esto justificaba la particular forma anular.

Dentro de la documentación el virrey alegó las opiniones de los expertos consultados, con una evaluación aproximativa de los costos, los planos diseñados por los ingenieros y las nuevas protestas del General de la Orden Carmelitana. (Apéndice 1)

Dentro de los expedientes el virrey incluyó: las copias de los documentos del 1648-50 sobre las propuestas del conde de Oñate para la realización de un castillo cuadrilátero y la demolición del convento del Carmen, con las opiniones de los miembros del Consejo de Estado dentro de las cuales está también aquella del conde de Peñaranda que había aprobado, con reserva, el proyecto del conde de Oñate dado que el conde de Peñaranda temía que el derribo del convento había provocado otra sublevación.⁴²

El nuevo proyecto, aunque particular por forma y concepción, fue examinado rápidamente y aprobado. Esto se puede afirmar con seguridad: el expediente fue recibido en Madrid el 17/V/1662 y el virrey recibió la contestación el 12 de agosto, o en una fecha precedente del mismo año;⁴³ restando por lo menos veinte días por el transporte de la respuesta de Madrid a Nápoles, se deduce que la resolución fue tomada en un mes. Se pueden señalar como facto-

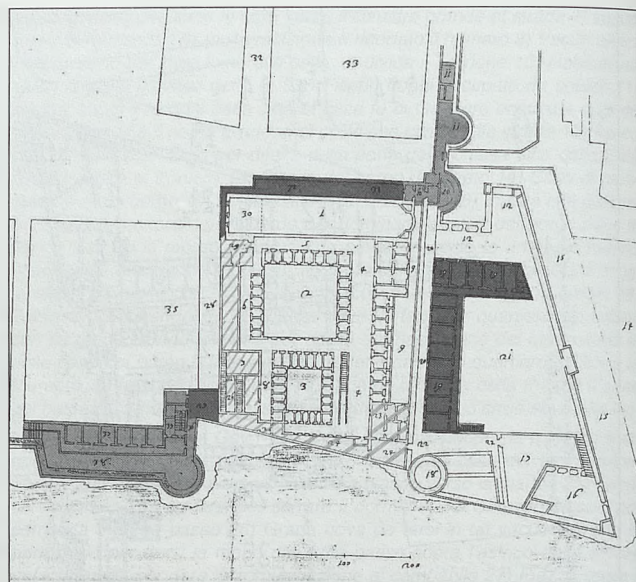


Lámina 9. AGS, M.P. y D. VII-1104. Detalle de la planta del primer piso del Torrione del Carmine según proyecto de 1662. Están indicadas las partes substraídas al monasterio; en gris las fábricas residenciales ocupadas y transformadas tras la revuelta; en negro las fábricas construidas tras el tumulto.

res decisivos para esta resolución así de rápida, la conciencia de que no hay otras soluciones y además que el Virrey y el veterano Vincenzo Tuttavilla gozaban de buen crédito en la Corte de Madrid.⁴⁴

El primero, algunos años antes, había participado en las negociaciones con los holandeses para el tratado de Munster y tenía conocimiento específico del caso (como miembro del Consejo de Estado, donde expresó su opinión sobre las modificaciones de las fortificaciones de la ciudad de Nápoles propuestas por el conde de Oñate); el segundo, había peleado durante cuarenta años en todos los frentes de guerra en los cuales la Monarquía hispánica se empeñó.

Además había la necesidad de empezar las obras también porque *los dormitorios las otras piezas principales de la comunidad se hallan amenazando ruina por que los fraeles no cuidan de repararlas stimando las como habitacion de soldados, pero no se movera un athomo de como oy se halla sin tener primero entendida que sea la Real intencion o voluntad de Vuestra Magestad cuia cattolica Real persona guarde Dios como la christiandad ha menester*.⁴⁵

Los primeros trabajos empezaron en 1662: la fortaleza del Carmen fue ampliada y fue levantado un muro divisorio que independizaba el convento del castillo. Fue nombrado superintendente Bonaventura Presti que cumplió lo planificado por Cafaro y Picchiatti aportando pocas modificaciones.⁴⁶ (Apéndice 2)

(41).- AGS, Estado, leg. 3285, fs. 47

(42).- AGS, Estado leg. 3285, fs. 83 (21/9/1650)

(43).- El 12 de agosto el virrey escribió al napolitano Consejo Collateral para ejecutar los ordenes de Madrid. ASN, Consiglio Collaterale, Affari diversi, II serie (IV 38), b. 60, fs. (de atras) S.E.

(44).- Raffaele Maria Filamondo, *Il genio bellicoso di Napoli*, Napoli, 1694, p. 287, AGS, Estado, leg. 3277, fs. 70 y ASN, Consiglio Collaterale, Affari diversi, II serie, b. 2, fs (de atras) *Carta para Su Magd por Vicencio Tutavilla*

(45).- AGS, Estado, leg. 3285, fs. 47, papel del conde de Peñaranda virrey de Nápoles al Rey datado 27/4/1662 y recibida en Madrid el 17/5/1662

(46).- En la documentación se afirma que Bonaventura Presti había perfeccionado el proyecto de Cafaro y Picchiatti. Vedi ASN, Carmine Maggiore, a 1662-63

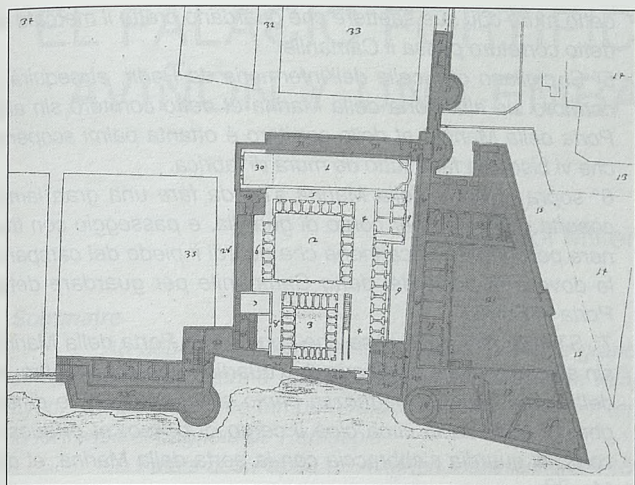


Lámina 10. Las áreas ocupadas por los militares en la primera planta del Torrione del Carmine.

Queda un asunto no aclarado: quien fue el autor del proyecto. Es probable que los autores sean Cafaro y Picchiatti pero no es cierto porque el nombre del autor del primer proyecto presentado por los monjes es desconocido.⁴⁷

El fraile cartujano Buonaventura Presti no se había dedicado a las fortificaciones ni a la resolución de problemas estructurales pero se ocupó, gracias a la protección del cardenal Filomarino, de trabajos de talla en madera y en mármol y de carpintería en construcciones exclusivamente religiosas en Nápoles, entre las cuales está la iglesia del convento del Carmen desde 1656 hasta 1659.⁴⁸

El contacto profesional entre los carmelitas y Buonaventura Presti continuó también después de la realización del proyecto del castillo: en 1665 el fraile diseñó la nueva fachada de la iglesia del Carmen.⁴⁹ Estos datos me inducen a conjeturar que gracias al cardenal Filomarino, que era protector del convento del Carmen, Buonaventura Presti hizo el primer proyecto enviado por los carmelitas al Virrey.

Pero hasta ahora no se conocen los detalles de esto lo que no permite afirmar cuando fue presentada la propuesta por los frailes y tenida en consideración.

Por el momento se debe juzgar a Buonaventura Presti como un mero ejecutor que, aunque probablemente fueron cambiados detalles durante las obras, realizó el proyecto presentado por Cafaro y Picchiatti.

Para realizar la intervención fue necesario derribar unas casas al lado de la iglesia y hacia el mar. Para tal ocasión fue también abierta la plaza del Carmen que ampliaba el espacio alrededor del fuerte y potenciaba sus capacidades defensivas.⁵⁰

Los acontecimientos del castillo del Carmen son

emblemáticos porque no es un caso aislado en la historia de la ciudad de Nápoles: en varios puntos de las fortificaciones hubo disputas entre las autoridades religiosas que querían expandir los edificios y las militares para la defensa; éstas se acabaron por mayoría con la victoria de los eclesiásticos. Esta es la única en que los equilibrios entre las dos partes se modificó primero a favor de las instituciones monásticas y después a las militares, también a través de proyectos originales, hasta llegar a la unión de las dos partes y a la utilización de éstas como cárcel en el siglo XIX.⁵¹ En esta ocasión fueron hechas pocas modificaciones porque las celdas de los frailes se aprovecharon para los presos y el castillo para alojamiento de las guardias.

Apéndice 1

AGS, Estado, leg. 3285, fs. 49, Consulta técnica de los 28 de marzo 1662 del maestro de campo general Vincenzo Tuttavella, del General fray Giovan Battista Brancaccio y del Maestro de Campo Don Francesco Carnero, Don Juan de Monroy y de los ingenieros Cafaro y Picchiatti tras la orden del virrey de los 15 de febrero 1662.

Detras:

"El Maestro de Campo General Tutavilla, Brancaccio, Carnero, por Monroy

Tocante a la proposición del General de la orden de nuestra Señora del Carmen sobre la separación de la habitación de los soldados a la de los frailes

Dicen que habiéndose reconocido al pie de la obra la forma como podrá correr esto ordenaron a los ingenieros Cafaro y Piqueti hiciesen las dos inclusas plantas, una de como ha de correr la fábrica de arriba y la otra como ha de caminar la de abajo, y con ellas viessen las relaciones del gasto que es necesario, refieren que siempre que la obra se hace en la forma que se declara por las referidas plantas se confirman con esto a causa que acabada viene a quedar el Puesto del Torreón del Carmen más fuerte y la guarnición separada de los frailes; y que en quanto a la costa que deve correr por cuenta de los frailes la cantidad que pareciere V. E. se sirviera declararla según la oferta que han hecho."

Al interior:

"Los ingenieros dicen que el estado de dicho torreón del modo como se halla oy no tiene forma de fortaleza i esta abierto que de muchas partes se puede entrar i que habiéndose de hacer la dicha división quedando siempre ocupadas algunas partes que no se pueden escusar por su defensa i es necesario hazer lo siguiente:

Primieramente se ha de hacer la fábrica de un quartel sobre la Plaza de Armas del baluarte bolviendo las esplaldas al monasterio i cubriendo algunas cassas del Borgo la que obra ha de venir a lamia con sus parapetos para que señora las

(47).- Lodovico De la Velle sur Yllon, op. cit., p. 190, Giuseppe Russo, *Napoli come città*, Napoli, 1966, p. 117 e Eugenio Pirovine, op. cit., p. 215

(48).- Mariano Ventimiglia, *Cronistoria del real convento del Carmine maggiore* in BNN, ms. X AA 2, fl. 129v-130 y Gaetano Filangieri, *Documenti per la storia, le arti e le industrie delle provincie napoletane*, Napoli, 2002 (primera ed. 1891), vol. VI, p. 312 y Teresa Colletta, *Bonaventura Presti ed il progetto per il monastero napoletano di San Domenico Soriano*, in <Archivio Storico per le Provincie Napoletane>, 96, 1978, p. 148

(49).- Gaetano Filangieri, op. cit., p. 312

(50).- Carlo Celano, *Notizia del bello, dell'antico e del curioso della città di Napoli*, (primera ed. Napoli, 1692), Napoli, 2000, vol. 4, p. 193

(51).- ASN, Ufficio del Genio civile di Napoli, b. 202, fasc. 254, inc. 161 y ASN, Ufficio del Genio civile di Napoli, b. 203, fasc. 4, inc. 43

casas i monasterio i el gasto importará quatro mil i ochocientos ducados 4.800

Que para maior defensa de la Plaza de Armas i para abrir la artilleria i para abrir la artilleria se ha de hacer la fabrica de la muralla con sus troneras para que pueda jugar la artilleria de todas partes i sera necessario otros setecientos ducados de gasto 700

Se ha de hacer un corredor avierto sobre las capillas de la yglesia para que por el se puiden dar la mano los soldados que entran al quartel sobre la puerta de la ciudad i para este gasto son necesarios quatrocientos ducados. 400

Que es necesario comprar algunas casas de particulares para el quartel del torreón de la cassa blanca donde puedan estar otro 200 hombres y para esta compra i fabrica sono necesarios quatro mil y quatrocientos ducados. 4.400

Et por ultimo se han de gastos otros dos mil ducados para la fabrica del lamion sobre la puerta de la marina para hacer plaza de defensa cuerpo de guardia i escaleras i murallas para cerrar los dormitorios de los frailes i desta cont^o se han da comprar otra cassa ducados. 2 000

Importan los gastos de todas estas obras Doce mill y ocho cientos Ducados 12.800"

Apéndice 2

ASN, Carmine Maggiore, a 1662-63

"Relatione fatta della circonvallatioe del Real Monasterio del Carmine con la fortificatione del Torrione del Carmine di questa città di Napoli, conforme l'ordine di Sua Maestà per separar da soldati i religiosi in conformità della pianta venuta da Spagna et al presente ratificata, et maggiormente riveduta per lo maggior servitio del Re N. S. e perché l'opera fosse di maggior securtà, et inespugnabile ha voluto l'ecc^{mo} d Conte di Pignoranda viceré, et capitano generale di questo Regno per star più sicuro, che non solo fra Bonaventura Presti Certosino ingegnerio la Perfetionasse con l'intervento dei sig^{ri} consig^{ri} di Guerra maestro di campo generale di cavalleria D. Francesco Carnero maestro di Campo del Terzo, Fra Titta Brancaccio vicario generale del Presidio di Toscana, D. Giovanni Monroij Maestro di Campo et governatore del Torrione, ma questi dopo haver riferito imposero anche per ordine di questo ecc^{mo} sig^r viceré al detto Padre l'exequitione dell'Opera affinché la principiassse in conformità dello stabilimento preso dal Consiglio di Guerra per mezzo della pianta ultimamente da Lui perfetionata per comandamento de detti sig^{ri} deputati la quale non si deffinisce dalla prima se non nella maggior perfetione affinché Sua Maestà resti compitamente servita.

In primis li Padri si obligano a far la fabrica conforme al disegno cioè un corpo di guardia sopra la Porta, delle case di detto monasterio dove habitava Gennaro Annese, queste case servirando per di quartiere contiguo alla porta della città.

2° un corridoio sopra l'istessa porta della Città che abbraccia il corpo di guardia con li due torrioni che guardano la Porta di detta città con sue tronere, seu saettere

3° un corridoio sopra le cappelle di longhezze palmi duecento Inc^a coperto d'astrico con sue saettere che riguardano verso la Porta delle due strade Maestre del Lavinaro, affinché di tenere soggette quel Quartiere.

4° un altro quartiere seu corridoio che passi tra lo coro di legniami de Padri, et il muro della facciata della chiesa et

detto muro cou sue saettere che guardano cretto il mercato et detto correturo passa il Camanile.

5° Si pigliano otto celle dell'Infermeria de Padri, et seguirà il corridoio sin alla Porta della Marina et detto corridoio sin alla Porta della Marina, et dello corridoio é ottanta palmi scoperto che vi bisogna farlo tutto de mura di fabrica.

6° sopra la Porta della Marina s'ha da fare una gran lamia coperta che serve per corpo di guardia, e passeggio con tronere per metterci vi cannone che guardi il piede del campanile dove é la porta del detto Campanile per guardare detta Porta et Strada

7° S'ha da fare nelle case che sono tra la Porta della Marina sin alla porta della Conciaria due quartieri uno sopra l'altro, et dette case sono di longhezza cento sissanta palmi, e di larghezza settanta in circa cioè il corpo di basso, et di questo corpo di guardia s'abbraccia con la porta della Marina, et del Mon^{rio}

8° s'hanno da fare le scale vicino la Porta della Marina che hanno da obbedire le lor salite canto al corpo di guardia delle case, quanto sopra la Porta, et salita sin al corridoio seu loggetta della Marina de Padri, Cioé la parte di sopra in quella loggia scoperta, et detto corridoio va al Torrione con perdita de altre quattro camere, che sono sopra al quarto del Governatore dove stavano collocati li professi per loro Clausura.

9° s'ha da fare il Quartiere a squadro cioè a due lati che risguardi la porta del monasterio et l'altro ch'offenda il borgo dello Reto, et anco guarda la Muraglia della città

10° S'ha da fare sopra detti quartieri i parapetti con sue saettere da defendere da ogni parte cun uno corridoio che abbraccia le camere dell' Professato sopra le camere del signor D. Giovanni Governatore.

11° Si contentano li Padri anco di perdere l'appartamento del Padre generale che consiste in una sala quattro camere et una loggia scoperta nella parte della Marina et con tutto che questa sia la maggior habitatione e meglio posto del convento la cedono per maggior servitio di sua Maestà con questo però che la porta della sala che risponda al dormitorio si fabbrichi acciò non si habbia più communicatione con li detti Padri.

12° li Padri hanno a fare di più Ono Muro lungo cento sessanta palmi, alto palmi venti grosso palmi sei, et questo si fa al piede delle case tra la Porta della Conciaria e quella della Marina ch'è attaccata al Monasterio

13° Che li detti quartieri vogliano comodità d'acqua fuoco e servitio di corpo et tutto questo e la fabbrica che il Consiglio di Guerra ha dispuesto, che faccino li padri a loro spesa, eccettuando ogni compora di casa che si fa fuori del convento, et del Torrione, come sono quelle s'hanno da comprare alla Conciaria per lo quartiere delli soldati, havendo per dette case stabilito il soprannominato Conseglio di Guerra, che si diano a i Padri altre Case del fisco al qual ricadettero per lo contaggio, et stanno la maggior parte dissabitate senza nessuno frutto et possono con il tempo cascare.

Io Fra Bonaventura Presti Certosino incegnerio fo fede lo notar Gio Batta Nocera de Napoli come la sopraddetta copia l'ho estratta da un'altra consimile si conserva per il signor Don Gio Monroy Maestro de campo et Governatore del Regio Torrione del Carmine di Napoli mihi exhibitio exhibitenti restituito facta Colle m^{ri} semp salva. In fide Neapolis die 13 Aprilis 1663 Ig^{ri} locus signi."

EL PALACIO FORTIFICADO DE LOS PAPAS DE AVIÑÓN Y UNA EMBAJADA DE ALFONSO XI

Luis Terol Miller - A.E.A.C. Madrid

Sommaire

Au début du XVème siècle la Pauté subit de grandes difficultés politiques à Rome, et une série de circonstances complexes la forcèrent à choisir Avignon comme siège temporaire. Le Pape français Clement V, après son couronnement à Lyon, fixa sa résidence temporaire, en 1305, en Avignon; temporalité que finit en 1403 avec le départ du Pape Benit XIII vers la forteresse espagnole de Peñíscola.

Le Palais des Papes en Avignon, construit entre 1335 et 1353, se dut, essentiellement, à la volonté des Papes Benoit XII et Clement VI qui ordonnèrent, respectivement, la construction du Palais Vieux (roman) et du Palais Nouveua (gothique) qui constituent un complex intégré, chacum traduisant la personnalité des deux Papes mentionnés.

L'année 1340 fût pour la Papauté d'Avignon une année espagnole: au début de l'année, le roi Pedro IV d'Aragón visita Benoit XII en Avignon pour lui rendre l'hommage des royaumes d'Aragón et Sardaigne, et au mois de Novembre, le Pape reçut, en grande pompe et splendeur, une brillante embassade du roi Alfonso XI de Castille et León, porteuse de nombreux et magnifiques trophées de guerre pris, à la suite de la victoire de El Salado, à la très puissante armée merinide du sultan Abul-Hassan, victoire qui évitá, une fois de plus, la domination islamique sur l'Espagne.



Aviñón y el Palacio de los papas. De izquierda a derecha: Torre de Truillas (4) - Catedral, Torre de la Campana (6) - Ala de los Familiares (7) - Torre del Ángulo, en el Ala de Grandes Dignatarios (11) - Puerta de Campeaix (12) - Torre del Papa (1) y Gran Audiencia/Gran Capilla (13).

UNA SANTA SEDE ITINERANTE

Desde el siglo XI, las continuas querellas del papado con el Sacro Imperio Romano-Germánico obligaron a varios Papas a abandonar su sede romana, para refugiarse temporalmente en palacios de otras ciudades de los Estados Pontificios. Especialmente, durante todo el siglo XIII las guerras civiles que enfrentan en la península italiana a los Gibelinos, partidarios de los emperadores del Sacro Imperio, de la dinastía de los Staufen, con los Güelfos, defensores de los Papas, habían creado un clima de inseguridad tal, que no permitía a los pontífices residir permanentemente en Roma, ni administrar adecuadamente los asuntos pontificios ni regir sus estados, lo que les obligó, en cierto modo, a llevar una vida itinerante. Como consecuencia de ello, durante los años incluidos entre 1100 y 1304, los Papas se vieron obligados a residir fuera de Roma durante

122 años, y solamente 82 en la ciudad eterna.

A comienzos del siglo XIV, el papado sufrió graves dificultades de tipo político, y una serie de circunstancias complejas le llevaron a elegir Aviñón como sede temporal; temporalidad que iba a durar casi un siglo. El cardenal Le Moine trató de atemperar esta forzada decisión con su frase «Ubi Papa, ibi Roma», (allí donde esté el Papa, está Roma).

A la muerte de Benedicto XI, los cardenales, reunidos en cónclave en Perugia para elegir nuevo Pontífice, no lograron, tras once meses de debates, alcanzar los 2/3 de votos requeridos en favor de ninguno de los candidatos, y acordaron finalmente renunciar a elegir Papa entre los miembros del colegio cardenalicio. Muy presionados por el rey de Francia, Felipe IV el Hermoso, ofrecieron la tiara al obispo de Burdeos, el francés Bertrand de Got, que fue elegido Papa el 5 de junio de 1304, y tomó el nombre de Cle-



Benedicto XII, por Paolo de Siena, 1341. Catedral de Aviñón

mente V (1304-1314).

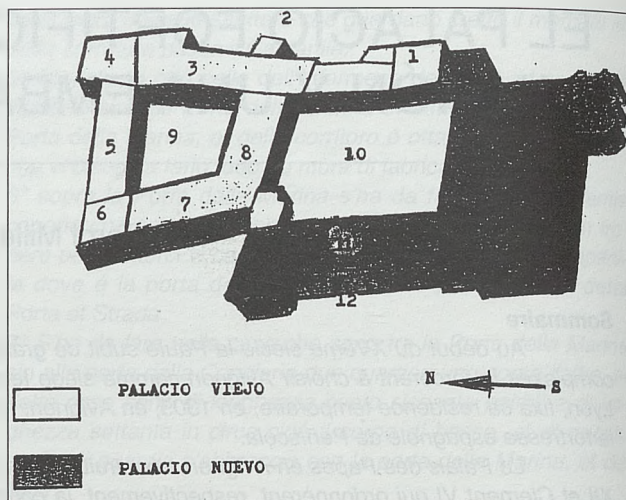
Clemente V se negó a dirigirse a Roma para su consagración como Pontífice, y eligió para dicho acto la ciudad de Lyon, hacia la que se encaminó, deteniéndose en Montpellier, donde el rey Jaime II de Aragón, señor de la ciudad, le rindió homenaje. Llegado a Lyon fue coronado Papa el 15 de noviembre de 1305, en el monasterio fortificado de San Justo, situado en la colina de Fourvière, no lejos de las ruinas romanas del *Forum Vetus*, que datan de 43 aC. Este monasterio fue destruido por los hugonotes a mediados del siglo XVI.

Tras su brillante coronación en Lyon, Clemente V fijó la residencia papal, con carácter provisional, a finales de dicho año 1305, en el extenso convento de los dominicos de Aviñón, situado extramuros, iniciando así el periodo conocido como la «cautividad aviñonense», que iba a durar hasta 1403, con la salida del Papa Luna, el español Benedicto XIII, hacia la fortaleza castellanense de Peñíscola.

AVIÑÓN, CAPITAL TEMPORAL DE LA CRISTIANDAD

El sucesor de Clemente V, el Papa Juan XXII (1316-1334) había sido obispo de Aviñón entre 1310 y 1316. No es de extrañar, por tanto, que transformase y ampliase su palacio episcopal para convertirlo en residencia papal. Dicho palacio, desaparecido hoy día bajo la edificación denominada Palacio Viejo construida poco después, aprovechando parte de su planta y estructura, era una verdadera casa fuerte, con cuatro cuerpos de robustos edificios, que rodeaban un extenso patio. Juan XXII, pensando en un eventual retorno del papado a Roma, se limitó, con buen criterio, a realizar las obras indispensables para poder albergar el cuerpo pontificio, sus archivos, servicios y dependencias administrativas.

La elección de Aviñón por Clemente V, y su confirmación por Juan XXII, tenía cierta lógica; la ciudad estaba situada en la confluencia de los ríos Ródano y Durance; gozaba de un clima excelente; estaba enclavada en el corazón de la Europa cristiana, entre Francia, España, Italia y los dominios del Sacro-Imperio, separados del reino francés por el curso del Ródano, y contigua a dicho reino, al que se unía a través del célebre puente de San Bénézet, primer puente que, subiendo desde el Mediterráneo, unía las dos riberas de dicho río. Aviñón distaba sólo cinco días de marcha de París, ocho de Bruselas, diez de Valencia, doce de Florencia y trece de Roma y de Londres y, con solamente 6.000 habitantes, Aviñón estaba habitada por una nobleza



1. Torre del Papa - 2. Torre de las Capillas - 3. Ala del Consistorio - 4. Torre de Trullas - 5. Capilla pontificia o de Benedicto XII - 6. Torre de la Campana - 7. Ala de los Familiares - 8. Cónclave/Tinel (superior) - 9. Claustro - 10. Patio de Honor - 11. Ala de los Grandes Dignatarios - 12. Puerta de Champeaux - 13. Gran Audiencia/Gran Capilla (superior) - 14. Torre de San Lorenzo - 15 Torre del Guardarropa

no muy potente y unos artesanos poco discolos, por lo que ofrecía al papado unas garantías de paz y tranquilidad lejos de las intrigas y revueltas romanas de aquella época.

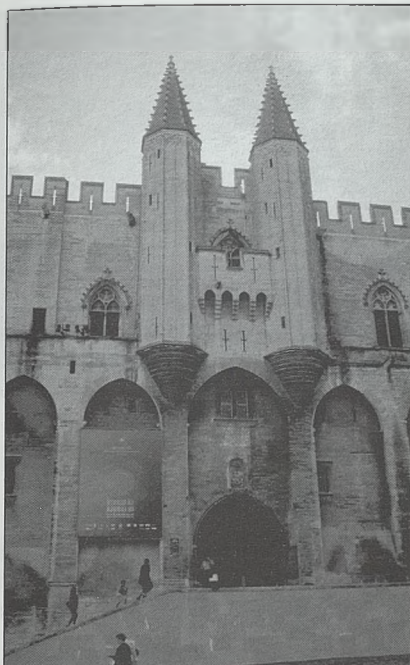
Esta elección, iba a suponer el excepcional desarrollo de esta pequeña ciudad, que fue la sede sucesiva de nueve papas, que la convirtieron en la *Altera Roma* y transformaron su entorno urbano, construyendo el palacio fortificado de los papas, gracias a lo cual la vida religiosa, diplomática, artística y comercial de Aviñón alcanzó límites insospechados.

EL PALACIO FORTIFICADO DE LOS PAPAS

El palacio fortificado de los papas, levantado en Aviñón entre los años 1335 y 1353, considerado como uno de los mayores y más bellos palacios góticos, se debe, esencialmente, a la decisión y voluntad de dos papas: Benedicto XII (1334-1342), que ordenó la construcción del Palacio Viejo, y Clemente VI (1342-1353), bajo cuyo pontificado se erigió el Palacio Nuevo. Ambos palacios forman un complejo edificio integrado, que se ha conservado hasta nuestros días, y ambos son un fiel retrato de la personalidad respectiva de los dos papas, ya que el Palacio Viejo, sumamente sobrio exterior e interiormente, recuerda al austero monje cisterciense, mientras que el Palacio Nuevo patentiza al cortesano y mecenas, más propenso al lujo y a la decoración. Y en cuanto a su interior, románico el primero y gótico el segundo, también marcan las diferencias entre ambos personajes.

BENEDICTO XII Y EL PALACIO VIEJO

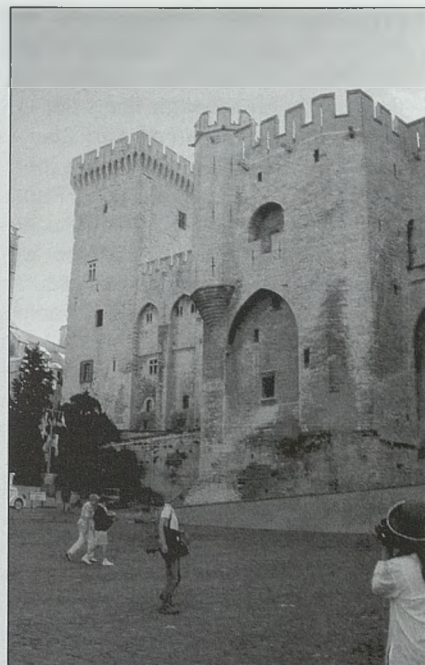
A la muerte de Juan XXII, el Cónclave reunido en el palacio episcopal de Aviñón, eligió Papa por unanimidad, tras siete días, al monje cisterciense Jacques Fournier, de



Los dos castilletes en pináculo que flanquean la Puerta de Campeaux (12). Sobre la entrada, el escudo de Clemente VI



La Torre de la Campana (6) y la Capilla de benedicto XII (5), dotadas de almenas, matacanes y contrafuertes, vistas desde el Claustro (9)



Torre de la Campana y, parcialmente, Alas de los Familiares (7) y de los Grandes Dignatarios (11), almenadas

familia humilde y Cardenal desde 1327, que tomó el nombre de Benedicto XII. De robusta complexión, rubicundo y de voz potente, conservó toda su vida su hábito blanco del Cister y la tradicional austeridad de la Orden. Benedicto XII impulsó una serie de reformas para mejorar la vida religiosa, y procuró sanear las finanzas de la Curia aviñonense. Durante su pontificado se produjeron en Europa dos hechos preocupantes: en 1337 estalló la Guerra de los Cien Años, que enfrentó a Francia e Inglaterra hasta 1453, y cuya causa inicial fue la pugna por la sucesión al trono de Francia, al morir Carlos IV, entre Felipe de Valois y el rey inglés Eduardo III. Y en 1339, el sur de España sufría una invasión masiva de los benimerines, dirigida por el sultán Abul-Hasan aliado con el rey nazarí de Granada, Yussuf-Abul-Hajiaj, invasión que amenazaba gravemente a los reinos cristianos, y de cuya importancia Benedicto XII fue consciente en todo momento.

Tras los treinta años de «residencia temporal» de la Santa Sede junto a las riberas del Ródano, Benedicto XII decidió organizar el buen funcionamiento de la Curia pontificia que, hasta entonces, había ocupado edificios provisionales e inadecuados para una permanencia que se hacía ya larga. Para ello, hizo demoler parte del antiguo palacio episcopal y construir en ese lugar, entre los años 1335 y 1342, un nuevo edificio, cuya obra encomendó a su arquitecto y maestro de obras Pierre Poisson, edificio que se denominaría, poco después, «Palacio Viejo».

Las obras comenzaron con la Torre del Papa, que constituye una verdadera torre del Homenaje, de 46,5 m de altura y muros de 3 m de espesor, concebida para albergar el tesoro papal en la parte baja, y los nuevos apartamentos privados del Papa en la superior. Para este doble fin —asegurar la protección del Sumo Pontífice, y la del tesoro Vati-

cano— fue dotada de macizos contrafuertes, almenas, matacanes y aspilleras, careciendo sus primeros niveles de ventanas. En su parte superior, las habitaciones privadas del Papa son piezas espaciosas, pero iluminadas sólo por dos estrechas ventanas. La sala superior, estaba dedicada a la biblioteca privada del Santo Padre y a la pequeña tesorería, donde se guardaban los fondos necesarios para atender el «día a día». Debajo de estas habitaciones se encontraba el apartamento del Camarero (Jefe de la Cámara) del Papa, cargo importante pues era el equivalente a ministro de Finanzas, y le daba autoridad sobre el personal de la Curia. En la sala baja del tesoro se custodiaba el tesoro principal del papado y en el suelo se había construido una especie de cajas ocultas, en las que se guardaba el dinero líquido, las piezas más preciosas de orfebrería, los títulos de las propiedades del papado y, con especial cuidado, los manuscritos y documentos de más valor. Adyacente a esta torre del Papa, se construyó una sala llamada Gran Tesorería, en la que los oficiales de la cámara apostólica llevaban con todo rigor la contabilidad de la Santa Sede.

Ese mismo año, ampliando la iglesia de San Esteban, se construyó la Capilla Pontificia, o de Benedicto XII donde se celebraron las grandes ceremonias hasta que Clemente VI la reemplazó por la Gran Capilla, menos sombría y húmeda y algo más amplia. En 1337 se terminaron los edificios que albergaban los apartamentos privados y se construyeron dos torres menores o de servicios: la de las cocinas y la de las letrinas, así como un foso colector que recogía las aguas residuales de ambas torres, y las encaminaba hacia el río. Se levantó también la recia torre de Truillas, así llamada por alzarse sobre un primitivo lagar (*trullum*, en latín), que tiene también fuerte carácter defensivo, y que fue utilizada, parcialmente, como prisión y el resto para albergar

la guardia pontificia y el parque de artillería.

En el periodo 1337-1340 se construyó el ala de los Familiares, conjunto de alojamientos destinados a la Curia, flanqueada en su parte norte por la torre de la Campana, llamada también torre de San Juan, por su proximidad a la capilla de San Juan, que había reemplazado a la primitiva iglesia de San Esteban, que el Papa Juan XXII había integrado en su palacio. Como en muchos castillos medievales, esta capilla de San Juan estaba formada por dos capillas superpuestas: la inferior, más oscura, y la superior o principal, en la que tenían lugar los actos litúrgicos en los que participaba el Papa. Se concluyó también el lado sur con dos grandes salas superpuestas: la sala del Cónclave y la del Gran Tinel, o Gran Refectorio en la parte superior.

En la primera, la más amplia del palacio, celebraba el Pontífice las audiencias públicas, rodeado del Colegio Cardenalicio, proclamaba los nuevos Cardenales y recibía a los soberanos en visita oficial, a las embajadas de otros Estados y a los propios legados pontificios que daban cuenta de las misiones confiadas; y el Gran Tinel (cuyo nombre viene, sin duda, del latín *Tina* o tonel, quizás por dar su techo la sensación de ser medio tonel o el casco de un barco invertido) donde se celebraban los grandes banquetes de honor, a la usanza de la época. En el muro norte del Tinel, una enorme chimenea permitía mantener calientes los platos a servir, y en una serie de trinchantes y mesas auxiliares cercanas se cuidaba la preparación y la presentación de los platos.

El Papa tenía su asiento, aislado y algo elevado, junto al muro sur, y los comensales se sentaban a lo largo de los muros, sobre bancos de madera, los cardenales en el lado este y los invitados en el lado oeste, realizándose el servicio por el centro de la mesa, que tenía forma de (U). Tanto la sala del Cónclave como la del Tinel se acondicionaban temporalmente para celebrar los Cónclaves, quedando los cardenales alojados y aislados del mundo exterior hasta su conclusión.

La realización de una obra tan considerable, con un carácter tan señaladamente defensivo, denota el íntimo convencimiento que una persona tan reacia a incurrir en gastos superfluos, como lo era la persona de Benedicto XII, temía de la poca posibilidad de un cercano retorno del papado a la Santa Sede romana. Desgraciadamente, Benedicto XII no pudo ver terminada la totalidad de sus obras, pues unos serios problemas circulatorios le provocaron úlceras en las piernas, lo que le obligaba a guardar lecho a menudo y, finalmente, tras sufrir una gangrena en una pierna, falleció el 25 de abril de 1342. Sus restos reposan, en un bello sepulcro, en la catedral de Nuestra Señora de Doms, contigua al austero Palacio Viejo, levantado merced a su enorme tesón y fuerza de voluntad.



La Torre del Ángulo en el Ala de Grandes Dignatarios (11)

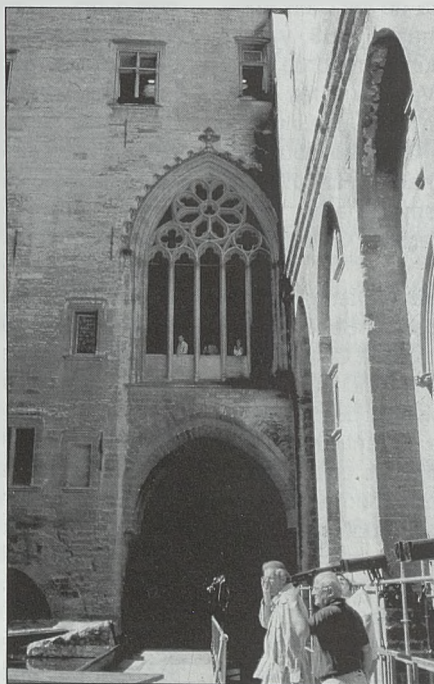
CLEMENTE VI Y EL PALACIO NUEVO

Procedente de una familia noble, dueña del castillo de Maumont, al norte de Tulle, en la región de Llmousin, el arzobispo de Rouen, Pierre Roger, vendrá a ser el contrapunto de Benecicto XII.

Elegido Papa el 7 de mayo de 1342, tomó el nombre de Clemente VI, y aquel mismo año decidió ampliar el Palacio Viejo, encomendando las nuevas obras a su arquitecto y maestro de obras Jean de Louvre quien también tenía el cargo de sargento de armas pontificio. Los trabajos comenzaron inmediatamente, con la construcción de la Torre del Guardarropa, unida al muro sur de la Torre del Papa y destinada a guardar las vestiduras de gala, enseres y mobiliario litúrgico.

A partir de 1345 se comenzaron las obras del ala sur con la construcción de la Gran Audiencia, y de la Gran Capilla en su parte superior, terminadas en 1351, aunque los trabajos se vieron interrumpidos a causa de la epidemia de peste del año 1348. En un ángulo, un soportal da acceso a la Gran Audiencia y cobija el arranque de una monumental escalera, iluminada por ventanales, que conduce a la Gran Capilla, desde cuya ventana de la Indulgencia, situada en la parte superior, impartían los Papas sus bendiciones. En 1345 se inició la construcción del ala occidental, llamada de los Grandes Dignatarios, terminada dos años después, y que constituye la fachada oeste del Palacio Nuevo, en la que se abre la bella Puerta de Champeaux (Puerta de los Campitos), ornada con una bóveda de clave pendiente, poco frecuente, flanqueada por dos esbeltos castilletes en pináculo, protegida por un cuerpo almenado y matabancos, y coronada por el escudo del Papa Clemente VI, puerta que pasó a ser la puerta principal del palacio hasta nuestros días.

En la línea de intersección de



La Puerta Mayor, en un ángulo del Patio de Honor (10)

ambos palacios se abrieron dos puertas: la de Nuestra Señora, en el noroeste, utilizada sólo para salida de las procesiones y el paso de los Papas hacia la contigua catedral, y en el lado sudeste, la de Peyrolerie, que facilitaba el acceso directo a la parte posterior del palacio. Quiso Clemente VI dotar al conjunto palaciego de un gran patio de mayor extensión que el Claustro del Palacio Viejo; y para ello, la nueva ala oeste, unida al palacio de Benedicto XII, delimitó un nuevo espacio cerrado, que se denominó Patio de Honor, para lo que fue preciso adquirir y derribar varios inmuebles situados al sur del Palacio Viejo. En el centro de dicho Patio de Honor se encuentra un pozo, mandado construir por el Papa Urbano V en 1364.

Las fachadas del Nuevo Palacio, desprovistas de contrafuertes, están dotadas de ventanas más numerosas y de mayor tamaño que las del Palacio Viejo, lo que testimonia la nueva tendencia arquitectónica. Con Clemente VI, la elegancia del estilo gótico, de la mano de Jean de Louvre, entra en el Palacio

Nuevo: cunden la ojivas cruzadas, las arquivoltas, las piedras adornadas con molduras artísticas y las esculturas, mientras que los muros se enriquecen con magníficos frescos, y los techos se decoran con frisos y artesonados.

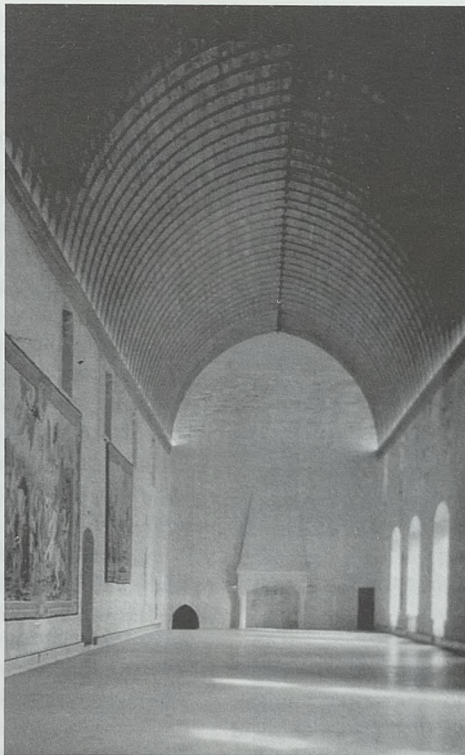
En 1348, Clemente VI dio un paso más hacia una larga permanencia del papado en Aviñón, comprando la ciudad de Aviñón a la reina Juana de Nápoles, y prosiguió sus esfuerzos por transformar la corte papal en una de las más suntuosas de Europa.

Tantas obras y adquisiciones embellecieron Aviñón, pero dejaron exhaustas las reservas financieras de la Santa Sede. Benedicto XII había dejado, a su muerte, 1.117.000 florines; mientras que Clemente VI dejó a su sucesor Inocencio VI tan sólo 311.115 florines; y ello a pesar de que los ingresos se habían triplicado durante su pontificado.

Víctima de repetidos cólicos nefríticos, y tras sufrir varios abscesos purulentos que le provocaron una hemorragia interna, Clemente VI falleció el 6 de diciembre de 1352. Sus restos, por decisión suya, fueron trasladados, en un largo viaje por zonas montañosas, a la abadía benedictina de Chasse-Dieu (Alto Loira) en la que comenzó su vida religiosa, y donde había hecho levantar un bello mausoleo para eterno reposo de sus restos mortales. Pudo ver cumplido su deseo desde abril de 1353 hasta el año 1562, en que los hugonotes profanaron y destrozaron su sepultura.

LAS MURALLAS DE AVIÑÓN

Ya desde la dominación romana estuvo protegido



El Gran Tinel (8), en el Palacio Viejo

Aviñón por un cerco amurallado. Durante el siglo XI se ampliaron y reforzaron las defensas sobre la traza del recinto romano, y se les dotó de los correspondientes fosos.

En 1226 la ciudad resistió al rey de Francia, Luis VIII, quien tras sitiarla y conquistarla ordenó la demolición de sus murallas. Un siglo después, desprovista de fortificaciones, la rica y floreciente ciudad pontificia se convirtió en el blanco ideal para lo que fue una verdadera plaga de malhechores: el conjunto de aventureros y soldados mercenarios, licenciados durante las muchas treguas de la Guerra de los Cien Años, que formaron las llamadas «compañías» que asaltaban y saqueaban ciudades enteras, llevando el terror y la desolación a sus moradores. Por esta causa, el Papa Inocencio VI (1352-1362) se vio obligado, para defenderse de esas frecuentes incursiones, a emprender con urgencia la construcción de una nueva muralla que englobase también los nuevos barrios de Aviñón.

Iniciada el año 1356, fue terminada en 1376, bajo el pontificado de Gregorio XI. Sus muros que, con un perímetro de 4.330 m, rodean la ciudad vieja, se han conservado hasta el presente, y con sus 8 m de altura dominaban los amplios fosos, hoy cegados. Inicialmente, siete puertas fortificadas, provistas de puentes levadizos, permitían franquear la muralla, y durante las restauraciones del siglo XV, se construyeron, a impulso del cardenal De la Rovere, otras siete. En su piedras están grabados más de 4.500 signos que identificaban a los canteros que las tallaron y facilitaban el cálculo de sus emolumentos.

Durante la Revolución francesa se pensó en derribarlas para —como en otros muchos casos— comercializar sus piedras. Pero tal proyecto fue abandonado por antieconómico. Su estado de conservación actual es satisfactorio.

UN PUENTE FRONTERIZO Y LEGENDARIO

¿Quién no ha oído, alguna vez, la canción *Sur le pont d'Avignon, on y danse, on y danse...*? Esta canción popular, que data del siglo XV, rememora la importancia que, en aquellos siglos del medievo, tuvo el Puente de San Bénézet, construido en el siglo XII, y que era el primer puente que, viniendo desde el Mediterráneo hacia el norte, siguiendo en cierto modo la antigua Vía Domiciana, facilitaba el paso sobre el Ródano, importantísima vía de comunicación fluvial y frontera natural entre los territorios franceses y los del Sacro Imperio Romano- Germánico.

Según la leyenda, san Bénézet, a pesar de no haber sido canonizado nunca, existió realmente: el joven Bénézet era un pastorcillo que cuidaba su rebaño, cuando



Fachada oeste: Catedral, Torre de la Campana (6), Ala de Grandes Dignatarios (11) con la Puerta de Campeaux (12) y Gran Audiencia/Gran Capilla (13)

oyó una voz celestial que le ordenaba ir a Aviñón y construir un puente sobre el caudaloso Ródano. Puesto en camino, sin saber bien como enfocar tan árduo encargo, un ángel le guió hasta el obispo de Aviñón quien, para probarlo, le hizo levantar una enorme y pesada piedra, lo que Bénézet hizo sin aparente esfuerzo, colocándola en la ribera del río, por lo que el buen Obispo, apoyando resueltamente el proyecto inspirado al pastorcillo, decidió que aquella piedra fuese la primera del puente, y abrió una suscripción pública por la que se recaudaron más de 5.000 florines.

El puente se comenzó el año 1177 y se concluyó en 1185, con una longitud de más de 900 m y veintidos arcos. En 1226 fue demolido casi completamente por las tropas de Luis VIII de Francia, durante su campaña contra los albigenses. Reconstruido a finales del siglo XIII, poco antes de establecerse en Aviñón el Papa Clemente V, las frecuentes crecidas (cerca de cuarenta durante el siglo XIII) del impetuoso río lo deterioraron repetidas veces, y de sus veintidos arcos iniciales solamente se conservan los cuatro primeros, a partir de la ciudad, y la torre defensiva de dicho extremo del puente. Una pequeña capilla de dos niveles superpuestos, románico el inferior y gótico el superior, emplazada entre el segundo y tercer ojo del puente, está dedicada a san Nicolás. En ella fue sepultado el cuerpo de Bénézet, que se transportó al convento de Celestinos tras la riada de 1674. Pero su sepulcro y sus restos fueron profanados y desaparecieron durante los tumultuosos años de la Revolución Francesa.

ALFONSO XI Y BENEDICTO XII ANTE LA AMENAZA BENIMERIN

Alfonso XI de Castilla y León había heredado el trono de su padre Fernando IV a los trece meses de edad. Su larga minoría se desarrolló en medio de sangrientas revueltas y luchas intestinas, pero en cuanto empuñó las riendas de su reino, apenas cumplidos los quince años, castigó con mano dura a todos los revoltosos y turbulentos,

tanto de la nobleza como del pueblo llano, terminando con un periodo anárquico, que había sido aprovechado por el sultán de los benimerines Abul-Hassan, para apoderarse de Gibraltar. Viéndose dueño de Algeciras y Gibraltar, y contando con su aliado el rey nazarí de Granada, Yussuf-Abul-Hajiaj, inició en abril de 1339 el envío de un potente ejército benimerín a la orilla española del Estrecho, sin que pudieran impedirlo las escuadras combinadas de Castilla y Aragón, al mando respectivo de los almirantes Jofré de Tenorio y Gilbert de Cruylles, que fueron derrotados y murieron heroicamente en aquella campaña.

El joven rey Alfonso XI, advirtiendo el enorme peligro benimerín, reforzó ese mismo año las plazas fuertes cristianas en Andalucía y confió el mando general de la frontera andaluza al maestre de Alcántara, Gonzalo Martínez de Oviedo, que reforzó la guarnición de Tarifa, una de las llaves del Estrecho y concentró importantes fuerzas en Arcos y en Jerez.

Pero Abul-Hassab seguía en su propósito de invadir la Península Ibérica a gran escala; y en mayo de 1340 irrumpió en la bahía de Algeciras con una flota de 250 naves, equipadas con sus mejores tropas, lo que impulsó a Alfonso XI a desplegar una intensa actividad castrense y diplomática. Sin pérdida de tiempo, hizo reparar y concentrar cuantas naves desarmadas había en los puertos andaluces e hizo venir las disponibles en Galicia, Asturias y Cantabria; y con las que se habían salvado del desastre del año anterior, compuso una flota, no muy numerosa pero eficiente, que puso al mando del prior de San Juan, Alfonso Ortiz Caldera, con orden de defender la demarcación de Tarifa. Convenció a su esposa doña María de Portugal para que escribiese a su padre Alfonso IV de Portugal, solicitando la ayuda de su escuadra y su ejército. Alfonso IV, tras concertar un tratado de alianza con su yerno, envió al almirante Manuel Pezano, y se comprometió a auxiliar personalmente al rey castellano al frente de sus tropas.

Alfonso XI, consciente del peligro que para toda la cristiandad representaban los planes de Abul-Hassan, buscó ayudas exteriores, y envió al esforzado caballero y buen diplomático Juan Martínez de Leyva, señor de Leyva, como embajador extraordinario a la Corte de Aragón, a la República de Génova y a la Sede pontificia de Aviñón, pues conocía el interés que el Papa Benedicto XII tenía en su política de reactivación del espíritu de reconquista.

Martínez de Leyva, en este rápido viaje, no exento de dificultades en aquellos años conflictivos, alcanzó unos magníficos resultados que le acreditaron como excelente emisario real. Del rey Pedro IV de Aragón obtuvo el envío de doce galeras, al mando del almirante Pedro de Moncada; y logró que el Dux de Génova, Simón Bocanegra, cediese al rey de Castilla y León quince naves, mandadas por su hermano Egidio, alquiladas por 800 florines mensuales cada una, y por 1.500 la nave capitana.

Finalmente, su gestión ante la Santa Sede de Aviñón encontró una magnífica acogida por parte de Benedicto XII, quien con gran visión de futuro compartía los temores del soberano castellano en cuanto al peligro que suponía, para toda la cristiandad, la invasión de los benimerines si no era atajada con prontitud y energía. Por ello, Benedicto XII ofreció todo su apoyo a Alfonso XI y su ayuda económica,

en caso de ser necesaria, y promulgó una Bula Pontificia, concediendo las indulgencia de Cruzada, a todos los cristianos que tomasen parte en aquella campaña contra los musulmanes.

Mientras tanto, Abul-Hassan, encontrando expedito el paso del Estrecho, desembarcó, en oleadas sucesivas, un numeroso ejército, estimado en 200.000 combatientes, y unas 400.000 personas (entre labradores, artesanos y sus familias), considerando la conquista de España tan fácil de lograr como lo había sido seiscientos años antes, en tiempos de Muza, Tarik y Don Rodrigo.

El propio sultán benimerín vino a España, desde su corte de Fez, en septiembre de 1340, con lo más selecto de su ejército, y reunidas sus fuerzas con las del rey de Granada, iniciaron la campaña sitiando la plaza de Tarifa, con el fin de asegurarse el dominio total del Estrecho. Muchos historiadores coinciden en que este error musulmán —el sitio de Tarifa— salvó a España de otra invasión tan devastadora como lo había sido la de los almorávides en los siglos XI y XII, y la de los almohades en los siglos XII y XIII, pues la detención del ejército musulmán ante las murallas de Tarifa, malgastando su ardor guerrero, sus víveres y pertrechos y sobre todo, un tiempo precioso que permitió a Alfonso XI hacer un esfuerzo supremo, concentrando todas aquellas fuerzas cristianas que pudo reunir.

La guarnición de Tarifa, al mando de Juan Alfonso de Benavides, se defendió eficazmente, evocando el recuerdo del heroico Guzmán el Bueno cuarenta y siete años antes, y Alfonso XI supo mantener su moral defensiva mediante promesa de acudir en su auxilio.

Desgraciadamente, el intento de socorro por parte de la flota del prior de San Juan fracasó a causa de una terrible tempestad. Pero este contratiempo no logró abatir el espíritu animoso del rey de Castilla.

A principios de octubre de 1340, Alfonso IV de Portugal, al frente de un ejército, escaso, pero bien escogido, se reunió en Sevilla con Alfonso XI y sus huestes. Y el día 15 de dicho mes, ambos reyes se dirigieron a socorrer Tarifa, cubriendo etapas relativamente cortas, para que se le fuesen reuniendo las fuerzas estacionadas en los distintos puntos de su recorrido. Y el 29 de octubre llegaron a la Peña del Ciervo, donde asentaron sus reales, alejados unos 11 Km del río Salado, que desemboca en el mar a unos tres Km de Tarifa, y que era el último obstáculo geofísico que les separaba de la ciudad sitiada.

LA BATALLA DEL SALADO Y SUS CONSECUENCIAS

Abul-Hassan y el rey nazarí, al conocer la aproximación del ejército cristiano, levantaron el cerco, quemando los ingenios y máquinas de batir murallas, y ocuparon con sus imponentes huestes dos posiciones en la orilla izquierda del Salado, separadas entre sí, pero más ventajosas para el despliegue de su numerosa caballería.

La batalla tuvo lugar el 30 de octubre de 1340, y terminó con una gran victoria cristiana, comparable a la de las Navas de Tolosa en 1212, gracias a las dotes de estrategia de Alfonso XI, que arriesgó su vida, pues una saeta vino a clavarse en el arzón de su silla de montar. Los dos



Sala Baja del Tesoro, en la Torre del Papa (1)

reyes cristianos, sus caballeros y respectivas tropas, combatieron con valor y pericia; y la guarnición de Tarifa, reforzada la noche anterior mediante la flota del prior de San Juan, contribuyó al triunfo cristiano, realizando una oportuna salida.

Tantos las crónicas cristianas como las musulmanas coinciden en que la batalla del Salado terminó en una de esas derrotas en que el ejército vencido, embarazado por su multitud de pertrechos y combatientes, y perdida la moral de combate, emprende una huida desordenada, en la que es fácilmente atacado y diezmado por el enemigo.

El ejército musulmán quedó completamente destrozado y la invasión benimerín atajada en sus inicios. La mortandad de benimerines y nazaríes fue muy grande, como también lo fue, proporcionalmente en los ejércitos cristianos. Entre los prisioneros musulines se encontraba el príncipe Abu-Ahmer, hijo del sultán Abul-Hassan, y una de las mejores lanzas de su ejército, su sobrino Abul-Alí y un gran número de jeques y esforzados caballeros. Abul-Hassan y el rey de Granada llegaron, muy entrada la noche, a Algeciras, donde embarcaron apresuradamente, el primero para retornar a Fez y el segundo para dirigirse a Marbella, y desde allí, a Granada, ciudades donde se les recibió en medio de una gran consternación.

Las riquezas que los cristianos encontraron en los



Sepulcro de Benedicto XII en la Catedral de Aviñón



Patio del Claustro (9) y Ala de los Familiares (7)

dos reales musulmanes fueron extraordinarias, en cantidad y calidad, tanto en monedas y objetos de oro, como en joyas y telas preciosas. Los dos Reyes fueron recibidos pocos días después en Sevilla por el clero y el pueblo en procesión solemne. El rey Alfonso XI hizo exponer en el Alcázar los trofeos y riquezas tomados al enemigo. Cabe destacar la delicadeza del rey portugués, que se limitó a tomar, a pesar de la insistencia del Alfonso XI, algunas cimitarras, escudos, sillas, espuelas y frenos destacables por su magnífica labor, aunque aceptó llevar a Portugal, como cautivo, a Abul-Alí y a otros muchos prisioneros ilustres, con lo cual regresó Alfonso IV muy satisfecho a Lisboa, siendo acompañado por su yerno hasta Cazalla de la Sierra.

La batalla del Salado fue decisiva para la Reconquista ya que, si bien Abul-Hassan no renunciaba a extender el Islam por la parte sur de Europa, España evitó, una vez más, convertirse en un país musulmán. Y además hizo crear la fama de buen guerrero y estratega de don Alfonso, hasta el punto de que muchos caballeros europeos, impulsados también por la Bula de Benedicto XII, como los condes de Salisbury, de Decley y de Foix, considerando un honor combatir contra los musulmanes bajo el estandarte de Alfonso XI, acudieron al posterior sitio de Algeciras, definitivamente reconquistada por el rey de Castilla y León en mayo de 1344.

Por desgracia, este esforzado Rey, llamado el *Justiciero*, capaz de concebir y realizar grandes empresas, dotado de valor, saber militar y sentido diplomático, murió a los 39 años a causa de la peste, el 26 de mayo de 1350, durante el sitio de Gibraltar, del que no consintió retirarse cuando ya estaba gravemente enfermo. Su muerte abriría,

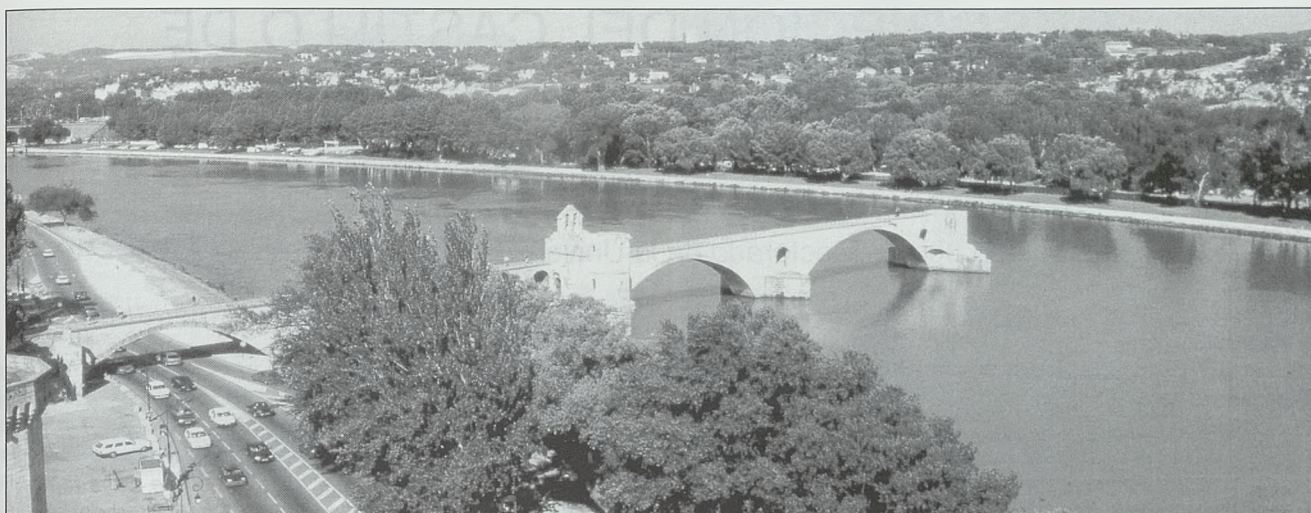
de nuevo, una época poco afortunada para España. El historiador nazarí Al-ben-al-Jalila hizo un magnífico elogio de Alfonso XII al escribir: «Alfonso XI hubiera logrado arrojar de España a los musulmanes, de no haberles mirado Dios con ojos misericordiosos.

LA EMBAJADA DE ALFONSO XI

Alfonso XI, en acción de gracias, consideró oportuno hacer partícipe al Papa Benedicto XII de los trofeos de tan decisiva victoria, para expresarle su reconocimiento por el apoyo recibido del papado. Para ello envió nuevamente a Aviñón al dinámico Juan Martínez de Leiva a la cabeza de una gran embajada, acompañada por una larga caravana que llevaba, como presentes para el Pontífice, cien hermosos caballos árabes, con sus ricos arneses, de los que pendían artísticas cimitarras y escudos de los principales guerreros musulmanes caídos en la batalla del Salado, conducidos cada uno de ellos por un cautivo islámico, y presididos por el brioso corcel que el propio Don Alfonso había montado en la batalla, luciendo el mismo caparazón de acero y los mismos arreos que llevaba en aquella ocasión. También figuraban en la expedición veinticinco estandartes tomados a las tropas islámicas, que escoltaban el Pendón Real de Alfonso XI, y un sinnúmero de ricos y artísticos presentes, tomados en los reales de Abul-Hassan y de Yussuf-Abul-Hajaj.

Tras un largo viaje, de veinte días de marcha, Juan Martínez de Leiva y su nutrida comitiva atravesaba el puente de San Bénézet a fines de noviembre de 1340, dirigiéndose, entre las aclamaciones de los aviñonenses, al Palacio Viejo.

Benedicto XII, que había seguido con interés y preocupación el curso de los acontecimientos, acogió con los máximos honores a la lucida embajada española, oficiando a continuación una Misa solemne en acción de gracias en la capilla pontificia —llamada luego de Benedicto XII—, al final de la cual hizo un panegírico de los dos reyes,



El legendario Puenbte de San Bénézet

Alfonso XI de Castilla y León y de Alfonso IV de Portugal. A continuación, Benedicto XII recibió de manos de Juan Martínez de Leiva, y en nombre de Alfonso XII, el Pendón Real, y entonó el himno *Vexilla Regis prodeunt, fulget Crucis mysterium* (cuando se exhiben los estandartes del Rey, resplandece el misterio de la Cruz). Para conmemorar tan importante efeméride, el Papa organizó varias procesiones solemnes, que salieron por la Puerta de Nuestra Señora, y concedió numerosos perdones y gracias a presos y cautivos, y ordenó colgar en los muros de la capilla de San Juan los estandartes tomados a los musulmanes.

Todos estos actos y celebraciones religiosas fueron culminados por un fastuoso banquete oficial, ofrecido por Su Santidad Benedicto XII en honor de la embajada española. El año 1340 fue, para el pontificado de Aviñón, un «año español» pues a principios del mismo, el rey Pedro IV

de Aragón, visitó la Santa Sede de Aviñón, con un lucido séquito, para rendir al Papa el homenaje de los reinos de Aragón y Cerdeña. El banquete ofrecido en su honor por Benedicto XII fue tan copioso, y se asó tal cantidad de manjares, que se produjo un incendio en los fogones de la cocina de palacio, que tuvo que ser reconstruida. Pero la segunda recepción de ese mismo año, ofrecida a la embajada de Alfonso XII, fue una de las más suntuosas de todo el pontificado de Benedicto XII, celebrada en el amplio salón del Tinel, siguiendo el protocolo de los banquetes oficiales ya descrito. Con ello, el Papa Benedicto XII quiso mostrar su gran afecto hacia España, y su reconocimiento al extraordinario esfuerzo realizado por el rey Alfonso XI de Castilla y León en defensa de España y de la cristinidad.

Fotografías: Yvette Hinnen de Terol



Las murallas de Aviñón, en la actualidad

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, V. «Administración y finanzas pontificias», Madrid 1966
 BRUN, R. «Aviñón au temps des Papes» París, 1928
 CORTÉS, M. «El arte y la Vida», Madrid, 1996
 GAGNIERE, S. «Le Palais des Papes D'Avignon», París, 1965
 GUILLEMAINE, B. «La cour pontificale d'Avignon, 1309-1376», París, 1966
 JERTIN, H. «Historia de la iglesia» (tomo IV), Barcelona, 1973
 LABANDE, L-H. «Le palais des Papes et les Monuments d'Avignon au XIV siècle», Marsella, 1925
 LEFRANC, R. «Avignon. Un Palais pour le Prince de l'Eglise», Avignon, 1999
 MAGI, G. «Aviñón», Florencia, 2000
 MARQUÉS DE LOZOYA, «Historia de España» (tomo II), Madrid 1967
 MOLLAT, G. «Les Papes d'Avignon(1305-1378)», París, 1965
 PALADILHE, D. «Les Papes d'Avignon», St. Amand-cher, 1999
 RAPP, F. «La iglesia y la vida religiosa en Occidente a finales de la Edad Media», Barcelona, 1973
 REMOUARD, J. «La Papauté a Avignon», Aviñón, 1954
 VALDEÓN, J. «La Europa del siglo XIV», Madrid, 1966
 VINGTAIN, D. «Avignon, le Palais des Papes», Aviñón, 1998

DESCRIPCIÓN DEL CASTILLO DE PEÑAFIEL DE LA ZARZA, CÁCERES

Pablo Pavón Lucero - Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid

Abstract

The article will expose another example of typologies of castles in the Iberian Peninsula, more exactly, a small type of fortresses of small size that have control of the power in the Spanish society of the Middle Age and the Modern Age. The example of Peñafiel's Castle, also, shows another great singularity within the time of the medieval occident, the point are the Military Orders. As the Military Orders lose their essence since they lost their territories at Holy Land, in Spain it was completely different because they maintain in force after the medieval period. This castle is a clear example of the ways to control that these orders have at Iberian region. In this case, the area of Extremadura was controlled by the Alcántara Order, fistable as a defensive function against the Islam, and later, at the Middle Age to control the frontier with the kingdom of Portugal.

1) DESCRIPCIÓN DEL CASTILLO

1.1) De las zonas claramente diferenciables que tiene

Comentadas ya las características geográficas sobre las que se asienta este castillo, cuya principal virtud es la de adaptar su arquitectura a los distintos accidentes del terreno, pasaremos ahora a describir, más detalladamente, las distintas zonas que podemos observar dentro del conjunto de la fortaleza.

Pueden apreciarse claramente dentro del castillo tres grandes espacios bien diferenciados, cuya principal diferencia entre ellos es la altura a la que se encuentran. Ateniéndose a su función estrictamente defensiva, se acoplan al terreno aprovechando cada uno de sus recortes y de sus variaciones de altura.

El primero de estos tres espacios es la barbacana la parte que se encuentra en menor altura con respecto al resto de la fortaleza. Ejerce su influencia sobre los flancos E. y S. del castillo, precisamente más accesibles a causa del relieve del terreno. En el flanco S., a medida que nos acercamos al extremo S. O., o lo que es lo mismo, al barranco que cae sobre el río Eljas, el terreno se va haciendo cada vez más inaccesible y ya es, por sí mismo, un perfecto sistema defensivo. Esto hace que solo una parte de la defensa se quede para la muralla o barbacana. El flanco del levante es, sin duda, el más accesible del castillo, por ello también es el más protegido: una torre cuadrada, más la segunda muralla y la torre del homenaje, nos muestran una gran potencia defensiva, como se ve en las fotos, 1 y 2. Entre estos dos flancos defensivos que componen la barbacana tenemos, mirando prácticamente al levante, la puerta principal de acceso al castillo, en la foto 26, otra de las zonas más accesibles por ello posee una mayor altura con respecto al resto de la barbacana. Tras la puerta, ya dentro del castillo, nos encontraremos en un patio, o mejor sería



Fotografía nº 28

decir ladera, que es la parte más baja de toda la fortaleza.

De lo descrito anteriormente, las zonas más accesibles para tomar el castillo, deducimos que son también las más protegidas por la mano del hombre. Esta barbacana fue mandada construir en el siglo XVI, precisamente para lograr una mejor protección, debido a que el uso del castillo para ese momento era de núcleo defensivo contra Portugal.

La segunda de las tres zonas del castillo es la del patio de las dependencias, espacio que comprende la torre del homenaje y la torre defensiva del extremo S. O. Este espacio está situado en la parte más alta de los terrenos aprovechados por esta fortaleza, siendo de esta manera el núcleo principal. En el lado que mira al E, hacia la barbacana, puede apreciarse muy claramente la gran diferencia de alturas existente entre ambas zonas, en la foto 3, mirando desde el flanco E., puede verse por dónde quedan en altura los muros de la puerta principal de la barbacana, exactamente sobre uno el cubo cilíndrico defensivo sur. El otro punto de máxima altura se encuentra junto al flanco sur de la barbacana.



Fotografía nº 2



Fotografía nº 3

El resto de flancos del patio de las dependencias, es decir el N. y el O., se encuentran a una misma altura que el último de los espacios a tratar de este castillo, el patio de armas por esta razón las defensas que se aprecian son de una mayor potencia, al no poder contar con el factor del aprovechamiento del terreno. En la foto 4 podemos ver el muro N. del recinto interior y la puerta que da acceso al patio de armas, aunque desde nuestra posición parece de poca altura, desde el patio de armas, debido al pequeño desnivel del terreno, adquiere un aspecto distinto, como vemos en la foto 20.

La última de las zonas del castillo es la que corresponde al patio de armas. Este terreno se caracteriza por su pendiente, escalonada a modo de terrazas, hacia el barranco que va a dar sobre el Eljas. Pero lo más característico de este tercer espacio del castillo son sus sistemas defensivos de cara al exterior. Todo el flanco O. está protegido por el precipicio y por una pequeña muralla, a tenor de lo que dicen los documentos sobre las obras del siglo XVI. En su parte S. O. puede apreciarse la difícil accesibilidad por lo abrupto del terreno, a la par que por la presencia de la torre defensiva del recinto interior que da al extremo S. O.. Esta torre será gemela de la situada en el extremo N. O., tanto en su forma como en el aprovechamiento del relieve. En esta torre del N.O. los escarpes del terreno apoyan su posición defensiva, y lo mismo ocurre si avanzamos por el flanco N. de muralla hacia el E., donde una muralla aprovecha la altura y los escarpes del terreno, consiguiendo de esta manera casi doblar su altura si la admiramos desde el exterior, otra nueva muestra de la adaptabilidad al terreno en materia defensiva. A medida que el lienzo de la muralla norte se va acercando a la curva del extremo N. E., esta característica del terreno se hace menos acentuada, pero la torre del homenaje pasará a tomar el control defensivo de este extremo.

Hecha esta demostración del aprovechamiento del terreno y la marcada diferenciación de estos tres espacios del castillo, es momento de hablar de su desarrollo en el tiempo y en sus materiales. La base medieval sobre el

terreno ya ha quedado clara en este castillo, ahora veremos cómo sobre esa base el hombre fue actuando y construyendo a lo largo del transcurso de la Historia.

1.2.) De las variadas formas de construcción y sus materiales a la luz de la cronología

Se aprecian en la arquitectura de este castillo de Peñafiel dos etapas muy bien diferenciadas: los restos del siglo XIV, y los añadidos y reformas del siglo XVI. De las etapas anteriores no queda nada apreciable en estos momentos, ningún vestigio de su etapa musulmana, cuando su nombre era el de «Racha Rachel».

De los restos medievales del siglo XIV, tenemos el núcleo principal de la torre del homenaje, es decir, sus muros y la cúpula del segundo piso. En los muros se aprecia la mampostería gruesa y el sillarejo, la sillería gruesa que refuerza las esquinas y los recercos en sus vanos, caso de las fotos 5, en la que vemos la fachada O. de la torre del homenaje y su esquina S. O., o la 6 en la vista de las fachadas N. y O. y su esquina en buen sillar. Por último, en la foto 7 tomada desde el patio de las dependencias y en la que vemos la fachada S. de la torre, se aprecia el paramento de los muros y de las esquinas, y algunos detalles más, como el resto de tejado de alguna de las dependencias adosada a su muro. La ventana bigeminada es de tracería gótica como podemos ver en la foto 8. Los matacanes y las troneras, aunque de origen medieval fueron retocados en el XVI, como el del la fachada N. en la foto 10, o el otro de la fachada E., en la foto 9. En la foto 24 tenemos una ventana con recerco y claro abocinamiento de la fachada S. de la torre. El último gran elemento de la torre del homenaje es la cúpula, también retocada en el XVI, pero manteniendo los materiales medievales, (foto 22).

Otros restos del castillo del siglo XIV son los lienzos de muralla del flanco N., con mampostería menuda, tierra y cal, según autores como Velo y Nieto con torres cilíndricas defensivas, como pueden atestiguar los restos en los huecos ya muy derruidos¹. En la foto 12 se puede apreciar la torre situada en el extremo N. O. sobre el paisaje portu-

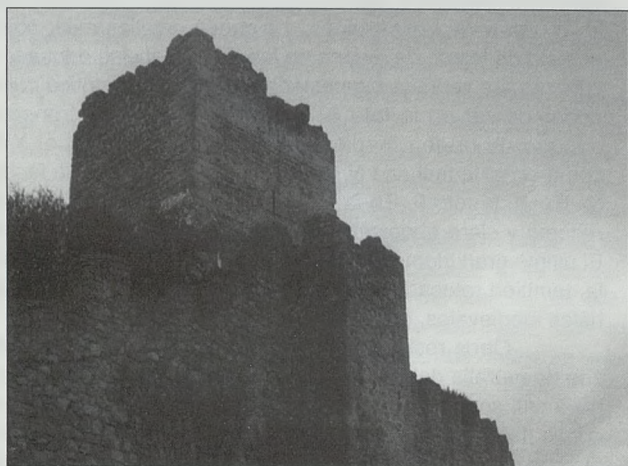
(1).- Velo y Nieto, Gervasio, *Castillos de Extremadura*, págs. 431 y 432

gués, donde podemos ver restos de la muralla medieval alternándose con huecos, que podían ser de los baluartes.

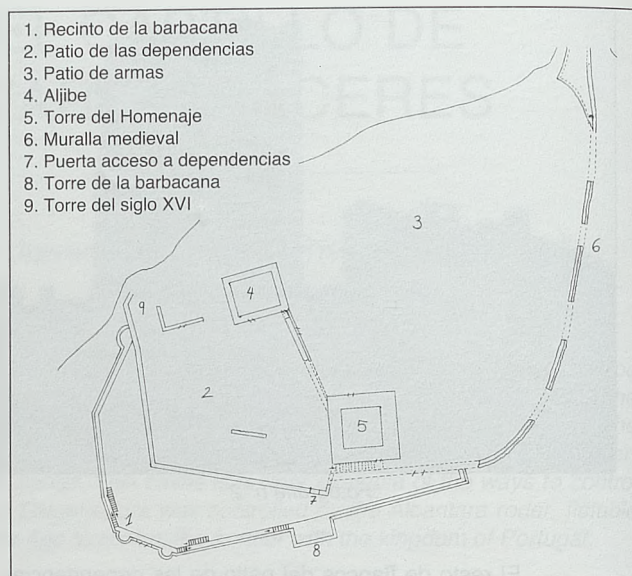
El aljibe del castillo también es obra medieval fue asimismo retocado en el XVI, dentro hay obra de ladrillo para la parte baja de la pared, por fuera se aprecia una mampostería similar a la de la torre del homenaje mampostería gruesa y sillares bien labrados en las esquinas. Las obras hechas en el siglo XVI se dedicaron a tareas de mejora y de reparación en cuestiones de filtración y canalización del agua².

Las diferencias con respecto a los materiales del siglo XVI son notables en ejemplos como la barbacana y la puerta del recinto interior, pero hay más detalles de las reformas y de las nuevas construcciones. Un gran ejemplo de ello es la foto 13 que nos ofrece una muestra de esas diferencias en el material, en la que se ve en primer plano la puerta del recinto interior y detrás de ella, más hacia el O. la torre del homenaje y sus fachadas S. y E. La barbacana fue la gran obra que se realizó en el castillo durante el siglo XVI, si bien transcurría sobre un antiguo trazado medieval. Está fabricada en mampostería gruesa de granito y cal, con buenos sillares tallados en los recercos, en las juntas y en los ensamblajes de los distintos lienzos que la forman, también encontramos estos sillares bien tallados en los ángulos de la torre del flanco E. y en la bóveda de la puerta. La foto 1, para apreciar el detalle de la sillería de las esquinas de la torre del flanco E., y la 26 para ver la sillería de la puerta de la barbacana, pueden servirnos de ejemplo.

De total nueva construcción fue también la torre del extremo S. O., de similar planta que la situada, como ya hemos comentado, en el extremo N. O. Fue rehecha totalmente en el siglo XVI, tras destruirse los restos de la de época medieval, macizando ahora su parte baja y disponiéndola arriba como lugar defensivo y de vigilancia, con sus velas y troneras y su techo de madera. Tenemos la foto 14 para mostrar la pared S. de esta torre desde el interior de la misma y su aspillera defensiva; en la foto 15 podemos apreciar cómo se encontraba sobre el ángulo S. O. del patio de las dependencias, por último mostraban vistas de esta torre desde el exterior de la barbacana, mirando hacia el N.



Fotografía nº 1



El resto de reconstrucciones del siglo XVI en distintas localizaciones del castillo, las apreciaremos mejor en la descripción de cada una de las zonas y edificaciones del castillo que veremos a continuación.

1. 3.) Descripción del castillo

Para describir el castillo recurriremos de nuevo a verlo desde el punto de vista de esas tres zonas bien diferenciadas de esta forma simplificada, para situarnos mejor dentro del castillo y de su plano. Tras localizar cada uno de los espacios pasaremos a intentar describirlos de la mejor manera, en el número de sus edificios y sus formas y situaciones con respecto al conjunto de la fortaleza.

1. 3. 1.) La barbacana

Ya hemos dejado constancia de la época de su construcción, el siglo XVI, siendo, de esta manera, una de las partes mejor conservadas de todo el castillo. En todo su conjunto se puede apreciar una clara uniformidad, su anchura es de aproximadamente 1'80 m. y su altura, sobre 3 m. Toda ella es de piedra y cal en mampostería, salvo la utilización de buenos sillares en los ángulos, esquinas y arcos para fortalecimiento de la estructura. Pueden apreciarse los huecos de salida para el drenaje de los muros. El sistema defensivo es de pretilos y almenas, con troneras que alternan con los merlones. Para una mejor visualización dividiremos a esta barbacana en tres zonas.

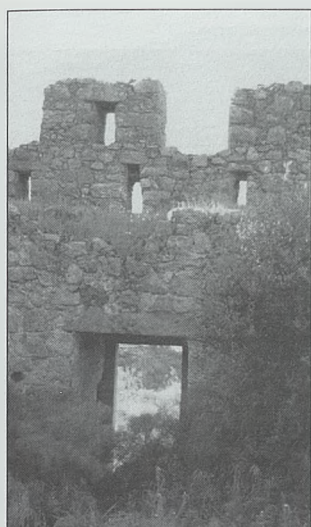
1. 3. 1.1.) Puerta de la barbacana

El lienzo de la puerta mira hacia el E. y se caracteriza por poseer una mayor altura, junto con la torre defensiva cuadrada del flanco E., que el resto del conjunto de la barbacana.

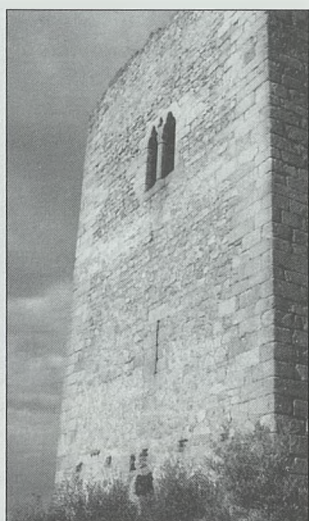
Tiene una altura de 4'30 m. por una anchura de 1'8 m., los dos cubos cilíndricos que flanquean la puerta sobresalen del muro 1'2 m. aproximadamente. La puerta, enmarcada en sillería, tiene una anchura de 2'4 m.

Se aprecian en ella claramente los agujeros de dre-

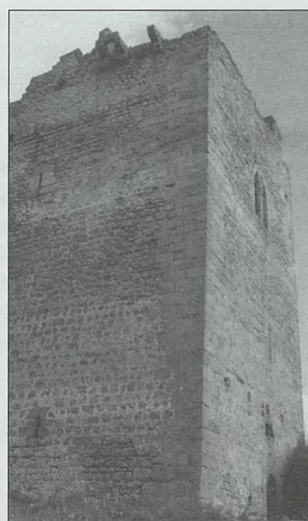
(2).- Navareño Mateos, Antonio, *El castillo de peñafiel, Zarza la Mayor* (Cáceres), pág. 134



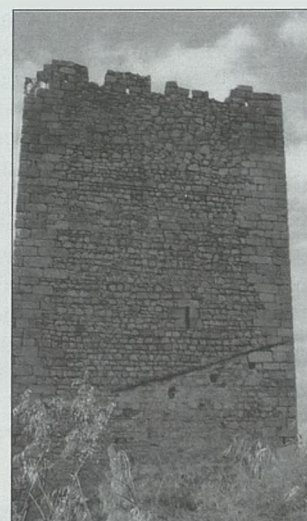
Fotografía nº 4



Fotografía nº 5



Fotografía nº 6



Fotografía nº 7

naje de la muralla, y de igual forma, en el interior, los huecos de enganche para cerrar la puerta. La foto número 26, que nos muestra la puerta en su totalidad, pueden ilustrarnos sobre todo lo comentado de dicha puerta.

El flanco S. de la muralla se compone de una pequeña torre cilíndrica que se encuentra justo en el extremo S. O., bajo la torre del patio de las dependencias, y de tres lienzos de muralla unidos por ángulos hasta unirse con la puerta principal, hacia el E.

Aunque la altura de estos muros es de 3 m., desde el exterior adquieren mayor altura a causa de la pendiente del terreno hacia el Eljas que, a medida que avanzamos hacia el O., se hace más abrupta e inaccesible, en la zona de la torrecilla cilíndrica y la gran torre del patio de las dependencias en el extremo S. O. del castillo.

A continuación de la torrecilla, hacia el E., se encuentra el primer lienzo de este flanco S. de la barbacana, que avanza hacia el primer ángulo de unión con otro lienzo de muralla, en una longitud de aproximadamente 11 m. de distancia. Está unido al siguiente lienzo con juntas de buena sillería labrada. El siguiente lienzo avanza hacia el siguiente ángulo y tiene 12 m. de largo. El tercer lienzo unido por el ángulo de sillería, que conecta finalmente con el de la puerta principal, es el más corto, entre 4 y 5 metros, pero es el de mayor importancia defensiva puesto que en él se encuentran las escaleras de acceso, tanto del patio de la barbacana para acceder a la muralla, como para acceder desde la muralla hasta la parte de la puerta principal. En la foto número 16 se aprecia, entre la maleza, el tramo de escaleras de acceso de la muralla hasta lo alto de la puerta principal.

1. 3. 1. 3.) Flanco del Levante de la barbacana

El flanco defensivo que mira hacia el E. es el más defensivo de toda la estructura de la barbacana, no sólo por cuestiones de accesibilidad del terreno, sino también porque es el que protege la entrada interior, hacia el patio de dependencias del castillo.

Se distinguen en este flanco tres espacios bien diferenciados un primer lienzo de muralla que une a la puer-

ta con la torre defensiva cuadrada, la torre defensiva en sí y un segundo lienzo que discurre desde esta torre hacia el N., hasta terminar en un recodo con la muralla medieval del flanco N. Se piensa que en este recodo pudo encontrarse otro acceso al castillo, una puerta para el ganado.

El primer lienzo tiene una longitud de aproximadamente 16'5 m. en él se encuentran unas escaleras de acceso desde el patio de la barbacana a la muralla de 8 escalones, además de otro tramo en dirección S. para acceder desde la muralla a la puerta principal y un tercer tramo de escaleras para acceder por el adarve de la muralla a la torre defensiva. Todo este adarve está protegido con troneras se alternan con los merlones.

La torre cuadrada que separa los dos lienzos de muralla tiene 4'5 m. de lado y unos 5'4 m. de altura total y está protegida con almenas y troneras, como podemos ver en la foto 17, en la que se ve una aspillera de la torre que mira hacia el E. En la foto número 1 podemos ver la sillería de las esquinas de la torre, su continuidad en piedra cal y mampostería y los huecos de drenaje. Este nuevo elemento defensivo servía para reforzar la defensa de la puerta del recinto interior y el acceso a la torre del homenaje.

El segundo lienzo de este flanco E. es el más largo de todo el conjunto de la barbacana. Sus 22'5 m. se inician la torre comentada anteriormente hasta llegar al N. y unirse con la antigua muralla medieval por medio de un recodo, todo bajo la imponente presencia en la fachada E. de la torre del homenaje, del recodo defensivo de la puerta del recinto interior y de la propia torre cuadrada de la barbacana. Es posible la existencia de una puerta en este recodo, como atestigua otra puerta de acceso en la antigua muralla medieval que mira hacia el E, justo en la esquina N. E. de la torre del homenaje.

1. 3. 1. 4.) Recinto interior de la barbacana

Este patio entre la muralla de la barbacana y la muralla del patio de las dependencias está actualmente plagado de maleza y de piedras derruidas, y carece de interés salvo por ser la continuación defensiva de la barbacana.

Su peculiar forma de media luna crea un espacio

de tránsito para acceder a los distintos flancos de la muralla, pero es también el hueco entre la primera muralla (es decir barbacana) y los poderosos muros que defienden el patio de las dependencias, siendo ésta su característica defensiva, cerrar al enemigo tras saltar la muralla exterior.

En la parte más al N. de este patio de la barbacana encontramos el mayor reducto defensivo para acceder al castillo. La entrada al recinto interior se encuentra defendida no sólo por la torre cuadrada de la barbacana, sino también por la nueva puerta construida en el XVI que da acceso al patio de dependencias y por el N. por los muros de la antigua muralla y por la misma fachada E. de la torre del homenaje, como nos muestran las fotos 13 y 18.

1. 3. 2.) Recinto interior; de las dependencias y de la Torre del Homenaje

1. 3. 2. 1.) Del caos al máximo conocimiento

Esta nueva zona que pasaremos a describir se caracteriza por lo expuesto en el título de este apartado. Dentro de todas las dependencias que debieron existir en este castillo, sólo dos de ellas quedan actualmente en buen estado de conservación: el aljibe y la torre del homenaje. El resto de dependencias apenas pueden vislumbrarse dentro de un patio plagado de piedras sueltas y de plantas, algunas de ellas buenos zarzales. Por ello el conocimiento de este espacio será muy fragmentado: por un lado daremos medidas de algunas estructuras, y por el otro, tendremos que teorizar sobre cómo estarían ubicadas el resto de las dependencias.

1. 3. 2. 2.) La puerta de entrada al recinto interior

Su característica principal es su frente de sillería bien escuadrada. La puerta es un arco de medio punto sobre impostas con acanaladuras horizontales y, sobre la puerta, el hueco que tuvo que ocupar un escudo de armas, cuyos emblemas, según nos relata una visita de 1572, eran: «e sobre la dha puerta esta un escudo de cantería con un león en la mitad del dho escudo y en la otra mitad unos calderones con unas bocas de sierpes»³. Por encima de este hueco para el escudo encontramos una ventana con asientos laterales, todo en el material de buena sillería que hemos comentado. En la foto número 13, se aprecia la buena sillería de esta puerta con respecto a la mampostería de la torre del homenaje en sus flancos S. y E.; según Navareño Mateos esta sillería procedería del primer cuarto del siglo XVI. En la foto 25 vemos un detalle de las acanaladuras horizontales y de la sillería de la puerta, y detrás de ella pueden apreciarse parte de las paredes del zaguán que daba acceso al patio de las dependencias y a la torre del homenaje.

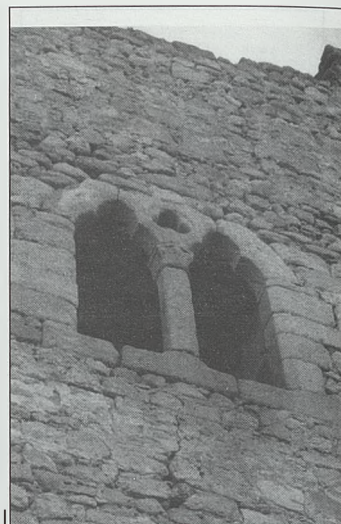
Esta esquina de la puerta se enlazaría con la antigua muralla, protegiendo así el acceso a la torre del homenaje por la entrada de su fachada E., además de la nueva barbacana que se encontraría a unos 3'10 m. de distancia de ella. No olvidemos que ese punto de la barbacana es la nueva torre cuadrada defensiva.

1. 3. 2. 3.) Patio de las distintas dependencias

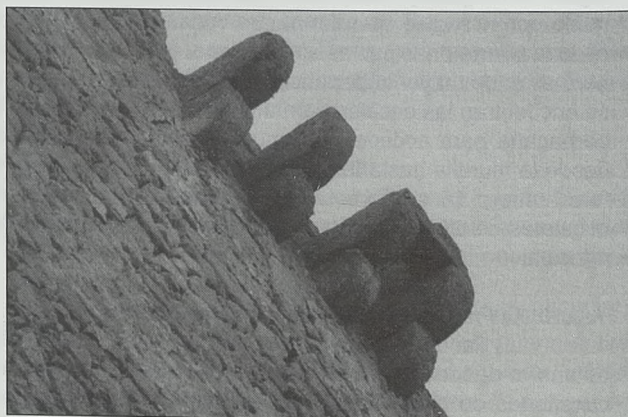
Navareño Mateos, gracias a los documentos del siglo XVI y contrastando visualmente, parece localizar algunas dependencias de este maltratado patio. Dejando al margen el aljibe y la torre del homenaje, los restos de este patio son difíciles de asimilar y de situar.

Tras la puerta anteriormente comentada nos encontraríamos en un zaguán; sobre él estaría la sala de la ventana que se encuentra sobre la puerta. A la izquierda del zaguán una puerta daría acceso a una dependencia que podría ser la cocina, puesto que hay unas rocas talladas como las piedras de un pozo, quizá fueran un fogón. De la sala alta del zaguán, hacia el S. se conectaría con otras dos: una sala que miraría al poniente, hacia el patio de las dependencias, y otra que miraría hacia el levante, exactamente al patio de la barbacana.

Tras el zaguán una pequeña calzada nos llevaría al interior del patio de las dependencias. En este camino a la izquierda, hacia el S. encontraríamos unas caballerizas y hacia la derecha, es decir, hacia el N., estarían las escaleras de acceso a la puerta E. de la torre del homenaje. Pegada a esta escalera y apoyándose en la torre de homenaje en su fachada S. nos encontramos con una gran dependencia como atestiguan los mechinales encajados en la pared S. de la gran torre, caso de la foto número 7, en la que se aprecian los restos del tejado y los huecos para las vigas del mismo. Esta dependencia era la "atahona", como la denomina Navareño Mateos. A continuación tendría, hacia el O. unas caballerizas, estas aprovecharían el muro meridional que une defensivamente el aljibe con la esquina S.



Fotografía nº 8

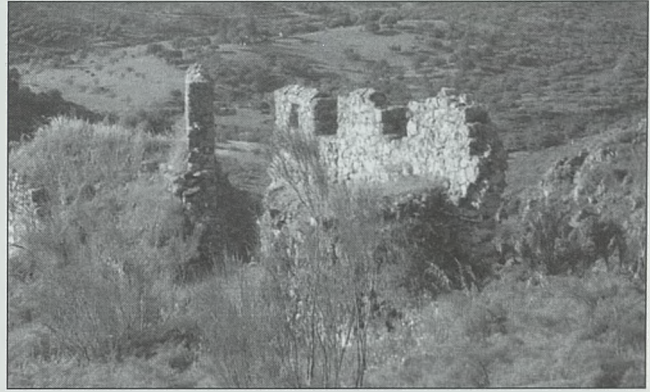


Fotografía nº 9

(3).- Velo y Nieto, Gervasio, *Castillos de Extremadura*, pág. 428



Fotografía nº 10



Fotografía nº 12

O. de la torre del homenaje, encontrándose entre ambas dependencias, (la caballeriza y el aljibe), en el muro, una puerta de acceso al patio de armas, mirando al N., como nos muestra la foto número 4.

Del aljibe hacia el S. encontramos un edificio en estado bastante ruinoso, que identificaríamos como el horno, lo poco que queda lo vemos en la foto 15 en la que se aprecia la entrada a esta edificación, al fondo la torre del extremo S. O.

El estado de estas dependencias es ruinoso, aunque se conserva por ejemplo un muro de la supuesta caballeriza que estaría en el E. de este patio de las dependencias, a la que se accedía por la izquierda tras pasar el zaguán. Los edificios mejor conservados que han quedado de este patio de las dependencias bien podríamos considerarlos externos a él, pero entre tanto caos, faltaban algunas luces para mejorar este espacio del castillo. Veamos ahora por separado ambas dependencias.

1. 3. 2. 4.) El edificio del aljibe y de la casa de amasar

En el extremo N. O. de este patio de las dependencias tenemos un edificio de dos pisos que era, en su parte baja, un aljibe y, en su parte alta, la denominada «casa de la harina» o de amasar.

El edificio es rectangular teniendo 8´15 m. en los lados que dan al patio de las dependencias y el que mira hacia el O., y 7´33 m. los lados que miran al S. y al N.



Fotografía nº 11



Fotografía nº 13

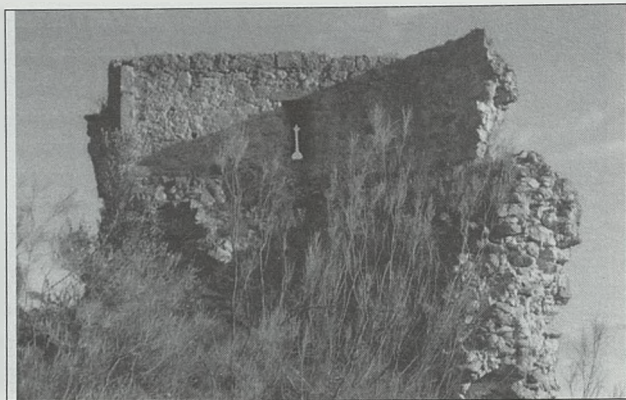
En su parte baja, a la que se accede por un hueco situado en el lienzo que mira al S., encontramos en el interior una bóveda de cañón en sillería, y las partes bajas forradas en construcción de ladrillo. En su centro apreciamos un agujero de forma octogonal que debía ser el acceso para el agua a través de la casa de amasar. En la actualidad todavía se aprecia cierto aislamiento de la temperatura con respecto al exterior, como suele ocurrir en las bodegas.

En su parte alta nos encontramos con las dependencias de la casa de amasar. Tiene dos accesos en su flanco E., el flanco que da plenamente al patio de las dependencias: una por la que se llega a través del muro que une la esquina S. O. de la torre del homenaje con la esquina N. E. de este edificio, y otra entrada que da acceso directo al patio. En la foto número 19 tenemos en detalle el flanco E. con las dos entradas de acceso a la casa de amasar.

Este edificio está fabricado de mampostería gruesa y de sillares en sus esquinas y en los recercos de los vanos, caso de las puertas, de la pequeña entrada al aljibe o de la ventana del flanco N., como podemos ver en la foto tomada al aljibe desde el patio de armas, mirando hacia el S.

1. 3. 2. 5.) La Torre del Homenaje

Esta potente torre todavía mantiene su altura de los tiempos pasados. Ha perdido algunos merlones y pretiles, pero en algunas zonas podemos apreciar los lienzos del tercer piso de la torre, dedicado exclusivamente para vigi-



Fotografía nº 14



Fotografía nº 15

lancia, puesto que era una terraza. En el exterior permanece casi intacta, algo que contrasta con su interior, donde no queda nada, aun habiendo sido retocado en las obras del siglo XVI.

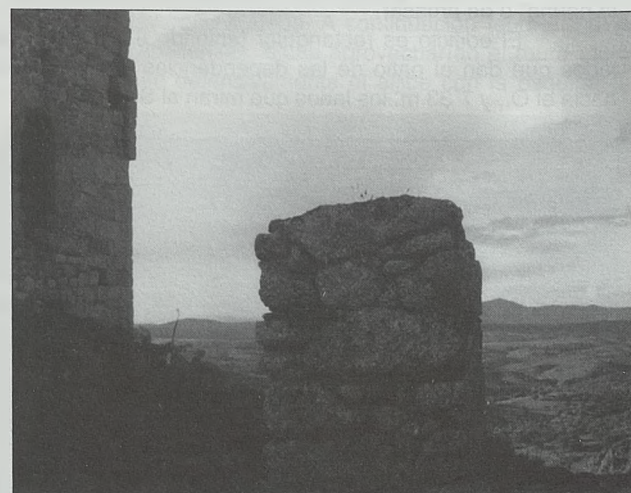
Su estructura es cuadrangular, con una longitud de sus paredes de 10 m. y una anchura de muros de 2'60 m. y una altura, según Velo y Nieto de 30 varas, es decir unos 25'60 m.⁴ Estaba dividida en cuatro plantas, un sótano, primer piso, segundo piso y la terraza. Está construida en mampostería gruesa y en sillarejo, utilizándose el sillar en los recercos de los vanos y en las esquinas. Dos entradas, una que da acceso al primer piso en su fachada E., y la otra con acceso al sótano desde el flanco O.

Gracias a las troneras de las paredes se puede apreciar la antigua estructura que debía tener en los siglos bajomedievales, puesto que en el interior, las estructuras como el sótano y las escaleras de acceso del primer piso al segundo, fueron modificadas en las obras del XVI.

Fotos para la ver las fachadas de la torre, la número 5, en la que vemos la fachada Oeste; la 6 para ver las fachadas N. y O.; en la número 7 podemos ver la fachada S.; el maticán del flanco Este en 9 y el de la fachada Norte en la foto número 10.



Fotografía nº 16



Fotografía nº 18

En el interior, entrando por la puerta del flanco O., accedemos al sótano, utilizado como bodega y como mazmorra. La disposición actual es de las obras del XVI y se compone de dos habitaciones separadas por un ancho muro que baja de N. a S., dividiendo el cuadrado en dos perfectos rectángulos. La primera dependencia a la que accedemos, tiene por techo una bóveda de cañón de sillaría de granito. La otra dependencia está actualmente aislada su techo, parcialmente derruido, aunque se puede apreciar otra bóveda igual que la de la anterior sala. La primera de las salas sería la utilizada como bodega y la segunda, la inaccesible en la actualidad, sería la utilizada como cárcel.

Una pequeña rampa, antes una escalera, en el flanco S. de la torre, nos lleva a un espacio en el que nos situamos a ras de suelo del primer piso. En la foto 21 vemos la pared O. de la torre, la bóveda de granito de la primera de las salas del sótano, en la que se pueden observar claramente los huecos para las vigas de sustentación del suelo del primer piso. Desde este punto del entresuelo del primer piso y del sótano se aprecia un hueco, hecho en la actualidad para ver la segunda de las salas del sótano, nos encontramos además debajo de la escalera de acceso al segundo piso. En la foto número 22 podemos ver la sillaría de esta

(4).- Velo y Nieto, Gervasio, *Castillos de Extremadura*, pág. 428



Fotografía nº 19



Fotografía nº 20

escalera, mirando hacia la pared O. de la torre, y también el detalle de los bancos de la ventana geminada del segundo piso. Mirando a la pared E. podemos ver el arranque de la escalera que da acceso al segundo piso, primer tramo en la pared E., el rincón de la escalera y el gran arco de la pared S. En la foto 23, véase también el detalle de la luz que entra de la ventana de tracería gótica del segundo piso.

Entrando por la puerta del E., la que da acceso directo al primer piso, pasando sobre los restos de piedra ya amontonados como un accidente más del terreno, y escalando cerca de 1'80 m. del resto del muro, nos situaremos en el pasillo de acceso de la puerta, para quedar cortados ante el gran hueco que ha creado el desplome de la bóveda de cañón de la segunda dependencia. Desde este punto nos hacemos una idea más clara de la división de los pisos primero y segundo. Podemos observar el acceso de las escaleras para llegar a la terraza desde el segundo piso; cerca del rincón S. O. de la torre, también se aprecia más claramente el trazado de la vieja y de la nueva escalera en el flanco S. de la torre. Un último detalle es la clave de la bóveda de sillaría del segundo piso, que tiene tallado un escudo de armas aún no identificado.

1.3.2. 6.) Muros y torres defensivas del recinto interior

Un último elemento por describir de este segundo espacio del castillo es su sistema defensivo.

Ya hemos comentado la mayor altura en el terreno que tiene este complejo de edificaciones con respecto al resto del castillo. Hemos hablado de la puerta de acceso a este recinto y el poderoso muro que defendía el flanco E. y S. totalmente sobre la barbacana en altura. Y hemos visto también el muro que hay desde la esquina S. O. de la torre del homenaje hasta la esquina N. E. del edificio del aljibe y la puerta de acceso al patio de armas, en la foto número 4.



Fotografía nº 17

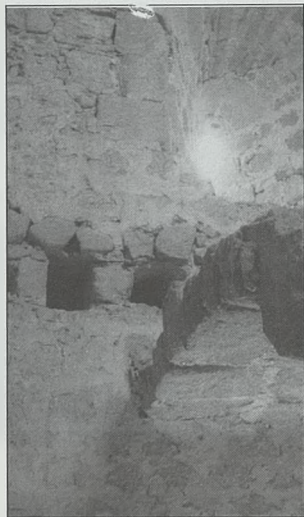
Podemos ver que este lienzo de muro tiene otra abertura muy reciente junto a la esquina del aljibe si vemos la foto 20. Este muro posee una anchura de 1'90 m. y una longitud de esquina a esquina de 14'60 m., con su adarve y sus almenas con aspilleras. Mirándolo desde el patio de armas, hacia el S., se pueden apreciar los restos de algún tejadillo adosado a este muro y que se encontraba dentro del patio de armas.

En el flanco O. de este patio de las dependencias debieron existir lienzos de muro muy similares al comentado anteriormente, seguramente en el tramo que va del edificio del horno, hacia el N., hasta unirse con el edificio del aljibe. A la derecha de la entrada al edificio del horno debería estar este muro, en la foto número 15. En esa foto también se aprecia la torre del extremo S. O., torre que servía para proteger el flanco S. de todo el castillo y que, a diferencia de la torre del extremo N. O., pertenece a los muros de este recinto interior o patio de las dependencias, recordemos la foto 14 para ver el aspecto de esta torre desde el interior.

En el resto del muro de este patio de dependencias que mira hacia el S., como es el caso de la foto 15, vemos el mismo juego defensivo de alturas que en el flanco E. del patio de las dependencias.

1. 3. 3.) El patio de Armas o huerto, y sus sistemas defensivos

La tercera gran zona de este castillo de Peñafiel es la gran ladera escalonada que se encuentra al N. del patio de las dependencias y al O. hacia la caída del Eljas. Tuvo que estar rodeado en estos dos flancos de lienzos de muralla. Actualmente sólo se conservan algunos tramos del lienzo N. y la base de la torre del extremo N. O., unos 60 m. de muralla con forma circular en su arranque desde la esquina N. E. de la torre del homenaje hacia el O.; en la foto número 18, detrás de la almena, se



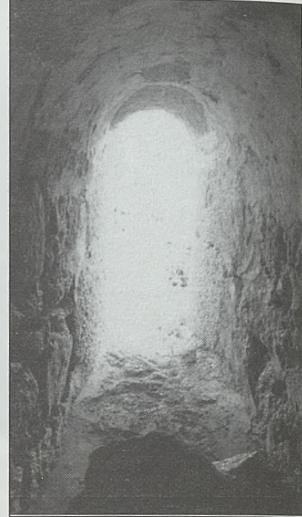
Fotografía nº 21



Fotografía nº 22



Fotografía nº 23



Fotografía nº 24

situaría el arranque de esta muralla, a unos 20 m. de esta almena, al llegar al recodo de la barbacana.

Para algunos autores, y según podemos observar de los documentos referentes a este castillo, esta explanada debió utilizarse como corral y como campo de cultivo. Sus diferentes terrazas, producidas por el propio relieve, debían crear zonas separadas ideales para huertos de distintas especies. Este lienzo N. de muralla, si recordamos lo expuesto en el principio de esta descripción, está diseñado para aprovechar su gran desnivel de terreno en el exterior. Con la foto 12 podemos observar algunos lienzos de la muralla N., la torre del extremo N. O. y el magnífico paisaje sobre Portugal.

El lienzo O. tuvo que ser reconstruido en el siglo XVI, aunque siempre se tuvo que mantener en un estado muy precario debido a su escasa aportación defensiva, puesto que, el gran obstáculo para cualquier enemigo, era el

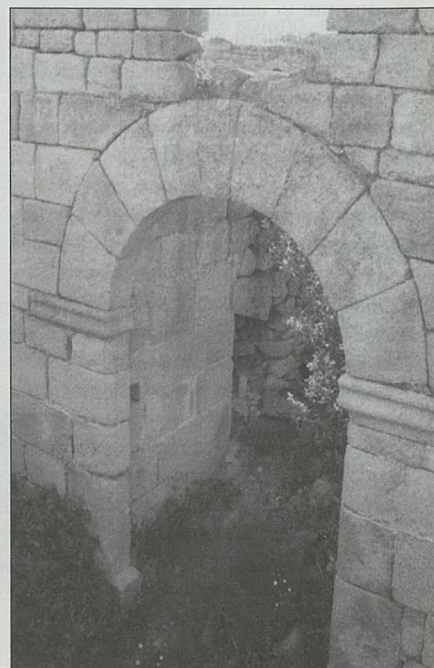
propio precipicio. El muro iría de la torre del extremo N. O. a la del extremo S. O., adquiriendo una longitud de unos 100 m. aproximadamente y aprovechando la máxima zona de escarpe con respecto al barranco. En la foto número 28 se puede ver este flanco O. con el resto de dependencias, viendo el castillo desde Portugal.

En la parte baja del castillo es por donde debería ir este muro, hasta la torre de la derecha, que es la del extremo S. O.

A este patio de armas o huerto se accedería desde la torre del homenaje, desde la puerta que se encuentra cerca de la esquina N. E. de la torre, detrás del recodo de la barbacana; también se accedería desde el patio de las dependencias tanto en su cara N., entre la torre y el aljibe, como entre el horno y el aljibe.



Fotografía nº 26

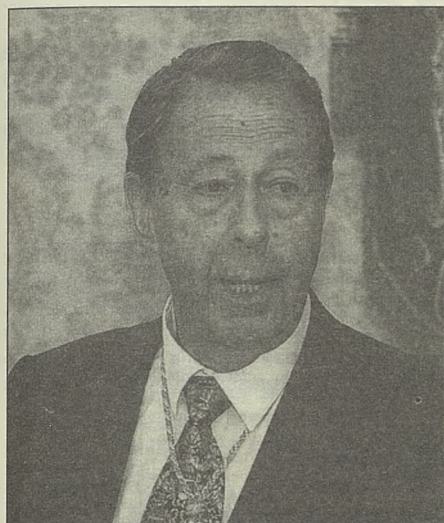


Fotografía nº 25

NECROLÓGICA

Álvaro Díaz Moreno

Presidente de la delegación de Burgos de la A.E.A.C.



Otro compañero y querido amigo se nos ha ido. La enfermedad que venía arrasando desde finales del 2004, contra la que luchaba con su buen humor y ganas de vivir, acabó con él el pasado 18 de Diciembre.

Somos muchos los que tuvimos contacto con Álvaro: Unos por sus actividades como Presidente de la Delegación de Burgos, otros por su asidua participación en nuestros Congresos de Castellología, por lo que le echamos de menos en Guadalajara pues por su enfermedad no pudo acudir, ya estaba en silla de ruedas, como manifestamos a los compañeros que se extrañaban por su ausencia, y, todos, como amigo y defensor de las fortalezas, de las burgalesas de modo especial, y de toda España con carácter general.

Célebre arquitecto en Burgos, dirigió múltiples trabajos de recuperación de castillos, murallas y casas solariegas, entre muchas obras de toda índole.

Erudito e investigador de la historia, era académico numerario de la Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, pronunció muchísimas conferencias, escribió numerosos artículos y fue asiduo colaborador del Diario de Burgos.

Pocos saben que comenzó siendo maestro, en tiempos difíciles, vocación que le acompañó siempre y que continuó ejerciendo, ya mucho después, como profesor de la Escuela de Aparejadores de Burgos.

Perteneció a múltiples instituciones, entre las que destacaré la Hermandad de Caballeros Hijosdalgo del Río Ubierna e Infanzones de Vivar, por la que sentía una especial predilección, no en vano fue su Canciller los últimos treinta y cinco años.

Pero ante todo fue AMIGO, pues perteneció a los Amigos del Arlanza, Amigos

del castillo de Burgos, Amigos del monasterio de Cardeña, Amigos de la Universidad de Burgos.... y, ¡como no!, Amigos de los Castillos,

Por todo ello queremos, con estas líneas, mostrar a su familia nuestro aprecio, pues Álvaro estará también siempre en nuestro recuerdo. **Amador Ruibal**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS (AEAC) Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (ARESPA)

En Madrid a 3 de Julio de 2006.

REUNIDOS

De una parte, D. GUILLERMO PERINAT ESCRIBA DE ROMANI, Conde de Casal, mayor de edad, con DNI número 5.346.576-L, actuando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS (A.E.A.C.), con domicilio en la c/ Bárbara de Braganza, número 8, (28004 Madrid), en calidad de Presidente de la mencionada entidad privada.

DE OTRA PARTE, D. JOSE MIGUEL RUBIO MORTE, mayor de edad, con DNI número 17.098.845-R, actuando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (A.R.E.S.P.A.), con domicilio en la calle Gran Vía, número 6, (28013 Madrid), en su calidad de Presidente de la misma.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal y la representación necesaria para el otorgamiento del presente documento y a tal fin,

EXPONEN

I- Que la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, (en adelante A.R.E.S.P.A.), tiene como objetivos generales investigar, estudiar, definir, participar y promover, a nivel nacional e internacional, todo aquello que pueda contribuir al progreso de los

empresarios relacionados con la restauración, conservación, mantenimiento, defensa y difusión del Patrimonio Histórico, para lo que el artículo 4º.2.e) de sus Estatutos prevé la posibilidad de colaborar con las Administraciones, organismos, entidades e instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, a través de los distintos instrumentos previstos en el ordenamiento jurídico.

II- Que la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS (en adelante A.E.A.C.), es una entidad privada sin ánimo de lucro, entre cuyos fines sociales se encuentran, de forma directa, contribuir a la conservación, revitalización y protección, moral y material, del patrimonio monumental fortificado y de sus ruinas, así como de los restantes monumentos de nuestra arquitectura militar (torres, castros, castillos, recintos amurallados, puertas, casas-fuertes, palacios, puentes y edificios religiosos fortificados, baluartes, fuertes, baterías, etc.) y la de aquellos otros de diverso signo que por contener en su conjunto o en alguna de sus partes elementos de traza defensiva, o por no previstas consideraciones, pueden reputarse en el concepto genérico social. También, el artículo 2º de sus Estatutos señala que con carácter indirecto la A.E.A.C. estimulará el estudio, conocimiento e interés por nuestros antiguos castillos, poniendo de relieve y propagando su importancia, su rango tradicional e histórico, el gran valor que tienen en multitud de órdenes y su significado simbólico, de modo que se fomente su conocimiento y se facilite con medios adecuados la labor investigadora.

III- Que A.R.E.S.P.A., a través de las distintas empresas que la integran, posee una notable, reconocida y acreditada capacidad y experiencia profesional en el estudio, análisis, tratamiento y empleo de toda clase técnicas destinadas a la conservación, restauración y rehabilitación de bienes pertenecientes al patrimonio

histórico a través de obras o cualquier otra intervención técnica. Por su parte, la mayor parte de las actividades realizadas desde la A.E.A.C. tienen como referencia bienes de naturaleza inmobiliaria de carácter cultural, histórico o artístico, cuya adecuada conservación constituye uno de sus principales objetivos. Dada la existencia de un interés recíproco en la conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio histórico se hace necesario que ambas instituciones colaboren con esa finalidad, partiendo del establecimiento de un convenio de colaboración general que pueda servir de marco para otras posibles actuaciones conjuntas.

Ambas partes están interesadas en suscribir el presente convenio con arreglo a las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA: OBJETO

El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones para que cualquier empresa perteneciente a A.R.E.S.P.A. de forma preeminente pueda prestar un servicio de asesoramiento técnico y la realización de cualquier obra o intervención a favor de la A.E.A.C., ya sea sobre cualesquiera bienes muebles o inmuebles que formen parte de su patrimonio, o bien, con relación a bienes pertenecientes a miembros de la A.E.A.C. o a colaboradores de esa entidad privada sin ánimo de lucro, sin perjuicio de cualquier otro tipo de colaboraciones futuras que entre ambas entidades pueda realizarse.

SEGUNDA: COMPROMISOS DE A.R.E.S.P.A.

A.R.E.S.P.A. a través de las empresas pertenecientes a la misma y del personal laboral que presta sus servicios a las mismas y que sean designados en cada caso por estas últimas, se encargará de prestar a favor de los miembros de la A.E.A.C. dos diferentes tipos actividades:

a) En primer lugar, el asesoramiento técnico que se le solicite al objeto de estudiar, analizar y diagnosticar las posibles patologías que concurran en cualquier bien perteneciente al Patrimonio Histórico sobre el que le haya solicitado esa información la A.E.A.C. o cualquiera de sus miembros, así como también los posibles tratamientos y productos a aplicar para solucionar o corregir esas deficiencias o problemas en la conservación de bienes de carácter cultural, bajo criterios de eficacia, idoneidad y economía.

b) En segundo lugar, la realización de aquellas obras e intervenciones que sean precisas realizar sobre cualquiera de los bienes perteneciente al Patrimonio Histórico, aunque los estudios e informes técnicos a los que se ha hecho referencia en el apartado anterior o cualesquiera otros no hayan sido realizados por empresas pertenecientes a A.R.E.S.P.A.

TERCERA: COMPROMISOS DE LA A.E.A.C.

1. El miembro de la A.E.A.C. abonará a la empresa de A.R.E.S.P.A., o, en su caso, a ésta misma entidad privada sin ánimo de lucro, el importe de los trabajos profesionales que se le encarguen y que pueden ser cualquiera de los descritos en el exponiendo tercero de este convenio de colaboración. Atendiendo a las vinculaciones que entre ambas entidades origina el presente convenio de colaboración, la empresa perteneciente a A.R.E.S.P.A. que intervenga en cada caso, realizará un descuento de un diez por ciento (10%) sobre el precio ordinario de mercado por la actividad profesional que le haya sido encargada por cualquiera de los miembros de la A.E.A.C., con independencia del lugar de España donde se haya solicitado realizar ese servicio profesional.

2. La A.E.A.C. se compromete a informar a sus miembros, a las personas físicas o jurídicas vinculadas con la misma y a sus posibles beneficiarios sobre la existencia de este convenio de colaboración y sus condiciones. El cumplimiento de esta obligación podrá hacerla efectiva la A.E.A.C. a través de cualquiera de los medios que estime oportuno.

CUARTA: RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

1. Para facilitar el cumplimiento del presente convenio y resolver las cuestiones que puedan surgir a lo largo de su vigencia, se crea una Comisión integrada por los Presidentes de ambas partes, así como por las personas que aquellos designen, sin perjuicio de su posible sustitución en cualquier momento de la vigencia de este convenio, previa comunicación de esta circunstancia a la otra parte.

2. Para cuantas notificaciones sean necesarias para dar cumplimiento al presente convenio los contratantes convienen que se formalicen por escrito, por fax o por correo certificado con acuse de recibo a la dirección que ambas partes tiene designada en el encabezamiento del presente convenio. El teléfono y el e-mail servirá exclusivamente para consultas de seguimiento.

QUINTA: VINCULACION

La colaboración concertada en el presente convenio no supone ninguna vinculación asociativa o societaria entre las entidades firmantes. Asimismo queda excluida cualquier tipo de vinculación laboral que directa o indirectamente surja por la colaboración de los profesionales que puedan intervenir en la realización de las prestaciones concertadas en el presente convenio de colaboración.

SEXTA: RESPONSABILIDADES.

Tanto A.R.E.S.P.A. como la A.E.A.C. no asumen más responsabilidad frente a terceros que la derivada de impulsar la consecución de los objetivos del presente convenio de colaboración. Los miembros de la A.E.A.C. y de A.R.E.S.P.A. asumirán las obligaciones derivadas de los encargos profesionales que realicen.

SÉPTIMA: DURACIÓN Y RESOLUCIÓN

1. El presente convenio tendrá la duración de un año desde la fecha de su firma, pudiendo prorrogarse por igual periodo de duración siempre que las partes no lo denuncien con una antelación de un mes a la extinción del periodo inicialmente pactado o de cualquiera de sus prórrogas.

2. Las partes se reservan los derechos legalmente reconocidos para la resolución del presente convenio, así como cuantas acciones puedan derivar de los respectivos incumplimientos.

OCTAVA: CESION DEL CONVENIO

Los derechos y obligaciones dimanantes del presente convenio no podrán ser cedidos a terceros sin el consentimiento expreso de ambas partes.

NOVENA: INTERPRETACION

Este convenio está formado por las presentes cláusulas, acordadas entre las partes. Cualquier modificación, novación enmienda o anexo que afecte a este documento jurídico deberá ser formulado por escrito y ser firmado por ambas partes, a través de las personas que tengan facultades de representación para ello.

DECIMA: COOPERACIÓN

Se acuerda por las partes del presente convenio la posible cooperación en otras actividades o proyectos que sean comunes a ambas entidades, lo que será objeto de los correspondientes acuerdos específicos.

DECIMOPRIMERA: JURISDICCION

Ambas partes, con renuncia expresa de cualquier fuero propio que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción ordinaria de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital para la interpretación y aplicación del presente convenio, así como para cualquier cuestión que del mismo se derive. Y en prueba de conformidad con lo expuesto, las partes firman por duplicado y a un solo efecto el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados.

NUESTRAS DELEGACIONES INFORMAN

DELEGACIÓN DE BARCELONA

Programa trimestral de actividades

Viernes, 12 de enero.

Visita a las exposiciones de Jean-Honore Fragonat y Anglada Camarasa en Caixa Forum.

Miércoles, 17 de enero.

Conferencia de Jordi Mota y María Infiesta, sobre «Wagner, inspirador de los castillos de Luis II de Baviera».

Lunes, 22 de enero.

Conferencia de Jaume Aymar i Ragolta, sobre «Pablo Picasso, itinerario religioso».

Viernes, 2 de febrero.

Excursión a Sigtes.

Miércoles, 7 de febrero

Encuentro social «Cómo restaurar un libro» por Juana Puig Alonso de Medina.

Jueves, 15 de febrero.

Asamblea General de Socios.

Miércoles de ceniza, 21 de febrero.

Meditación y celebración de Eucaristía en sufragio por los socios difuntos.

Miércoles, 28 de febrero.

Clase práctica «Como detectar la falsificación de billetes» por Sergi Sánchez Caro.

Miércoles, 7 de marzo.

Encuentro social con proyección en DVD de excursiones filmadas por Montse Trias de Bes.

Sábado, 10 de marzo.

Excursión de la sección joven al pre-Pirineo.

Viernes, 16 de marzo.

Calçotada y excursión al Arboç del Penedés.

Jueves, 22 de marzo.

Sesión poético-Musical.

Lunes, 26 de marzo.

Charlemos de libros.

DELEGACIÓN DE CÁDIZ

Programa de Actos para el año 2007

Enero

Viernes, 26. Resumen de las actividades del 2006, presentación de la revista «Castillos de Cádiz» y Calendario de 2007.

Febrero

Sábado, 16. Conferencia sobre «Fortificaciones costeras de la provincia de Cádiz» por Javier A. Richard.

Sábado, 24. Excursión a «Jimena, La Almoraima y Castellar».

Marzo

Viernes, 23. Audición musical «El Requiem» de Verdi

Abril

Día Nacional de los Castillos en Ciudad Real.

Mayo

Sábado, 26. Visita cultural a San Fernando.

Junio

Viernes, 22. Presentación de la exposición de pintura de Javier A. Richard y Conferencia sobre «La Rusia Imperial» por Francisco Fernández García.

Julio

Excursión a la Rusia Imperial: Moscú y San Petesburgo.

Septiembre

Viernes, 21. Video cultural: montaje de la visita a Rusia.

Octubre

Viaje a Portugal y crucero por el río Duero.

Noviembre

Viernes, 23. Visita cultural a «Sevilla y Santi Ponce»

DELEGACIÓN DE CASTELLÓN DE LA PLANA

La población de Cabanes, con su alcalde don Artemi Siurana, acompañado del concejal de Turismo don Jorge Conde y del diputado de Cultura de la Comunidad, don Miguel Ángel Maulet, presentaron un recorrido histórico al que calificaron de muy interesante y excepcional en este tipo de actuaciones, que potenciarán y recuperarán la cultura de un territorio.

Seguidamente hicieron el recorrido por los monumentos de Cabanes, entre los que se encuentran el Palacio Municipal, el Arco romano, La iglesia fortaleza de Santa María de la Asunción, la ermita de les Santes, el portal del Sitjar, la iglesia parroquial de San Juan Bautista, el castillo de Miravent o la Fuente del Buen Suceso.

El alcalde calificó este recorrido como «una invitación a los amantes del aire libre, la historia y la naturaleza, para aquellos que buscan rincones apacibles cuya historia nos recuerda que hubo un tiempo donde la naturaleza y civilización fueron uno».

Al finalizar el recorrido, todos los presentes visitaron la maravillosa torre del Carmelet, propiedad del presidente de la Delegación de Castellón de la Asociación de los Castillos, don Enrique Salom que hizo una detallada explicación del majestuoso monumento.

DELEGACIÓN DE VALENCIA

La delegación que preside don Miguel Aparici Navarro, en la fotografía, informa por medio de su Boletín de las noticias más relevantes acaecidas en su demarcación y que se concretan:

- El nuevo diario «Valencia Hui», inaugura una página semanal dedicada exclusivamente a los castillos valencianos. El diario dirigido por Baltasar Bueno, dedicará esta página para satisfacción de los aficionados a los castillos.
- El ayuntamiento de Xàtiva, construye una senda de cemento junto a las murallas del castillo, lo que ha creado una fuerte polémica que ha llevado a su paralización.
- Torres de Quart. Los técnicos de la UPV hallan el foso de estas puertas medievales de Valencia. Tras las excavaciones se ha podido comprobar que el foso se halla a diez metros de profundidad.
- El castillo de Sagunt gracias a Unión Fenosa que ha invertido un millón de euros, se ha convertido en el mejor monumento iluminado de España. Con 360 focos y siete kilómetros de cable. La iluminación utilizará un sistema informático que permitirá un encendido selectivo por sectores.
- El castillo de Cullera, custodiado desde el año 1922 por los franciscanos del santuario de la Virgen de la Encarnación, también conocida como «Virgen del Castillo», ha sido abandonado así como el santuario, como consecuencia, por falta de vocaciones sacerdotales.
- El presidente de la Delegación, don Miguel Aparici y el socio don Miguel Jover Cerdá, imparten sendas conferencias en la Universidad Politécnica, dentro de las Aulas de Cultura y en el curso (de octubre a mayo) de Genealogía y Heráldica.
- La Real Academia de Cultura de Valencia, ha invitado a don Miguel Aparici a dictar ocho conferencias semanales sobre castillos.
- Asimismo se informa que cualquier consulta o gestión, en relación con los diversos aspectos de las actividades culturales de esta delegación, se dirijan a Juan Moleres Ibor al teléfono 963 84 46 17 o a nuestro e-mail miguelaparici@telefonica.net



ACTIVIDADES DE LA SEDE CENTRAL

Canal de Información sobre castillos

La AEAC, en su afán de dar el mejor servicio a sus socios y simpatizantes, quiere crear un canal que sirva para cualquier persona que lo desee y lo considere oportuno, y en el que puede exponer aquellas situaciones, quejas y opiniones en relación con las actuaciones que se llevan a cabo en detrimento del Patrimonio Histórico español y más concretamente, que perjudican o afectan la adecuada conservación de las fortificaciones y castillos de España.

Por este motivo desde ahora la Asociación va a tener abierta una sección en su revista «Castillos de España» y en su página web <http://www.castillosasociacion.es/>. Con este fin si está Ud. interesado en hacernos llegar alguna queja particular o colectiva o noticia a este respecto, lo puede hacer a la siguiente dirección:

Asociación Española de Amigos de los Castillos
Sección de denuncias contra el Patrimonio Castellológico
Bárbara de Braganza, 8, 1º izquierda - 28004 Madrid
Teléfono (00) (34) 91 319 15 44
Fax (00) (34) 91 319 18 29

Horario: lunes a viernes de 17,00 a 21,00 horas
<http://www.castillosasociacion.es>
913191829@castillosasociacion.es

Las condiciones para su publicación, serán contrastadas por el Consejo de Redacción de la revista. La Asociación no se hará responsable de las opiniones expuestas por las personas que deseen utilizar este servicio de denuncia. Será necesario adjuntar fotocopia del DNI del denunciante. Las cartas, faxes o e-mail, deberán siempre ir firmados con nombre y dos apellidos. En las comunicaciones recojan atentados contra el Patrimonio, se entenderá que se aprueba su publicación por parte de la A.E.A.C, en la página Web o en «Castillos de España».

Ciclo de Conferencias del primer trimestre de 2007

Miércoles 10 de enero de 2007 - 19,30 horas

«El Cid y los castillos» por don Juan Carlos Romero Laredo.

Miércoles 17 de enero de 2007 - 19,30 horas

«Castillos cruzados en Siria» por doña Cruz Sánchez.

Miércoles 24 de enero de 2007 - 19,30 horas

«Cristóbal Colón: el insólito apoyo de Isabel la Católica» por don José Luis Abellán.

Miércoles 7 de febrero de 2007 - 19,30 horas

«La representación de los meses y los castillos en las muy ricas horas del duque de Berry (Siglo XV) por doña Áurea de la Morena.

Miércoles 14 de febrero de 2007 - 19,30 horas

«La imagen de Cristo y la Virgen en el Románico y el Gótico: análisis comparativo» por don Jesús Saiz Luca de Tena.

Miércoles 21 de febrero de 2007 - 19,30 horas

«Inquietudes militares de la monarquía de los Austrias» por don Enrique García-Hernán.

Miércoles 28 de febrero de 2007 - 19,30 horas

«Arquitectura defensiva y *apocalíptica* en la cultura maya» por don Miguel Rivera Dorado.

Miércoles 7 de marzo de 2007 - 19,30 horas

«Las instalaciones estratégicas de las sociedades andinas» por doña Concepción Bravo Guerreira.

Miércoles 14 de marzo de 2007 - 19,30 horas

«Dos centenarios de Ciencias y de Letras: Linneo y Mabillon» por José Antonio Linage Conde

Miércoles 21 de marzo de 2007 - 19,30 horas

«El Reformismo y la Restauración: el primer Azaña» por el Dr. don Carlos Pla

Calendario de viajes culturales 2007

3 y 4 de marzo de 2007

Sevilla en AVE

14 de abril de 2007

Los castillos de la Orden de Santiago: Villarejo de Salvanes, Fuentidueña de Tajo (Madrid, Uclés y Alarcón (Cuenca).

15 a 24 de abril de 2007

Viaje a Siria.

5 y 6 de mayo de 2007

Por el Jalón (Zaragoza): viaje conjunto con la Asociación ARCA Embid de Ariza, La Almunia de Doña Godina, Santuario de Cabañas, Catorrao, Ricla, Mesones de Isuela, Arándiga e Illueca.

18, 19 y 20 de mayo de 2007

Cantabria: Cabanzón, Obeso, Estrada, Piasca, San Vicente de la Barquera, Santa María de Lebeña y Potes. Este viaje se hará en colaboración con la delegación de Cantabria de la Asociación Española de Amigos de los Castillos.

9 de junio de 2007

Los castillos restaurados: La Adrada, Arenas de San Pedro, Palacio del Infante don Luis en colaboración con la delegación de Ávila de la Asociación Española de Amigos de los Castillos.

29 y 30 de julio de 2007

Pre-románico asturiano: Oviedo su entorno.

5, 6 y 7 de octubre de 2007

Día Nacional de los Castillos en Ciudad Real.

26, 27 y 28 de octubre de 2007

Antequerá monumental, los Dólmenes de Menga y el Romeral y Archidona (Málaga).

Noviembre de 2007

Posible viaje a Túnez sur.

Viaje a Talavera de la Reina y su alfoz

El día 28 de octubre del pasado año, visitamos la comarca de Talavera en Toledo. Tras una breve parada en ruta, llegamos al Segurillas en las estribaciones de la Sierra de Gredos, donde visitamos su atalaya islámica, una de las más altas de la zona centro, por cierto muy bien conservada.

Después visitamos el castillo de Mejorada, en ruinas y con algunas excavaciones. Seguidamente nos trasladamos a Talavera, visitando el museo Etnológico o de los Lagares de San Jerónimo. y tras la comida iniciamos la visita a la ciudad: basílica del Prado, plaza de Toros, jardines del Prado, muralla árabe y cristiana, la iglesia mudéjar de Santiago, la ronda del Charcón, la ex-colegiata, el museo Ruiz de Luna y el puente medieval.

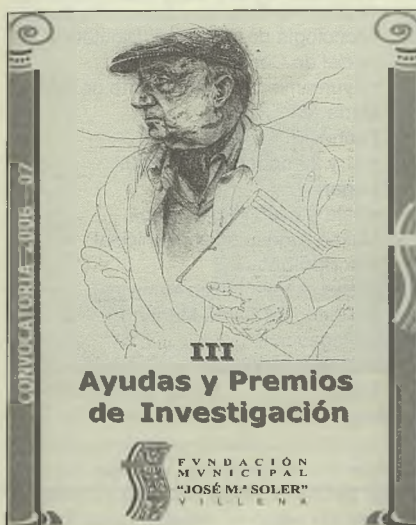
A la vuelta a Madrid paramos en Maqueda, para visitar



los arcos califales, la torre de la Vela y el Rollo o Picota, y sin más novedad regresamos a Madrid. Jorge Jiménez Esteban

CURSOS, CONGRESOS, JORNADAS Y SIMPOSIOS

FUNDACIÓN MUNICIPAL «JOSÉ M^º SOLER» III Ayudas y Premios de Investigación 2006/2007



- Organiza:**
• Ayuntamiento de Villena
- Fecha:**
• Antes del 1 de mayo de 2007
- Lugar:**
• Fundación «José M^º Soler».
Plaza de Santiago, 5
03400 Villena (Alicante)
- Modalidades previstas:**
Arqueología
• Para una obra que esté relacionada con la arqueología de la zona en que se enclava la ciudad de Villena y en general en la cuenca mediterránea de la Península Ibérica.
- Científica y Humanística**
Para una obra cuyo tema trate sobre cualquier aspecto científico (Medio Ambiente, Historia, Música,...) relacionado en un sentido amplio con Villena y su comarca.

LAS FORTIFICACIONES Y EL MAR IV Congreso Internacional sobre Fortificaciones

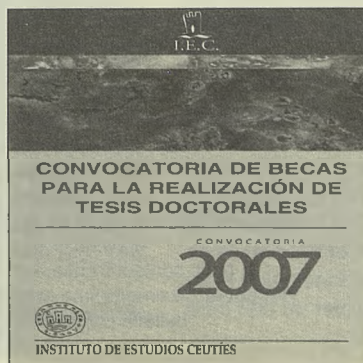


- Organiza:**
• Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Delegación de Patrimonio Artístico y Natural
- Fecha:** Marzo de 2007
- Lugar:** Museo de la Ciudad - c/ Juez Pèrez Díaz, s/n - Alcalá de Guadaíra - 41500 Sevilla
El Congreso tratará la:
- Evolución histórica de fortificaciones costeras y fluviales
 - Paisajes fortificados
 - Conservación y puesta en valor

INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES Convocatorias de Becas para la realización de Tesis Doctorales 2007

El Instituto de Estudios Ceutíes, con el objeto de contribuir al desarrollo de la investigación sobre **Ceuta y su entorno** en todas las áreas del conocimiento, convoca dos Becas para la realización de Tesis Doctorales, dotadas cada una de 900,00 euros brutos mensuales, además de un seguro médico y de accidentes.

Documentación
Paseo del Revellín, 30
Apartado de Correos 593-51080 Ceuta
Telf. 34-956 51 00 17 - Fax. 34-956 51 08 10
E-Mail: iecuties@telefonica.net
www.iecuties.org



SEMINARIO SOBRE HISTORIA DEL MONACATO



- Tema**
Monasterios cistercienses en la España medieval
- Fecha**
30 de julio al 2 de agosto de 2007
- Información**
Fundación Santa María la Real
Monasterio de Santa María la Real
34800 - Aguilar de Campoo - Palencia
Telf. 979 12 80 18
E-mail: plhuerta@santamarialareal.org

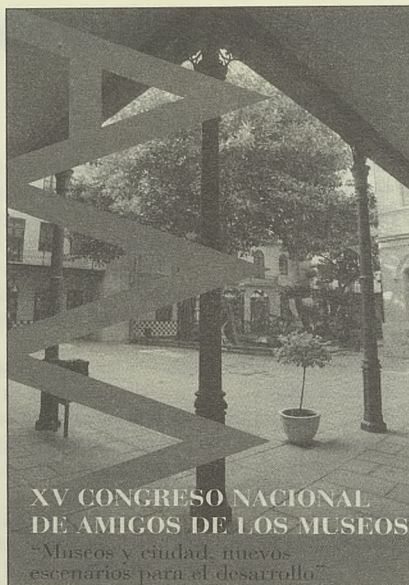
LAS CLAVES DEL ROMÁNICO



- Tema**
El mensaje simbólico del imaginario románico
- Fecha**
20-22 de julio - 3-5 de agosto de 2007
- Información**
Fundación Santa María la Real
Monasterio de Santa María la Real
34800 - Aguilar de Campoo - Palencia
Telf. 979 12 80 18
E-mail: plhuerta@santamarialareal.org

XV CONGRESO NACIONAL DE AMIGOS DE LOS MUSEOS
Museos y ciudad, nuevos escenarios para el desarrollo

Organiza:
Federación Española de Amigos de los Museos.
Patrocina:
Diputació de Valencia
Fecha:
2 a 4 de marzo de 2007
Lugar:
Museo de América
Avda. de los Reyes Católicos, 6
28040 Madrid
Información
Federación Española de Amigos de los Museos
Teléfono 91 360 00 57
fax. 91 543 61 06
feam@feam.es

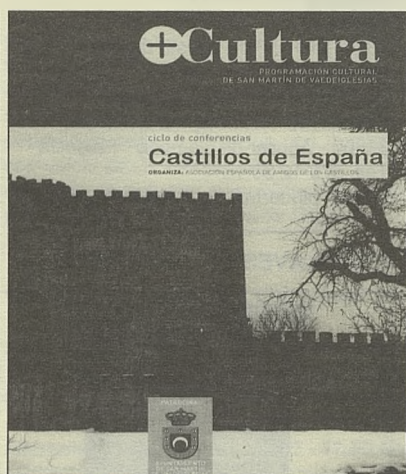


II CURSO HISPANO-MARROQUÍ
Sobre Patrimonio Histórico y Arqueológico de al-Andalus

Organiza:
• Intituto de Empleo y Desarrollo Social y Tecnología de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz
• Ayuntamiento der El Puerto de Santa María.
Fecha:
• 21 y 22 de febrero de 2007
Lugar:
• Sala Museo «Hospitalito»
Museo Arqueológico Municipal
Inscripciones:
Museo Arqueológico Municipal
El Puerto de Santa María
c/ Pagador, 1
Telf. 956 54 27 05
Cádiz

+ CULTURA

Programa Cultural de San Martín de Valdeiglesias



Organiza:
La Asociación Española de Amigos de los Castillos.
9 de abril al 7 de mayo
Exposición de fotografías del archivo de la Asociación.
Sábado 21 de abril de 2007
Excursión a los castillos más singulares de la provincia de Toledo (Barcience, Guadamur, Almoynad de Toledo y castillo de Mora de Toledo).
CICLO DE CONFERENCIAS
Jueves 15 de febrero
«Elementos de los castillos de época medieval cristiana» por Amador Ruibal.
Jueves 1 de marzo
«Elementos de los castillos de época medieval islámica» por Jorge Jiménez
Jueves 15 de marzo
«San Martín de Valdeiglesias en el contexto de los castillos señoriales» por José Miguel Muñoz.
Jueves 26 de abril
«De la fortificación medieval al siglo XX, pervivencias e innovaciones» por Rafael Moreno García.

MARPH
Master en Arquitectura y Patrimonio Histórico. VI edición

Organiza:
• Universidad de Sevilla
• Junta de Andalucía,
Colaboran:
• Patronato de la Alhambra y Generalife
• Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga
Fecha:
• febrero de 2006 a junio de 2007
Lugar:
• Aulario Andaluz del Patrimonio Histórico
c/ Camino de los Descubrimientos, 1
Isla de la Cartuja - 41092 Sevilla
Inscripciones:
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
Teléfono: 95 503 70 45 - Fax. 95 503 70 01
marph.iaph.ccul@juntadeandalucia.es
WWW.juntadeandalucia.es/cultura/iaph

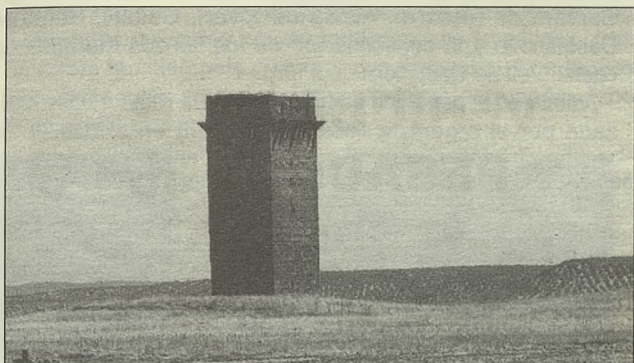
JOURNÉS ROMANES
Actualité de l'art antique dans l'art roman

Organiza:
Association Culturalle CUXA.
Fecha:
6 al 13 de julio de 2007
Lugar:
Abbaye Saint-Michel de Cuxa
66500 Codalet Prades
France
Inscripciones:
Association culturalle de Cuxa
33, rue du conflent
66500 Codalet
France
Teléfono. +33 (0)4 68 96 27 40
www.cuxa.org
e-mail: contact@cuxa.org
Retrouvez ce programme et le
bulletin d'inscription



NOTICIAS EN PRENSA (SELECCIÓN)

LA CRÓNICA DEL ALTO GUADALQUIVIR, IX/ 2006



Torre de Villaverde

El ayuntamiento de Montoro ha aprobado en el Pleno, iniciar el expediente de expropiación forzosa de la Torre de Villaverde, que data del siglo XV, así como de las edificaciones anexas con fines culturales y por tener éstos un interés social.

El principal objetivo es poder contemplar el entorno con toda su belleza, eliminando las circunstancias que atenten contra los valores de seguridad de este Bien de Interés Cultural.

Al principio se intentó llegar a un acuerdo con la propiedad, pero ante la imposibilidad de hacerlo, se ha iniciado el expediente, evitando así que el inmueble se deteriore, pues es uno de los vestigios más importantes de esta época de Montoro.

EL CORREO, Lunes 25 de septiembre de 2006



Castillos de Muñatones

La reconstrucción del castillo que concluyó el pasado otoño, ha durado 18 años de obras y ahora estudia el futuro uso que se puede dar al edificio, en el que han intervenido más de 500 aprendices y canteros.

La reconstrucción se hizo piedra a piedra, algo así como completar un gigantesco puzzle. Esta fortaleza es la más importante del País Vasco y permanecía abandonada desde el año 1950, llegando su estado a ser considerado ruinoso.

Primero se reconstruyó la torre en 1950, sin embargo las murallas que apenas se distinguían en 1989, han preferido ir despacio y completar su reconstrucción con el máximo cuidado.

El castillo se remonta al siglo XIV, aunque posteriormente fue retocado.

AL DÍA, Lunes 23 de abril de 2006



Torre de Salazar

Esta torre es una de las cuatro torres banderizas que existieron en Portugalete, fue construida en 1379 y tras un aparatoso incendio en 1934 fue reconstruida. Anteriormente fue cárcel, como así lo recuerdan los más viejos del lugar.

Para adecuar de esta torre se van a invertir 21 millones de euros, en albañilería, carpintería y servicios básicos, trabajos que van a realizar desempleados del municipio. Además de asegurar la conservación del castillete, se quiere conservar un espacio para explotar un restaurante en el patio de armas y en la primera planta.

EL CORREO DIGITAL, Martes, 2 de enero de 2007

Ciudades amuralladas

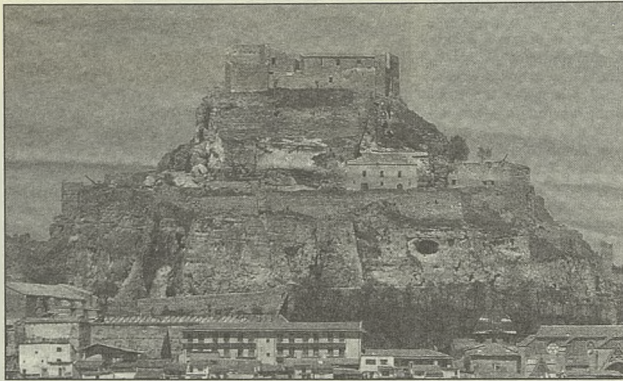
Álava impulsa junto a varias poblaciones españolas y portuguesas, concretamente cuarenta y seis, un foro sobre la peculiaridades y problemas de estos núcleos urbanos, donde radican murallas.

El nuevo foro constituido, denominado FISCAM, contempla las características del territorio alavés donde destacan los diez núcleos urbanos con baluartes defensivos repartidos por toda su provincia. Ello ha llevado a la Diputación y a Arabarri, la sociedad foral encargada de la rehabilitación de los cascos históricos del territorio, a participar en el proyecto como socio fundador.

En el organismo participan, entre otras, las ciudades españolas de: Alcántara, Plasencia, Peñíscola, Ávila, Burgo de Osma, Ciudad Rodrigo, Lugo, Monforte de Lemos, Vejer de la Frontera, Osuna y las portuguesas de Braga, Braganza, Almeida, Castelo Branco y Elvás.

Según apunta la Diputada Foral de Medio Ambiente y Urbanismo, Marta Alaña: «Este foro está concebido, entre otras iniciativas, en ser un punto de encuentro y sobre todo, para solucionar los problemas y particularidades que tienen este tipo de núcleos urbanos»

EL Periódico Mediterráneo, Domingo, 7 de enero de 2007
Castillo de Morella

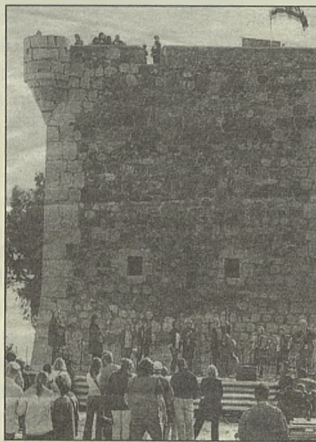


La eterna disputa por el castillo. Continúa la disputa que comenzó en 2001 pues el Ministerio lo cedió en 1991 a la Diputación de Castellón, que hasta esa fecha había llevado la gestión del castillo y de las murallas. Esta resolución que tendría una duración de diez años, concluyó en 2001 y desde esa fecha, está en litigio.

La llaves de las torres están aún en manos del consistorio, que se resiste a devolver, al no haber aún notificación oficial. El rescate se hará el 24 de enero, aunque la Diputación ha recurrido la sentencia, por lo que volverá de nuevo a resurgir la batalla por la gestión del edificio.

EL Periódico Mediterráneo, Domingo, 19 de noviembre de 2007. La torre de Sant Vicent

La puesta en valor de la torre de Sant Vicent, como producto turístico es una de las principales reclamaciones que hace el sector hostelero de la localidad, que se ha agrupado en torno a la Agrupació d'Empresaris Turístics de Benicàssim (AETB).



El objetivo de los empresarios es convertir esta torre que data del siglo XVI, en un museo histórico que pudiera resultar atractivo para los múltiples turistas que visitan el municipio.

El Plan de Excelencia Turística de Benicàssim, ha invertido más de dos millones de euros en la adquisición de este emblemático monumento y desde el colectivo de hosteleros se hace hincapié en un Plan Adicional, del que se han solicitado quinientos mil euros para llevarlo a cabo.

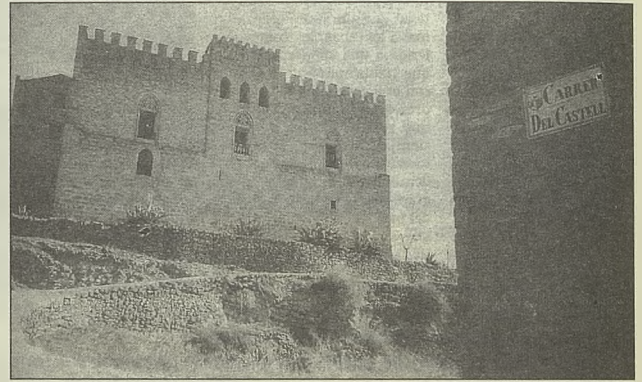
EL Periódico Mediterráneo, Domingo, 23 de abril de 2007

El ayuntamiento de Oropesa continúa trabajando para añadir nuevos reclamos culturales a su oferta turística. Tras el éxito obtenido el pasado año con la señalización de rutas de senderismo y del recorrido por los edificios más representativos del casco antiguo, ahora pretende crear una nueva ruta por la torres vigias del término.

EL Periódico Mediterráneo, Lunes, 5 de febrero de 2007
Proyectos de restauración en la provincia

La Consellería de Cultura, ha desarrollado a lo largo de los dos últimos años seis extensos proyectos de recuperación de los castillos que se encuentran en Castellón, como son: Cervera de Maestre, Alcalá de Xivert, Gaibiel, Segorbe, Castellnovo y la consolidación de los lienzos murarios del castell Vell de Castellón.

Asimismo el periódico se hace eco de la restauración realizada por el organista Ricardo Miravent en el castillo de



Todolella. Castillo que adquirió, para realizar una magnífica restauración manteniendo su estructura, a la vez que ha decorado su interior con trabajos realizados por artesanos locales.

Otras noticias locales:

- El castillo de Miravet de Cabanes, totalmente abandonado, aún podría recuperarse, si la Consellería de Cultura diera luz verde a su restauración.
- El castillo de Ares, de origen romano está totalmente en ruinas. Su restauración resulta fundamental, ya que es uno de los monumentos claves en el Patrimonio de la Comunidad valenciana.
- Falta un Plan Especial en Benicàssim para el castillo de Montornés y la Torre de San Vicente, que garanticen su conservación, protección y cuidado del entorno.

El Correodigital, Martes, 13 de febrero de 2007
Muralla de Orduña

La Diputación reunida en consejo de gobierno aprobó el pasado 9 de diciembre participar en los Fondos Europeos de desarrollo regional (FEDER), por el que una veintena de municipios de Vizcaya, entre ellos Orduña, recibirá subvenciones.

Concretamente Orduña recibirá 250.000 euros, que el Ayuntamiento dedicará para poner en marcha proyectos clave para el desarrollo del municipio, sobre todo de cara a la difusión histórico artística y arquitectónica del casco antiguo.

Los mandatarios municipales emplearán el dinero recibido en la rehabilitación de la muralla y en otros proyectos de mejora del casco antiguo, obras ya presupuestadas y que alcanzan un montante de 495.000 euros.

Para el proyecto de rehabilitación de la muralla, se incluye compra de terrenos, derribo de añadidos degradantes y elementos discordantes, estudios e intervenciones arqueológicas y demás obras de reforma, que incluyen el paseo de Ronda, además de la limpieza e iluminación. Este presupuesto asciende a 130.000 euros.

Ciudad VLC, Martes, 13 de febrero de 2007

Entrevista a don Miguel Aparici

La periodista Lola Soriano, ha realizado una entrevista a don Miguel Aparici, presidente de la Delegación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos de Valencia, en la que expone, entre otras cosas, que sería interesante crear rutas culturales por las fortificaciones levantinas, pues el turista también pide cultura y que al igual que en Inglaterra, estas rutas se hacen imprescindibles para poder conocer las edificaciones fortificadas.

Además le indica a la periodista que a su juicio, se deberían acometer de inmediato la recuperación de los castillo de Cullera y Sagunto, pues si estas maravillas estuvieran en otro sitio, de seguro, que estarían más mimadas. Asimismo destaca los ejemplos de restauración que se ha llevado en los castillos de Benisanó y de Alaquás.

ZLP, Viernes, 23 de febrero dd 2007

Castillos de Montaña del interior

En el interior como en el litoral de la Comunitat Valenciana abundan todavía castillos y torres construidos por árabes y cristianos en tiempos medievales, tales como: Xátiva, Guadalest, Dénia, Sagunt, Morella, Alicante (Santa Bárbara), Benisanó, Cullera, Biar, Onda, Peñíscola, Buñol, Villena, etc., dichas fortalezas forman ya un reclamo turístico y algunos de ellos pueden ser considerados como emblemáticos. Otros construidos en lo alto de las colinas fueron baluartes de las poblaciones abrigadas en sus laderas como Corbera, Cofrentes, Banyeres de Mariola, Petrer, Alpuente, Ayora, Sax Montesa o Jalance.

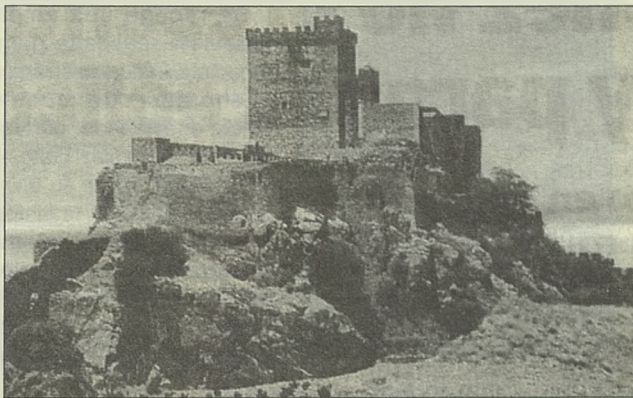


El castillo de Borró que ilustra esta fotografía, está incluido en el trazado del camino del Cid, ruta turística-cultural creada por ocho diputaciones, como son las de Alicante, Castellón, Valencia, Burgos, Soria, Teruel, Guadalajara y Zaragoza. El castillo está situado a 289 metros de altitud por lo que las vistas panorámicas desde él son maravillosas.

Está situado en la población de Otos, al noroeste de Rótova, un pintoresco municipio de la Safor de 1.285 habitantes, que dista unos 7 kilómetros de la vecina Gandía y 75 de la ciudad de Valencia. El acceso atraviesa el cauce del río Vernissa. Para llegar a los restos del castillo de Borró hay que subir por un duro camino, desde allí se pueden contemplar las montañas más conocidas de la comarca.

HOY, Jueves, 22 de febrero dd 2007

Castillo de Luna. Albuquerque (denuncia)



El castillo de Luna en Albuquerque, ha originado una constante polémica entre la Junta de Extremadura y un colectivo de veinte personas que han considerado el proyecto de reforma como «una aberración constructiva e histórica».

Se quería convertir el castillo en una hostería de cuatro estrellas, con un proyecto que entre otras cosas pensaba construir una torre de hormigón de 35 metros, adosada al castillo, para albergar el ascensor que subiría a la torre. También se incluía una pasarela de 20 metros de longitud para entrar en el castillo, mediante la perforación de la muralla. Como guinda está la construcción en el patio de armas de un túnel de dos metros de ancho que uniría el lado norte y sur del castillo.

La fortaleza está levantada sobre rocas de cuarcita, por lo que no se puede entender como se pretende perforar ésta, cuando se decía, tiempo atrás, que las obras de la carretera Badajoz-Valencia, a su paso por la ladera, podrían dañar los cimientos del castillo.

Para la plataforma, no se puede entender que la propia Junta de Extremadura sea quien «cometa esa barbaridad constructiva que atenta claramente contra el Patrimonio», cuando es este propio organismo quien pone trabas y dificultades para cualquier obra menor.

AL DÍA, Viernes, 23 de febrero dd 2007

Torre de Muntsaratz

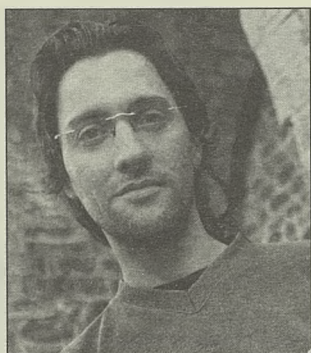


La torre ubicada en la localidad de Abadiño, es uno de los edificios renacentistas más emblemáticos, y en él se alberga desde hace unas semanas la sede de la asociación pública Eusko Label, cuya denominación es distintivo de calidad para los distintos productos del campo que produce la Autonomía.

La Diputación vizcaína y el propio gobierno autónomo vasco han invertido en la reconstrucción y acondicionamiento de la torre más de 126

millones de euros

EL CORREO, Domingo, 15 de octubre de 2007
Muralla de Bermeo



la arquitectura vizcaína.

El libro se trata de un trabajo, que según el autor, «es una buena oportunidad de dar a conocer los años de historia de esta construcción llevada a cabo en el siglo XIV, bajo el mandato del monarca Alfonso XI».

Dentro de las murallas destaca el Arco de San Juan, el más grande de Vizcaya que destaca, además, por su impresionanrte belleza. Las puertas de la muralla que



franqueaban el acceso a la villa marinera que son: la de San Juan, la de Bacas, Santa Bárbara, Remedios, San Francisco y Guerra. El autor solicita a las autoridades que anulen las plazas de aparcamiento a lo largo de la muralla, para dotarla de una mayor vistosidad.

El libro recoge, además, gran cantidad de fotografías antiguas que ilustran las más de 130 páginas.

EL PAÍS, Martes, 6 de febrero de 2007
Batalla del Jarama

Publica el periódico un amplio reportaje sobre el escenario donde se desarrolló la Batalla del Jarama, en nuestra pasad Guerra Civil el 36.

Los combates que apenas duraron tres semanas, no obstante se vieron seguidas de un frenesí fortificador para jalonar el terreno de bastiones, casamatas, trincheras, *blocaos* –nidos de ametralladoras– y otras construcciones bélicas con las que asegurar los contados palmos de terreno ganados por unos u otros contendientes.



Precisamente catalogar, inventariar, preservar y exhibir estos vestigios de fortificaciones es la tarea, que por encomienda del ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, despliegan intensamente Julián González y Jacinto Arévalo expertos en fortificaciones y miembros del Grupo de Estudios del Frente de Madrid.

Esta Asociación que reúne a más de 150 personas, tiene la finalidad la localización y conservación, de aquellos hitos constructivos vinculados a la Gerra Civil.

Asimismo se publica en este mismo diario, un itinerario por los enclaves de la batalla del Jarama, prácticamente todos ellos hoy día visitables. Entre ellos, quizás el más popular, es el mesón regentado por Pilar Atance, donde se conservan utiles como cascos, linternas, bengalas, correajes y demás pertrechos, todos bastante bien conservados. Estos «bunker» de cemento y camuflados en el terreno, son rememoración de las vetustas fortificaciones medievales, pues ambas sirvieron para defensa y combate.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de los establecido en el capítulo IV de sus Estatutos, celebrará Junta General Ordinaria, a la que tienen derecho de asistencia todos sus miembros, el día **23 de marzo de 2007**, a las **19,00 horas**, en primera convocatoria y a las **19,30 horas**, en segunda, en el domicilio social, Bárbara de Braganza, 8 1º, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior
- 2.- Memoria anual, redactada por el Secretario General.
- 3.- Presentación del estado general de cuentas por el Tesorero.
- 4.- Exposición de la Presidencia.
- 5.- Renovación parcial reglamentaria de la Junta Directiva.
- 6.- Ruegos, preguntas y proposiciones.
- 7.- Entrega del premio anual «Labor en pro de los Castillos», concedido por la Fundación «Marqués de Sales».

BIBLIOGRAFÍA

Diccionario de Arquitectura Militar, Antonio Lopez Pires Nunes, Editorial Caleidoscopio. Coimbra, 2005, 264 páginas



Todos quienes tengan interés por los castillos están, mejor dicho estamos, de enhorabuena por este Diccionario, maravillosamente editado, sobre este tema. Es debido a Antonio Lopes Pires Nunes reputado castellólogo portugués y buen amigo de los estudiosos españoles de fortificaciones. Es un buen tratado amplio, completo, bien planeado y mejor realizado que recoge el auténtico sentido de cada término.

Este Glosario castellológico, es el más amplio y eficaz conocido entre los muchos que hay publicados, tanto por el I.B.I. (Instituto Internacional de Castillos) hoy *Europa Nostra*, como por otras asociaciones. Está precedido por una introducción del propio autor y termina en una Bibliografía muy completa de ocho páginas.

Todos aquellos que tenemos interés en estos vocablos utilizados por los castellólogos europeos, y más aún por los peninsulares, estamos de enhorabuena por esta publicación magníficamente planeada y realizada que recoge el gran trabajo del autor. Creo tener todas las obras publicadas recientemente sobre este tema y creo que ésta es la más completa.

Su autor, teniente coronel Nunes, cursó, antes de licenciarse en Historia por la Universidad de Coimbra, estudios de Arqueología clásica. Cursó también altos estudios en Lisboa, donde fue socio fundador de la Asociación Portuguesa de Amigos de los Castillos de la que fue vice-presidente. Tiene, bien merecida, la medalla de Plata de la Asociación Española de Amigos de los Castillos.

De entre sus numerosas publicaciones «Arquitectura Militar», Lisboa, 1985 y «O castelo estrategico portugues», Lisboa,

1988, además de este Glosario o Diccionario temático, que estamos comentando y del que había publicado una primera edición, más reducida. Su objetivo inicial fue ayudar a «teóricos, tratadistas y constructores».

El Diccionario está muy bien ordenado. Y dispuesto para prestar ayuda a cualquier lector. Al inicio de cada término, entre paréntesis aparece una letra que da cuenta del significado y origen del término, mediante una serie de abreviaturas, de las que copiamos las más interesantes:

PR, R y A -Preromano, Romano y Árabe
M. T. y A - Medieval, Transición y Abaluartada.

A continuación de cada término se indican los temas que lo aclaran.

El Diccionario ayuda no sólo a identificar y dar nombre a cada elemento de la fortificación, sino a construir mentalmente un castillo, una fortificación tan completa y elaborada como se quiera. Está redactado en un portugués elegante y sencillo, de lectura fácil para los españoles.

Felicitemos al autor por su obra que ofrece una gran ayuda a los castellólogos españoles. **Leonardo Villena**

Patrimonio, la lucha por los bienes culturales españoles (1500-1039) por Miguel Ángel López Trujillo. Gijón, 2006, Ediciones TREA.486 páginas con numerosas fotografías, grabados e ilustraciones en blanco y negro.

En esta obra se analiza la historia de la valoración social de los bienes culturales españoles (tanto muebles como inmuebles) desde el siglo XVI hasta el final de la Guerra Civil Española y la génesis del concepto de esos mismos bienes como patrimonio común merecedor de respeto y conservación. Esta idea del Patrimonio histórico, artístico y cultural nació en la Francia revolucionaria del siglo XVIII, pero no llegó a nuestro país hasta mucho después, siendo habituales en la España del siglo XIX los casos de indiferencia ante el deterioro o destrucción de los bienes culturales, actos a menudo incentivados por las propias autoridades.

Comienza el libro con las restauraciones o reparaciones de las obras romanas durante la Edad Media, con el halo de construcciones de calidad excepcional que siempre las ha rodeado, hasta su imitación en el renacimiento italiano. En España, son indicativos de esa valoración de lo antiguo los casos de Ambrosio de Morales o la inclusión de las respuestas sobre antigüedades en las relaciones de Felipe II, que el autor considera la primera estadística del patrimonio español. También los "protomuseos" andaluces creados en la época por medio de la exposición de inscripciones y esculturas romanas, o las propias colecciones reales, entre las que destaca la biblioteca de El Escorial, verdadero

"studiolo" al modo italiano.

El siglo XVIII con el neoclasicismo trajo la creación de las primeras Academias, siguiendo también un modelo italiano que llegó a España vía Francia a través de la nueva monarquía borbónica. Las colecciones reales continúan creciendo, principalmente en escultura, pero entre este paisaje de coleccionismo comienzan a aparecer las primeras leyes para proteger las antigüedades y las acciones efectivas a cargo de la Academia de San Fernando; el Estado comienza a valorar y proteger los bienes culturales en una evolución que en la Francia revolucionaria acaba en la noción de Patrimonio.

En España el proceso se para con la Guerra de la Independencia. José Bonaparte ordenó una desamortización eclesíástica que supuso el expolio de numerosos bienes clericales de conventos e iglesias. Este hecho, unido a los desordenos propios de la guerra envió un río de bienes culturales españoles a Francia que no siempre fueron devueltos. Paradójicamente José I también creo el primer museo público español, que fue el precedente del Prado.

Mientras en Francia comienzan los primeros inventarios de patrimonio en el siglo XIX en España continúan las desamortizaciones con la consecuente salida o destrucción de obras de arte. Los románticos denuncian el abandono y consiguen la declaración de los primeros monumentos nacionales, de manera que a mediados de siglo casi todas las diputaciones provinciales constituyen sus Comisiones de Monumentos, aunque con una inversión monetaria estatal mínima. Además, entraron en conflicto de competencias con las academias, con ejemplos tan sombríos para el patrimonio como la destrucción del torreón de Bejanque en Guadalajara, avalada por la Academia de Bellas Artes frente al criterio conservacionista de la comisión provincial.

La inestabilidad política y social de la España del siglo XIX, así como la ausencia de un acceso universal a la cultura explican la indiferencia social ante la venta de antigüedades al extranjero, cuyo caso más célebre es la venta de la dama de Elche al Louvre.

Un caso especialmente triste fue el de los cascos históricos, cuyos monumentos antiguos se consideraban molestos para las reformas urbanas modernas. Así, durante el sexenio revolucionario de derribaron decenas de iglesias y las murallas medievales, que se consideraba que ahogaban a las ciudades y que eran demolidas entre fiestas, como las de Palma de Mallorca (con inauguración oficial del derribo) las de Granada o el castillo de Astorga. La respuesta civil a través de la creación de sociedades encargadas de la conservación monumental comenzó a cambiar el panorama, sobre todo en Cataluña, donde llevo a reemplazar a la iniciativa estatal.

A comienzos del siglo XX el Estado encarga el Catálogo Monumental que debería inventariar todo el patrimonio español, y aunque nunca fue acabado y en muchos casos tampoco publicado mostraba un interés estatal conservacionista que se incrementa con la dedicación a partir de 1926 de partidas presupuestarias exclusivas para el patrimonio. El historicismo de los pabellones de las Exposiciones Universales de Sevilla y Barcelona muestra esta tendencia cambiante que contrasta con los expositivos, aún en 1927 y 1931 de Ovila y Sacramenia. La Ley de Patrimonio de 1933 unifica por vez primera todo lo relacionado con los bienes culturales y demuestra ya claramente el interés del Estado en su protección, comenzando también las grandes restauraciones, como la del teatro de Mérida. El final del libro se dedica a la última fase de destrucción generalizada de patrimonio que ha sufrido España durante la Guerra Civil. En la zona republicana, el problema era doble, al tener que convencer por un lado a los milicianos descontrolados de que no destruyesen el patrimonio eclesiástico y por otro hacer frente al peligro de los bombardeos enemigos. Las Juntas del Tesoro Artístico trabajaron en condiciones muy difíciles y lograron salvar una gran parte del Patrimonio con traslados como los de los cuadros del Museo del Prado a Valencia; allí, las torres de la puerta de Serranos, en la muralla medieval, se acondicionaron como refugios antiaéreos para alojarlos. Pero otros muchos sufrieron por las malas condiciones de conservación de los sótanos donde se guardaron. A este deterioro hay que unir las pérdidas debidas a los combates y las exportaciones ilegales al amparo de la dislocación que produjo la guerra en la administración.

La obra de Miguel Ángel López Portillo es una visión global (tan útil pero tan escasa en la bibliografía) de este periodo, una utilísima síntesis de un tema tan vasto que toca todos los aspectos del problema. Además, apoya su argumentación en una abundante bibliografía tanto publicada como documental, resultando un trabajo muy sólido sin que por ello deje de ser de lectura fácil y amena. Por ello se trata un libro que no debe de faltar en la biblioteca de todo aquel que esté interesado en nuestro patrimonio histórico y artístico. **Pablo Schnell**

Felipe IV. El hombre y el reinado. VVAA. Editan la Real Academia de la Historia y el Centro de Estudios Europa Hispánica. 333 páginas de gran formato, con magníficas imágenes en color y blanco y negro. Una gran obra realizada por Fernando Villaverde Ediciones, Madrid 2005.

Un gran libro de historia, realizado

en la conmemoración del IV Centenario del nacimiento de Felipe IV, cuya celebración poco entusiasmo levantó, como dice en su prólogo José Luis Colomer, responsable del Centro de Estudios Europa Hispánica, pero que esta institución (CEEH) y la Academia de la Historia han querido celebrar con esta magna obra en la que han colaborado grandes especialistas, de sobra conocidos, por lo que citar sus nombres y el tema por ellos tratado es suficiente aval de la calidad del contenido del libro para todos los conocedores del mundo de la historia y del arte. Estos son:

Carlos Seco Serrano, quien en **"El Rey Católico"**, reivindica la figura y el papel jugado por Felipe IV en la Hispania en crisis que le tocó vivir.

Fernando Bouza, que en **"Semblanza y aficiones del monarca"**, nos introduce en un mundo de música, astros, libros y bufones.

José Acalá-Zamora y Queipo de Llano realiza dos capítulos, **"Felipe IV y sus mujeres"** y la **"Política exterior del reinado"**, pasando de lo íntimo a lo universal.

Luis Miguel Enciso Recio que, en **"La Corte de dos mundos"**, se centra en mostrarnos la historia y esencia de la corte, sus espacios arquitectónicos y decorativos, sus cuentas, sus fiestas, sus cortesanos y sus códigos de referencia.

Feliciano Barrios, en **"El gobierno de la Monarquía en el reinado"**, trata de desentrañar el complejo mundo de los Consejos en que se mueve el Rey de las Españas.

Carmen Sanz Ayán, en **"Los banqueros del Rey y el conde duque de Olivares"** nos introduce en el complejo mundo de las finanzas, mientras que, en **"Felipe IV y el teatro"**, nos habla de la importancia de este espectáculo, tanto en los locales cerrados, como en la calle y en palacio.

Miguel-Ángel Ochoa Brun, en **"Los embajadores de Felipe IV"** nos explica sus personas, estamentos, los caracteres de su función y su papel en las difíciles relaciones internacionales del momento.

Guillermo Céspedes del Castillo, en **"Brasil y los Reinos de Indias en tiempos de Felipe IV"**, trata del problema del dominio de los mares y del conflicto ultramarino con Holanda, así como de la economía de los lejanos territorios.

Quintín Aldea Vaquero, en **"El ejército de Felipe IV"**, nos hace una espléndida síntesis del problema militar de la época, de sus luces y sombras, de la gloriosa marcha a Nörtingen y la espléndida victoria, al lado oscuro de la milicia y su problemático alojamiento.

Alfonso E. Pérez Sánchez nos ofrece **"La Pintura. Velázquez, pintor del Rey"**, un tema que domina por completo por lo que no hay más que decir.

Gonzalo Anes y Álvarez de Castriellón, el eximio Presidente de la Academia de

la Historia y nuestro Vicepresidente I de la AEAC, cierra la serie de trabajos con **"La España de Felipe IV: la decadencia"**, donde cuestiona este concepto al hacer un análisis de la situación económica relacionándola con el resto de Europa, destacando el auge de Holanda, sin que ello implique menoscabo para España, por su próspera agricultura en la zona norte y el auge de la cabaña ganadera, así como una importante llegada de emigrantes franceses, siendo también el auge de ciudades en Indias símbolo de prosperidad, pese a la decadencia de las manufacturas por la competencia exterior. Un gran libro, muy bien editado y presentado, que constituirá una sorpresa para muchos lectores. **Amador Ruibal.**

Fortificacions rurals a l'illa d'Eivissa. Las torres de refugi predials por Joan J. Serra Rodríguez. Edita Consell Insular d'Eivissa i Formentera. 2000. 403 páginas con abundantes planos y fotografías en blanco y negro.

Un interesante libro que viene a cubrir un vacío, el estudio de las fortificaciones rurales de las que las islas Baleares estuvieron repletas, dada la amenaza de los corsarios. Esta obra se ciñe a las que se construyeron en Ibiza.

Se trata de fortalezas relativamente modestas, en general son torres redondas o cuadradas, integradas en muchos casos en viviendas existentes, por lo que pasan desapercibidas en muchas ocasiones.

El autor divide la obra en tres grandes apartados.

Dedica el 1º a la presentación y metodología del estudio, a la definición del término, su relación con las casas rurales, así como a una breve referencia a otras fortificaciones, atalayas, iglesias fortificadas, torres de refugio colectivas y las costeras.

El 2º, páginas 27 a 113, es el análisis tipológico y constructivo, materiales, partes y elementos, así como la clasificación tipológica y las patologías que padecen.

El 3º es el más extenso, pues esta formado por un catálogo-inventario verdaderamente exhaustivo, recogiendo 69 torres.

Completan la obra tres anexos, recogiendo el primero algunas torres no incluidas en el catálogo, el segundo las referencias a las torres prediales en los "llibres d'entreviniments" eclesiásticos, que recogen los servicios religiosos prestados en las mismas donde se mencionan 113 torres de este tipo, siendo el tercero un glosario terminológico específico. Cierra la obra la larga lista de la bibliografía consultada.

Una obra muy interesante y completa, con buenos planos, escrita en catalán, lo que no constituirá un impedimento para los castellano-parlantes acostumbrados a con-

sultar libros de arquitectura militar. **Amador Ruibal.**

Cáceres: Una punta de lanza almohade frente a los reinos cristianos por Samuel Márquez Bueno y Pedro Gurriarán Daza. Edita Junta de Extremadura, 2006. Con 99 páginas, abundantes fotografías en color, así como dibujos y planos.

Ameno y útil estudio en el que destaca el acompañamiento gráfico, pues no en vano uno de los autores es arquitecto y el otro arqueólogo, avezados en el estudio y restauración de fortificaciones.

El libro es la culminación y puesta al día de un trabajo anterior publicado por estos dos expertos, que comentamos en su día en "Castillos de España". El libro actual completa y facilita el conocimiento del trabajo desempeñado, durante largo tiempo, en el estudio de este recinto de "decenas de torres y casi un km de murallas".

Destacaré los capítulos dedicados a "Los elementos defensivos", donde se incluye el plano del conjunto y las características de las partes que lo integran. La "Organización general del recinto y función", donde se destacan aspectos como la contradicción entre la gran importancia del recinto construido y la escasa entidad política, civil y demográfica del lugar o la curiosa posición central e interior de la alcazaba. Otros son "El espacio habitable de las torres", "Materiales y puesta en obra" o "Acabados superficiales", con abundantes fotografías y claros dibujos en color.

En el "Conjunto de los pozos" se analiza este peculiar espacio, que sobresale de la muralla a modo de bastión, sus vestigios ornamentales y la inscripción laudatoria y propagandística, continuando con "Accesos: puertas y postigos", que cierra el completo estudio del recinto.

Se añaden los apartados dedicados a "Cronología", a "Las torres octogonales y albarránas", que supera el entorno concreto de la obra, más las "Conclusiones" donde recoge la profunda transformación del espacio interno realizada por los almohades, el corto espacio en que se hizo la obra y su carácter ofensivo, que nunca cumplió. Vuelvo a destacar la importancia concedida a las imágenes, de las que esta repleto el libro, lo que facilita a cualquiera la comprensión del texto y de la terminología empleada, convirtiéndolo en asequible a todos. Una breve bibliografía esencial lo completa. Una obra especialmente atractiva a la que solo se le puede poner una pega: que los autores no han considerado necesario poner un índice. **Amador Ruibal.**

Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales N° 1. VVAA. Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo, año 2006. 278 páginas con algunas fotografías y planos

en blanco y negro.

Una revista universitaria, con lo que ello implica de seriedad y documentación en sus trabajos, dedicados lógicamente a la temática histórica, entre los que destacaré, por estar más cercanos a nuestros lectores y a las actividades de la AEAC, los siguientes títulos:

Sobre la transición del sistema antiguo al feudal: una revisión arqueológica del Altomedievo Hispano, de José Avelino Gutiérrez González, páginas 53-78, que realiza una completa puesta al día de los estudios sobre la etapa citada, necrópolis, basílicas, ciudad y territorio (poblados visigodos, castros, cuevas artificiales, lugares de culto, fortificaciones, etc), para finalizar con la arqueología de la producción.

La formación de los territorios medievales en el oriente de Asturias (S. VIII-XII), de Iván Muñiz López, páginas 79-128, arranca de la desarticulación territorial en la península, con dedicación especial al marco asturiano, para llegar al espacio político del Asturorum Regnum, al siglo de hierro (X), la consolidación de la red de territorios (XI-XII) y el ascenso de los Sebastiániz y sus descendientes (XII-XIII).

Poder y poblamiento del espacio histórico de Gegione (Asturias) durante el Altomedievo, de Alejandro G^a Alvarez-Busto, páginas 129-156, estudia la zona de Gijón en la antigüedad y el altomedievo así como su expansión.

La creación del espacio histórico en Tene (Quirós, Asturias), de M^a Antonia Pedregal, páginas 157-190, estudia los orígenes de su poblamiento, la época castreña, el paisaje antiguo, su progresiva privatización medieval y la consolidación definitiva del espacio aldeano y sus usos.

Espacios de habitat y explotación en la conformación de los territorios medievales del Bajo Nalón, de Juan Ignacio Santos Rodríguez, páginas 191 a 204, recoge la historia de la investigación en esta comarca, sus límites y yacimientos, los primeros momentos de ocupación, las etapas neolítica, castreña y romana, finalizando con el poblamiento altomedieval.

Evidentemente estos trabajos no agotan el contenido del n° 1 de esta interesante revista universitaria, que viene a completar el elenco de publicaciones científicas españolas en el campo de la historia, pero las limitaciones de espacio obligan a la síntesis. **Amador Ruibal.**

El Puerto de Santa María a fines de la Edad Media (Urbanismo y vida cotidiana) por Juan Abellán Pérez. Edita Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 2006. 130 páginas con ilustraciones en blanco y negro.

Libro que trata de esclarecer la poco conocida historia medieval de esta población, que ya Yaquut al-Hamawi calificaba

de medina, llamada al-Qanatir por al-Idrisi en el XII y citada como uno de los hins de la cora de Sidonia en la Crónica Anónima.

Las excavaciones han sacado a la luz restos de murallas almohades, independientes del castillo de San Marcos alfonsí, corroborando la distinción hecha por Ibn Abi Zar entre este y el arrabal.

De estos datos y de la práctica carencia de noticias del XIV y la primera mitad del XV parte el autor para emprender su estudio, comenzando por el dilema de si se trataba de una ciudad abierta o cerrada pues hay división al respecto, manteniendo algunos que había cerca en 1275, antes del gran saqueo benimerí, lo que no acepta tras examinar las fuentes y en función de los hallazgos arqueológicos que considera corresponden a las defensas anteriores, de construcción almohade, de 2,5 m de grosor, defensa para refugio de la población en caso de peligro diferente de San Marcos.

Continúa con la configuración urbana, las calles y las plazas, iglesias y cementerios, con gran abundancia de datos destacando los mandatos funerarios.

Pasa después a los espacios domésticos, casa frecuentemente con una habitación principal o "palacio" y cocina, a lo que se añade a menudo la mención de corrales, pozo, sobrado o árboles, sin que deban existir todos ellos en cada vivienda.

Dedica otro capítulo a la confección, tratando con detalle las distintas prendas del vestuario femenino y masculino, así como a las del hogar, mobiliario y prendas de dormitorio, comedor y otras estancias, el ajuar doméstico de cocina, servicio de comedor, almacenamiento, iluminación, etc, todo sacado de las mandas testamentarias fundamentalmente. Cierra el libro una abundante bibliografía al respecto.

Nos encontramos pues con una obra, interesante y de fácil lectura, que facilita el conocimiento de la vida cotidiana en esta población, lo que es extrapolable a la mayor parte de las localidades semejantes del medio cristiano andaluz de la época. **Amador Ruibal.**

HUSUN N° 2, Revista del castillo de Morella. VVAA. Edita Diputación de Castellón, 2006. 120 páginas (36 de ella en inglés sin imágenes). Abundantes ilustraciones y planos en color y blanco y negro.

Una revista dedicada casi monográficamente a Morella, sus defensas, su historia y su entorno, que presenta artículos estructurados en cinco grandes apartados:

1.-PROYECTOS, como:

"Los sistemas de medición 3D aplicados a patrimonio: La muralla de Morella" de Fc^o J. Escarpa Sánchez-Gránica, quien nos explica las ventajas de esta tecnología, p. 2 a 5..

"Levantamiento de planos e identificación de patologías en la muralla de More-

lla" de Jaime Sirera Bellés et alii, dedicado más al currículo de los autores que a la explicación del trabajo, presentado en buenos dibujos. Pág. 6 a 10.

"Proyecto de obras de adecuación del camino de acceso al castillo" de J. V. Ferrer y M. V. Forcat, que nos explican su proyecto técnico con buenas fotografías. P. 11-13.

"La Ruta de Cabrera" impulsada por la asociación Portmader nos presenta este proyecto y una breve biografía del general. Pág. 14-15.

2.-ACTUACIONES, con:

"Reformas y mantenimiento", breve referencia a las obras en el castillo en 2005.

"Intervención en las murallas de Morella, 2005" nos explica los trabajos en los tramos Porta Ferrisa-torre la Nevera-T. de san Miquel-T. de la Font-T Vella-T Beneit-Portal S Mateu-Porta del Forcall-T Carreixet-Porta dels Estudis-T la Pardala y la garita frente a El Cacho. P.18 a 21.

"Estudio histórico y arqueológico de las murallas de Morella" de J. M. de Antonio Otal quien nos presenta lo realizado para mejora de la cerca, su estudio arqueológico, las fases constructivas y destructivas, las murallas andalusíes y la conquista, la cerca de partir del XIV, etc, siendo el artículo más interesante del conjunto. Páginas. 22 a 42.

3.-ACTIVIDADES CULTURALES, información turística y el hallazgo del doble "trono" en las excavaciones, forman la tercera parte. P.43 a 45.

4.-RETAZOS DE HISTORIA, contiene trabajos como:

"Desde Morella. El último rey moro de Valencia" de E. Irazo, un repaso histórico general, con Morella como referencia central. P.46 a 71.

"El cant de la Pardala" de M. Arribas et alii es un interesante trabajo que recrea los tiempos de la francesada mediante carta de una vecina, la Pardala, al rey, en 1811, poco antes de ser ahorcada por los franceses, incluyendo canciones populares de la época. P. 72 a 77.

HABLAMOS CON... cierra la revista con una interesante entrevista con **Vicente Forcada**, gran estudioso de las torres y castillos de Castellón a los que dedicó 50 años de su vida de investigador. P.78 a 83, donde encontramos su interesante bibliografía. **Amador Ruibal**.

Actas de las II Jornadas de Castellología Aragonesa: Fortificaciones del siglo IX al XX, Calatorao 2004. VVAA. Editado en el 2006 por ARCA, Tte General Gutiérrez Mellado 17, 50009 Zaragoza. 301 páginas con abundantes fotografías, dibujos y planos en blanco y negro.

Las actas recogen los actos, ponencias y comunicaciones de estas Jornadas celebradas los días 5, 6 y 7 de Noviem-

bre de 2004 en Calatorao. Las ponencias son:

Fortificaciones musulmanas de Aragón por Bernabé Cabañero, Álvaro Cantos y Héctor Jiménez. Páginas 17 a 92. Una gran ponencia que comienza con las cuestiones históricas, donde pasa revista primero a las fuentes escritas sobre el tema, que recoge exhaustivamente, para después tratar las funciones de estas fortalezas. Sigue con los aspectos arqueológicos, comenzando por las tipologías arquitectónicas (recintos urbanos, palacios fortificados, grandes fortalezas, grandes torres rectangulares, torres de alquería, atalayas y posible uso de defensas naturales), pasa al análisis de técnicas constructivas, características de los paramentos (encofrados, sillerías diversas y ampuesto), para concluir con la evolución de los elementos morfológicos del castillo (vanos, adarves y almenas, zarpas, taludes y fosos, torres y elementos de flanco y los aljibes). La bibliografía pone el broche final.

Castillos medievales altoaragoneses por Adolfo Castán. Páginas 93 a 112. El autor realiza una síntesis de su trabajo de inventario de las fortalezas de Huesca al que ha dedicado 6 años, concretamente centrándolo en los castillos de época románica. Comienza con la historia del surgimiento de enclaves cristianos y su progresivo avance hacia el sur y pasa al estudio de sus primitivos castillos primero y a las fortalezas del siglo XI después, indicando su larga lista, los espesores de los muros, sus paramentos, vanos, defensas, aljibes, hogares, retretes y oratorios, por recoger algunos de los aspectos tratados por un autor que indudablemente domina la materia..

Castillos góticos en Aragón por José M^a Establés. Páginas 113 a 118. Breve trabajo sobre las fortificaciones de esta etapa con 6 grandes fotografías.

El castillo de San Pedro de Jaca, Ciudadela, una fortaleza abaluartada del siglo XVI por Juan C. Moreno. Páginas 119 a 148. Completo estudio sobre una fortaleza que indica los cambios que se van a producir con el triunfo de la pólvora. Analiza primero los antecedentes de este tipo de fortalezas en general y de Jaca en particular, continúa con el planteamiento que da lugar al mismo y pasa a su construcción. Tras la reseña de Tiburcio Spanoqui, su ingeniero, pasa a la estructura del castillo, sus dimensiones, baluartes, cortinas, fosos, glacis, portada e interior. Los proyectos de mejoras no realizadas y la situación actual cierran este interesante trabajo.

Arquitectura militar del siglo XIX. Las torres ópticas en Aragón por Fc^o Javier Cortés. Páginas 149 a 164. Este es un tema poco frecuente en los estudios de fortificación, lo que hace esta ponencia especialmente interesante. Tras indicarnos que estas torres se construyen a partir de 1875, en el marco de la III Guerra Carlista, y pasar revista a la historia, se centra el autor en el "aparato Salamanca" eje de funcionamiento del sistema de comunicaciones y, en la tipología, pasa exhaustiva revista a las torres,

indicando sus elementos, enlaces y características.

La línea P: una gran obra de fortificación del siglo XX en los Pirineos españoles por José M. Clua. Páginas 165 a 178. Otra interesante ponencia también de un tema poco estudiado. El autor presentaba aquí lo que ya hoy conocemos por ser un libro suyo ya a la venta. Organiza el tema en "Situación política", "La construcción", "Elementos", "Distribución de la línea P en Aragón" y en la presentación de un centro de resistencia de la misma, el NR 113, El Castellar, sito en Candanchú, en el nacimiento del río Aragón. Si los lectores no conocen el libro, interesante y ameno, con esta ponencia pueden hacerse una idea de lo en él tratado, aunque muy resumida. Cierra el trabajo la pregunta ¿Un patrimonio a proteger?. ¡Por supuesto que sí! Ya que aun estamos a tiempo. Las comunicaciones son:

La arquitectura militar de la Baja Edad Media en Aragón: desarrollo cronológico, tipologías, componentes y problemas de estudio por Álvaro Cantos. Páginas 181 a 258. Más que una comunicación una auténtica ponencia que nos demuestra el buen hacer de Álvaro. Completísima revisión y puesta al día del tema. Comienza por su tratamiento en la bibliografía, los sistemas constructivos y las incertidumbres cronológicas, para pasar a la división tipológica y funcional de las fortificaciones que hace pivotar en torno a los castillos de señorío, los de realengo, las atalayas, las murallas de pueblos y los edificios religiosos fortificados. Pasa luego a la división cronológica que estructura en tres grandes etapas, de 1880 a 1336, de 1336 a 1412 y la época Trastámara, 1412 a 1500. Finaliza con un estudio sistemático de los elementos morfológicos y una buena bibliografía, como en la ponencia primera.

Fortificaciones de la Edad Moderna en Aragón por Álvaro Cantos y José A. Herranz. Páginas 259 a 288. Se puede considerar continuación de la anterior, pues la complementa. Dedicado esencialmente al siglo XVI tiene la misma estructura pero adaptada a la época, obras de iniciativa señorial y concejil y programa estatal de fortificación. Una breve referencia al XVII-XVIII y la bibliografía cierran el estudio.

Historia de los acontecimientos bélicos y las fortificaciones del siglo XIX en Aragón por Héctor Jiménez. Páginas 289 a 300. Hector, otro de los estudiosos de ARCA, nos hace aquí un repaso al siglo XIX, la Guerra de la Independencia, las tres Guerras Carlistas y sus fortificaciones y la fortificación de los pasos pirenaicos en el último cuarto de siglo.

En resumen, un libro muy interesante, altamente recomendable para todos los estudiosos de la fortificación, obra en su mayor parte de José Manuel, Álvaro y Héctor, tres pesos pesados de ARCA, a los que felicitamos, indicando a los lectores que se puede obtener todavía recurriendo directamente a la Asociación para la Recuperación de los Castillos de Aragón, castillosenaragon@yahoo.es **Amador Ruibal**

XXXI CONCURSO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICO ARQUEOLÓGICA PREMIO «MANUEL CORCHADO» 2007

La Asociación Española de Amigos de los Castillos convoca este Concurso para premiar los trabajos de investigación sobre monumentos de arquitectura militar, con objeto de estimular el interés en los edificios fortificados de nuestro país. Este Concurso se llevará a cabo con arreglo a las siguientes

BASES:

- 1ª Podrán participar en él todas las personas que lo deseen, sean miembros o no de la «AEAC»
- 2ª El objeto del Concurso serán los trabajos histórico-arqueológicos de reciente investigación sobre poblados, castillos, torres, murallas, monasterios, iglesias o cualquier otra construcción fortificada, valorándose en primer lugar aquéllos que traten de temas inéditos o poco conocidos. No serán admitidos trabajos ya publicados, así como tampoco los Planes Directores para restauración o intervención en edificios fortificados.
- 3ª Los trabajos constarán de un máximo de 20 folios mecanografiados a doble espacio a cuerpo 12 y acompañados de la documentación gráfica: fotografías, diapositivas, planos o dibujos, que el autor estime oportunos.
- 4ª Los originales, **bajo lema**, serán remitidos a la Asociación Española de Amigos de los Castillos, c/Bárbara de Braganza, 8 1º Izda., 28004 Madrid, Telf. 91 319 18 29, en sobre en el que figure la leyenda CONCURSO SOBRE LOS MONUMENTOS DE ARQUITECTURA MILITAR ESPAÑOLA, acompañado de otro sobre cerrado, en cuyo exterior conste el mismo lema o título del trabajo y en el interior el nombre, dirección teléfono y E-mail, si tuviese del autor, que solo será abierto tras fallado el Concurso. Serán rechazados aquellos trabajos en los que aparezca de alguna manera el nombre del autor.
- 5ª Deberán remitirse dos ejemplares impresos del trabajo y un diskette o CD en Word.
- 6ª El original premiado quedará en poder de la Sección de Documentación de la AEAC, reservándose ésta el derecho de publicarlo en la revista «Castillos de España». Los no premiados podrán ser recogidos por sus autores, que podrán solicitar al Consejo de Redacción de la revista que estudie su publicación.
- 7ª El plazo de recepción de originales quedará cerrado inapelablemente a las 21 horas del viernes día **11 de mayo de 2007**. Los trabajos recibidos con posterioridad a esa fecha serán rechazados, salvo aquellos cuyo matasellos indique que han sido depositados en la Oficina de Correos dentro del plazo estipulado.
- 8ª El Jurado estará presidido por el Vicepresidente II de la AEAC y Director de la revista «Castillos de España», don **Amador Ruibal**, y cuatro miembros más de la Junta Directiva: los directores de las secciones «Documentación» doña **Aúrea de la Morena**; de «Investigación Castellológica» don **José Miguel Muñoz**; de «Biblioteca» don **Pablo Schnell** y de «Viajes Culturales» don **Jorge Jiménez Esteban**.
- 9ª El fallo del Jurado será emitido el **31 de mayo de 2007**, y la entrega del Premio se comunicará inmediatamente al autor del trabajo presentado. La entrega será en acto público que coincidirá con la conferencia de cierre del curso en el mes de junio.
- 10ª Se concederá un premio de **1.200 €**, pudiéndose otorgar algún **acesit** si el Jurado lo estima oportuno en función de la calidad y cantidad de los trabajos presentados.
- 11ª No podrán ser premiados de nuevo aquellos autores que hayan recibido el premio, aunque si podrán recibir un **acesit**, si el Jurado decide otorgarlo en función de la calidad del trabajo.
- 12ª El participar en este Concurso supone la aceptación de las Bases anteriores.

Publicaciones de la A.E.A.C. (venta directa en la sede central).



REVISTAS EXISTENTES

PRIMERA ÉPOCA:

Números: 44 - 45 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 54 - 55 - 66 y 67.

Precio: 3 euros por ejemplar.

SEGUNDA ÉPOCA:

Números: 69 - 72 - 74 - 75 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 108 - 109 - 110-111 (*) - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121-122(*) - 123 - 125 - 126 - 129 - 130 - 131 - 134-135 (*) - 137- 38- 139 (**) - 141 - 142-143 (*) - 144.

Precio: 3,50 euros por ejemplar.

(*) Números dobles: 6 euros por ejemplar.

(**) Números triples: 8 euros por ejemplar.

INDICES:

- Índice de la revista *Castillos de España*, números 1 al 104
- Índice de la revista *Castillos de España*, números 105 al 120

Precio: 2 euros por ejemplar.

NÚMEROS ESPECIALES:

- ◆ *Relaciones Histórico-Culturales entre España y Malta*
- ◆ *Fortalezas americanas de época española*
- ◆ *Los castillos en su Medio Ambiente y en Relación con el Turismo Cultural*
- ◆ *Castillos de Alicante*

Precio: 3 euros por ejemplar.

OTRAS PUBLICACIONES:

- ◆ *RICO DE ESTASEN, J., Loa apasionada de los Castillos Españoles*
- ◆ *LAYNA SERRANO, F., Castillo Palacio de los Obispos de Sigüenza*
- ◆ *BORDEJÉ y GARCÉS, F., Itinerario del vuelo organizado por la Asociación el 22 de abril de 1955*
- ◆ *ZAPATERO, J. M., Síntesis Histórica de la Fortificación abaluartada*

Precio: 2,50 euros por ejemplar.

- ◆ *Actas del I Simposio sobre Castillos de la Raya entre Portugal y España*

Precio: 7 euros por ejemplar.

- ◆ *Actas del I Congreso de Castellología Ibenca, 1994* Precio: 12 euros por ejemplar.
- ◆ *Actas del II Congreso de Castellología Ibérica, 2001* Precio: 30 € (25 € para socios).
- ◆ *Actas del III Congreso de Castellología Ibérica, 2005* Precio: 35 € (30 € para socios).

LIBROS EDITADOS POR LA A.E.A.C.

- **LAS FORTIFICACIONES DEL EMPERADOR CARLOS V**
Precio: 45 euros por ejemplar (TAPA DURA).
Precio: 35 euros por ejemplar (TAPA BLANDA).
- **LOS INGENIEROS MILITARES DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII**
Precio: 55 euros por ejemplar (38.50 € para socios).

- 10% de descuento para socios.
- 10% de descuento a partir de la compra de 10 ejemplares de cualquiera de las publicaciones de la A.E.A.C.
(AMBOS DESCUENTOS SON ACUMULABLES).

DELEGACIONES AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES

ALICANTE <i>Presidente</i> <i>Secretario</i>	D. Enrique Mira-Perceval D. José Luis Menéndez Fueyo	GUIPUZCOA <i>Presidenta</i> <i>Secretario</i> <i>Tesorera</i>	D ^a . Myriam Ayerbe Irizar D. César Fernández Antuña D ^a Aranzazu Ugarte G. de Andoin
ALMERÍA <i>Presidente</i> <i>Vicepresidenta</i> <i>Secretaria</i> <i>Tesorero</i>	D. Francisco Verdegay Flores D ^a . M. ^a Teresa Pérez Sánchez D ^a . M. ^a Dolores Durán Díaz D. José Miguel Verdegay Flores	JAÉN <i>Presidente</i> <i>Vicepresidenta</i> <i>Secretaria</i> <i>Tesorero</i>	D. Bernardo Jurado Gómez D. Pedro Fernández-Bolaños D ^a . Carmen Gómez Campos D. Ángel Higuera Aparicio
ÁVILA <i>Presidente</i>	D. Eduardo Blázquez Mateos	LA CORUÑA <i>Presidente</i>	D. Francisco Glicerio Conde Mora
BADAJOS <i>Presidente</i> <i>Secretario</i>	D. Luis Plá y Ortíz de Urbina D. Juan Zuleta Murga	LAS PALMAS <i>Vicepresidenta</i> <i>Secretario</i>	D. Vicente Sánchez Araña D. Victorio José Rodríguez
BALEARES <i>Presidente</i> <i>Visepresidenta</i> <i>Secretario</i>	D. Antonio Obrador Vidal D ^a . Mercedes Truyóls D. Daniel Danés Soler	LÉRIDA <i>Presidente</i>	D. Manuel Camps Clemente
BARCELONA <i>Presidente</i> <i>Vicepresidenta</i> <i>Secretario</i>	D. Gonzaga de Casanova Barón Duque de Santángelo D. Juan Amat Cortés D. Ramón M. Garriga Pons	LUGO <i>Presidente</i> <i>Vicepresidenta 1</i> <i>Vicepresidenta 2</i> <i>Secretario</i> <i>Tesorero</i>	D. Carlos Ferreiro González D. José Novo Freire D. Rafael Vilaseca Otero D. Pedro Salaverri Cabanela D. Juan Ramón Suárez Núñez
BURGOS <i>Vicepresidenta</i> <i>Secretario</i>	D. Juan Carlos Romero Laredo D. Francisco Heras Arroyo	MURCIA <i>Presidente</i> <i>Vicepresidenta</i>	D ^a . M. ^a del Carmen Marco y Marco D. José Guirao López
CÁCERES <i>Presidente</i>	D. Raimundo Holgado Cantalejo	NAVARRA <i>Presidente</i> <i>Secretario</i>	D. Juan José Martinena Ruiz D. Juan Echevarría López
CÁDIZ <i>Presidente</i> <i>Vicepresidenta</i>	D. Javier A. Richard Rodríguez D ^a . Paquita Barroso Jiménez	LA RIOJA <i>Presidente</i> <i>Vicepresidenta</i> <i>Secretaria</i>	D. Jesús Marino Pascual D ^a . M ^a . Macua Paternina Condesa de Casa-Eguía D ^a . Cristina Sáenz de Pipaón
CASTELLÓN DE LA PLANA <i>Presidente</i>	D. Enrique Salom Cortés	VALENCIA <i>Presidente</i> <i>Secretario</i>	D. Miguel Aparici Navarro D. Juan Moleres Ibor
CEUTA <i>Presidente</i> <i>Secretario</i>	D. Fernando Villada Paredes D. José Luis Gómez Barceló	VALLADOLID <i>Presidente</i> <i>Vicepte. 1º</i> <i>Vicepte. 2º</i> <i>Secretario</i> <i>Tesorero</i>	D. Javier Bernad Remón D. Fernando Cobos Guerra D ^a . M ^a . Dolores Martín Adeva D. José Luis García Martínez D. Vicente Lorente Herrero
CIUDAD REAL <i>Presidente</i>	D. Jorge Sánchez Lillo	ZARAGOZA <i>Presidente</i>	D. Cristóbal Guitart Aparicio
CÓRDOBA <i>Presidente</i> <i>Vicepresidenta</i> <i>Secretario</i>	D. Juan José Vázquez Lesmes D. Rafael Caballero Ruiz-Maya D. Julián Rodríguez Portillo		
GUADALAJARA <i>Presidente</i> <i>Secretario</i>	D. Íñigo Míguez del Olmo D. Antonio Ruiz Alonso		

ENTIDADES PATROCINADORAS DE LA A. E. A. C.



Fundación del
Patrimonio
Histórico de
Castilla y León

NEXTEL
Engineering



Bayer

